



Invertir en la población rural

República Bolivariana de Venezuela

Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para la Seguridad Alimentaria de las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón (PROSALAFa III)

Informe final sobre el diseño del proyecto

Informe principal y apéndices

Fecha del documento: 29/07/2015
Nº del proyecto: 1100001737
Nº de informe: n/a
División de América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Índice

Equivalencias monetarias	vii
Pesos y medidas	vii
Acrónimos y siglas	viii
Mapa de la zona del proyecto	ix
Executive Summary	x
Marco lógico	xvii
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Situación del desarrollo económico y rural	1
B. Justificación	4
II. Descripción del proyecto	10
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	10
B. Objetivo de desarrollo e indicadores del impacto	13
C. Efectos directos y componentes	13
D. Enseñanzas extraídas y cumplimiento de las políticas del FIDA	15
III. Ejecución del proyecto	18
A. Enfoque	18
B. Marco organizativo	19
C. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje y gestión de los conocimientos	20
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza	22
E. Supervisión	24
F. Determinación y mitigación del riesgo	25
IV. Costos, financiación, beneficios y sostenibilidad del proyecto	27
A. Costos del proyecto	27
B. Financiación del proyecto	27
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	28
D. Sostenibilidad	29

Lista de recuadros

Recuadro 1. Logros destacados de PROSALAFa II

Lista de cuadros

- Cuadro 1. Diferencias entre PROSALAFa II y PROSALAFaIII e innovaciones introducidas
- Cuadro 2. Riesgos detectados y medidas de mitigación
- Cuadro 3. Costos de cada componente por financiador (USD)
- Cuadro 4. Costos de inversión y costos recurrentes por financiador (USD)
- Cuadro 5. Parámetros económicos y análisis de sensibilidad
- Cuadro 6. Personas pobres por ingreso, según situación de pobreza (1^{er} y 2^o semestres del año)
- Cuadro 7. Variación de la pobreza en los municipios del semiárido entre 2001 y 2011
- Cuadro 8. Unidades de producción que generaron beneficios en PROSALAFa II
- Cuadro 9. Principales logros de PROSALAFa I y II
- Cuadro 10. Resultados obtenidos del análisis financiero participativo de PROSALAFa II
- Cuadro 11. Propuestas de mecanismos de distribución y transformación
- Cuadro 12. Relación de socios potenciales de PROSALAFaIII
- Cuadro 13. Adquisición de bienes y variación de montos definitivos en PROSALAFa II
- Cuadro 14. Aproximación a la denominación de procedimientos de selección
- Cuadro 15. Modalidades para adquisición de bienes y contratación de obras y servicios
- Cuadro 16a. Adquisiciones y contrataciones
- Cuadro 16b. Adquisiciones y contrataciones
- Cuadro 17. Categorías de gasto por componente (USD)
- Cuadro 18. Categorías de gasto por financiador (USD)
- Cuadro 19. Ingresos incrementales anuales por familia
- Cuadro 20. Parámetros financieros por modelo (BsF)
- Cuadro 21. Alineamiento de la propuesta con las principales políticas de FIDA
- Cuadro 22. Lista de chequeo para diseño con visión de género
- Cuadro 23. Precipitación mensual en la Estación Meteorológica en el Estado de Lara (2013)
- Cuadro 24. Preguntas de referencia para la revisión del riesgo climático

Lista de gráficos

- Gráfico 1. Estructura y funcionamiento de la comuna
- Gráficos 2 y 3. Hogares en situación de pobreza según NBI en los Estados Lara y Falcón
- Gráfico 4. Sistemas de abastecimiento de agua en viviendas rurales de Lara y Falcón
- Gráfico 5. Marco operativo de PROSALAFa III
- Gráfico 6. Estructura organizativa de la UEP de PROSALAFa III
- Gráfico 7. Organigrama propuesto para la Coordinación de Gestión Administrativa
- Gráfico 8. Flujo de fondos
- Gráfico 9. Mapa de ubicación del proyecto

Apéndices

Apéndice 1:	Antecedentes y contexto rural y del país	33
Apéndice 2:	El sistema comunal y su relación con PROSALAF A III	40
Apéndice 3:	Pobreza y nutrición, focalización y género	46
Apéndice 4:	Desempeño del país y enseñanzas extraídas	57
Apéndice 5:	Descripción detallada del proyecto	65
Apéndice 6:	Aspectos institucionales y mecanismo de ejecución	87
Apéndice 7:	Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	94
Apéndice 8:	Administración financiera y disposiciones de desembolso	100
Apéndice 9:	Adquisiciones y contrataciones	105
Apéndice 10:	Costo y financiación del proyecto	111
Apéndice 11:	Análisis económico y financiero	113
Apéndice 12:	Proyecto de manual de operaciones del proyecto	116
Apéndice 13:	Conformidad con las políticas del FIDA	118
Apéndice 14:	Contenido del expediente del proyecto	128

Equivalencias monetarias

Unidad monetaria	=	Bolívar Fuerte (BsF)
USD 1.0	=	6.284

Pesos y medidas

1 kilogramo	=	1 000 g
1 000 kg	=	2.204 libras
1 kilómetro (km)	=	0.62 millas
1 metro	=	1.09 yardas
1 metro cuadrado	=	10.76 pies cuadrados
1 acre	=	0.405 hectáreas
1 hectárea (ha)	=	2.47 acres

Acrónimos y siglas

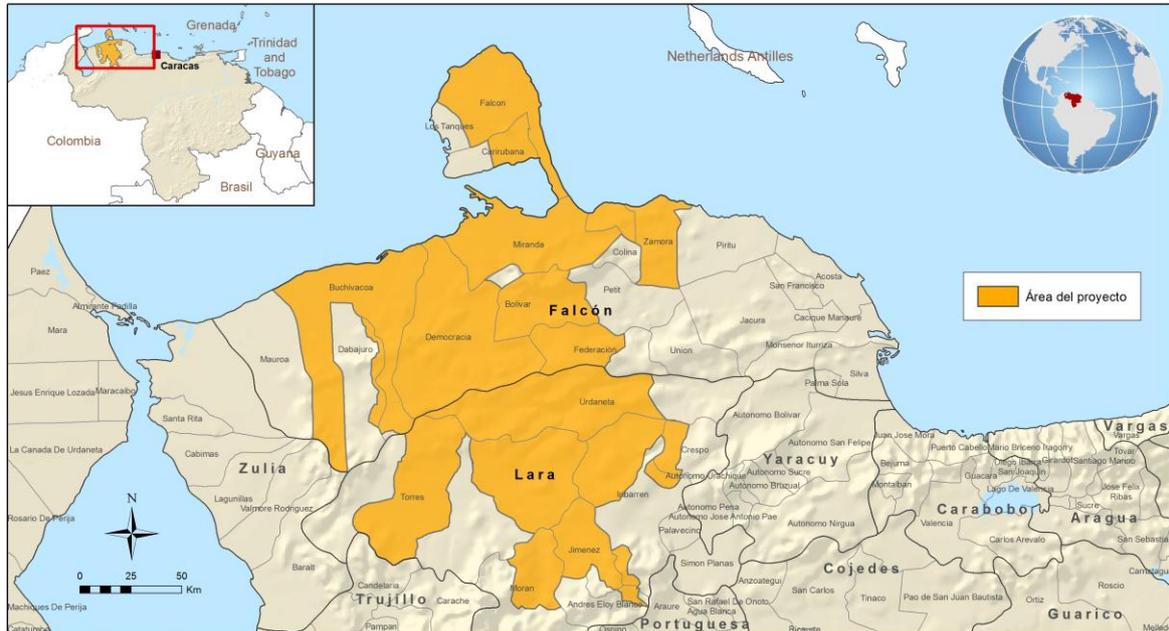
BANMUJER	Banco de Desarrollo de la Mujer
BCV	Banco Central de Venezuela
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CECOSESOLA	Central Cooperativa de Servicios Sociales de Lara
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEREUS	Sistema automatizado de registro de información y reportes de PROSALAFa
CIARA	Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria
CRAS	Comité Regional Agrario Socialista
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FAOSTAT	Programa de trabajo estadístico de la FAO
FUNDACOMUNAL	Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GpRD	Gestión para resultados de desarrollo
G-MAV	Gran Misión Agro Venezuela
IDH	Índice de desarrollo humano
INDER	Instituto Nacional de Desarrollo Rural de Venezuela
INE	Instituto Nacional de Estadística de Venezuela
INN	Instituto Nacional de Nutrición
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INTI	Instituto Nacional de Tierras de Venezuela
MERCAL	Mercado de Alimentos
MINMUJER	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
MPPAL	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
MPPAT	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
MPPCyMS	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales
MPPEF	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas
MPPEA	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas
MPPP	Ministerio del Poder Popular de Planificación
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PDC	Plan de Desarrollo Comunal
PDELAFA	Proyecto de Desarrollo Social Integral y su Interrelación con el Cambio Climático en las Cuencas Hidrográficas de los Estados Lara y Falcón
PDVAL	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos
PDVSA	Petróleos de Venezuela, S.A.
PROSALAFa II	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados Falcón y Lara, segunda fase
PROSANESU	Proyecto de Desarrollo Integral y Sustentable para las Zonas Semiáridas, Áridas y en Transición de los Estados Nueva Esparta y Sucre
RIMS	Sistema de gestión de los resultados y el impacto
RUNOPPA	Registro Único Nacional Obligatorio de Productores y Productoras Agrícolas
SAN	Seguridad alimentaria y nutricional
SIGESP	Sistema integrado de gestión administrativa del sector público
SITUR	Sistema Integral de Taquillas Únicas de Registro
UEP	Unidad ejecutora del proyecto PROSALAFa III
UT	Unidad tributaria
UTE	Unidad técnica estatal
UTO	Unidad territorial operativa

Mapa de la zona del proyecto

República Bolivariana de Venezuela

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para la Seguridad Alimentaria de las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón (PROSALAFIA III)

Informe final de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

FIDA Mapa elaborado por el FIDA | 20-07-2015

Executive Summary

A. Country context

1. The Bolivarian Republic of Venezuela represents an example of the effective design of pro-poor policies, as the outstanding achievements in the fight against poverty demonstrate. Nevertheless, imbalances and challenges still persist, both at institutional and macroeconomic level. One of the main challenges of the country is to optimize the use of available financial resources to reduce inequalities (economic, generational, and territorial) and to generate a robust productive base, less dependent on oil and subsidies. With this purpose, a State-reform process is being implemented, including production and productivity improvements in priority sectors –among them agriculture- as well as decentralization and promotion of local self-government. Both represent an opportunity to empower rural small scale producers' organizations, transferring responsibilities and resources to support productive rural development with territorial approach, social participation and participative planning processes.

2. Notwithstanding incentives to the current agricultural policy through the Great Mission Agro Venezuela (G-MAV), there is still great untapped production potential in rural areas of the country, mainly the semiarid zones. The implementation of the *Distrito Motor del Desarrollo* in the semi-arid zones, which aims at focussing actions and improving the coordination between governmental institutions, with emphasis on decentralization, provides an ideal context to support this process. Currently, the G-MAV has greater outreach, emphasizing training and organization strengthening, productive innovation and family farming, and these lines of public policy in the agricultural sector create a favourable scenario for the proposed actions in the new proposal, PROSALAFaIII.

3. During the last decade, the public policy of the Venezuelan state focussed on the strengthening of the so-called "People's Power", by implementing a set of legal and other strategic documents, such as the Law of Communes, Law of Communal Councils, Law of People's Power and the *Plan Estratégico 2013-2016 Comuna o Nada*. The creation of communal assemblies was supported through the financial transfers to projects of social and productive infrastructure, stimulating the process of decentralization to increase local management, transferring skills and resources to a level closer to citizens. The goal was to create *comunas* (communes), a self-managed community entity, built from existing community councils that have agreed to get together under a shared view. The above-mentioned legal framework gives direct administrative responsibilities to the communities, allowing them to promote the establishment of territorial and sectorial organizations aimed at economic purposes (People's Power organizations). The former have as primary function the management of their territories, common properties and natural resources, and the promotion of economic activities. The creation and consolidation of the communes is one of the priorities of the current Government under the framework of the Law for Food Security and Sovereignty.

B. Rationale

Rural poverty in Lara and Falcon

4. In the semiarid of Lara and Falcon States, the rural poor face major constraints to access quality food on a permanent basis. In these areas, natural resources are very limited, especially water, and socio-productive organizations cannot autonomously sustain significant rural production. Additionally, several factors limit opportunities for peasant families and for the poor and extremely poor populations involved in goat-raising. Eating habits, which exclude fruits and vegetables that can provide important nutrients and include an abundance of carbohydrates and fats, can lead to undernutrition, micronutrient deficiencies, overweight, obesity and degenerative diseases. Other factors are the lack of water resources; dispersion and relative isolation of communities and socio-productive units; lack of infrastructure; barriers to banking, land or other assets and inputs, including technical assistance; lack of second-tier organizations that may promote equalitarian development processes; and in general, a culture of state assistance.

Experience with PROSALAFI I and II

5. The Foundation CIARA, with IFAD's support, has been promoting development in the Lara/Falcon semi-arid since the mid-nineties, first through the "Support Project for Small Producers in the Semi-Arid Zones of Falcon and Lara States" (PROSALAFI), and since 2006, by the "Sustainable Rural Development Project for the Semi-Arid Zones of Falcon and Lara States" (PROSALAFI II). Those interventions, focused on small agricultural producers, have had remarkable results, especially in capacity-building, strengthening of the communal organization and introduction of innovations, in addition to tangible improvements in the NBI (access to water and sanitation, for example) of the beneficiaries.

6. The final evaluation of PROSALAFI II shows that the actions promoted contributed to the reduction of poverty and the improvement of the living conditions of the beneficiaries through the strengthening of rural communities, enhancing capacities and productive investments (box). In addition to tangible results in the improvement of productive assets, the adoption of sustainable production practices, the provision of rural financial services, leadership development and the consolidation of productive organizations, all resulted in the improvement of the quality of life. Additionally, a participatory financial evaluation carried out showed that:

- incremental annual net income per family was around USD 666;
- increment in the annual workforce was around of 143 person-days per family;
- annual incremental net income would allow the recovery of investments after 11 years on average

Box. Some achievements of PROSALAFI II

- Poverty in the area of the project **was reduced by 42%** and in similar proportion the unmet basic needs;
- **26 rural credit unions** were created, of which 76% were strengthened in assets, number of members, financial products and services, number of credits and savings amount;
- **80% of beneficiaries** adopted or improved practices aimed to strengthen their food security;
- The **capacity of communal councils** to manage investment projects was increased by 60% (70% of which have been presented and implemented projects);
- **10% of producers generated value added** thanks to the improvement of transformation and marketing of products, goods and services promoted by the project;
- **Successful introduction and adoption of productive practices and technology** by producers in the semi-arid, contributing to a greater availability of products for family consumption and market;
- A total of **101 water facilities** were constructed and/or rehabilitated, increasing the productive conditions;
- 25% of women members of the beneficiary organizations of water infrastructure have **improved their conditions for production**;
- 249 production units are implementing **soil and water conservation** practices.

PROSALAFI III, a proposal based on the experience that incorporates innovative approaches

7. Despite the achievements reported, the semi-arid region still has nearly 55,000 households (10.856 in Falcon and 43.959 in Lara) under extreme poverty who need assistance and investments. To address this challenge, the Government has proposed the implementation of specific actions that increase production and productivity agriculture, contributing to the priorities of the country to fight poverty and ensure food security and nutrition, while at the same time supporting the decentralization process that will help the rural organizations to be strengthened for better efficiency.

8. The experience and capabilities generated by the Foundation CIARA and IFAD through PROSALAFI I and II creates an optimal basis for progress in the development of food production in the semi-arid systems, based on local management. This new project for the semi-arid of Lara and Falcon, with a total cost of USD 96 million for nearly 80,000 people, will develop socio-productive and management capabilities of the rural population, aiming to reduce poverty, improve living conditions, increase agricultural production and ensure food and nutritional security.

9. The new initiative, "Sustainable Rural Development Project for Food Security in the Semi-arid Zones of Lara and Falcon States" (PROSALAFI III), will not be just a subsequent phase of the two previous initiatives, but a new project, with different objectives and new beneficiaries, which will be based on the positive lessons of previous projects. PROSALAFI III will be organized around these axes:

- (i) improvement of the food security and nutrition, through the adoption of production practices compatible with the sustainable use of natural resources;
- (ii) support to the creation and consolidation of associative rural enterprises for transformation and commercialization of food and agricultural products;
- (iii) strengthening the managerial capacities of rural communes (self-managed organizations), new entities created within the framework of the decentralization process

10. In this framework, PROSALAFI III proposes an innovative strategy and tools to articulate local management level (communal councils and communes) with socio-productive organizations in order to increase food production; at the same time, the project will build linkages between those who produce, distribute and consume food, shortening commercialization and distribution channels, thus improving the quality of investments, and optimizing the organization of small-scale socio-productive actions.

C. Alignment

11. PROSALAFI III is directly aligned with IFAD's objective of supporting rural poor in order to improve their food security and sovereignty and nutrition, increasing their incomes and strengthening their resilience. The success of the "PROSALAFI approach" to promote rural development, and its broader institutional and social acceptance, has led to its replication in other areas of the country, such as the states of Nueva Esparta and Sucre (PROSANESU) and its institutionalization (70% of project financing is national) through the Foundation CIARA, a committed institutional agent with proven executing capacity. This new IFAD's proposal is an opportunity to capitalize on the PROSALAFI successful experience in the fight against rural poverty, while at the same time upgrading the model with new approaches and innovative elements (business plans, social commercialization, linkages with markets, resilience, participative territorial management and the development of social production systems), with a clear focus on vulnerable groups in fragile area of the country and integrating nutrition.

D. Project area and target group

12. The semi-arid region of Lara and Falcon has a population of 224,878 inhabitants, with poverty ranging from 30 to 60% depending on municipalities. More than half of the population over 15 years old has incomplete primary education, and only 4% has university education. The region counts with poor road infrastructure, which makes difficult moving goods and people in the territory. There are not mayor works for water collection and distribution, and the semi-arid climate and the low quality of ground water contribute to an inefficient service in the area. The main economic activity is agriculture, practiced in a traditional way; small and medium scale production units prevails (70% of producers have less than 10 ha). Fishing is also developed in coastal areas.

13. The targeting strategy is directed to communal councils and communes, in line with the public policies. The selection follows a methodology developed by the Foundation CIARA based on previous experiences. The Project will prioritize poor households in semi-arid areas, to improve their access to livelihoods, increase food security and nutrition and reduce existing gaps (targeting households of small producers with plots from 0.5 to 5 ha, and fishermen with or without fishing gear and with difficulties in acquiring the basic market basket).

14. The target population is 18,000 households (an estimated 80,000 persons) in 40 communes in Lara and Falcón states. These 40 communes can be already registered or in process of registration. Currently, So far, 34 communes have already been identified and evaluated by the Foundation CIARA. The project will prioritize communities (grouped in *caserios*) that were not targeted by PROSALAFI I or II.

E. Project objectives

15. PROSALAFa III aims at improving living conditions for the rural poor in the semi-arid zones of Lara and Falcon, improving the assets of beneficiary families and the quality of their food and nutrition. The expected development target is that by the end of the project, 18.000 families, representing 80.000 individuals from the 40 selected communes have increased their food security and nutrition. The project is based on the learnings of PROSALAFa I and II, including new approaches as well as adjustments to the country context and priorities. Therefore, both the objectives and the methodologies are different from those designed for PROSALAFa I and II.

F. Components

16. PROSALAFa III has two components that mutually complement, articulate and strengthen each other, based on development objectives. The first component focuses on empowerment and governance of communal organizations supporting the process of decentralization. The second component aims at the development of productive systems based on associativity and led by communal bodies (which concentrates all IFAD's support). The approach promotes better nutrition for population in semi-arid zones, and seeks linkages with other projects and sectors for effective coordination to optimize families' opportunities to improve and diversify food with nutritional quality.

17. **Component 1. Development and Expansion of People's Power.** This component aims at strengthening governance capacities in 40 selected communes in Lara and Falcon states, through a process of systematic and continuous training, leading to the acquisition of essential knowledge and skills in order to administrate the territory, with State institutions and local governments, and through exercise self-government. With this first component, it is expected that communes will effectively administrate their territories and efficiently articulate with socio-productive organizations and institutions in the territories, prioritizing support to rural women and youth. This will be done through a continuous support process, organized into five complementary blocks of activities: (i) stakeholders mapping, participative diagnosis and thematic studies; (ii) strategic and participative planning; (iii) design and execution of differentiated monitoring methodologies and strategies in order to strengthen capacities and organizations; (iv) articulation with public institutions that have influence in the territories of the communes; (v) implementation of social sub-projects.

18. **Component 2. Development of Systems for Social Production.** The second component focuses on investments in productive assets and services, in order to improve agricultural practices, and develop viable and sustainable livelihoods for income generation, food and security and sovereignty and nutrition, as well as responsible water management, whose scarcity is dramatically the main limiting factor of development in semi-arid zones. The component focused on socio-productive organizations in the project area and in targeted communes. Most of these organizations have a family basis, but also wider organizations, such as cooperatives and second tier organizations will benefit. The strategy aims at strengthening productivity, introducing agroforestry techniques, good agricultural practices (GAP), water-saving agronomic technologies and technics, new items and native plants adapted to semi-arid zones, as well as processing systems to add value and good manufacturing practices, seeking to increase yields and limiting negative impacts on the environment. On the one hand, this strategy will support the rehabilitation of backyard crops or family farming, fostering the dissemination of agroforestry crops in groups of extremely poor households and based on water harvesting systems. On the other hand, it will improve the productivity of different types of socio-productive organizations: households without legal status, civil associations, and cooperatives, among others.

G. Results and impacts

19. Through the **first component (Development and Expansion of People's Power)**, it is expected that communes supported by PROSALAFa III will effectively administrate their territories, exercising self-government and will effectively and efficiently articulate with socio-productive organizations and other institutions, prioritizing the support to rural women and youth. In these territories, 22% of families are headed by women and most of household's heads (whether male or female) are in the age group 25 to 44.

20. For **the second component, (development of systems of social production)**, it is expected beneficiary families will increase their access to sufficient and timely quality food on a permanent basis, and its consumption, enhancing the production of food surplus in order to meet local and/or state demand. In order to achieve the expected outcome (and its indicators), the component is organized around four complementary activities: (i) improvement of socio-productive capacities; (ii) investments to increase production and the agricultural transformation process; (iii) sustainable management of natural resources, especially water resources; (iv) support for commercialization, exchange and distribution.

H. Approach to gender, rural youth and nutrition issues

21. **Promotion of gender equity and empowerment of rural youth.** Despite the progresses made so far, in the context of semi-arid zones, there are still gender gaps to be overcome; the project will work to ensure equality and equity in access to goods and services for both sexes, according to their needs. The project will promote the establishment and functioning of Committees of Women and Gender Equality and Youth Committees in the targeted municipalities, and will organize workshops and information sessions - mainly within the process of elaboration of the Communal Plan of Development and Business Plans - ensuring the sharing of tailored tools (as “Cerrando Brechas”), in order to increase knowledge and consensus on the concepts of gender equity and equality. The project will also have a Training Plan for project’s staff and for public agencies in the territory, which will integrate gender and rural youth approach, in order to strengthen their competencies and skills.

22. Given the malnutrition situation in semi-arid communities, the project design includes a **transversal approach to nutrition** for all agricultural activities, including communication strategies for behaviour change in the preparation of food, and promotion of indigenous and appropriated agricultural products. It is expected that, along with other improvements in water services, sanitation and health, chronic malnutrition among beneficiary children will be reduced, as well as among the general population in semi-arid zones.

I. Organizational framework

23. The Ministry of the People’s Power for Agriculture and Land through the Foundation CIARA, a governmental foundation ascribed to the Ministry, is responsible for project implementation, and will establish a Project Management Unit (PMU) under the presidency of the Foundation. The PMU will have one direction, three coordination offices (development, information and administration), and two State Technical Units (STU) (Lara and Falcon). In turn, three committees will ensure participation and interaction: a coordination committee and two communal committees, one per State. The Direction and the coordination offices of the PMU will be located in Barquisimeto (Lara), as well as the State Technical Unit of Lara. The State Technical Unit of Falcon will be located in Santa Ana de Coro. The work of the State Technical Units will be performed through Operative Territorial Units (OTU), which will be based in the participating municipalities (or in groups of them). The PMU will be closely articulated within the Foundation CIARA with the Office of Administration and Finance, the Office of International Relations (reporting to the Presidency), and Internal Control (reporting to the Board of the Foundation).

24. The operational strategy will mainly depend on the Commune, which aggregates neighbouring communities in the territory that engaged in productive activities, exerting the principles of sovereignty and active participation. Its structure is composed by a Communal Parliament, as the highest instance of self-government, an Executive Council, as a body of implementation of decisions made by the Communal Parliament, a Council of Community Planning, which is responsible for the Communal Development Plan, a Commune Economic Council in charge of promoting the economic development of the Commune, a Commune Bank responsible for managing and administrating financial and non-financial resources allocated to the Commune, and a Council of Communal Auditing, which among other functions is in charge of monitoring, auditing and exercise social control of plans and projects.

25. The project will articulate with the *Bases de Misiones Socialistas* located in the intervention area, as an essential strategy of the Law of the *Plan de la Nación 2013-2019* in order to eradicate

poverty and extreme poverty. The proper functioning of the semi-arid inter-institutional committee, including all concerned institutions, will be key for the success of PROSALAFa III, as this body will ensure close links and articulation for food security and sovereignty.

J. Planning, monitoring and evaluation

26. PROSALAFa III will implement a participative system of planning, monitoring and evaluation based on Managing for Development Results, which will use learning mechanisms and knowledge management as an integral part of the management cycle, thus ensuring the use of the information and the use of identified lessons learnt during the execution as basis to improve decision making related to planning, and the generation of expected impacts. Finally, the use of social indicators will allow measuring the social impact of the results of the project in the Venezuelan semi-arid zone and will give visibility to the investment of the Bolivarian Government with the support of IFAD and CAF in order to improve social welfare and reduce inequalities.

K. Risks

27. The project strategy, promoting the consolidation of decentralized entities, will provide an enabling environment for the project, thus guaranteeing its success. In relation to the political sustainability, it is important to note that the current government will last for 6 years, until 2019, coinciding with the duration of PROSALAFa III, an adequate time to establish the basis for the communes system in the semi-arid zones and help consolidate them. Although a future possible change of government may affect the ongoing process, poverty conditions in the semi-arid zones will surely justify the continuity of most of the actions, especially the productive ones. The performance of the Foundation CIARA as executing agency in previous projects co-financed by IFAD also contributes to minimizing risks, given their organizational experience and their technical and administrative capacity. Finally, the decentralization processes and the fight against poverty are positively assessed in terms of its results and constitute a recognized support for the rural development process.

28. The project will mitigate the possible risks to the implementation pace deriving from complex and/or bureaucratic processes by providing an acceptable level of autonomy to the implementing unit (PMU) for evaluating and approving proposals. A new legal framework for the simplification of administrative procedures will also help.

L. Costs and financing

29. The proposed project will have an implementation period of six years at a total cost of USD 96.2 million. USD 78.8 million will go to investments (82% of the total), mainly to support communal sub-projects. 70% of the total project cost will be covered by the Bolivarian Government of Venezuela (USD 68 million), whereas IFAD contribution will be USD 7.6 million, and CAF's USD 14 million. External co-financing (IFAD and CAF) will cover only investment costs, while recurrent cost will be covered by the Government.

M. Sustainability

30. **Institutional sustainability.** PROSALAFa III is inserted within a framework of policies and clear and well-articulated national priorities (food security and nutrition, promotion of agricultural production), and responds to a specific request to eradicate extreme poverty and improve food sovereignty and security. The project is part of a solid and well established institutional structure, and has sufficient guarantees (political and financial) for its execution and continuity. The previous experience of IFAD and CAF with the Foundation CIARA, valued positively, adds additional guarantees both for the "implementability" and its continuity.

31. **Economic sustainability.** In a 10-year horizon, the economic assessment is positive. PROSALAFa III will have an economic internal rate of return of 17.6%, a positive net present value of USD 86.2 million and a cost-benefit value of 3.1. The project has a sensitivity of up to 30 percent to rising costs and decrease in benefits. The project tolerates a year delay profits.

32. **Resilience.** PROSALAFa III fully considers the recommendations of the IFAD Environment and Natural Resource Management Policy and Climate Change Strategy, in particular by promoting climate-resilient rural communities in the semi-arid zone, improving their adaptation capacities (against prolonged drought and unexpected floods, among other) and reducing their vulnerability. The project will also strengthen the capacity of local institutions and grassroots organizations including proper risk management measures into their environmental management plans for artificial lagoons and their business plans. It also aims at improving communities' resilience through (i) preparation for extreme events; (ii) diversification of agricultural production in order to reduce food insecurity and (iii) communal management of natural resources.

Marco lógico

Descripción resumida	Indicadores clave de resultados	Medios de verificación	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
Meta:			
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre del semiárido de Lara y Falcón, en consonancia con el Plan de la Patria -Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019	<p>Al finalizar el proyecto en las comunas atendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las familias participantes en el proyecto (desagregadas por jefatura femenina, jefatura masculina y jefatura de jóvenes) cuentan con mayores activos familiares y productivos con relación a la línea de base (RIMS 3er nivel: Índice de mejoramiento de activos) ▪ Las familias participantes en el proyecto han incrementado su acceso a alimentos de calidad nutricional diversificando su alimentación con énfasis en mujeres, preescolares y jóvenes (RIMS 3er nivel: Malnutrición crónica) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios línea base y evaluación de impactos a medio término y final del proyecto ▪ Análisis de datos recopilados en el marco del Distrito Motor de Desarrollo del Semiárido ▪ Estadísticas gubernamentales sobre pobreza en Municipios del Semiárido de Lara y Falcón 	Se mantienen las políticas e inversiones públicas dirigidas a los pequeños productores del semiárido de Lara y Falcón
Objetivo de desarrollo del proyecto:			
Al finalizar el proyecto, 18.000 familias de las comunas atendidas por el proyecto han incrementado su seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 18.000 familias atendidas directamente por el proyecto (desagregadas por jefatura femenina, jefatura masculina y jefatura de jóvenes), y de ellas un 70% de las que tienen jefatura femenina y joven, han incrementado su capacidad de adquirir alimentos sanos, seguros, soberanos, y tiene acceso a una canasta alimentaria normativa que cubre sus requerimientos nutricionales (Indicador CIARA, RIMS 3er nivel: Malnutrición crónica) ▪ 3.000 familias de las comunas atendidas por el proyecto (desagregadas por jefatura femenina, jefatura masculina y jefatura de jóvenes) y de ellas, un 70% de las que tienen jefatura femenina y joven, tienen acceso continuo al agua potable (RIMS 3er nivel) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios línea base y evaluación de impactos a medio término y final del proyecto ▪ Sistema de Seguimiento y Evaluación del proyecto ▪ Registros de seguimiento y evaluación e Informes de rendición de cuentas de las comunas ▪ Estadísticas gubernamentales sobre el semiárido de Lara y Falcón ▪ Informes de Misiones de Supervisión 	Se mantienen las políticas e inversiones públicas dirigidas a los pequeños productores del semiárido de Lara y Falcón

Descripción resumida	Indicadores clave de resultados	Medios de verificación	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
<p>Efecto directo 1 Componente Desarrollo y Expansión del Poder Popular Las instancias del poder popular de las comunas atendidas por el proyecto administran efectivamente su territorio, ejercen el autogobierno y se articulan efectiva y eficazmente con las organizaciones socio-productivas y con las instituciones que hacen presencia en estos territorios, priorizando el apoyo a mujeres y jóvenes rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de las nuevas comunas constituidas con el apoyo del proyecto, cuentan con su estructura organizativa y comités de gestión constituidos y han formulado en forma participativa sus Planes Comunales de Desarrollo (RIMS 2.6.1.,2.6.2, 2.6.3 e indicador CIARA) ▪ 50% de las mujeres y jóvenes rurales voceras en las comunas atendidas, administran los recursos y ejercen la contraloría social de la ejecución de los sub-proyectos dentro de los Bancos Comunales, las unidades administrativas y financieras y de contraloría comunal y social de las Comunas y los Consejos comunales (RIMS 2.6.2) ▪ 60% de las comunas atendidas por el proyecto ha transferido recursos a las organizaciones para la implementación de proyectos productivos sustentables enmarcados en el Plan de Desarrollo Comunal y les hacen seguimiento. (RIMS 2.1.7) ▪ 60% de las jefaturas femeninas atendidas por el proyecto cuentan con competencias y habilidades en gestión, administración, negociación defensa de derechos, tecnológicas, contables, organizativas y productivas son voceras de las organizaciones socio-productivas (RIMS 1.1.12; 1.2.10; 1.4.6; 1.5.1; 1.6.6; 1.7.7) ▪ 60% de comunas y 60% de consejos comunales en las comunas atendidas por el proyecto cuenta con una participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes (al menos 50% de representación de mujeres y 20% de jóvenes) en sus órganos directivos y en las vocerías de sus comités de gestión (RIMS 2.6.3, 1.6.6) ▪ 60% de las empresas de propiedad social comunal conformadas (segundo nivel) está distribuyendo productos en el mercado, articulando productores y consumidores (RIMS 2.4.4) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros legales públicos de las comunas ▪ Estudios línea base y evaluación de impactos a medio término y final del proyecto ▪ Sistema de Seguimiento y Evaluación del proyecto ▪ Registros de Seguimiento y Evaluación e Informes de rendición de cuentas de las comunas ▪ Sistematizaciones emergentes ▪ Informes de Misiones de Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se mantiene la actual oferta de apoyo por parte de las instituciones públicas ▪ Se mantienen vigentes las leyes que soportan las instancias del Poder Popular

Descripción resumida	Indicadores clave de resultados	Medios de verificación	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
<p>Efecto directo 2 Componente Desarrollo de Sistemas de Producción Social</p> <p>En el área focalizada por el proyecto las familias han incrementado su acceso a alimentos sanos, seguros y soberanos de forma permanente, suficiente y oportuna, y se logra una producción de excedentes de alimentos para la demanda local, parroquial y/o estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 12.600 familias atendidas por el proyecto (desagregadas por jefatura femenina, jefatura masculina y jefatura de jóvenes), ha mejorado sus hábitos alimenticios (tiene una dieta diversificada; alimentos sanos, seguros y soberanos y en la cantidad adecuada) (RIMS 3er nivel: malnutrición crónica) • 3.600 familias atendidas por el proyecto (desagregadas por jefatura femenina, masculina y de jóvenes) ha establecido huertos orgánicos y/o conucos aumentando la producción para autoconsumo y distribución e intercambio de excedentes (RIMS 2.1.2; 2.1.3; 2.1.9; 2.2,2) • 12.600 familias atendidas por el proyecto (desagregadas por jefatura femenina, jefatura masculina y jefatura de jóvenes), ha mejorado los ingresos¹ provenientes de la actividad económica apoyada por el proyecto (RIMS 2.2.3; 2.4.1; 2.5.2) • 30% de los cargos de representación y/o toma de decisiones dentro de las organizaciones socio-productivas son ocupados por mujeres y un 20% por jóvenes, que ejercen liderazgo en la gestión de proyectos productivos y emprendimientos agrícolas y no agrícolas (RIMS 1.1.12; 1.2.10; 1.3.3; 1.4.6) • 30% de las Organizaciones socio-productivas atendidas por el proyecto (desagregadas por grado de participación de mujeres y/o de jóvenes en sus instancias decisorias²), ha adoptado buenas prácticas agrícolas, aumentado la productividad por hectárea en un 10% y está transformando, distribuyendo e intercambiando la producción a nivel local (RIMS 2.1.5; 2.1.6; 2.2.3; 2.2.4; 2.4.1; 2.4.4; 2.5.2) • Un 80% de las familias capricultoras vinculadas a proyectos de infraestructura de captación de agua, ha adoptado un manejo sustentable de la ganadería caprina y está transformando sus productos bajo prácticas sustentables y distribuyéndolos e intercambiándolos a nivel local (RIMS 2.1.5; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.4; 2.4.4) e indicador CIARA) • 70% de las escuelas atendidas por el proyecto está suministrando a sus alumnos y alumnas una alimentación sana preparada con buenas prácticas de manipulación y ha abierto un espacio de formación sobre huertos escolares-familiares con productos seleccionados nutricionalmente, incluyendo animales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios línea base y evaluación de impactos al medio término y final del proyecto • Sistema de Seguimiento y Evaluación del proyecto • Sistematizaciones emergentes • Informes y Estadísticas disponibles y/o investigaciones específicas • Eventos de Seguimiento y Evaluación e Informes de rendición de cuentas de las comunas • Registros de Consejos de Contraloría Social de las comunas • Informes de Misiones de Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican opciones para la captación de agua más eficientes de las infraestructuras llamadas "lagunas" • Las redes de comercialización públicas y privadas favorecen la inserción de las organizaciones socio-productivas del semiárido • Las entidades financieras públicas tienen mecanismos financieros accesibles a las organizaciones socio-productivas

¹ No es conveniente proponer un indicador para un aumento específico de los ingresos monetarios por las distorsiones de subsidios e inflación, no tener buenas bases de datos y ser muy costoso levantar datos de variación de ingresos creíbles y atribuibles al proyecto

² Se establecerá un Índice simple para medir el grado de participación de mujeres y jóvenes en las organizaciones socioproductivas y sus instancias decisorias

I. Contexto estratégico y justificación³

A. Situación del desarrollo económico y rural

Lucha contra la pobreza, hambre y desarrollo rural

1. Con 29 millones de habitantes, Venezuela sustenta su economía en las mayores reservas de hidrocarburos de América Latina, que representan el 96% de sus exportaciones. El país mantuvo un PIB per cápita de USD 14.415 en 2013, mientras que su IDH ha mejorado constantemente desde 2000 (0,764 en 2014 con el puesto 67). Aunque persisten las desigualdades, las políticas sociales implementadas desde mediados de la década pasada, junto al crecimiento económico, han conseguido **reducir la pobreza a la mitad** (25,4% en 2012⁴), uno de los avances más destacados en la región y resultado del proceso de transformación social que promueve el empoderamiento de los sectores más pobres de la población, y en particular, de la población rural.

2. Venezuela representa un ejemplo del diseño de políticas eficaces para la lucha contra la pobreza, con logros significativos. Pese a ello, **persisten desequilibrios y desafíos**, tanto institucionales como macroeconómicos. Uno de los mayores retos para los tomadores de decisiones en estos momentos es conseguir optimizar el uso de los recursos disponibles para corregir las desigualdades (económicas, generacionales, territoriales) y generar una base productiva sólida y menos dependiente del petróleo y los subsidios. Para ello se ha puesto en marcha un proceso de reforma del Estado que incluye la mejora de la producción y productividad de los sectores prioritarios, incluyendo el agrario, así como la descentralización y la promoción del autogobierno local. Ambas líneas de acción representan una oportunidad para empoderar a las organizaciones de pequeños productores rurales, transfiriendo responsabilidades y recursos para favorecer el desarrollo rural productivo basado en la territorialidad, la participación social y la corresponsabilidad.

3. Otro logro destacado del Gobierno Bolivariano de Venezuela fue **reducir a la mitad el porcentaje de personas con hambre o subnutrición** en el país antes de 2015 (de acuerdo a la meta establecida en los ODM de conseguirlo entre 1990 y 2015^{5,6}). En efecto, a pesar de la elevada tasa de inflación, una buena parte de la población pobre del país tiene hoy acceso a alimentos subsidiados⁷ y ofertados por la red de abastecimiento de alimentos del Estado (Supermercados Bicentenario, Mercal, PDVAL, ferias a cielo abierto, bodegas móviles, etc), que llega a 22.000 puntos de abastecimiento a lo largo del territorio nacional y atiende a 17,5 millones de personas. La cobertura alcanza al 61% de la población venezolana, que goza de un subsidio de hasta el 78,7% del total del precio del alimento.

4. Pese a las políticas de inclusión que han logrado mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza nacional y bajar las tasas de desigualdad, la situación global del país es inestable, con instituciones débiles que proveen los servicios básicos (salud, agua, etc) de forma insuficiente, una dependencia casi exclusiva del petróleo y distorsiones macroeconómicas notables. Se prevé que la

³ El presente documento es producto del trabajo de un equipo mixto de la Fundación CIARA y del FIDA. Por parte de FIDA, el equipo estuvo liderado por Jesús Quintana, Gerente de Programa, LAC, FIDA, y contó con la participación de Dario Rimedio, Oficial Financiero, CFS, FIDA; James Garrett, Asesor Técnico Principal para Agricultura y Nutrición, PTA, FIDA; Carlos Acosta, Especialista Fiduciario, LAC, FIDA; Vincent Brackelaire (Desarrollo Social e Institucional); Rosmary González (Género y Juventud); Francesco Mazzone (Desarrollo Productivo; Pobreza y Focalización); Carlos Alborta (Analista Económico y Financiero); Ney Barrionuevo (Comercialización Rural); Warren Olding (Recursos Naturales y Cambio Climático); Rodolfo Quirós (Servicios Financieros Rurales); Gloria Vela (Seguimiento, Evaluación; Gestión del Conocimiento); María Inés Sánchez-Griñán (Nutrición Rural e Inclusión Social), además de Rita Bórquez (Gestión del Conocimiento e Inclusión de Juventud Rural), de PROCASUR. Por parte de la Fundación CIARA, lideraron el proceso los siguientes funcionarios: Alberto Galindo (Director PROSALAFI III); Antonio García (Líder Técnico); Teresa Montes (Directora Administrativa); Abdel Alarcón (Líder SyE); Lisbe León (Asesora Técnica); Darío Escobar (Asesor Técnico), Víctor Batista y Yorman Bravo (Coordinador RR.II.), además de Alba Delgado, Víctor Pérez, Linnet Sánchez, Deira Bravo, José Javier Arrieché y Solimar Medina (todos ellos en calidad de asesores técnicos)

⁴ Base de Datos Socioeconómicos para América Latina (SEDLAC, 2012)

⁵ Tomando como línea base el año 1990 conforme a lo establecido por la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 y por la Asamblea General de las Naciones Unidas del año de 2000

⁶ <http://www.ri.c.fao.org/es/paises/venezuela/noticias/reconocimiento-de-la-fao-a-venezuela/>

⁷ Harina de maíz, aceite, azúcar, leche, carne, pasta, margarina, caraotas, café, entre otros.

inflación continúe alta (63,6% en 2014), que la carencia de productos básicos se agudice (el índice de escasez llegó al 29,6% en marzo de 2014, último dato oficial disponible) y que el crecimiento se frene a corto plazo, con perspectivas de cierta recuperación a partir de 2016.

5. **Sector rural.** Tras varias décadas de abandono, la agricultura aporta en estos momentos menos del 5% al PIB. El sector agrario presenta serios desequilibrios, con una distribución muy desigual (el 3% de propietarios posee el 70% de las tierras), alto porcentaje de superficie sin cultivar, escasa tecnificación, baja productividad, insuficiente comercialización y excesiva dependencia de la importación de alimentos⁸. Este escenario eleva el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, incidiendo de manera negativa en los sectores más vulnerables de la población venezolana.

6. El agro en Venezuela es sin duda un sector prioritario, dada la urgencia de garantizar el abastecimiento de alimentos para el país y reducir las importaciones de alimentos. Sin embargo, esta tarea se ve dificultada por los bajos niveles de producción y productividad debido a la falta de inversión y asistencia técnica, las condiciones de aridez de los suelos, la escasez de agua, la vulnerabilidad al cambio climático y la dispersión de la población rural, entre otros motivos.

7. **Pobreza rural y seguridad alimentaria y nutricional.** Los niveles de pobreza continúan siendo altos en el área rural, con índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y dependencia económica que llegan a triplicar los valores medios nacionales⁹. También en el área de seguridad alimentaria y nutricional se manifiestan problemas tanto de desnutrición como de deficiencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad (a veces dentro de la misma población). Las disparidades socioeconómicas siguen siendo importantes, especialmente en las zonas rurales que permanecen en gran parte fuera del alcance del proceso de desarrollo integral, sustentable y equitativo.

Política, gobernanza y asuntos institucionales

8. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue aprobada en referéndum en diciembre de 1999. El país implementa desde entonces un nuevo marco normativo buscando establecer una sociedad más igualitaria, con mayor inclusión económica y social de la población y con una disminución del número de hogares en situación de NBI, invirtiendo una parte importante del presupuesto nacional en programas para la reducción de la pobreza. Para ello, las Misiones, Grandes Misiones y otros programas sociales tienen como finalidad consolidar los derechos sociales universales a la alimentación, salud, alfabetización, capacitación laboral y educación, contribuyendo de esta forma a garantizar el acceso efectivo a los activos sociales y económicos.

9. Los objetivos y prioridades nacionales se recogen en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019 (*Plan de la Patria*), promulgado como Ley por la Asamblea Nacional a finales de 2013. Este plan nacional propone objetivos concretos de desarrollo, con énfasis tanto en el cambio del modelo productivo, incluyendo el apoyo a la pequeña agricultura para aumentar producción y productividad, como en la reforma del Estado (descentralización).

10. **Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.** En la última década, Venezuela ha realizado grandes esfuerzos para mejorar tanto la soberanía como la seguridad alimentaria y nutricional, atendiendo a las necesidades de los grupos poblacionales más vulnerables, a través tanto de políticas públicas como de programas específicos para mejorar los niveles de consumo de alimentos y su calidad. Los instrumentos jurídicos que regulan y promueven el sector tienen como antecedentes la Constitución Política, y su marco regulatorio principal es la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de 2008. El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL) orienta las políticas para mejorar el consumo de alimentos con énfasis en la población más vulnerable. En el 2008, a partir de la adscripción del Instituto Nacional de Nutrición (INN) a este Ministerio, se incorpora la nutrición a la ejecución de políticas públicas sociales. De esta forma, la política, además de atender directamente los problemas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), procura incidir sobre las causas subyacentes. El INN ha efectuado un aporte importante al capacitar recursos humanos en las áreas de nutrición y dietética y establecer alianzas estratégicas nacionales

⁸ FAOSTAT (2013)

⁹ XIV Censo Nacional de Población y Vivienda (INE, 2011)

e internacionales para cumplir con su meta. El INN cuenta con varios programas y servicios que buscan mejorar la nutrición y la calidad de la alimentación mediante estrategias formativas y comunicacionales.

11. Al mismo tiempo, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), a través de la Gran Misión Agro Venezuela (G-MAV) y otros programas, brinda apoyo integral a los productores agrarios para que puedan trabajar sus tierras, desarrollándolas y diversificando los productos en busca de la soberanía alimentaria, vinculándose de esta forma con el MPPAL.

12. En el marco de las prioridades nacionales, el apoyo a la pequeña agricultura adquiere gran importancia, dado el potencial de los pequeños productores agrícolas del país para la producción de alimentos. La G-MAV prioriza inversiones productivas e innovadoras que apoyen actividades económicas rurales, incentiva acciones para incrementar la producción agraria, y proporciona asistencia técnica y financiamiento tanto a empresas estatales como a pequeños productores para intentar cubrir la demanda alimenticia de la población y garantizar los aportes nutritivos, rescatando también cultivos autóctonos. Estas iniciativas se combinan con nuevas redes de distribución (MERCAL PDVAL, Bicentenario). En septiembre de 2014, y como parte de la política gubernamental de seguridad y soberanía alimentaria, se anunció la creación de la nueva Corporación Productora, Distribuidora y de Mercadeo de Alimentos (CORPO-PDV-MERCAL), que fusiona las redes MERCAL, PDVAL, Abastos Bicentenario, Fundación Programa Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL) y Logicasa.

13. **Descentralización territorial.** El marco legal y de políticas actual otorga responsabilidades administrativas directas a las comunidades para que estas impulsen distintas organizaciones territoriales y sectoriales con fines económicos, cuya función primordial debe ser gobernar y gestionar sus territorios, bienes comunes y recursos naturales, promoviendo sus actividades económicas, en favor del bien común a través de planes comunales de desarrollo en el marco de la ley del Plan de la Patria. Con estos fines, la creación, fortalecimiento y consolidación de las *comunas* es una de las prioridades del actual Gobierno.

14. **Poder popular y comunas.** En 2010, el Gobierno Nacional promulgó las denominadas “Leyes del Poder Popular”¹⁰, que en el ámbito del proceso de descentralización político-territorial regulan el marco de acción del Estado para el desarrollo de las comunidades rurales, ratificando la visión de realizar el Estado Comunal e impulsar las comunas en todo el territorio nacional. La estrategia del *poder popular* se desarrolla desde mediados de la década pasada, a partir de la Ley de Consejos Comunales, llegando al actual Plan Estratégico Comuna o Nada 2013-2016.

15. Las comunas son instancias de autogobierno sobre el territorio autodefinido por las comunidades que deciden reunirse, de forma voluntaria, mediante referéndum popular. El proceso de establecimiento implica elaborar la carta fundacional de la comuna, someterla a referendo y luego consensuar un Plan de Desarrollo Comunal (PDC). De esta forma, la comuna constituye el autogobierno de las comunidades, en un ámbito territorial autodefinido que no necesariamente guarda relación con la división política actual de los municipios, parroquias o estados, aunque estarán vinculados y coordinados con los demás entes del Poder Público.

16. Adicionalmente, en cuanto instancia de poder popular, la comuna debe facilitar la gestión de los habitantes con las instituciones del poder público. La estrategia para avanzar sobre el desarrollo de las comunas implica la apropiación de capacidades de gestión social, política y económica. La consolidación del *poder popular* es también un objetivo propio para la transformación del modelo económico (nueva arquitectura financiera, empresas de propiedad social) y la transferencia de competencias relacionadas con el autogobierno territorial. También se propone impulsar la corresponsabilidad del *poder popular* en la lucha por la inclusión social y la erradicación de la pobreza. A este nivel se espera que los proyectos comunitarios den respuesta a las necesidades,

¹⁰ Este paquete de leyes incluye: Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones.

aspiraciones y potencialidades de las comunidades, en los campos económico y social (ver Apéndice 2 para mayores detalles).

17. **Distritos Motores del Desarrollo.** La estrategia de los Distritos Motores del Desarrollo (mecanismos de coordinación inter-institucional para el desarrollo territorial) está estrechamente relacionada con el proceso de descentralización. El Distrito Motor de Desarrollo del Semiárido Falcón-Lara (cuya área de acción incluye el territorio del proyecto) propone el desarrollo integral con base en las comunas, mediante inversiones socio-productivas y mejorando la coordinación de instituciones nacionales, estatales y municipales.

Pobreza rural en el semiárido de Lara y Falcón

18. En la zona del proyecto (región semiárida de Lara y Falcón en el noroeste del país con una población de 224.878 habitantes), las cifras de pobreza varían entre el 30 y 60% de la población según municipios. Más de la mitad de la población mayor de 15 años tiene educación básica incompleta, y apenas un 4% tiene nivel universitario. La región cuenta con infraestructuras viales muy deficientes, lo que dificulta la movilización de bienes y personas por el territorio. No se cuenta con obras significativas de captación y distribución de agua, lo que unido al clima semiárido y la baja calidad de las aguas subterráneas, hace de este servicio uno de los más deficitarios de la zona.

19. La principal actividad económica es la agropecuaria (además de la pesca artesanal en la costa), con prácticas tradicionales de manejo, predominando las pequeñas unidades productivas (el 70% de productores posee menos de 10 ha). Barreras como la falta de agua, la escasa fertilidad de suelos, la insuficiente organización socio-productiva y el escaso acceso a insumos y servicios, incluyendo asistencia técnica, dificultan la producción y comercialización agraria en la zona.

B. Justificación

La experiencia de FIDA y de la Fundación CIARA a través del “enfoque PROSALAFa”¹¹

20. La Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), con el apoyo de FIDA, ha estado impulsando procesos de desarrollo en las zonas rurales del semiárido de Lara y Falcón desde mediados de los noventa, primero mediante el “Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón” (PROSALAFa), y desde 2006, a través del “Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para las Zonas Semiáridas de los Estados Falcón y Lara” (PROSALAFa II¹²). Dichas intervenciones, centradas en pequeños productores agrarios, han tenido resultados notables, especialmente en la creación de capacidades, fortalecimiento de la organización comunal e introducción de innovaciones, además de mejoras tangibles en las NBI (acceso a agua y saneamiento, por ejemplo) de los beneficiarios.

21. La evaluación final de PROSALAFa II¹³ muestra que las acciones realizadas han contribuido a la disminución de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios mediante el fortalecimiento de comunidades rurales, la mejora de capacidades y las inversiones productivas (recuadro 1). Además de los resultados tangibles en la mejora de activos productivos, la adopción de prácticas productivas sustentables, la provisión de servicios financieros rurales, el fomento del liderazgo y la consolidación de las organizaciones productivas, que resultaron en una mejora de la

¹¹ El enfoque PROSALAFa se caracteriza por (i) la participación activa de los beneficiarios; (ii) el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas; y (iii) la promoción de la diversificación productiva de forma sustentable en el entorno semiárido, además de énfasis en la participación de las mujeres y jóvenes rurales

¹² PROSALAFa I (1993-2004), con un coste final de USD 26,7 millones, atendió a casi 5.400 familias, mientras que PROSALAFa II (2007-2013), con un coste total de USD 45,32 millones, atendió a casi 32.000 personas. Sus objetivos eran similares, contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales pobres del semiárido de Lara y Falcón, aunque con diferencias debido a los lapsos de tiempo en que se implementaron

¹³ Labor (2013). *Evaluación de la gestión de los componentes técnicos del PROSALAFa II y de la gestión del desempeño*. Labor, Investigación y Servicios

calidad de vida, en 2012 se realizó una evaluación financiera participativa¹⁴, algunos de cuyos resultados se resumen a continuación (consultar apéndice 4 para información complementaria):

- el **ingreso neto anual incremental por familia** fue de alrededor de USD 666 (en el momento del análisis);
- la **mano de obra anual incremental** fue de alrededor de 143 días-persona por familia;
- los ingresos netos incrementales anuales permitirían recuperar las inversiones en una media de 11 años (menor plazo para producción hortícola que para producción-procesamiento de leche caprina, ya que estas últimas necesitan mayor inversiones)

Recuadro 1. Logros destacados de PROSALAFa II

- La **pobreza** en la zona de actuación del Proyecto se redujo en un **42%** y en proporción similar las necesidades básicas insatisfechas;
- Se crearon **26 cajas rurales**, de las cuales el 76% fueron fortalecidas en patrimonio, número de asociados/as, servicios y productos financieros, número de créditos y monto de ahorros;
- Un 80% de los productores asistidos por el Proyecto **adoptaron o mejoraron prácticas** orientadas a fortalecer su seguridad alimentaria;
- Se **incrementó en un 60%** la capacidad de los consejos comunales para gestionar proyectos de inversión, el 70% de los cuales han presentado e implementado proyectos;
- Un 10% de productores **generaron valor agregado** a partir del mejoramiento de presentación y transformación de productos, bienes y servicios;
- Se logró la **introducción y adopción de prácticas productivas y tecnología** por productores del semiárido, contribuyendo a una mayor disponibilidad de productos para el consumo familiar y para el mercado;
- Se construyeron y rehabilitaron un total de **101 obras de mejoramiento hídrico**, aumentando las condiciones productivas;
- El **25% de las mujeres** miembros de las organizaciones beneficiarias de infraestructura hídrica han mejorado sus condiciones para la producción;
- 249 unidades productivas están implementando **prácticas de conservación de suelos y agua**.

PROSALAFa III, una propuesta basada en la experiencia que incorpora ejes innovadores

22. Pese a los avances y logros registrados, la región semiárida todavía cuenta con casi 55.000 hogares pobres extremos (10.856 en Falcón y 43.959 en Lara) que necesitan asistencia e inversiones. Para enfrentar este reto, el Gobierno propone la puesta en marcha de acciones específicas que aumenten la **producción y productividad agrarias**, contribuyendo a las prioridades del país para lucha contra la pobreza y seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, al tiempo que se apoya el proceso de descentralización que ayudará a las organizaciones comunitarias rurales a fortalecerse y ser más eficaces en la gestión de su propio desarrollo.

23. La **experiencia y capacidades generadas** por la Fundación CIARA y FIDA a través de PROSALAFa II crea una óptima base para avanzar en el desarrollo de sistemas de producción agroalimentaria en el semiárido con base en la gestión local. Por ello, el Gobierno ha propuesto llevar a cabo un nuevo proyecto en el semiárido de Lara y Falcón, con un monto de USD 96 millones para atender a casi 80.000 personas, que desarrolle las capacidades socio-productivas y de gestión de la población rural para mejorar sus condiciones de vida, aumentar la producción agraria y garantizar la SAN.

24. Esta nueva iniciativa, "**Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para la Seguridad Alimentaria de las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón**" (PROSALAFa III¹⁵), no será una fase subsecuente de los dos proyectos PROSALAFa anteriores, sino un nuevo proyecto, con

¹⁴ FAO (2012). *Informe de Evaluación Financiera Participativa del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados Falcón y Lara, Segunda Fase (PROSALAFa II)*. Centro de Inversiones

¹⁵ El Gobierno de Venezuela propone utilizar el mismo acrónimo anterior para indicar su adherencia a la "marca de calidad" de los proyectos PROSALAFa anteriores y así facilitar la identificación y colaboración con esta nueva propuesta

objetivos distintos y nuevos beneficiarios, y que se basará en los aprendizajes positivos de los proyectos anteriores. Tendrá como ejes principales los siguientes:

- (i) la **mejora de la seguridad alimentaria y nutricional**, a través de la adopción de prácticas productivas compatibles con el uso sustentable de los recursos naturales;
- (ii) el **apoyo a empresas sociales de transformación**, y la formación de organizaciones socio productivas para la **comercialización asociativa** de alimentos y productos agrícolas;
- (iii) el **fortalecimiento de las capacidades de gestión** de las comunas (organizaciones rurales auto-gestionadas), nuevas entidades creadas en el marco del proceso de descentralización;

25. Esto implica pasar de un enfoque de ejecución de actividades centradas en la unidad productiva familiar o el caserío (casos de PROSALAFI I y II) al desarrollo de acciones que faciliten la consolidación tanto del autogobierno de las comunas como de las cadenas productivas y de comercialización, buscando la articulación entre ambos procesos. De esta forma, la intervención de PROSALAFI III se basará en tres niveles de acción complementarios, que representan una nueva visión respecto a intervenciones anteriores:

(i) **Fortalecimiento de organizaciones rurales:** El desarrollo de **capacidades de planificación, administración y seguimiento** en el marco del proceso de descentralización local, con eje en las comunas, con el fin de promover la gobernanza territorial para el autogobierno, prestando atención especial a las organizaciones socio-productivas. Se buscará mejorar la eficiencia y la eficacia de los órganos de las comunas y organizaciones comunitarias en lo que se refiere a: (i) optimización del uso de los recursos disponibles (agua, suelo y cobertura vegetal); (ii) mejoramiento de la producción, transformación y comercialización, enlazando adecuadamente oferta y demanda; y (iii) el acceso a los recursos financieros disponibles

(ii) **Seguridad alimentaria y nutricional:** La puesta en marcha de **actividades de inversión** para el **incremento de la producción de alimentos** destinada tanto al autoconsumo como a la generación de ingresos que permitan adquirir otros bienes y servicios. Estos son los pilares en los que se fundamentan las políticas de SAN alimentaria y de lucha contra la pobreza en el país. Las inversiones se llevarán a cabo mediante planes de emprendimiento integrales que identifiquen aspectos claves (oportunidades, riesgos) y propongan medidas concretas para su éxito.

(iii) **Comercialización:** La intervención pondrá un énfasis especial en mejorar la **articulación entre productores y compradores**, mediante esquemas asociativos. El proyecto facilitará el desarrollo de estas redes desde la base de los productores para así superar el asistencialismo y mejor articular las cadenas del sistema agroalimentario a nivel territorial y nacional. Por lo general, el proyecto apunta a trascender el enfoque de beneficiarios y beneficiarias para pasar al enfoque de asociados que adquieren compromisos en la implementación del proyecto.

Innovaciones de PROSALAFI III

26. El proyecto parte de los aprendizajes de los proyectos PROSALAFI I y II para desarrollo rural de comunidades pobres en entornos semiáridos, consolidando los aportes exitosos, e incorporando aquellas recomendaciones que provienen tanto de la evaluación de PROSALAFI II como de los ajustes necesarios en el contexto del país. En este sentido, el nuevo proyecto articulará el proceso de descentralización en marcha (incluyendo el empoderamiento y mejora de gobernabilidad de las comunas), con el desarrollo de sistemas de producción con base asociativa para mejorar la seguridad alimentaria y nutrición.

27. PROSALAFI III tendrá como ejes innovadores los siguientes: (a) introducción de planes de emprendimiento para garantizar el éxito de las inversiones; (b) mejora de la articulación entre productores y consumidores; (c) introducción del enfoque de SAN; (d) apoyo al proceso de descentralización para fortalecer a las organizaciones socioproductivas y (e) promoción de la resiliencia ambiental y climática. El siguiente cuadro muestra las diferencias entre PROSALAFI II y el nuevo proyecto.

Cuadro 1. Diferencias entre PROSALAFa II y PROSALAFa III e innovaciones introducidas

Estrategias o enfoques	PROSALAFa II	PROSALAFa III
Enfoque de desarrollo	Enfoque de desarrollo rural integral basado sobre la promoción de la producción primaria , el mejoramiento tecnológico y de la infraestructura productiva y social (escuelas, entre otras), formación y capacitación prevalentemente técnicas, conservación de los recursos naturales (incluyendo educación ambiental), organización de servicios financieros en la comunidad.	Enfoque en la seguridad alimentaria y nutricional basado en la promoción de la transición hacia una producción técnicamente adecuada, limpia y sustentable; formación y capacitación basadas en el aprendizaje entre pares (talentos humanos locales), incluyendo la transferencia de habilidades blandas además de los conocimientos y capacidades técnicas; búsqueda del óptimo equilibrio entre el apoyo a los tres eslabones que conforman las cadenas productivas: producción, transformación y comercialización o intercambio
Diseño del proyecto	- 4 componentes implementados de manera semi-independiente (cada uno con su propio coordinador) - Capacitación y manejo de recursos naturales se constituyen en componentes separados - Unidades de apoyo representadas por una coordinación de Género, Comunicación y Seguimiento y Evaluación	- 2 componentes complementarios que se apoyan mutuamente, con varios ejes transversales: - Capacitación y manejo de recursos naturales son transversales - Los enfoques de género, juventud rural y de gestión para resultados de desarrollo representadas en dos unidades multidisciplinarias
Focalización de las áreas del proyecto	Enfoque en microcuencas basado sobre una unidad fisiográfica (geográfica) no reconocida en ámbito jurídico, institucional, comunitario	Enfoque territorial basado en una unidad socio-política nueva (comuna), basada sobre la definición del territorio de los distintos consejos comunales que la conforman
Seguimiento y evaluación	- Limitadas herramientas para la evaluación de conocimientos y capacidades adquiridas.	- Aplicación de herramientas sistemáticas para el monitoreo y evaluación de avances en términos de conocimientos y capacidades adquiridas
Ámbito territorial	Enfoque en las comunidades rurales	Enfoque en las comunas
Seguridad alimentaria y nutricional	Enfoque no incluido	Aporte al desarrollo de un sistema agroalimentario soberano y sustentable que optimice la contribución de la agricultura y la pesca para una mejor nutrición , promoviendo una mejor alimentación. Se vincula con otros proyectos y sectores para lograr una articulación efectiva para contribuir a mejorar la nutrición
Formación y capacitación	- Realización de muchas actividades dirigidas a los beneficiarios con escasa diferenciación metodológica	- Programas de formación/capacitación que se basan en metodologías diferenciadas y apropiadas, cuyos usuarios son tanto líderes comunitarios como el equipo del proyecto, para mejorar las capacidades institucionales y fortalecer los lazos de cooperación. Enfoque de proceso de acompañamiento continuo
Financiación de emprendimientos	- Transferencias no-reembolsables directas con base en la demanda. - Financiación con base en una propuesta de sub-proyecto (falta de herramientas para la gestión y el seguimiento de los emprendimientos) Evaluación de las propuestas de sub-proyectos interna a la Unidad EP.	- Transferencias no-reembolsables directas con base en la demanda, la priorización en la Carta Fundacional y/o en el PDC - Introducción del plan de emprendimiento para la cofinanciación de inversiones - Presentación pública y evaluación de las propuestas de planes de emprendimientos dentro del PDC por parte del Parlamento Comunal
Apoyo a la producción primaria	- Focalización en rubros comerciales con un alto requerimiento de insumos - Focalización en la producción caprina intensiva y semi-intensiva	- Focalización en la horticultura de patio o conuco, orgánica, en la agricultura familiar y escolar, con semillas artesanales y en los rubros comerciales más aptos al semiárido y con limitado requerimiento de insumos. - Focalización en la producción caprina semi-intensiva únicamente
Apoyo a la comercialización	No hubo acciones contundentes y el mayor vehículo de comercialización estuvo constituido por los intermediarios	Apoyo a la conformación de organizaciones de segundo nivel, integración de pequeños productores en las cooperativas comerciales existentes, promoción del encuentro entre la oferta y la demanda
Promoción de la igualdad de género	- Participación de mujeres en los cargos directivos de las organizaciones socio-productivas, especialmente en la administración exitosa de los proyectos que recibieron recursos. - Apoyo en el acceso de las mujeres y jóvenes al crédito y ahorro mediante la articulación institucional	- Facilitación del diagnóstico participativo, estudio de línea base, PDC y plan de emprendimiento con enfoque de género y juventud rural. - Sensibilización y Formación de los Comités de Mujer e Igualdad de Género y los Comités Juveniles que forman parte de las comunas atendidas.
Manejo de recursos naturales	- Realización de tres tipologías principales de las obras de captación y conservación hídrica (sin estudios específicos previos): i) embalses o lagunas; ii) cisternas para agua para consumo humano; iii) acueductos rurales (aprovechamiento de manantiales). - Énfasis en tecnologías ahorradoras de agua (efectivas pero costosas)	- Énfasis tanto en tecnologías como en técnicas agronómicas ahorradoras de agua - Realización de obras de captación y almacenamiento de agua con base en cinco fases sucesivas y relacionadas: (i) estudios de demanda incremental y del recurso potencial y real para identificación de alternativas costo-efectivas menos negativas y más sustentables a nivel territorial (comunas); (ii) identificación de obras prioritarias y de usuarios en la fase de planificación dirigida a producir el PDC; (iii) establecimiento de acuerdos legales con la definición de responsabilidades, compromisos y regulaciones de uso y mantenimiento; (iv) diseño de la/s obra/s, incluidas las de

		conservación; y (v) ejecución.
Promoción de la resiliencia	Enfoque no incluido	El proyecto buscará la mejora de la resiliencia y reducción de vulnerabilidad , reforzando capacidades de instituciones locales en la gestión del riesgo, introduciendo el enfoque en los planes de emprendimiento y promoviendo la diversificación productiva. También se preparará a las comunidades frente a eventos extremos y se fomentará la "gestión comunitaria" de los recursos naturales para reducir su vulnerabilidad

Implementación en un contexto complejo

28. Para el FIDA, PROSALAFa III representa una excelente oportunidad para capitalizar una experiencia exitosa de lucha contra la pobreza rural, así como para refinar el modelo aplicando nuevos enfoques mediante elementos innovadores (planes de emprendimientos; distribución, transformación, comercialización social, y articulación con mercados; resiliencia; enfoque en nutrición y buena alimentación; gestión territorial participativa; desarrollo de sistemas de producción social) que contribuyan a resolver problemas clave del entorno productivo rural venezolano, y con una focalización clara en grupos vulnerables de zonas frágiles del país.

29. Conforme a las recomendaciones internas, los recursos del FIDA serán catalíticos, focalizados principalmente en inversiones con potencial demostrativo en el país (y la región latinoamericana), con énfasis en innovación y aprendizaje, y priorizando los aportes que el FIDA pueda hacer en base a su experiencia en producción y comercialización asociativas en entornos semiáridos.

30. La colaboración con la Fundación CIARA, un agente institucional comprometido y con demostrada capacidad de ejecución, y con el que FIDA tiene experiencia de varias décadas, contribuirá a mitigar los riesgos que se derivan del complejo contexto institucional y macroeconómico.

Alineamiento con prioridades nacionales

31. El éxito del "enfoque PROSALAFa" para promover el desarrollo rural, y su amplia aceptación institucional y social, ha llevado primero a su replicación en otras zonas, como los Estados Sucre y Nueva Esparta (mediante el Proyecto PROSANESU, financiado por FIDA), y ahora a su **institucionalización** (con innovaciones y nuevos enfoques), que se demuestra con el alto nivel de financiamiento (más del 70% del financiamiento del proyecto proviene del gobierno nacional, por valor de USD 68 millones, uno de los porcentajes mayores de apalancamiento de FIDA) confirmado.

32. El proyecto se alinea con el Plan de la Patria y se apoya en la política nacional de seguridad alimentaria. En el marco del Plan de la Patria, PROSALAFa III contribuirá a la lucha contra la pobreza (Objetivo Nacional 2.2), a la mejora de la soberanía y seguridad agroalimentaria (Objetivo Nacional 1.4.), especialmente en la consolidación de redes de producción y distribución de productos de consumo directo y la promoción de modelos de producción diversificados y sustentables, así como al avance en la descentralización y gestión local participativas (Objetivo Nacional 2.3). PROSALAFa III aprovechará las prioridades en la agenda política sobre descentralización y gestión local y el impulso al Distrito Motor del Semiárido de Lara y Falcón como palancas para afianzar el proyecto y garantizar su continuidad.

33. Asimismo, PROSALAFa III será un referente en el involucramiento de las mujeres y jóvenes en organizaciones productivas, promoviendo una mejor distribución de la carga doméstica y participación económico-productiva, fomentando la participación masculina en la gestión comunitaria, el relevo generacional y ayudando a que la juventud rural permanezca en sus zonas de origen con oportunidades para sus proyectos, contribuyendo a renovar el entorno socioeconómico y productivo.

Alianza estratégica con CAF¹⁶

34. FIDA y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) tienen una larga tradición de cooperación, que comenzó en 1982 y se espera consolidar este año mediante la firma de un Acuerdo de Entendimiento que facilite la colaboración a mayor escala en la región. En el caso de Venezuela, CAF está cofinanciando proyectos de FIDA (PRODECOP, PROSALAFA I y II, PROSANESU) desde los noventa, y dados los buenos resultados e impactos alcanzados con estas experiencias, ha decidido contribuir con USD 14 millones a PROSALAFAlIIII. La participación de CAF contribuirá a fortalecer el proceso de diálogo político, seguimiento, apoyo a la ejecución y supervisión del proyecto, mitigando así algunos de los riesgos de implementación.

¹⁶ CAF es una institución regional fundada en 1970 y conformada por 18 países de América Latina, el Caribe y Europa y por 14 bancos privados. Con 45 años de experiencia, CAF es una de las principales fuentes de financiamiento multilateral en la región latinoamericana. CAF está catalogada como Aa3/AA-/AA- por Moody's, S&P and Fitch, respectivamente

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

Zona del proyecto

1. PROSALAFa III se llevará a cabo en la zona rural semiárida de los Estados Lara y Falcón (zona noroeste de Venezuela), un extenso territorio marcado por profundos y agudos procesos de erosión y desertificación sobre un paisaje semiárido (alcanzando la aridez en algunas zonas). Se trata de un ecosistema frágil, con pocas precipitaciones anuales, que son de alta intensidad y corta duración, y con procesos de evaporación entre cuatro y cinco veces superior a la precipitación¹⁷. Es un territorio rural pobre y de baja densidad poblacional, con comunidades y caseríos dispersos y patrones culturales y productivos propios arraigados a su espacio territorial y a sus prácticas de subsistencia. Se trata de un medio donde los recursos naturales escasean y se cuenta con poco acceso a servicios públicos.

Estrategia de focalización

2. La estrategia de focalización propuesta por la Fundación CIARA para el nuevo proyecto se basa en tres niveles: (a) territorial; (b) productivo y (c) social, usando indicadores y otros criterios (ver detalles en DT 5). En cuanto a la **focalización geográfica**, los macro-indicadores utilizados por la Fundación CIARA para seleccionar los territorios comunales de intervención han sido: (i) la situación de ruralidad; (ii) la condición de pobreza y extrema pobreza por NBI de la mayoría de su población y (iii) su vocación agrícola y agropecuaria como principal actividad generadora de ingresos.

3. Con relación al segundo nivel de focalización (productivo), la estrategia de inclusión socio-económica del PROSALAFa III hará que este se centre en las **organizaciones socio-productivas**. En el semiárido de Lara y Falcón, la organización socio-productiva más común es la **Unidad de Producción Familiar (UPF)**, por lo que este tipo de asociación será el centro de la estrategia de focalización productiva del proyecto, que la promoverá para mejorar la eficiencia y beneficios de las dinámicas socioeconómicas locales, a partir de la inclusión de nuevos asociados en las cooperativas u otras formas de organización registradas bajo otros marcos jurídicos que existan en las áreas focalizadas y que serán identificadas a través del mapeo de actores¹⁸.

4. En cuanto al empoderamiento de los asociados en organizaciones socio-productivas, la evaluación final de PROSALAFa II indica que el uso de transferencias directas constituye una poderosa herramienta para lograr avances decisivos a mediano plazo. Asimismo se considera que la capacitación en gestión de emprendimientos socios-productivos y el acompañamiento gradual deban ser incrementados en este nuevo proyecto, para facilitar la graduación de las organizaciones y la sostenibilidad de los emprendimientos.

5. De esta manera, en el nuevo proyecto se requerirá del pequeño productor una mayor corresponsabilidad en el buen uso y mantenimiento de los medios de producción básicos, en especial agua, así como equidad en la distribución de los beneficios. La transferencia de conocimientos para el manejo del ciclo del proyecto y la elaboración de un **plan de emprendimiento** (que incluya medidas de mitigación de riesgos) son otras de las medidas novedosas de empoderamiento que aplicará PROSALAFa III, con base en resultados anteriores que fueron alentadores.

6. Dado que la estrategia de trabajo se basará en consejos comunales y organizaciones de base del *poder popular*, en consonancia con las orientaciones del Plan de la Patria y del Plan Estratégico 2013-2016 Comuna o Nada, la Fundación CIARA ha elaborado una Metodología para la Selección y

¹⁷ Precipitaciones de 500 mm al año, una temperatura media anual de 28°C. y una evaporación mayor que la precipitación, entre 1.425 mm a 3.300 mm al año

¹⁸ La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal define otras organizaciones socio-productivas: empresas de propiedad social directa comunal; empresas de propiedad social indirecta comunal; grupos de intercambio solidario, además de la familia que se destaca como principal actor socio-productivo en el ámbito rural de Venezuela

Diferenciación por Niveles de Atención de las Comunas, Consejos Comunales y Comunidades a ser atendidas por PROSALAFI III, que tiene como objetivo diferenciar el nivel de atención al desarrollo de las comunas de acuerdo a su estado de avance.

7. En tercer lugar, el proyecto aplicará una **focalización social** dirigida prioritariamente hacia **familias extremadamente pobres del semiárido**, para mejorar su acceso a los medios de subsistencia, aumentar la seguridad alimentaria y nutricional y disminuir las brechas existentes. Para lograr la mayor inclusión de este grupo de población vulnerable a la inseguridad alimentaria, las acciones de apoyo y las inversiones productivas en los territorios de las comunas seleccionadas se focalizarán en núcleos familiares de pequeños productores asociados que posean parcelas con un tamaño menor de 5 hectáreas, y que tengan dificultades en adquirir la Canasta Alimentaria¹⁹.

8. El proyecto prestará una atención especial a grupos particularmente vulnerables como las **mujeres** (especialmente las jefas de hogar), **jóvenes entre 15 y 35 años y adultos mayores**, reservando cuotas específicas para su inclusión en el grupo objetivo: al menos 30% de mujeres, 20% de jóvenes y 1% de adultos mayores sobre el total de personas beneficiarias del proyecto, y un 70% de familias con jefatura femenina y/o joven por sobre el total de familias atendidas.

9. Los criterios de focalización expuestos están en consonancia tanto con las prioridades nacionales venezolanas como con la Política de Focalización de FIDA, ya que se dirigen a facilitar el acceso a los activos y el aumento de las oportunidades para dedicarse a la producción agropecuaria sustentable y llevar a cabo actividades generadoras de ingresos.

Población objetivo

10. El Proyecto PROSALAFI III atenderá una población objetivo prevista de 18.000 familias (representando un total estimado de 80.000 personas), en 40 comunas de Lara y Falcón, seleccionadas con base en la metodología de la Fundación CIARA. Las **40 comunas seleccionadas** por el Proyecto pueden estar registradas o en construcción (proceso de registro). Las **comunas registradas** son aquellas que cuentan con un código asignado por el Sistema Integral de Taquillas Únicas de Registro (SITUR) del MPPCyMS y las **comunas en proceso de registro**, aquellas que cuentan con una comisión promotora para iniciar la conformación (para luego pasar al proceso legal de registro en el sistema). Al momento de preparar el documento de proyecto, 34 comunas ya habían sido identificadas y evaluadas por la Fundación CIARA para ser apoyadas por PROSALAFI III.

11. Estas 40 comunas se encuentran ubicadas en 14 municipios que, de acuerdo a la comparación entre las líneas base existentes de 2008 y 2013, muestran niveles de disminución de la pobreza **por debajo del promedio nacional**. En Lara, los municipios son: Crespo, Iribarren, Jiménez, Morán, Torres, Urdaneta, mientras que en Falcón los municipios son: Buchivacoa, Colina, Democracia, Falcón, Federación, Miranda, Sucre y Urumaco.

12. Las comunas comprenden poblaciones agrupadas en caseríos (dentro de parroquias rurales, unidad político-administrativa de menor rango), que deciden unirse voluntariamente. De acuerdo a las estimaciones de la Fundación CIARA, en los municipios priorizados existen 466 caseríos rurales que no han recibido apoyo de PROSALAFI I o II y que tendrán atención prioritaria en el nuevo proyecto.

¹⁹ La Canasta Alimentaria Normativa (CAN) es un indicador estadístico (unificado en 1997 para fines sociales) que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, tomando en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible. Es importante señalar que incluye las tipologías de establecimientos que expenden la canasta normativa y que están contempladas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor 2008, es decir: MERCAL, PDVAL, Abastos y Bodegas, Mercados Libres, etc. (detalles en www.ine.gov.ve)

Inclusión del enfoque de igualdad de género y juventud rural

13. Respecto de la **igualdad de género**, se constata que pese a los avances logrados con PROSALAFI I y II, todavía hay brechas que superar. El énfasis estará en la incorporación y participación de las mujeres, en especial jefas de hogar, dentro de las instancias de decisión comunitaria y organizaciones socio-productivas, a través de:

- (i) actividades dirigidas a lograr la **transversalidad del enfoque de igualdad de género** en la estructura, componentes y todas las acciones del proyecto;
- (ii) actividades dirigidas a lograr la **participación cualitativa** de las mujeres en las instancias del poder popular para la implementación de acciones favorables a la igualdad y equidad de género, capacitación de voceros sobre género y liderazgo;
- (iii) actividades dirigidas a fortalecer la **integración de las mujeres en las iniciativas socio-productivas**, entre ellas: (a) diagnósticos sobre brechas de género a las organizacionales socioproductivas y/o grupos proponentes de Planes de Emprendimientos e implementación de medidas de acción positiva ad hoc; (b) promoción y apoyo a nuevos emprendimientos conformados mayoritariamente por mujeres (incluyendo la transferencia de recursos no reembolsables).

14. El objetivo es reducir la brecha de desigualdades de ingresos y oportunidades productivas, tecnológicas, financieras y sociales que aún existen entre hombres, mujeres y jóvenes en el área del proyecto (ver Apéndice 3).

15. Respecto del **enfoque de juventud rural**, el proyecto abordará las brechas persistentes a nivel de participación comunitaria y social y participación en el desarrollo económico y sus beneficios (ingresos, empleo), con el objeto de integrar a los jóvenes como protagonistas del desarrollo de sus territorios, valorizando sus capacidades e iniciativas, para disminuir el éxodo juvenil desde las zonas rurales. Para ello se proponen como líneas de acción:

- (i) La formación y fortalecimiento de Comités de Jóvenes y/o vocerías juveniles en los Consejos Comunales, como instancias de participación efectiva y empoderamiento de los jóvenes;
- (ii) Acciones de sensibilización y formación a nivel de Consejos comunales, familias y organizaciones socio-productivas respecto de la equidad generacional y la importancia de integrar a los jóvenes para el desarrollo social y económico del conjunto;
- (iii) Establecer cuotas específicas de acceso a recursos por parte de jóvenes jefes de hogar y grupos de jóvenes dentro de las comunidades, a través de incentivos a su participación y liderazgo en las unidades socio-productivas;
- (iv) El intercambio de experiencias, la transferencias de conocimientos y la generación de redes entre los/as jóvenes participantes del proyecto, y la generación de oportunidades de empleo juvenil.

Mejora de la resiliencia y promoción de la sostenibilidad ambiental

16. La experiencia de PROSALAFI I y II demuestra que se debe considerar la idiosincrasia de la población del semiárido y las características de las instancias locales, y relacionar estrechamente los objetivos de uso sustentable de los recursos naturales con las actividades productivas para conseguir la motivación necesaria para una participación proactiva. Por esta razón, en PROSALAFI III se integrará transversalmente el enfoque de sostenibilidad en todas las actividades productivas, desde el diseño de los planes de emprendimiento hasta su cofinanciamiento.

17. Por otra parte, PROSALAFI III afrontará de manera sistemática los riesgos derivados de la variabilidad climática y la degradación ambiental, ayudando a prevenir éstos y proponiendo medidas de adaptación adecuadas al contexto nacional y local. El proyecto presenta propuestas novedosas para disminuir la vulnerabilidad e incrementar las capacidades de resiliencia de las comunidades locales frente los efectos del cambio climático y otros riesgos, incluyendo la inseguridad alimentaria.

B. Objetivo de desarrollo e indicadores del impacto

18. PROSALAFI III tiene como **meta** contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre del semiárido de Lara y Falcón, en consonancia con el Plan de la Patria (Objetivo Nacional 1.4, Lograr la soberanía alimentaria y nutricional para garantizar el derecho a la alimentación), la cual se verificará a través del impacto en la mejora en los activos de las familias y en la calidad de la alimentación familiar.

19. Como **objetivo de desarrollo** se espera que, al finalizar el proyecto, 18.000 familias de las comunas atendidas hayan incrementado su seguridad alimentaria y nutricional. Los indicadores para verificar el cumplimiento del objetivo son: (i) las familias participantes en el proyecto han incrementado su capacidad de producir y adquirir alimentos sanos, seguros y soberanos y tienen acceso a una canasta alimentaria normativa que cubre sus requerimientos nutricionales; y (ii) las familias beneficiarias (primando a las que tienen jefatura femenina y joven) mejoran su acceso continuo al agua potable.

20. Tanto el objetivo de desarrollo como sus indicadores son netamente distintos de los propuestos en PROSALAFI I y II, en respuesta a la necesidad de proponer un nuevo proyecto basado en los aprendizajes. Los indicadores aportarán tanto al sistema de indicadores del Gobierno de Venezuela como al Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) de FIDA.

C. Efectos directos y componentes

21. PROSALAFI III se organiza en dos componentes que se complementan, articulan y refuerzan en función de su objetivo de desarrollo, con un primer componente enfocado al **empoderamiento y a la gobernabilidad de las organizaciones comunitarias**, y un segundo componente para el **desarrollo de sistemas de producción** con base asociativa y movidos por las instancias comunales (y que concentrará todo el apoyo del FIDA).

22. Con base en las características de la población del semiárido de Lara y Falcón, así como en las experiencias positivas de PROSALAFI II, el proyecto apoyará el desarrollo de la agricultura familiar comunal en distintas escalas, en función de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población; la capacidad productiva de los suelos y la capacidad de carga de los bosques xerófitos, praderas naturales y pastos sembrados; la disponibilidad efectiva y sustentable de recursos hídricos y la implementación de sistemas y tecnologías ahorradoras de agua. Una diferencia importante con PROSALAFI II serán el uso de **planes de emprendimiento** que serán preceptivos para poder acceder a las transferencias no reembolsables del proyecto.

23. PROSALAFI III operará a través de su oferta de capacitación, servicios técnicos de acompañamiento continuo y transferencias no reembolsables. Los importes máximos y mínimos de las diferentes categorías de transferencias y los requisitos para obtenerlas se establecerán en el Manual de Operaciones del proyecto.

Componente 1. Desarrollo y Expansión del Poder Popular

24. El **objetivo del componente** es apoyar el proceso de fortalecimiento de capacidades locales para la gobernanza y la promoción de actividades productivas de forma ambiental y socialmente sustentables. El proyecto realizará diferentes acciones que permitan a los ciudadanos contar con las capacidades, principios y valores necesarios para ejercer el *poder popular*, y a las comunidades organizadas, disponer de las herramientas necesarias. También facilitará la articulación estratégica entre las organizaciones socio-productivas (unidades de producción familiar, agricultura familiar, cooperativas, empresas de producción social, jóvenes emprendedores, y otros grupos) y las respectivas comunas establecidas o en fase de constitución. En los espacios donde la comuna se encuentre en vías de establecerse, o existe pero aún no cuenta con el PDC aprobado, o todavía no se ha apropiado de las capacidades mínimas necesarias para promover el desarrollo del respectivo territorio, el proyecto trabajaría directamente con las respectivas comunas, consejos comunales y/o los grupos emprendedores.

Efecto esperado

25. Con este primer componente se espera como **efecto** que, al finalizar el proyecto, las comunas apoyadas por PROSALAFI III administren efectivamente su territorio, ejerzan el autogobierno, y se articulen efectiva y eficazmente con las organizaciones socio-productivas y con las instituciones que hacen presencia en esos territorios, priorizando el apoyo a mujeres y jóvenes rurales, ayudando al desarrollo de actividades socio-productivas incorporando un enfoque de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.

Actividades propuestas para el Componente 1

26. Para el logro del efecto esperado, el componente se propone un proceso continuo de acompañamiento, organizado alrededor de cinco bloques de actividades complementarias (detalles en Apéndice 5):

- a. Mapeo de actores, diagnóstico participativo y estudios temáticos;
- b. Planificación estratégica y participativa;
- c. Diseño y ejecución de metodologías y estrategias de acompañamiento diferenciadas para el fortalecimiento organizacional y de capacidades;
- d. Articulación con instituciones públicas que tienen incidencia en el territorio de las comunas, y;
- e. Subproyectos sociales.

Componente 2. Desarrollo de Sistemas de Producción Social

27. El **segundo componente** busca la inversión en activos productivos y servicios para el mejoramiento de las prácticas agropecuarias actuales, y el desarrollo de medios de vida viables y para la generación de ingresos, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, cuidando de la gestión del agua, cuya escasez constituye de manera dramática el principal factor limitante del desarrollo en el semiárido. Este componente está enfocado en las organizaciones socio-productivas del área del proyecto en las comunas seleccionadas. La mayoría de éstas presentan una base familiar pero también existen organizaciones más amplias, como cooperativas y organizaciones de segundo nivel, conformadas a su vez por organizaciones socio-productivas con base familiar. Estas organizaciones tienen un tamaño variable, de acuerdo a las oportunidades que ofrecen el estado y el mercado, pero la organización socio-productiva más común es conformada por un grupo familiar ampliado, donde cooperan los hermanos y las hermanas, a veces bajo el control de los padres, para producir y vender distintos rubros, manteniendo un fuerte control sobre los limitados medios de producción que disponen. El proyecto debe componer y adaptarse a estas idiosincrasias para promover la organización de redes y organizaciones de segundo nivel (para el intercambio y la comercialización), promoviendo a su vez la igualdad de género y generacional al interior de las unidades productivas familiares.

28. Desde este componente se promoverá el incremento de las capacidades de producción, transformación y distribución de alimentos, y el acceso a alimentos de calidad, mejorando el acceso al agua, diversificando la producción con el fin de facilitar el acceso a una mayor variedad de productos en la alimentación familiar, con énfasis en las mujeres, niños y jóvenes. Para lograr el empoderamiento y apropiación de todas las acciones del componente por parte de las comunas, su ejecución se realizará a través de los Consejos de Economía Comunal, implicando también a los grupos con base familiar asociados en redes de producción, transformación y distribución (cuando las condiciones sean aptas, se aplicará un enfoque de cadenas productivas).

29. Tomando en consideración el aumento de los riesgos socio-ambientales en la zona de intervención del proyecto (en particular aquellos asociados con las sequías prolongadas seguidas por intensa lluvias), se promoverán acciones de prevención y gestión del riesgo como eje transversal en la planificación, implementación y seguimiento interno de las actividades propuestas. Se tendrá en cuenta de forma especial la mejora de la gestión del agua, cuya escasez constituye de manera dramática el principal factor limitante del desarrollo en el semiárido, al tiempo que se fomenta la resiliencia de las poblaciones rurales frente a los eventos climáticos.

30. La igualdad de género y la inclusión de la juventud rural son aspectos centrales para la seguridad alimentaria y nutricional, por tanto se apuntará a promover la capacitación de las mujeres y familias en su conjunto para la seguridad nutricional de los/as niños, la participación de padres y madres en las labores de cuidado y alimentación, con especial atención a padres y madres jóvenes y adolescentes gestantes. Asimismo, apoyar el desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes vinculados a la transformación, conservación, almacenamiento y/o distribución de alimentos basados en producción local y con rescate de prácticas de cocina y alimentación tradicionales, incluyendo la conservación de semillas, rescate de cultivos ancestrales, etc.

Efecto esperado

31. Como **efecto** del componente de desarrollo de sistemas de producción social, se espera que en el área focalizada por el proyecto las familias incrementen su acceso a alimentos de calidad nutricional de forma permanente, suficiente y oportuna, y se logre también una producción de excedentes de alimentos para la demanda local, parroquial y/o estatal.

Actividades propuestas para el Componente 2

32. Para el logro del efecto esperado, el componente se organiza alrededor de cuatro ejes de iniciativas que se complementarán (detalles en Apéndice 5):

- a. Mejora de capacidades socio-productivas;
- b. Inversiones para aumentar la producción y transformación rurales;
- c. Manejo sustentables de recursos naturales, especialmente hídricos, y;
- d. Comercialización, transformación, intercambio y distribución.

33. El Componente 2 integra de manera transversal una visión y una perspectiva nutricional, promoviendo la selección de productos de alto valor nutricional (incluyendo animales) y estrategias de comunicación para el cambio de comportamiento en la preparación y consumo de alimentos, rescatando preparaciones de comidas tradicionales; así mismo para la conservación y procesamiento, promoviendo productos nutritivos producidos localmente. También se propone el manejo adecuado de recursos naturales incorporando especies menores y prácticas de baja toxicidad y de alto saneamiento, así como fortalecer la elaboración de productos con valor agregado (lácteos de cabra, conservas de pescado, derivados de frutas y vegetales, entre otros). El fortalecimiento del sistema agro-alimentario buscará integrar el ciclo productivo comunal que va desde la producción, transformación, intercambio, distribución hasta el consumo de productos nutritivos y saludables, promoviendo la diversidad y el rescate de buenas prácticas tradicionales. El proyecto promoverá también el desarrollo de procesos de comercialización y transformación de productos que tomen en cuenta consideraciones nutricionales, tanto de productos existentes como de nuevas alternativas; así mismo desarrollará mercados para estos productos incluyendo a los productos bio-fortificados no-transgénicos. Se incluirá de manera transversal los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y espacios educativos para la producción, transformación, comercialización y consumo sustentable de alimentos nutritivos.

D. Enseñanzas extraídas y cumplimiento de las políticas del FIDA

Lecciones aprendidas

34. El diseño de PROSALAFa III tuvo en cuenta tanto los resultados concretos, como los aprendizajes y recomendaciones provenientes de los proyectos en marcha (supervisiones) o ya finalizados (evaluaciones e informes de terminación). También se ha tomado en cuenta lo aprendido en procesos recientes de diseño (PROSANESU y PDELAFa). Las diferencias entre PROSALAFa II y PROSALAFa III y las innovaciones introducidas se pueden comparar en el cuadro 1 (pp. 6-7).

35. **Evaluación final de PROSALAFa II.** Especialmente relevante para este proceso fue la evaluación de PROSALAFa II, que conllevó un extenso proceso de análisis externo por área temática que incluyó informes temáticos de evaluación cuyas conclusiones y lecciones aprendidas se

aprovecharon para ajustar adecuadamente el diseño de PROSALAFaIII (ver apéndice 4). A continuación se resumen las conclusiones más destacados de dicha evaluación:

36. **Enfoque participativo.** Uno de los aprendizajes importantes de PROSALAFa II fue el aporte fundamental que el enfoque participativo y el empoderamiento de la comunidad, aunados a una alineación clara con los objetivos de política nacional, tienen para facilitar la implementación y el logro de impactos sustentables en proyectos de desarrollo que se ejecuten en el semiárido. Esto se hace extensivo a los propios procesos de evaluación participativa.

37. **Empoderamiento y desarrollo.** El impulso a las comunas y los consejos comunales constituyen una excelente oportunidad para empoderar a las organizaciones de pequeños productores rurales, transfiriendo responsabilidades y recursos, y fomentando el desarrollo rural económico y territorial basado en la participación social. Para ello es importante consolidar las comunas y/o consejos comunales como parte proactiva de los procesos económicos, de forma que puedan apoyar a las familias productoras y organizaciones socio-productivas, priorizando los sub-proyectos en el PDC.

38. **Enfoque de género.** PROSALAFa II implementó el enfoque de género para facilitar el acceso a los servicios de mujeres y hombres. Los resultados en la aplicación de la perspectiva de género se concentran en la sensibilización sobre la importancia de mejorar la participación de las mujeres en las familias, las comunidades, y las instituciones comunitarias y sociales, asumiendo cargos decisorios en la elaboración de planes de desarrollo, cajas rurales y proyectos productivos, así como el involucramiento de mujeres en todos los procesos de toma de decisiones, especialmente en lo atinente, la conducción y administración exitosa de gran parte de los proyectos que recibieron financiamiento por parte de PROSALAFa II que fueron evaluados

39. **Juventud rural.** PROSALAFa II contó con un Programa de Emprendimiento Rural dirigido a los jóvenes. Este Programa consiguió logros significativos en la formación de capacidades y protagonismo juvenil en emprendimientos socio-familiares. No obstante, persisten inequidades de acceso a oportunidades para los jóvenes rurales, por lo que es preciso definir acciones y servicios específicos para fomentar la participación activa juvenil, tanto mediante iniciativas socio-productivas propias o a través de su integración en iniciativas familiares o asociativas.

40. **Usos productivos y conservación de recursos naturales.** La experiencia de PROSALAFa II demuestra la importancia de proponer objetivos claros de uso y conservación de recursos naturales ligados directamente a las actividades productivas, que son las que despiertan el interés y participación proactiva. Con relación al manejo de lagunas y otras obras de propiedad social, se constata que siempre es necesario consensuar, formalizar y transparentar los reglamentos sobre derechos y obligaciones de los usuarios.

41. **Finanzas rurales.** Con relación a la disponibilidad de servicios financieros, en particular de crédito, se constata que es necesario avanzar primero con intervenciones que mejoren servicios básicos (agua, de electricidad, etc), para crear hábitos y promover vinculaciones con otros sectores. PROSALAFa III podría ayudar a mejorar la inclusión financiera, fomentando vínculos con la banca comercial que permita ofrecer servicios de ahorro, transferencias y crédito.

42. **Organización de la gestión del proyecto.** El diseño del PROSALAFa II no facilitó su ejecución de una forma integrada al separar en componentes estancos las actividades, por lo que en el diseño de PROSALAFa III se plantea una visión más integral e interconectada entre todas las actividades y los gestores de éstas.

43. **Seguimiento y evaluación participativos.** La realización de diagnósticos y planificaciones comunitarias como forma concreta de promover la participación en la gestión del territorio es inédita en la región y por ello es necesario fortalecerla y ampliarla, mediante acompañamiento técnico a las comunas. Es importante igualmente mejorar el seguimiento y evaluación de todos los procesos con indicadores claros de efectos e impactos y no solo de actividades realizadas. De esta manera, el sistema de seguimiento y evaluación debe enfocarse no solo en el cumplimiento de las actividades

del marco lógico sino principalmente en formular indicadores medibles y en verificarlos adecuadamente.

44. **Sistematización de aprendizajes.** La evaluación final de PROSALAFI II puso en evidencia la riqueza de experiencias existentes las cuales, a pesar del esfuerzo en la sistematización realizado para algunas de ellas en el marco del proyecto, no se encuentran organizadas ni fácilmente accesibles para otros actores de la región y el país. Por ello se propone implementar un sistema participativo de planificación, seguimiento, evaluación, aprendizaje y gestión de conocimientos en PROSALAFI III que incluya la participación activa de la población.

Conformidad con las políticas del FIDA

45. El diseño del proyecto se ha realizado teniendo en cuenta los objetivos y prioridades de FIDA en vigor, así como las recomendaciones más recientes. En primer lugar, la propuesta se encuadra dentro de la meta general del **Marco Estratégico 2011-2015**, contribuyendo a los objetivos estratégicos relacionados con la mejora del acceso a servicios que contribuyan a reducir la pobreza, así como con el fomento de activos económicos y naturales que mejoren la resiliencia de poblaciones rurales desfavorecidas.

46. Por otra parte, la formulación se basa en los principios y recomendaciones de la **Política de focalización de pobres en zonas rurales**, para garantizar que la mayor parte de los esfuerzos vayan a las poblaciones más desfavorecidas, destacando las acciones específicas para mujeres y jóvenes. También se perseguirán los objetivos estratégicos de la **Política de igualdad de género y empoderamiento de la mujer**, mientras que las herramientas desarrolladas en el marco de dicha Política (recomendaciones, lista de chequeo, auto-evaluaciones) han servido para afinar la propuesta.

47. El proyecto incorpora las principales propuestas de la **Política de gestión de recursos naturales y del ambiente**, acomodándose a sus principios 1, 3, 4, 7 y 9, con especial énfasis en la diversificación de los medios de vida con el fin de reducir la vulnerabilidad y fomentar la capacidad de resistencia para una gestión sustentable de los recursos naturales. Los planes de emprendimientos propuestos incorporarán criterios ambientales y climáticos, tanto en el diseño de los mismos como en la implementación y evaluación, buscando beneficios ambientales claros. En cuanto a la **Estrategia de cambio climático**, se incorpora el análisis de riesgos ambientales, tanto durante la preparación de planes de emprendimientos, como durante su implementación, para mejorar la capacidad de adaptación frente a la variabilidad climática. Asimismo, la propuesta es congruente con los **Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (ESAC)**²⁰ recientemente aprobados.

48. Finalmente, se han tenido en cuenta las **Estrategias de gestión de conocimientos y de innovación**, en aquellos aspectos que puedan ser de aplicación, especialmente en cuanto al manejo y difusión de lecciones aprendidas y ejemplos exitosos que puedan servir de modelo.

Clasificación social y ambiental del proyecto

49. Tras los análisis efectuados, se recomienda clasificar el Proyecto como categoría social y ambiental B, con posibilidad de riesgo climático moderado, ya que el proyecto prevé un doble filtro, a través de estudios previos (especialmente hídricos) y mediante los planes de emprendimientos integrales, los cuales propondrán medidas adecuadas de prevención y mitigación.

²⁰ FIDA (2014). *Gestionar los riesgos para crear oportunidades: Procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática*. En: http://www.ifad.org/climate/secap/secap_s_16dec.pdf

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional como prioridades estratégicas

50. La **soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SAN)** son prioridades estratégicas de la política nacional de Venezuela, que deben combinarse con otros objetivos de desarrollo, especialmente la lucha contra la pobreza extrema. Con la mejora de la soberanía y SAN se busca afianzar la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad frente a las distorsiones de los mercados de alimentos y consolidar los logros en la eliminación de la malnutrición y en la mejora de calidad de la alimentación. Estos objetivos se combinan con el apoyo a la diversificación de la economía rural y para el incremento de la producción agraria nacional, ambos de manera sustentable ambientalmente.

51. El Estado cuenta con programas de asistencia alimentaria que buscan garantizar las necesidades del aporte calórico y disminuir la malnutrición en Venezuela. Sin embargo, la situación de SAN observada en las comunidades rurales es todavía preocupante por la dependencia de las importaciones de alimentos de la canasta de los programas de asistencia alimentaria subsidiados (que concurre al déficit del Estado y enfrenta problemas relacionados con varios factores actuales de turbulencias) y porque la distribución de alimentos subsidiados induce y profundiza la dependencia de los pobladores del semiárido por productos procesados que no ayudan a balancear la dieta. En resumen, los estudios y cifras sugieren que las poblaciones rurales sufren a la vez de baja y sobre-nutrición y falta de micronutrientes, una situación difícil que indica un proceso de transición en el problema de la malnutrición. Se requiere atención tanto a los problemas de acceso a calidad y cantidad de alimentos, como a los hábitos de dieta y la buena alimentación en todas las edades.

Descentralización y empoderamiento de pequeños productores

52. Paralelamente, el proceso de reforma del Estado hacia la descentralización, con el impulso a los consejos comunales y las comunas, representa una oportunidad para empoderar a las organizaciones de pequeños productores rurales, transfiriendo responsabilidades y recursos, al tiempo que se fomenta el desarrollo rural territorial basado en la participación social y en procesos de planificación abajo-arriba. Esta oportunidad se refuerza con la creación en algunas regiones, como Lara y Falcón, de los Distritos Motores del Desarrollo, que pretenden concentrar acciones e inversiones, y mejorar la coordinación entre las instituciones gubernamentales.

Necesidad de una intervención que combine una producción agraria más efectiva y con visión de SAN con el apoyo a la organización comunitaria rural

53. Pese a los incentivos de la G-MAV, aún existe un potencial productivo no aprovechado en los espacios rurales del semiárido. Para ello será necesario mejorar tanto la calidad de las inversiones, como optimizar la organización socio-productiva de pequeña escala. La puesta en marcha del Distrito Motor del Desarrollo del Semiárido de Lara y Falcón y el énfasis en la descentralización del *poder popular* proporcionan un contexto idóneo para apoyar este proceso a través de la formación o consolidación de redes socio-productivas en el entorno territorial, facilitando la gestión territorial participativa, y el acceso a servicios y mercados que mejoren las opciones productivas.

54. Para poder avanzar, se requiere una estrategia innovadora con herramientas que articulen el nivel de gestión local (consejos comunales y comunas) con las organizaciones socio-productoras, que permitan no sólo aumentar la producción de alimentos sino también establecer los encadenamientos entre quien produce, transforma, distribuye y consume los alimentos, incrementando el acceso a alimentos de calidad de forma permanente, suficiente y oportuna y acortando los canales de comercialización y distribución. Como la situación de las nuevas comunas establecidas recientemente es de capacidades y fortalezas limitadas, la estrategia adecuada es destinar tiempo y recursos adecuados al comienzo de la ejecución del proyecto para fortalecer estas instituciones de reciente creación, y para garantizar una secuencia (fases) adecuada entre pre-inversión (creación de capacidad) y las actividades de inversión.

B. Marco organizativo

55. El **Organismo Responsable del Proyecto** será el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), quien actuará a través de la Fundación CIARA, fundación gubernamental adscrita a dicho ministerio. Como organismo responsable de PROSALAFI III, la Fundación CIARA tendrá las siguientes responsabilidades principales: (i) incluir en su presupuesto anual, los requerimientos de recursos del proyecto, y tramitar su aprobación ante el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública (MPPEF); y (ii) ejecutar y supervisar la ejecución del proyecto de acuerdo a los términos del Convenio de Financiamiento, las normas nacionales, las directrices del FIDA y lo dispuesto en el Manual de Operaciones. La ejecución estará a cargo de la Dirección CIARA durante la duración del proyecto (6 años), para lo que se establecerá una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), dependiente de la Presidencia. Esta UEP se compondrá de una Dirección Ejecutiva, tres Coordinaciones (Gestión del Desarrollo, Gestión de la Información y Gestión Administrativa), y dos Unidades Técnicas Estadales (UTE) (Lara y Falcón). A su vez, se contará con tres comités que asegurarán la participación e interrelación: un Comité de Coordinación y dos Comités Comunitarios, uno por Estado.

56. La Dirección Ejecutiva y las Coordinaciones de la UEP estarán ubicadas en Barquisimeto (Lara), al igual que la Coordinación de la UTE de Lara. La Coordinación de la UTE de Falcón tendrá su sede en Santa Ana de Coro. El trabajo de las Coordinaciones estadales se llevará a cabo mediante Unidades Territoriales Operativas (UTO), que tendrán su base en los municipios (o agrupaciones de éstos) en los que se trabaje.

57. La UEP de PROSALAFI III se relacionará con las instancias necesarias para su implementación dentro de la Fundación CIARA, incluyendo las dependencias de Contabilidad (función incluida en la Oficina de Administración y Finanzas de la Fundación CIARA), Presupuesto (dentro de la Oficina de Planificación y Proyectos), Oficina de Relaciones Internacionales (dependiente de la Presidencia de la Fundación), y Control Interno (dependiente de la Junta Directiva de la Fundación).

58. **Instancias de participación del proyecto.** Se establecerán dos instancias de participación, el Comité de coordinación, con el que se podrá disponer de una instancia formal y permanente de participación del equipo de trabajo y actores clave del proyecto, que apoye a la Dirección Ejecutiva en el conocimiento, análisis, discusión y toma de decisiones sobre aspectos del funcionamiento y desarrollo del PROSALAFI III, y los Comités Comunitarios estadales (en Lara y Falcón), que serán instancias de participación de las ciudadanas y ciudadanos, y de las diferentes organizaciones de base del *poder popular* existentes en el ámbito de actuación del proyecto, y cuyo objetivo central será facilitar y propiciar su participación activa y efectiva, apropiación del conocimiento, de los instrumentos y estrategias para generar desarrollo y crear el compromiso para producir los cambios necesarios para mejorar las condiciones de vida del semiárido de Lara y Falcón.

59. **Coordinación con otras instituciones.** Para la implementación de PROSALAFI III, la Fundación CIARA coordinará acciones con otras instancias (MPPEA, MPPAL, MPPAT, FONDAS, INDER, INTI, MINMUJ, BANMUJER e INAMUJER, universidades nacionales, etc) en el marco del Plan del Distrito Motor del Semiárido Lara-Falcón, que actuará como marco orientador de las acciones de desarrollo rural en la región. Una segunda instancia de coordinación serán los Consejos Regionales Agrarios Socialistas (CRAS), donde se reúnen las instituciones relacionadas con la G-MAV. Estas instituciones aportarán su asistencia para la consolidación de los procesos apoyados por el proyecto en Lara y Falcón (ver Apéndice 6).

Socios de implementación en el terreno y sus funciones

60. La estrategia operativa se llevará a cabo principalmente en dos órganos de autogobierno definidos por la Ley correspondiente y que, entre otros, conforman la estructura de la comuna: el Consejo de Planificación Comunal y el Consejo de Economía Comunal. Estos órganos que conforman la estructura de la comuna serán los brazos operativos del proyecto en sus territorios, de

acuerdo a sus respectivas competencias. Si no existieran, se apoyará su creación y fortalecimiento hasta su consolidación, dadas sus funciones clave para la ejecución del proyecto.

61. El Consejo de Planificación Comunal será responsable de coordinar el Plan de Desarrollo Comunal (PDC), en el cual se establecerán los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en los planes nacionales y regionales de desarrollo. Dicho plan se formulará y ejecutará aplicando el diagnóstico participativo y de acuerdo con el mecanismo de presupuesto participativo, contando para ello con la intervención planificada y coordinada de las comunidades que conforman la Comuna.

62. El segundo órgano de autogobierno, Consejo de Economía Comunal, es la instancia encargada de la promoción del desarrollo económico en el territorio de la Comuna y tiene, entre otras funciones, las de promover la conformación de organizaciones socio-productivas para el desarrollo y fortalecimiento del sistema económico comunal; gestionar la ejecución de programas para la formación, asistencia técnica y actualización tecnológica de las organizaciones socio-productivas, y velar para que los planes y proyectos de las organizaciones socio-productivas se formulen en correspondencia con el PDC.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje y gestión de los conocimientos

63. PROSALAFI III implementará un sistema participativo de planificación, seguimiento y evaluación con **enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)**²¹, el cual implica la inclusión de mecanismos de aprendizaje y gestión de conocimientos como parte integral del ciclo de gestión, con lo que se asegura el uso de la información y la incorporación sobre la marcha de las lecciones aprendidas identificadas durante la ejecución, como base para mejorar la toma de decisiones sobre ajustes en la planificación y garantizar así la obtención de los efectos e impactos esperados planteados en el marco lógico del proyecto (**teoría de cambio** del proyecto²²), a pesar de los cambios que se puedan presentar en el contexto y en los supuestos definidos en este proceso de formulación del proyecto.

64. Dado que se tratará de un sistema participativo con enfoque de género y generacional, éste incluirá, de una parte, mecanismos y técnicas para incorporar directamente la percepción, opiniones y experiencias de los distintos actores del proyecto, especialmente de la población meta, diferenciados por sexo y edad, en cuanto a las transformaciones sociales, comunitarias y personales generadas por el proyecto. De otra parte, incluirá indicadores cualitativos que permitan verificar la calidad y profundidad de los efectos e impacto logrados.

65. Igualmente, será un sistema técnico riguroso de gestión de la información, seguimiento y evaluación, coherente con los lineamientos nacionales al respecto, y recogerá, analizará e interpretará información cuantitativa y cualitativa de indicadores de corto plazo (para reportes RIMS de primer nivel y reportes administrativos solicitados por la Fundación CIARA), de mediano plazo (para reportar los RIMS de segundo nivel y las estadísticas económico sectoriales que aportarán al sistema de estadísticas nacionales) y de largo plazo (para reportar RIMS de tercer nivel y los indicadores que aportan especialmente al cumplimiento de objetivos del Plan de la Patria).

66. En el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y gestión de conocimientos participarán: personal de PROSALAFI III; los comités comunitarios de ambos estados; los voceros de las comunas; personal de otras instituciones públicas articuladas al proyecto, la población en general. La participación de los comités comunitarios estatales en el sistema facilitará la apropiación de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del proyecto y creará un compromiso con la generación de los cambios necesarios para mejorar las condiciones de vida del semiárido de Lara y Falcón. Esto permitirá, a su vez, fortalecer el ejercicio de la contraloría social, así como las

²¹ Este enfoque está en consonancia con los compromisos internacionales acordados en la Declaración de París y ratificados en el IV Foro de Alto Nivel de Busan 2011 con la política nacional y con la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.

²² Una teoría de cambio explica cómo acciones consistentes, de manera lógica, predecible y probadamente resultarán en el cambio deseado". Ortíz, A y Rivero, G. "Desmitificando la teoría de Cambio". PACT, 2007

capacidades de los voceros de las instancias del poder popular en las comunas y de las personas integrantes de las organizaciones socio-productivas.

67. Se implementarán mecanismos concretos para la divulgación y uso de la información y conocimientos generados tanto entre las distintas instancias del proyecto, como a los demás actores: organizaciones socio-productivas, instancias del poder popular, entidades públicas estatales, nacionales e internacionales. El sistema operará dentro de la Coordinación de Gestión de Información de PROSALAFa III.

Planificación

68. La planificación de PROSALAFa III, como parte de las actividades de la Fundación CIARA, se inscribe en el sistema nacional de planificación. El POA y presupuesto de cada año se elaborarán con base en lineamientos emitidos anualmente por el MPPEF, los lineamientos derivados del MPPAT y la Fundación CIARA, las previsiones planteadas en el marco lógico del proyecto y la distribución plurianual del presupuesto de PROSALAFa III. Una vez aprobado el POA de PROSALAFa III, se enviará a cada unidad organizativa para que lo tenga como referencia para la definición de programas operativos trimestrales.

Seguimiento y evaluación

69. Los procesos participativos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión para resultados de desarrollo están previstos también en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Los POA del proyecto serán el referente para el seguimiento, mientras el marco lógico será el referente para los procesos de evaluación.

70. El seguimiento se enfocará especialmente en la verificación del logro de los productos, sus indicadores, y el cumplimiento de las actividades acordadas en el POA. Un insumo clave del proceso será el seguimiento de los Planes de Desarrollo de las Comunas y de los planes de emprendimiento de las organizaciones que deberán realizar las instancias del poder popular responsables. La información recogida será consolidada y analizada mensualmente en reunión del Comité de Coordinación de cada estado y reportada a la Coordinación de gestión de información del proyecto quien hará una consolidación analítica con relación al POA del proyecto y elaborará un informe de seguimiento mensual.

71. De otra parte, la evaluación de PROSALAFa III se enfocará en la verificación de los efectos que se van logrando en contraste con los efectos planificados, y la verificación de los impactos, mediante la aplicación de los indicadores de efecto e impacto. Para ello, la evaluación se realizará en cuatro momentos diferentes:

1) Elaboración del Estudio de Línea de Base (incluyendo la Encuesta RIMS con indicadores de tercer y segundo nivel, e indicadores de efecto específicos requeridos por las entidades públicas y/o la Fundación CIARA) que permitirá determinar la situación inicial de la población, las instancias del poder popular, las organizaciones y el territorio como referente para valorar los cambios que el proyecto vaya generando durante su ejecución.

2) Evaluación participativa anual (al final de cada uno de los años de ejecución del proyecto) que se realizará mediante eventos de evaluación participativa;

3) Evaluación de Medio Término, propuesta como evaluación externa con enfoque participativo basada en la información recopilada en las evaluaciones anuales, la información recopilada en el CEREUS²³ y siguiendo el mismo modelo del Estudio de Línea de Base para poder comparar y valorar los cambios obtenidos con la ejecución de PROSALAFa III;

²³ Sistema automatizado de registro de información y reportes de la Fundación CIARA

4) Evaluación final que será realizada por el equipo del proyecto con base en toda la información recopilada en el sistema automatizado CEREUS, complementada con el aporte de evaluaciones participativas independientes para temas /aspectos específicos en los que se tenga interés en profundizar.

72. Para facilitar la consolidación, análisis y reporte de la información de seguimiento y evaluación tanto al FIDA como a las entidades públicas a las que tenga que reportar el proyecto, se contará con un sistema automatizado de registro de datos (CEREUS). La Coordinación de Gestión de la Información consolidará y analizará toda la información del seguimiento y la evaluación para identificar los avances en la reducción de las brechas de inequidad de género e intergeneracional.

Aprendizaje y gestión de los conocimientos

73. El enfoque GpRD implica la inclusión de mecanismos de aprendizaje y gestión de conocimientos como parte integral del ciclo de gestión, que permitan aprender, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias, la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas frente a “lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado” con determinadas culturas y/o contextos, aprender “cómo se pueden lograr los efectos e impactos buscados” a pesar de los permanentes cambios en el contexto. Con ello se gana en eficacia y efectividad en las acciones que se realizan y se puedan replicar y escalar esas acciones o proyectos considerados como “buenas prácticas”. La gestión de conocimientos se fundamentará en la información generada por los procesos y sistemas de planificación, seguimiento y evaluación.

74. El sistema de aprendizaje y gestión de conocimientos de PROSALAFa III se iniciará con la identificación, recopilación, organización y registro de los aprendizajes y buenas prácticas derivados de la ejecución de PROSALAFa II y referente a temas clave del nuevo proyecto (que están en documentos dispersos en el archivo de la UEP), que se propone hacerlo al comienzo del proyecto. Igualmente, al inicio de la ejecución del proyecto, se propone la definición de unos pocos temas o prácticas (tres o cuatro) sobre los que se sería importante aprender durante la ejecución de PROSALAFa III que facilite el uso de los conocimientos que se vayan generando y con ello ir generando cultura de la información y el conocimiento.

75. Igualmente, se identificarán posibles fuentes de conocimientos implícitos (actores, personas, informes, documentos) y su ubicación, y definiendo mecanismos para extraer, recopilar, analizar e intercambiar esos conocimientos. Se definirán también métodos y canales para divulgación de información con los diversos actores, con especial cuidado de la población e instancias del poder popular de las comunas, la Fundación CIARA, MPPAT, FIDA y CAF.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

76. **Organización de la gestión financiera y personal financiero.** La gestión financiera se realizará de manera conjunta entre la Presidencia de la Fundación CIARA y la UEP. La mayoría de las funciones financieras se ejecutan en la Coordinación de Gestión Administrativa (CGA) de la UEP, que está formada por las Unidades de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras, Bienes y Mantenimiento y otras. Adicionalmente a la CGA, las Coordinaciones Estadales y las UTO tienen funciones fiduciarias limitadas. Las responsabilidades financieras estas Coordinaciones (y de sus UTO) y sus vinculaciones con la CGA estarán definidas en el Manual de Operaciones del proyecto.

77. La mayoría del personal financiero ya está contratado por la UEP y tiene una formación educativa en administración y/o contabilidad, además de una amplia experiencia profesional que incluye experiencia específica con proyectos cofinanciados por el FIDA. Las responsabilidades y tareas del equipo financiero de la CGA están claramente descritas en los TdR de cada posición.

78. **Presupuesto.** El ciclo de POA empieza en el mes de mayo de cada año con la formulación por parte de la UEP en consultación con el personal técnico del proyecto. El presupuesto se formula de acuerdo a los lineamientos nacionales. El sistema informático de gestión financiera del proyecto contempla un módulo de presupuesto para insertar las asignaciones presupuestarias y monitorear su

ejecución. El POA (incluyendo el Plan de Adquisiciones), deberá ser entregado anualmente al FIDA y a la CAF para que éstos otorguen su no objeción.

79. **Desembolsos y flujo de fondos.** El Prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de Venezuela una Cuenta Designada en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Se estima que la cantidad máxima que podrá adelantarse no sea superior a USD 1.000.000 (la Carta al Prestatario establecerá el monto final). De igual manera, el Prestatario abrirá y mantendrá una cuenta en USD para recibir exclusivamente los recursos de la financiación de la CAF.

80. El Prestatario también abrirá Cuentas del Proyecto en moneda nacional en un banco público o privado autorizado por el organismo nacional competente y notificado al FIDA (para su no objeción). El Prestatario depositará en las Cuentas del Proyecto la contrapartida nacional, así como los recursos de las financiaciones FIDA y CAF convertidos en moneda nacional, manteniendo información sobre los montos por fuente de financiamiento.

81. **Contribución de los beneficiarios.** Se estima que la contribución de los beneficiarios llegue a USD 6.600.000 como contrapartida para los emprendimientos apoyados (en efectivo y en especie).

82. **Control Interno.** La estructura de la CGA de la UEP, con sus unidades de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras, y Bienes y Mantenimiento, permite la oportuna separación de funciones entre las personas que solicitan una transacción, las que la autorizan, la contabilizan, efectúan el pago, y reciben los bienes y/o servicios.

83. **Sistemas informáticos de gestión financiera.** El proyecto cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para entes del Sector Público (SIGESP), utilizando los módulos de contabilidad y presupuesto de éste. El SIGESP opera según los códigos presupuestarios nacionales y no contiene información de los componentes y categorías de gasto establecidos en el Convenio de Financiación. PROSALAFI III complementará el SIGESP con el Sistema de Desembolsos que permite la generación de informes financieros por componente y categoría de gasto, y conforme a los formularios requeridos para la preparación de las solicitudes de desembolso del FIDA. La UEP realiza conciliaciones mensuales con respecto al SIGESP y el Sistema de Desembolso.

84. Con el objetivo de evitar la duplicación de insumos en los dos sistemas y la consecuente necesidad de realizar conciliaciones constantes, la UEP valorará la oportunidad de integrar el Sistema de Desembolsos con el SIGESP, lo que resultaría en una ganancia de eficiencia y precisión de los datos financieros. Además, para garantizar la seguridad de la información financiera, la UEP implementará un sistema de respaldo automático con frecuencia diaria.

85. **Políticas y procedimientos de contabilidad.** La contabilidad de la Fundación CIARA se rige por las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, dictadas por la Contraloría General de la República. Adicionalmente se aplican los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados denominados VEN-NIF, que incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su Boletines de Aplicación (BA) emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. La UEP lleva la contabilidad sobre la base de devengado.

86. **Informes Financieros.** La UEP prepara sus estados financieros mensuales, semestrales y anuales utilizando el SIGESP y el Sistema de Desembolsos. Los estados financieros, consolidados y detallados por fuente de financiación, serán presentados al FIDA dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la terminación de cada año fiscal.

87. **Auditoría interna.** La Fundación CIARA cuenta con una Unidad de Auditoría Interna que opera de acuerdo a las normativas y directrices emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), que es el órgano rector del sistema de control interno y auditoría interna. La SUNAI tiene potestad jerárquica, organizativa y reglamentaria, que junto con la independencia presupuestaria, definen una autonomía funcional y administrativa para el ejercicio de sus funciones.

88. **Auditoría externa.** La UEP será responsable de que las cuentas del proyecto sean verificadas en cada ejercicio fiscal durante la ejecución, cumpliendo con las disposiciones que en la materia se emitan en las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos. Serán realizadas por un auditor independiente, contratado con recursos del proyecto, y los términos de referencia para la contratación del auditor serán sometidos al FIDA para su no objeción.

89. **Adquisiciones y contrataciones.** En concordancia con lo establecido en las Condiciones Generales del FIDA²⁴ para un mayor uso de sistemas nacionales, se contempla la posibilidad de hacer uso de los procedimientos nacionales mientras sean compatibles con los principios dispuestos en las Directrices²⁵ y Manual de Adquisiciones²⁶ del FIDA.

90. La República Bolivariana de Venezuela cuenta con una Ley de Contrataciones Públicas y con el Reglamento de la misma, ambos vigentes. Por su parte, la Fundación CIARA cuenta con instancias para realizar adquisiciones y contrataciones, incluyendo Registro Nacional de Contratistas, la Comisión de Contrataciones y la Consultoría Jurídica que participa en la Comisión y a la cual el proyecto puede acudir en solicitud de apoyo para temas tanto de adquisiciones y contrataciones como de otra índole.

91. La Ley de Contrataciones Públicas contempla que las comunas y/o los consejos comunales podrán hacer adquisiciones por intermedio de las Comisiones Comunales de Contratación, empleando los mismos procedimientos citados en ella. La Ley Orgánica de las Comunas faculta al Consejo Ejecutivo de las comunas para representarlas legalmente y al Banco Comunal para gestionar, administrar, transferir, facilitar, captar y controlar recursos financieros y no financieros, reembolsables o no reembolsables, de conformidad con los lineamientos establecidos en el PDC. La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal da la posibilidad de que las organizaciones socio-productivas reciban recursos de manera directa o indirecta. Las Directrices para Adquisiciones del FIDA contienen especificidades sobre adquisiciones y contrataciones con participación de comunidades que permitirían estas opciones.

92. **El Plan de Adquisiciones y Contrataciones** para los primeros 18 meses será presentado conjuntamente con el primer POA, y ambos serán condiciones previas para el primer desembolso. Por razones de incremento interno de los precios de los vehículos, de la observación de precios más bajos en el mercado internacional y de escasez interna de este tipo de bienes, el proyecto tiene planteada la posibilidad de realizar un procedimiento de adquisición internacional para efectuar la compra de los mismos. En todo caso, para adquisiciones internacionales en general (no solamente de vehículos) se mantienen los umbrales contemplados en el Manual del FIDA para Adquisiciones y Contrataciones.

93. **Gobernabilidad.** La República Bolivariana de Venezuela cuenta con una Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (y con su Reglamento) y con una Ley Anticorrupción (Código de ética para el Funcionario Público) que conjuntamente con los arreglos para efectuar la gestión administrativo-financiera, favorecen la gobernabilidad, la transparencia y la comprobación y rendición de cuentas.

E. Supervisión

94. FIDA proveerá apoyo a la implementación en la forma que se estime más conveniente, buscando mejorar la eficacia y garantizar la consecución de los objetivos y los impactos esperados. Además, FIDA, en colaboración con CAF y en coordinación con CIARA, llevará a cabo la supervisión directa del proyecto, de acuerdo con la Política de Supervisión y Apoyo a la Implementación.

95. **Plan de apoyo a la implementación y supervisión.** Este plan buscará tanto contribuir al logro de las metas como hacer un seguimiento del cumplimiento de compromisos, cláusulas y

²⁴ Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, aprobadas en abril de 2009.

²⁵ Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos, aprobadas en septiembre de 2010

²⁶ Manual sobre la Adquisición de Bienes y la Contratación de Bienes y Servicios, de 19 de agosto de 2010

normas. Se proveerá apoyo desde el mismo momento de la formulación, aprovechando las distintas fases (revisión, negociación, aprobación) para preparar adecuadamente la puesta en marcha. Entre otras actividades, se espera apoyar a través de los siguientes instrumentos: taller de puesta en marcha; supervisiones anuales (dos por año en la etapa de inicio) y actividades de apoyo a la ejecución, según se requiera. El foco inicial del plan de actividades estará en (i) garantizar la capacidad operativa de la UEP: (ii) preparar el POA y plan de adquisiciones, y (iii) consolidar los arreglos de manejo financiero.

F. Determinación y mitigación del riesgo

Cuadro 2. Riesgos detectados y medidas de mitigación

Riesgos	Medidas de mitigación
1. Los riesgos físicos identificados son: (i) geofísicos (terremotos, derrumbes); (ii) hidrológicos y meteorológicos (inundaciones); (iii) climáticos (sequías prolongadas, inviernos extremos, incendios forestales, desplazamiento de la vegetación) y (iv) antrópicos (deforestación, desertificación, sobrepastoreo, contaminación)	<p>a) Se apoya los PDC con la integración de medidas de adaptación y planes de contingencia específicos.</p> <p>b) Se preparan planes integrales de emprendimiento que contemplan estos riesgos y proponen actuaciones concretas.</p> <p>c) Se mejora la resiliencia de las comunidades a las sequías prolongadas e inundaciones inesperadas con reforzamientos de capacidades de las instituciones locales (por ejemplo, en los planes de gestión ambiental de las lagunas artificiales y en los planes de emprendimiento).</p> <p>d) Se establecen alianzas con socios clave: INAMEH, Protección Civil y Universidades</p>
2. Los riesgos sociales principales son: (i) los voceros no tienen incentivos económicos y no participan en las actividades; (ii) disminución de la población local, y en especial de la población joven; (iii) barreras para el acceso a la tierra y otros activos productivos de parte de los hijos; y (iv) insuficiente transversalización del enfoque de género y juventud rural por limitada experiencia con éste enfoque.	<p>a) Se cofinancian acciones para funcionamiento de comités comunales y de gastos de gestión de los voceros. El porcentaje de aporte del proyecto deberá disminuir progresivamente y el fondo ser autofinanciado por la misma comuna. Se incentivan espacios de diálogo, formación y gestión específicos para jóvenes dentro de los Consejos Comunales.</p> <p>b) Se cofinancian acciones de juventudes rurales consistentes en la promoción de oportunidades generadoras de ingresos ideadas con los jóvenes y destinadas a ellos.</p> <p>c) El proyecto busca la implementación de normas y herramientas que a nivel interinstitucional permitan la implantación del enfoque de género y juventud rural mediante convenios u otros mecanismos formales.</p>
3. Los riesgos institucionales (posible desinterés o falta de voluntad política de otras entidades públicas en relación con las comunas apoyadas)	<p>a) El proyecto es solicitado por el Gobierno, que le otorga una alta prioridad.</p> <p>b) Se establecen convenios que impliquen a una entidad supervisora para el cumplimiento de lo convenido por las partes.</p>
4. Riesgo de cambio político o de gobierno , si existen movimientos sociales y políticos que disienten de las políticas gubernamentales.	El gobierno actual tendrá una duración de 6 años hasta 2019 (mayor parte de la duración prevista de PROSALAFa III), tiempo necesario para asentar las bases del sistema de comunas en el semiárido y hacerlas funcionar consolidándolas con las inversiones previstas. Aunque un eventual cambio de gobierno en el futuro afectaría a los procesos en marcha, las condiciones de pobreza en el semiárido justificarían la continuación de la mayor parte de las acciones, especialmente las productivas. La actuación de la Fundación CIARA como agencia ejecutora de otros proyectos cofinanciados por el FIDA en el pasado permite minimizar este riesgo, dada su experiencia organizativa y sus capacidades técnicas y administrativas. Por otra parte, los procesos de descentralización y lucha contra la pobreza fueron evaluados positivamente en cuanto a sus resultados para el proceso de desarrollo rural.
5. Riesgos de cambios de orientación política y de prioridades estratégicas dentro del gobierno	El proyecto se enmarca en prioridades estratégicas del Estado. El buen posicionamiento de la Fundación CIARA dentro del MPPAT fortalecen al proyecto y reducen los riesgos que enfrentan a nivel institucional y político.
6. Riesgos de desarticulación de las propuestas con los PDC.	Los Planes de Emprendimiento, con carácter integral, prevén que la distribución y comercialización formen parte de un todo coherente, que incluya la producción, el manejo ambiental y socio-organizativo. Cada plan de emprendimiento será parte de las prioridades del PDC.
7. Riesgos relacionados con las finanzas rurales (asociaciones de productores podrían tener dificultades de acceder al crédito)	El proyecto prevé asistencia técnica financiera para generar contratos de financiamiento que permitan el acceso a diversas tecnologías financieras; dichos contratos de financiamiento serán entre el grupo de productores legalmente establecido y la banca estatal u otra. Adicionalmente, se prevé que, en caso solicitado por los beneficiarios, los subproyectos sean bancables con la banca estatal.
8. Riesgos financieros para la ejecución del proyecto: inflación y/o modificación de la tasa de cambio oficial.	<p>a) Para los fondos del Gobierno se ha estimado un monto de contingencias en 8 % para todo el proyecto</p> <p>b) Para los fondos del FIDA se propone crear una categoría sin asignación de 18 % del monto del préstamo. Dicho monto llega a USD 600.000 y cubrirá las variaciones entre el costo base y el costo de mercado.</p> <p>c) Se propone ejecutar los fondos FIDA tan rápidamente como sea posible con una previsión de un máximo de cuatro meses para el funcionamiento rotatorio del Monto Autorizado estimado en USD 1,2 millones. Se estima que cuatro meses permitirían adquisiciones lo suficientemente rápidas para evitar que la inflación castigue los fondos del préstamo.</p> <p>d) El aporte del gobierno que deberán estar debidamente consignados en USD en el Contrato de Préstamo. Esta salvaguarda permitirá que, en caso de devaluación, el poder de compra de los USD 68 millones no sufra disminución.</p> <p>e) De igual manera, los aportes del FIDA son recursos que deberán estar debidamente consignados en DEG en el Contrato de Préstamo con una previsión que explicita salvaguardar el poder de compra de los recursos de préstamo en caso de devaluación.</p>

<p>9. Riesgos de atrasos en el ritmo de ejecución del proyecto (debido a procesos burocráticos o complejos de aprobación)</p>	<p>La UEP tendrá autonomía para la decisión y aprobación de fondos, de acuerdo a las reglas de la Fundación CIARA, y en el pasado no se tuvieron problemas en este sentido. Internamente el proceso con las UET funcionará fluidamente teniendo en cuenta que el equipo directivo y financiero cuenta con bastante experiencia. Adicionalmente, la puesta en marcha de la Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos debe ayudar a agilizar los procedimientos de aprobación, sin perder capacidad de control.</p>
--	--

IV. Costos, financiación, beneficios y sostenibilidad del proyecto

A. Costos del proyecto

96. El financiamiento total del proyecto PROSALAFa III asciende a un total de USD 96,2 millones, proporcionado por cuatro fuentes principales: la República Bolivariana de Venezuela (que aporta 7 de cada diez dólares de coste del proyecto), CAF, FIDA y los beneficiarios. Este costo incluye contingencias (8 por ciento) y los correspondientes impuestos según normas.

97. La distribución de aportaciones demuestra el interés que el Gobierno tiene en continuar y escalar el enfoque PROSALAFa, dado que los proyectos ejecutados por la Fundación CIARA han demostrado impactos positivos y gozan de gran aceptación entre beneficiarios e instituciones. Este interés es aún más notable si cabe teniendo en cuenta las dificultades económicas que enfrenta el país.

98. El proyecto priorizará las inversiones productivas, a las que se dedicarán USD 42,3 millones (44% del coste total) para subproyectos, englobado en las categorías de transferencias y donaciones. En orden de importancia, la segunda partida estará dedicada a las actividades de fortalecimiento y formación del capital humano para mejorar sus capacidades socioproductivas (categoría de capacitación), que suma USD 22 millones (22,9%). El resto de categorías son bienes y servicios y vehículos, que conjuntamente suman USD 13,2 millones (13,7%). Los costes salariales representan 11,1 millones (11,5%), mientras que las categorías de vehículos, consultorías y estudios suman conjuntamente USD 1,3 millones (1,3%). Finalmente, los costes de operación suman USD 6,1 millones (6,3% del total).

99. El costo unitario por familia beneficiaria será de USD 5.350 aproximadamente²⁷, que se considera aceptable si se tienen en cuenta las siguientes consideraciones: (a) el tipo de cambio fijo del bolívar respecto al dólar encarece notablemente los costes de operación en el país; (b) la tasa de inflación, que se ha mantenido estable en los últimos años, muestra una tendencia al alza desde 2013, lo que repercute en salarios altos, e implica que la previsión por contingencias sea consecuentemente más alta también; y (c) no se prevé en general terciarización de los servicios a ser provistos, de acuerdo con las políticas nacionales.

B. Financiación del proyecto

100. La financiación total del proyecto PROSALAFa III asciende a un total de USD 96,2 millones. La contribución de la República Bolivariana de Venezuela será de USD 68 millones, que equivalen al 70,7% del total. La CAF contribuirá con USD 14 millones (14,5%), mientras que FIDA aportará USD 7,6 millones (7,9%). Por su parte, los beneficiarios contribuirán en especie con USD 6,6 millones, que representan el 6,9 % de la financiación total del proyecto.

101. El proyecto se organiza en dos componentes, más el área de gestión y administración. El costo del Componente 1 (Desarrollo y Expansión del Poder Popular) asciende a USD 15,6 millones (16,3% del total), y es financiado exclusivamente por el Gobierno Bolivariano de Venezuela. El Componente 2 (Desarrollo de Sistemas de Producción Social) cuesta USD 62,2 millones (64,7%), mientras que la gestión del proyecto costará USD 18,3 millones (19%). El siguiente cuadro muestra los costos por componente y financiador.

²⁷ PROSALAFa II tuvo un costo total de USD 45,32 millones, y benefició a un total cercano a las 9.000 familias, con un costo final promedio cercano a los USD 5.000/familia

Cuadro 3. Costos de cada componente por financiador (USD)

	República Bolivariana												Local (Excl. Imp.)	Tasas Imp.
	de Venezuela		FIDA		CAF		BENEFICIARIOS		Total		Divisa			
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%				
Desarrollo y Expansión del Poder Popular	15,659,497	100.0	-	-	-	-	-	-	-	15,659,497	16.3	-	15,195,575	463,922
Desarrollo de Sistemas Producción Social	34,924,115	56.1	6,703,269	10.8	14,000,000	22.5	6,614,711	10.6	62,242,095	64.7	-	-	62,213,055	29,039
Gestión y Administración	17,416,388	95.0	914,731	5.0	-	-	-	-	18,331,119	19.0	500,000	17,706,417	124,702	
Total COSTOS DEL PROYECTO	68,000,000	70.7	7,618,000	7.9	14,000,000	14.5	6,614,711	6.9	96,232,710	100.0	500,000	95,115,047	617,663	

102. Es importante resaltar la distribución del financiamiento entre costos de inversión y recurrentes, pues los primeros suponen el 82% de los costos totales, tal y como se muestra en el cuadro 4.

Cuadro 4. Costos de inversión y costos recurrentes por financiador (USD)

	Financiamiento						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
I. Costos de Inversión							
República Bolivariana de Venezuela	8,168,993	10,314,559	10,301,770	10,482,797	6,858,483	4,581,713	50,708,314
FIDA	673,041	1,460,438	1,835,808	1,837,324	1,264,980	546,399	7,617,990
CAF	36,956	3,347,485	3,498,221	3,486,973	3,582,712	47,654	14,000,000
BENEFICIARIOS	-	1,416,696	1,437,113	1,446,320	1,421,259	893,322	6,614,711
Total Costos de Inversión	8,878,990	16,539,178	17,072,911	17,253,413	13,127,435	6,069,088	78,941,015
II. Costos Recurrentes							
República Bolivariana de Venezuela	3,066,247	3,073,394	3,080,627	3,087,948	2,489,861	2,493,610	17,291,686
Total Costos Recurrentes	3,066,247	3,073,394	3,080,627	3,087,948	2,489,861	2,493,610	17,291,686
Total Financiamiento de Costos	11,945,237	19,612,572	20,153,538	20,341,361	15,617,295	8,562,698	96,232,700

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

103. **Simulación con y sin proyecto.** En la situación sin proyecto, los grupos de productores son generalmente intensivos en mano de obra, tienen extensiones de tierra no mayores a tres hectáreas cultivadas, y su principal característica es la escasez de agua, tanto de agua potable como para la producción. En cambio, los modelos con proyecto muestran las siguientes características: (a) son más intensivos en capital; (b) observan aumentos en los rendimientos y en la capacidad productiva; (c) indican aumentos en los beneficios como resultado de las inversiones y las ventas; y (d) acceden a tecnologías de mejor manejo de agua.

104. **Modelación.** Los precios utilizados en la modelación han sido actualizados a enero 2015 mediante el uso de tasas de inflación oficiales. Se trata de precios financieros en finca. Sin proyecto, por cada familia se ha estimado que (a) la producción caprina no tiene manejo (lácteos y cárnicos) y está caracterizada por la posesión de 30 cabezas como promedio; la producción de hortalizas tiene un máximo de una hectárea por rubro (pimentones, cebolla, cilantro y melón); la producción de cocuy tiene una plantación de 2,5 hectárea. La cosecha de aguas domiciliaria se ha realizado sobre el supuesto de un total anual de precipitación de 650 mm/año con cinco meses de sequía y en una superficie en los techos de 50 metros cuadrados. Los costos con proyecto incluyen típicamente la asistencia técnica de seis visitas por año durante tres años. Dependiendo del rubro del beneficiario, incluye también el cofinanciamiento (90% provee el proyecto y el 10% el beneficiario) de la provisión de infraestructura de riego por goteo; la provisión de un sistema doméstico de cosecha de aguas de lluvia para consumo y para la producción; y la provisión de insumos productivos. Con proyecto, los rendimientos en el hato caprino se incrementan hasta en 15% durante los tres primeros años del subproyecto; y los rendimientos en las hortalizas llegan a 12% al tercer año.

105. **Beneficiarios e ingresos incrementales estimados.** Si bien se ha estimado que el ingreso incremental promedio para todos los modelos llega a USD 1.259 por familia por año, conviene indicar que los ingresos incrementales anuales por familia que genera el proyecto varían grandemente. El ingreso incremental va desde USD 387 hasta USD 4.025 a una tasa de cambio de BsF 11 por dólar

(SICAD I). El número de familias beneficiarias directas han sido estimadas en 18.000 para la modelación.

106. **Evaluación económica.** En un horizonte de 10 años, el proyecto tiene una evaluación positiva desde el punto de vista económico. PROSALAF A III tiene una tasa interna de retorno económica de 17,6%, un valor neto actual positivo de USD 86,2 millones y una relación beneficio-costos de 3,1. La propuesta tiene una sensibilidad de hasta 30 por ciento al incremento de costos y a la disminución de beneficios. El proyecto tolera un año el retraso de los beneficios.

Cuadro 5. Parámetros económicos y análisis de sensibilidad

	Proyecto	Incremento de Costos	Decremento Beneficios	Retraso Beneficios
		30%	30%	1 Año
TIR - E (@12 %)	17,6%	16,7%	14,2%	13,5%
VNA - E (@ 12%)	\$86.246.856	\$73.900.275	\$25.074.408	\$17.954.213
B/C (@12%)	3,1	2,38	1,39	1,44

Fuente: Elaboración propia en base a FAO (2012)²⁸

D. Sostenibilidad

107. La institucionalización del “enfoque PROSALAF A” y la aceptación y apreciación del trabajo de la Fundación CIARA (creada en 1966) son las mayores salvaguardias de continuidad y sostenibilidad, más allá de otras posibles consideraciones. Los proyectos anteriores han conseguido resultados tangibles (pese a los contextos no siempre favorables), que son visibles en las evaluaciones realizadas, y valorados positivamente por los beneficiarios y los distintos niveles institucionales (al punto de que la estrategia del Distrito Motor del Semiárido tiene como referencia principal el trabajo de PROSALAF A I y II). Más allá de esta certeza, la estrategia de continuidad de PROSALAF A III contempla los siguientes aspectos interrelacionados:

Sostenibilidad institucional

108. **Continuidad institucional.** PROSALAF A III se inserta en un marco de políticas y prioridades nacionales claro y bien articulado (seguridad alimentaria y nutricional, y fomento de la producción agraria), y responde a un pedido expreso para erradicar la pobreza extrema y mejorar la seguridad y soberanía alimentarias toman nuevo impulso. El proyecto se enmarca en una estructura institucional sólida y bien asentada, y se cuenta con las garantías suficientes (políticas y financieras) para su ejecución y continuidad. La experiencia previa de la Fundación CIARA con FIDA y CAF, valorada positivamente, añade garantías adicionales tanto a la “implementabilidad” como a su continuidad.

109. **Coherencia de la estrategia.** Las medidas previstas de integración entre el Componente 1 y el Componente 2 que el proyecto debe implementar constituyen la base de la sostenibilidad institucional de la estrategia. Las distintas instancias de las comunas y/o de los consejos comunales serán parte proactiva de todos los momentos clave de la implementación del Componente 2, a saber: selección de las familias y organizaciones socio-productivas, priorización de los sub-proyectos a través de su inclusión en el PDC, seguimiento de todas las fases de desarrollo de los emprendimientos, contraloría social para garantizar la ecuánime distribución de los beneficios, contraloría sobre el buen uso de las transferencias y los aportes de cofinanciación, aunque sean en especie, y función de garante para la construcción de capacidades adecuadas (en los casos en que las organizaciones socio-productivas no sean tengan personalidad jurídica). Desde el punto de vista del presupuesto existen dos líneas presupuestarias que aclaran la secuencia de actividades: en el área del proyecto se generan de manera participativa las ideas para el Banco de Proyectos Cofinanciables (USD 52.800) y se detallan los PDC (USD 800.000). Estas actividades corresponden a la preinversión prevista en el Componente 1. Seguidamente, se diseñan e implementan los

²⁸ FAO (2012), op. cit.

subproyectos elegibles (USD 37,2 millones), lo que corresponde al Componente 2 y representa la parte más significativa de todo el proyecto, referida a la inversión con el enfoque de los beneficiarios.

110. **Replicabilidad.** Los enfoques, metodologías y herramientas desarrollados y aplicados en los veinte años anteriores han sido sistematizados y por tanto son replicables en la misma región en el Distrito Motor del Semiárido como proyecto estructurante, en otras regiones (como el caso de PROSANESU) o incluso a nivel nacional.

Sostenibilidad económica

111. **Sostenibilidad de resultados.** PROSALAFI III pondrá mucho mayor énfasis en la adecuación de las inversiones al entorno económico, social y ambiental a través de planes de emprendimientos, lo que ayudará a solventar algunas deficiencias observadas en los proyectos anteriores. Por otro lado, el análisis económico-financiero demuestra que la estrategia del proyecto servirá tanto para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional como para asegurar ingresos para la compra de insumos y bienes. El enfoque en diversificación contribuirá a amortiguar el posible impacto en una situación macroeconómica desfavorable.

112. **Inserción de los planes de emprendimiento en la planificación comunal.** El proyecto quiere promover una secuencia coherente de actividades entre los componentes 1 y 2. Los instrumentos de distribución y transformación serán parte de los planes de emprendimientos que se formulen de manera participativa con los pobladores de las comunidades, de tal manera que se engranen con una estrategia general desde la producción hasta el consumo a nivel familiar y comunitario. A su vez, esos planes de emprendimientos deben estar contemplados dentro de las prioridades de los PDC, como forma de articulación activa con la institucionalidad. Primero se planifica participativamente y luego se implementan los subproyectos elegibles para el PROSALAFI III. En caso de que surjan nuevas iniciativas, las mismas deben ser avaladas por las comunas para contar con la necesaria legitimidad institucional, que facilite tanto la transferencia de recursos como el fortalecimiento de las comunas.

113. **Preparación de planes de emprendimiento.** Los planes de emprendimiento constituyen el medio principal para lograr la sostenibilidad económico-financiera de las actividades productivas a cualquier nivel, inclusive a nivel de los sistemas de cosecha de agua lluvia y de las huertas agroecológicas caseras, escolares o comunitarias. El proyecto transferirá, de manera totalmente participativa y comprensible para los pequeños productores del semiárido, todas las herramientas y conocimientos útiles para facilitar la sostenibilidad futura de los emprendimientos, teniendo en cuenta que siempre existe el riesgo empresarial. Para ello se cuenta con las experiencias ya consolidadas a nivel local y que han logrado éxito en la construcción de relaciones de confianza entre pequeños productores asociados y distribuidores (como en el caso de la cooperativa CECOSOLA), que constituye un recurso importante para la construcción de capacidades de gestión empresarial.

114. **Análisis de viabilidad económica-financiera.** Las iniciativas de distribución y comercialización contarán con análisis previos de viabilidad económica-financiera, para garantizar la generación de beneficios para los productores (que contribuyan a mejorar ingresos y no supongan cargas negativas). Estos análisis harán parte de los planes de emprendimiento; la viabilidad económica-financiera expresada en indicadores de fácil comprensión será un estímulo para que los productores se involucren y cuiden de la sostenibilidad de la iniciativa en el largo plazo.

Sostenibilidad social y cultural

115. **Uso de metodologías apropiadas.** Las metodologías de formación y capacitación previstas toman en cuenta las idiosincrasias de las poblaciones locales, aplicando tecnologías apropiadas que no quieren sobrepasar las capacidades reales de los pequeños productores. Se prevén acciones demostrativas sobre beneficios de los cambios entre técnicas agronómicas y agroecológicas a través de la comparación de modelos convencionales con las innovaciones que se quieran introducir, y la organización de visitas a fincas modelo en las que se puedan ver los beneficios concretos que se pueden obtener a corto plazo (por ejemplo, entre pastoreo libre de caprinos y semi-estabulación).

Para ello, se promueve la transmisión de conocimientos y buenas prácticas de campesino a campesino, contando con la contribución de talentos locales que participaron en proyectos PROSALAFI anteriores con éxito en sus emprendimientos.

116. Rescate de conocimientos locales. Para rescatar, valorar y aplicar los conocimientos locales se profundiza el conocimiento de la realidad socio-cultural del semiárido a través de investigaciones aplicadas sobre temas clave como por ejemplo la conservación y propagación de semillas artesanales, la relación entre los capricultores y sus animales, la percepción del cambio climático, las aptitudes frente a los cambios planificados, entre otros. El uso de metodologías apropiadas en ámbitos como la educación alimentaria y nutricional para propiciar el cambio de los hábitos alimenticios, como por ejemplo la denominada *Knowledge, Attitudes and Practices (KAP)*²⁹, constituyen herramientas básicas para facilitar la sostenibilidad social y cultural de las acciones.

117. Desarrollo de capacidades. Finalmente, se enfatiza el desarrollo de capacidades en las organizaciones de productores, en este caso de habilidades para la identificación de oportunidades, la elaboración de planes de emprendimiento, la gestión de articulación con demandantes, la organización de las cuentas, y el manejo de los procesos de la distribución y transformación. Según sea pertinente, se integrará la dimensión nutricional en los procesos de fortalecimiento de capacidades. La adquisición y consolidación de tales experticias facilita un empoderamiento y un rol protagónico real de las organizaciones.

Sostenibilidad ambiental y adaptación a la variabilidad climática

118. Dimensión ambiental integral. Al contrario que PROSALAFI II, la estrategia del nuevo proyecto considerará la sostenibilidad en el uso de recursos naturales de forma totalmente imbricada en las actividades productivas, ya que el frágil ambiente del semiárido es la base para su desarrollo sustentable. Garantizar la conservación y reconstitución natural de recursos naturales fundamentales como agua, suelos, praderas naturales y cobertura vegetal, significa favorecer la productividad y una vida saludable.

119. Por ello, el proyecto apoya la transición gradual hacia la agricultura orgánica, asegurando al mismo tiempo que los cultivos de traspatio (huertas familiares) destinados principalmente a balancear la dieta de la familia sean biológicos. El proyecto rescata técnicas e insumos fácilmente accesibles en el área (algunos ya aplicados en PROSALAFI II y otros en experiencias de agricultura urbana por parte de la Fundación CIARA) para facilitar esta transición.

120. Producción sustentable. La perspectiva ambiental en la producción asegura una oferta de productos más estable que facilita la distribución tanto para autoconsumo como para la colocación de excedentes fuera de la comunidad, pero también un manejo sustentable que podría ser aprovechado como un elemento de diferenciación en la estrategia de promoción comercial de esos productos, que facilite su colocación y permita eventualmente acceder a más mercados. Mientras más eco-amigable sea la producción, más se contribuye a la seguridad alimentaria con la distribución de autoconsumo y más oportunidades se generan para la distribución de los excedentes más allá de la localidad, lo que en conjunto fortalece la sostenibilidad del esquema.

121. Promoción de la resiliencia. Otra novedad destacable del nuevo proyecto es que se prestará mayor atención al contexto ambiental no sólo desde la perspectiva de los posibles impactos que éste pudiera causar (que se considerarán en los planes de emprendimientos), sino también en preparar, adaptar y proteger mejor a los beneficiarios frente a las variaciones bruscas del clima (sequías extremas, golpes de calor, tormentas) y otros riesgos (plagas, inundaciones), mediante una estrategia para aumentar la resiliencia frente a eventos naturales.

²⁹ FAO (2014). *Guidelines for assessing nutrition-related knowledge, attitudes and practices*. Rome

Apéndice 1: Antecedentes y contexto rural y del país

A. Contexto político y proceso de cambio

156. **Prioridades de desarrollo.** La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue aprobada en referéndum en diciembre de 1999. Tras dicha aprobación, el Presidente Chávez fue reelegido tres veces, la última vez en 2012, cinco meses antes de su fallecimiento. Conforme a la visión del Gobierno, el pueblo venezolano se encuentra en un proceso de cambio que se refleja en el Plan de la Patria 2013-2019 (Plan Nacional de Desarrollo) aprobado por la Asamblea Nacional a finales de 2013.

157. Los objetivos principales del Plan de la Patria se refieren a: (i) afirmación de la independencia nacional; (ii) fomento del modelo económico; (iii) consolidación del estado de derecho; (iv) desarrollo de una nueva geopolítica, y (v) respeto al entorno. Dentro del primer objetivo principal, se encuadra el Objetivo Nacional 1.4., que busca “la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo”. A su vez, dentro de este objetivo nacional, se encuentra el Objetivo Estratégico 1.4.10, que promueve los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sustentables de producción para garantizar al menos un 50% del volumen de la producción total.

158. **Descentralización territorial y poder popular.** La estrategia de descentralización (*poder popular*) se comenzó a desarrollar durante la segunda mitad de la década pasada. En 2010, el Gobierno Nacional promulgó las denominadas “Leyes del Poder Popular”, que en el ámbito del proceso de descentralización político-territorial regulan el marco de acción del Estado para el desarrollo de las comunidades rurales. Bajo este marco jurídico, que por primera vez entrega responsabilidades administrativas directas a las comunidades, fueron impulsadas distintas organizaciones territoriales y sectoriales con fines económicos (organizaciones del Poder Popular), cuya función primordial es gobernar y gestionar sus territorios, bienes comunes y recursos naturales, promoviendo sus actividades económicas, en favor del bien común. En la actualidad, la creación, fortalecimiento y consolidación de las comunas es una de las prioridades del actual Gobierno. El marco jurídico para promover este proceso está constituido por las siguientes leyes:

- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular
- Ley Orgánica del Poder Popular
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales
- Ley Orgánica de las Comunas
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal
- Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones.

159. Inicialmente se apoyó la creación de los Consejos Comunales mediante transferencias financieras para proyectos de infraestructura social y productiva, lo que apoyó el proceso de descentralización para la gestión local, con transferencia de competencias al nivel más cercano a los ciudadanos, y permitió acciones de desarrollo social muy beneficiosas.

160. **Desarrollo de las comunas.** En diciembre de 2010 se decretó un conjunto de leyes que impulsaron las comunas en todo el territorio nacional, instancias de autogobierno sobre el territorio autodefinido por las comunidades que deciden, mediante referéndum popular, reunirse. Las comunas son entidades locales donde los ciudadanos y ciudadanas ejercen el poder popular y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la construcción del estado comunal. El proceso de establecimiento implica, tras la aprobación mayoritaria por los habitantes, elaborar la carta comunal y consensuar un PDC. El desarrollo de las comunas es un proceso que avanza sobre los consejos comunales previamente creados, y apunta a crear un modelo político y económico local comunal en paralelo pero articulado con el poder público central. En síntesis, la comuna constituye el

autogobierno de las comunidades, en un ámbito territorial autodefinido que no necesariamente guarda relación con los límites administrativos de los municipios, parroquias o estados³⁰.

161. Adicionalmente, como instancia de poder popular, la comuna debe facilitar la gestión de los habitantes con las instituciones del poder público. La estrategia de avanzar sobre el desarrollo de las comunas, implica la apropiación de capacidades de gestión social, política y económica de otro nivel. La consolidación del poder popular es también un objetivo propio, en particular, para la transformación del modelo económico (nueva arquitectura financiera, empresas de propiedad social) y la 'transferencia de competencias' relacionadas con el autogobierno territorial (2.3.2, 2.3.3). También se propone 'Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza' (2.3.4). Concretamente, el Plan establece el objetivo de haber conformado 3.000 comunas en 2019, lo que implica un ritmo acelerado a partir de las aproximadamente 600 registradas a finales de 2013.

162. **Distritos Motores del Desarrollo.** La estrategia de los Distritos Motores del Desarrollo, mecanismos de coordinación inter-institucional para el desarrollo territorial, está estrechamente relacionado con el proceso de descentralización. El Distrito Motor de Desarrollo del Semiárido Falcón-Lara incluye todo el territorio del proyecto, y propone el desarrollo integral con base en las comunas, mediante inversiones socio-productivas y mejorando la coordinación de instituciones estatales y estadales.

B. Economía

163. En 2013, la variación del PIB fue de 1.3% (precios constantes de 1997), en contraste con el período 2004-2008 en los que se dieron tasas de crecimiento elevadas³¹. Para el año 2013, el análisis de CEPAL atribuye el crecimiento débil al efecto de la incertidumbre tras la muerte del Presidente Chávez y "la desaceleración del gasto público y privado en un marco de déficit fiscal, elevada inflación y escasez de divisas que han resultado en un incremento en la escasez de distintos productos durante los primeros meses del año, incluyendo alimentos y productos de consumo". Con relación a la actividad petrolera, "se espera que continúe estancada la extracción de crudo y que aumenten las importaciones de combustible, frente a los problemas de PDVSA para financiar la inversión necesaria y el creciente endeudamiento de la firma"³². De hecho, la actividad petrolera ha quedado estancada por varios años.

164. La inflación anual de 2013 alcanzó el nivel de 56.2 por ciento, más del doble de las tasas registradas de los cuatro años previos y el 20.1 por ciento de 2012 (INPC, datos del BCV). En los primeros 8 meses de 2014, la variación del INPC fue de 39.0 por ciento y 63.4 por ciento en los últimos 12 meses (agosto 2013-agosto 2014)³³. El comportamiento de la tasa de inflación anual sobre alimentos (con un peso de 41% en el INPC) ha sido mayor de la tasa global aunque es también más volátil hacia arriba y abajo en el corto plazo. Así el incremento en el costo de la canasta básica subió desde enero 2013 (BsF 2.176) a enero 2014 (BsF 3.641) en un 67 por ciento, y de enero a agosto de 2014 en un 56.5 por ciento, y en los últimos 12 meses en un 91 por ciento³⁴. El alza a su vez obliga ajustes periódicos del salario mínimo para mantener la capacidad de compra³⁵.

³⁰ La Ley Orgánica del Poder Público Municipal fue publicada al mismo tiempo como las leyes de poder popular en diciembre de 2010. Con esta reforma, se introdujo la figura de la comuna en el marco del gobierno municipal. "La comuna, como entidad local de carácter especial que se rige por su ley de creación, puede constituirse dentro del territorio del municipio o entre los límites político administrativo de dos o más municipios, sin que ello afecte la integridad territorial de los municipios donde se constituya." Arto. 19.

³¹ Datos históricos del BCV, www.bcv.org.ve/excel/5_2_4.xls

³² CEPAL (2013). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*

³³ BCV, "Índice nacional de precios al consumidor (INPC), variaciones porcentuales", <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>

³⁴ INE, "Índice nacional de precios al consumidor (INPC), variaciones porcentuales", http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=108&Itemid=62

³⁵ INE, Informe Mensual Febrero, 2014. El informe señala: "Los rubros controlados de la Canasta están compuestos por un conjunto de bienes los cuales son objeto de regulación de precios, por parte del Ejecutivo Nacional. De los 50 rubros que componen la Canasta Alimentaria Normativa, 17 están bajo control de precios."

C. Pobreza y políticas sociales

165. **Pobreza.** La tasa de incidencia de pobreza fue del 25.4 por ciento en 2012, reduciendo la pobreza a la mitad desde 2004 (53.9 por ciento)³⁶. Según CEPAL, Venezuela “presentó la mayor reducción de pobreza, de 5,6 puntos porcentuales (del 29,5% al 23,9%), y de la pobreza extrema, de 2,0 puntos porcentuales (del 11,7% al 9,7%), en la región”³⁷. Desafortunadamente, los datos oficiales publicados en 2014 muestran un alza en el índice de pobreza durante el último año que revierte los logros anteriores.

Cuadro 6. Personas pobres por ingreso, según situación de pobreza (1^{er} y 2^o semestres del año)

	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°
Pobres (%)	33.1	32.6	31.7	31.8	32.5	32.5	33.2	31.6	32.6	25.4	34.2	32.1
Pobres No Extremos (%)	23.9	23.4	22.7	23.0	23.5	23.9	24.1	23.1	23.3	18.3	21.1	22.3
Pobres Extremos (%)	9.2	9.2	8.9	8.8	9.0	8.6	9.1	8.5	9.3	7.1	13.1	9.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística³⁸

166. **Políticas sociales.** Venezuela se ubica entre los 47 países con un índice de desarrollo humano (IDH) alto, debido principalmente a las mejoras en acceso a la educación y expectativa de vida. Para 2014, su IDH se situó en 0,764, alcanzando el puesto 67 (de 187 naciones y territorios que participaron de la medición). De hecho, el acceso a la educación se ha mejorado en todos los niveles, de la primaria a la universitaria (Misión Sucre) y distintas oportunidades para la capacitación de jóvenes y adultos (Misión Robinson I, II, Misión Ché Guevara), en adición al sistema de educación superior público y privado inscrito en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Ciencias y Tecnologías.

167. El aumento de los gastos sociales e inversión pública ha sido notable durante desde la década pasado. En general, una parte muy importante de los gastos sociales destinados, entre otros fines, a la capacitación, salud, servicios para personas discapacitadas y adultos mayores no pensionados se canalizan a través de las misiones. Los programas del gobierno han resultado en una redistribución de ingresos según el coeficiente de Gini (0.404 en 2012 versus 0.494 en 2002)³⁹.

168. En 2013 la FAO reconoció los logros de la política alimentaria de Venezuela en cuanto al cumplimiento del ODM relacionado con la desnutrición⁴⁰. El índice de desnutrición (16.8 por ciento en los años 2000-02) había disminuido por debajo del 5% en el período 2011-13⁴¹. Este logro se debe en buena parte al sistema de distribución construido a partir de MERCAL y que ahora articula gran número de instituciones en el esquema.

169. **Igualdad de género.** Desde 1991 se han implementado en Venezuela políticas públicas y estrategias para acelerar los procesos de inclusión social, orientando la gestión hacia la reivindicación de los derechos y el avance hacia la igualdad y la igualdad de género, a través de la creación de espacios para asegurar la eliminación y erradicación de la discriminación contra las mujeres. Los mecanismos de políticas públicas orientadas a visibilizar la perspectiva de género se evidencian en todas las estructuras institucionales a nivel nacional.

³⁶ <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC/countries>

³⁷ CEPAL (2013). *Panorama Social de América Latina*

³⁸ El cuadro original va del año 1997 e incluye los números absolutos por categoría y también datos por hogar. En el Cuadro # se presenta sólo los porcentajes de personas en condiciones de pobreza.

³⁹ INE, “Medidas de desigualdad económica, según coeficiente de GINI y quintiles de ingreso per cápita de los hogares, 1eros semestres 1997-2012”

⁴⁰ <http://www.rlc.fao.org/es/paises/venezuela/noticias/reconocimiento-de-la-fao-a-venezuela/>

⁴¹ FAO, IFAD and WFP (2013). *The State of Food Insecurity in the World 2013. The multiple dimensions of food security*. Rome, FAO

D. Seguridad y soberanía alimentaria

170. En 2008 se promulgó la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria que incorpora el concepto de desarrollo endógeno: *“desarrollo que se alcanza aprovechando los recursos localmente disponibles, tales como tierra, agua, vegetación, animales, conocimiento y cultura local, y la forma de organización de la comunidad, con el objeto de optimizar su dinámica, mejorando así la diversidad cultural, el bienestar humano y la estabilidad ecológica”*. Este concepto, a la par con los de agricultura sustentable (agroecológica) y desarrollo rural integral, son transversales en esta Ley. La Ley también propone combinar el fomento de las empresas estatales con estímulos a la pequeña agricultura. En respuesta a los problemas de pobreza, abastecimiento e importación de alimentos, el Gobierno ha puesto en marcha varias iniciativas en el marco de la Ley de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, que tiene como sustento a la Gran Misión Agro Venezuela (G-MAV). La nueva ley de la G-MAV (2014) es una oportunidad para trabajar con los más pobres y pequeños agricultores; prioriza inversiones productivas e innovadoras que apoyen las actividades económicas rurales, incentiva acciones para incrementar la producción agraria, y proporciona financiamiento tanto a empresas estatales como a pequeños productores para intentar cubrir la demanda alimenticia de la población y garantizar los aportes nutritivos, rescatando también cultivos autóctonos.

171. Se propone, junto con otras medidas, aumentar la producción nacional para satisfacer el 90% de los requerimientos nutricionales de los venezolanos, y consecuentemente reducir la dependencia en alimentos importados y producir alimentos sanos y nutritivos conforme con el modelo de desarrollo endógeno territorial. La Ley de la G-MAV promueve el desarrollo de la agricultura familiar y de las organizaciones productivas como fuente de alimentos sanos y nutritivos, en articulación con las redes de distribución y contribuyendo a la sustitución de importaciones de alimentos, aprovechando las capacidades técnicas, los saberes locales, y el conocimiento institucional, y de forma articulada con las instancias de poder popular. De esta manera, una de sus acciones fundamentales en la actualidad es el Registro Único Nacional Obligatorio de Productores y Productoras Agrícolas (RUNOPA), dirigido a pescadores, campesinos y trabajadores del sector agrícola, y que apunta a un diagnóstico que permita precisar los requerimientos, problemas y necesidades reales del sector. Por otra parte, apoya el proceso de capacitación y formación para la producción, distribución, intercambio, consumo, e innovación de tecnologías apropiables en el semiárido. Estas acciones contribuyen a fortalecer las acciones propias del Componente 2 del proyecto “Sistemas de producción social”, en la medida que las y los productores deben estar debidamente registrados, a objeto de recibir los beneficios que ofrece la G-MAV, vinculados con agro soporte, insumos agrícolas, tenencia de tierras y financiamiento. El proyecto se favorece también particularmente de los vértices de Formación y Organización, Proyectos de Innovación Productiva y Agricultura Familiar y Escolar, de la Ley.

172. Los resultados de la G-MAV son esenciales para poder cumplir con el compromiso político de garantizar el derecho a la alimentación. En particular, potenciar la pequeña agricultura será indispensable para asegurar la articulación de cadenas productivas y abastecer el sistema de distribución que incluye más de 22.000 puntos de venta y 6.000 casas de alimentación en el territorio nacional⁴². Desde el comienzo del MERCAL en 2003 con apenas 3 sucursales, se ha conformado un sistema amplio a nivel nacional bajo el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación que incluye: FUNDAPROAL (establecida en 2005); PDVAL (2008); Lácteos Los Andes (adquirida por PDVAL, 2008); Red de Abastos Bicentenario S.A. (2011), y otras entidades para el almacenamiento y logística hasta manejar el 50% de la distribución de alimentos a nivel nacional. En setiembre de 2014 se reformó esta estructura, con la creación de la Corporación Productora, Distribuidora y de Mercadeo de Alimentos (CORPO-PDV-MERCAL), que aglutinará a Mercal, PDVAL, Abastos Bicentenario, FUNDAPROAL y Logicasa⁴³.

173. En todo caso, el costo de las importaciones de alimentos para abastecer a las redes de distribución sigue creciendo: en 2003 el país importó USD 544 millones; en 2010, USD 3.023

⁴² <http://fondas.gob.ve/index.php/noticias/noticias-nacionales/6743-poder-popular-defiende-11-anos-de-la-mision-alimentacion-diciendo-si-a-la-paz> (Dtto. Capital, 17-03-2014/Prensa Cval)

⁴³ “Yván Gil: La alimentación debe convertirse en el motor de la producción nacional”, Diario Vea; “10 anuncios de Maduro en materia de alimentación”, El Mundo

millones⁴⁴. Para el año 2013, la cifra correspondiente se había duplicado a USD 6.285 (equivalente a 14% de las importaciones a nivel nacional)⁴⁵.

174. El Plan de la Patria 2013-2019 identifica la **soberanía alimentaria**, junto a la seguridad alimentaria, como objetivos fundamentales, identificando objetivos (y proyectos de inversión) específicos relacionados con el aumento esperado de la producción de alimentos mediante el incremento de infraestructura productiva (red vial, electricidad) en áreas rurales; la mejora del acceso a servicios de mecanización a través de organizaciones colectivas y empresas socialistas; y la ampliación de superficie bajo riego y la implementación de sistemas de riego tanto de gran escala como la ampliación de la superficie bajo pequeños y medianos sistemas. La agroindustria y fomento de 'los grandes polos socialistas de producción' siguen siendo componentes del Plan (1.4.4) pero la prioridad asignada a la pequeña agricultura es muestra de una política más equilibrada.

175. A nivel del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación se dan orientaciones de política para mejorar el consumo de alimentos con énfasis en la población más vulnerable biológica y socialmente. En el 2008, a partir de la adscripción del Instituto de Nacional de Nutrición (INN) a este Ministerio, se incorpora la importancia de la nutrición en la ejecución de políticas públicas sociales alimentarias. Además de atender los problemas, la política procura incidir en el más alto nivel sobre las causas subyacentes de los problemas de seguridad alimentaria y nutricional. El INN ha efectuado un aporte importante al capacitar recursos humanos en las áreas de nutrición y dietética y llevar a cabo alianzas estratégicas nacionales e internacionales. El INN cuenta con varios programas y servicios que buscan mejorar la nutrición y la calidad de la alimentación mediante estrategias formativas y comunicacionales.

E. Agricultura

176. **Acceso y propiedad de la tierra.** En 1998 se estimó una superficie en finca de 27 millones de hectáreas, con una gran concentración de la tierra. El 2% de las propiedades (1.200 latifundios de más de 1,000 ha) concentraba 9 millones de ha (un tercio del total), mientras que el 60% de las propiedades tienen menos de 10 ha. En ese año se estimaron un total de 450.000 productores en posesión del resto de estas tierras. Unos diez años después, los resultados del VII Censo Agrícola evidenciaron ciertas tendencias negativas: decrecimiento de producción y superficie de varios cultivos (frutas, leguminosas, oleaginosas y hortalizas) y la consecuente disminución de producción por habitante; disminución fuerte del área en pastos; reducción en el número de personas ocupadas en la agricultura; y 81 mil explotaciones de menos de 20 has. desaparecieron⁴⁶.

177. En los Estados Lara y Falcón, los resultados fueron similares. El rango de 0 a 5 ha. corresponde a 55% de los productores y 2.94% de la tierra. A nivel nacional, en el mismo rango, se tiene 42% de los productores y 1.32% de la tierra. Aunque los datos no permiten saber de la condición jurídica de la propiedad, a nivel nacional la concentración de la tierra en unidades mayores de 500 ha. es evidente: 2.34% de las unidades concentran 54.65% de la tierra. En los Estados Lara y Falcón, 1.0% de las unidades concentran 35.91% de la tierra.

178. **Trabajo en el sector rural.** En cuanto a la fuerza de trabajo, hubo un aumento fuerte a partir del 2001 cuando había aproximadamente 850.000 personas fueron ocupadas en el sector hasta alcanzar el pico de 1,090.708 en 2005. Para 2008 esta cifra se redujo a 965.531 conforme datos del VII Censo Agrícola. Últimamente, entre el cuarto trimestre de 2013 (877.870 o 6.7% de la población ocupada) y el mismo período en 2012 (960.341) el número de personas ocupadas en el sector se

⁴⁴ <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/importaciones-de-alimentos-en-venezuela-se-quintuplican-desde-2003>

⁴⁵ INE, Valor de las importaciones efectuadas por Venezuela, según sector económico, Enero-Diciembre 2012-2013.

<http://www.ine.gov.ve/documentos/Economia/ComercioExteriorComentarios/html/CuadroComercioImport.php?cuadro=4&tipo=l>

⁴⁶ Centro de Investigaciones Agroalimentarias (Universidad de los Andes, Venezuela) (2011). "Elementos claves de la coyuntura agroalimentaria actual en Venezuela"

redujo por 85.000⁴⁷. Los datos del INE para los Estados Lara y Falcón para 2011-13 indican que aproximadamente el 10% de la fuerza de trabajo total está en este sector.

179. **Mujer y agricultura.** El trabajo de las mujeres rurales está caracterizado en general por ser, sobre todo, de pequeña escala y en muchos casos realizado dentro de las familias junto con las actividades de reproducción o en compañía de los/as demás componentes del hogar. Generalmente se trata de una actividad inestable e irregular, y la principal diferencia con los empleos formales radica en no tener siempre un valor de mercado. De forma general, las mujeres laboran en las unidades de producción familiar, como trabajadoras familiares no remuneradas y como productoras independientes, son contratadas como asalariadas temporales en unidades de producción comercial, forman parte de la mano de obra de las agroindustrias rurales y han creado empresas rurales para el procesamiento de alimentos, de diversos tamaños y formas organizativas, que redundan en generación de ingresos y empleo.

180. Entre las iniciativas creadas en los últimos años por parte de instituciones públicas nacionales, regionales y locales, así como por entes privados, se ha mencionado las Cajas Rurales, administradas por las propias comunidades, en las cuales las mujeres tienen una significativa participación. No obstante los alcances y logros en materia crediticia y el acceso a recursos financieros para las mujeres de las zonas rurales, la mayoría carece de suficientes recursos que les permitan iniciar un emprendimiento y sostenerlo en el tiempo, tanto en lo que respecta a capital de trabajo y las necesarias inversiones en infraestructura, maquinaria y equipamiento, como a la consecución de los costosos registros y permisos, requisito para formalizar una actividad productiva.

181. **Servicios financieros para la pequeña agricultura.** Si bien la G-MAV moviliza financiamiento blando para pagar los costos de producción (menos mano de obra) y facilita el acompañamiento técnico para incentivar la producción de alimentos y asegurar la disponibilidad en ‘las redes de distribución socialista Mercal, PDVAL, BICENTENARIO, mercados comunales y programas de distribución gratuita’, existen brechas entre los servicios financieros que ofrecen operadores estatales y privados en la zona de influencia del Proyecto, y la demanda que ejercen los productores, agrícolas y no agrícolas. Ha habido un vínculo tradicional con la “banca social” del estado, pero esta no es universal ni la calidad de los servicios es la mejor. La banca estatal, comercial y universal, tiene estándares más altos pero no tiene mayor contacto con los pobladores de las comunidades atendidas por el PROSALAFI III, excepto por el servicio de ahorro.

182. A nivel de oferta de servicios financieros, el semiárido de Lara y Falcón exhibe una multiplicidad de actores financieros, desde los prestamistas informales hasta la banca comercial universal, pública y privada, sin dejar de lado las cajas rurales, que fueron creadas bajo el impulso de los proyectos PROSALAFI I y II.

- *Banca pública:* Existen varios bancos estatales con operaciones en los Estados Lara y Falcón. En orden de importancia, desde los más comerciales y universales (con oferta de todos los servicios financieros que usualmente opera un banco), están el Banco de Venezuela y Banco Bicentenario. Un escalón más abajo se ubica el Banco Agrícola de Venezuela, que si bien es el ente rector del crédito agrícola, exhibe niveles de rigurosidad en su operación menos exigentes, lo que lo hace parecerse más a la banca social, tal y como lo confirman sus niveles de cartera en riesgo relativamente elevados. Otras entidades bancarias del estado, claramente del sector social, son el Banco del Pueblo Soberano y el Banco de la Mujer, con poca cobertura de oficinas y ofertas predeterminadas para las zonas rurales.

- *Banca privada:* En las capitales de los dos estados (Coro y Barquisimeto) opera el Banco Provincial. También se encuentra el banco Banesco y, a nivel de operaciones de microfinanzas, están presentes Bangente y Banreecer, pero con un sesgo totalmente urbano.

- *Cooperativas de ahorro y crédito:* Existen cooperativas que operan en Lara y Falcón, sin total claridad sobre el alcance de sus actividades financieras (Triunfo en Lara, Cecofal en Falcón, Cooperativa Primero de Mayo en Falcón y Constancia y Esperanza en Falcón).

⁴⁷ INE, Cuadro 7: POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA, SEGÚN SECTOR EMPLEADOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - 4º TRIMESTRE 2012 - 4º TRIMESTRE 2013 (<http://www.ine.gov.ve/> Datos basado en Encuesta de Hogares por Muestreo)

- *Programas del sector público*: El Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) opera en ambos estados; CORPOFALCÓN atiende a productores del sector agropecuario y de pesca en Falcón y el Fondo de Desarrollo Agrícola del Estado Lara (FONDAEL), dependiente de la Gobernación y solo da el servicio de crédito para el pequeño y mediano productor. FONDAS es un programa bastante visible pero con algunas deficiencias en su operación, a tal punto que llegó a tener más de 90% de cartera en riesgo en la sucursal de Lara, oficina que está en proceso de reestructuración y ya muestra algunos signos de mejora.

183. A partir de este mapeo inicial y las consideraciones sobre presencia rural y calidad de los servicios, se puede definir una lista preliminar de entidades financieras que son actores ideales para apoyar una estrategia de finanzas rurales del PROSALAFI. El listado incluye bancos comerciales universales –estatales y privados-, cooperativas de ahorro y crédito y *cajas rurales*. Para estas instituciones financieras se requiere aun una valoración rápida para determinar la idoneidad de su enfoque de operación y el interés de trabajar con el Proyecto, bajo un enfoque de cadenas de valor, en alianza con el PROSALAFI, asociaciones de productores y el mercado; la visita más reciente únicamente permitió confirmar la aptitud e interés del Banco Bicentenario. Para el caso de las cajas rurales ubicadas en la zona de influencia del proyecto, se necesita una corta evaluación de su auto sostenibilidad (que considere aspectos de gobernabilidad, administrativos, financieros y de actividad comercial de sus asociados). Reactivar cajas inactivas o crear otras, más el seguimiento cercano que ello requiere, supera la disponibilidad de fondos del Proyecto y las destrezas de su personal.

184. Las cajas rurales fueron creadas en el marco de los proyectos PROSALAFI I y II, como una moderna metodología de banca comunal, que contempla mecanismos para fortalecer aspectos de gobierno corporativo y derechos de propiedad. Como cualquier esquema, requiere de un seguimiento y fortalecimiento periódico. Un esfuerzo de fortalecimiento valioso puede ser también la educación financiera, que el Proyecto podrá coordinar con entidades como el Banco Central de Venezuela o el Banco del Pueblo Soberano. Fueron apoyadas modestamente en PROSALAFI II, sin embargo, algunas siguen mostrando actividad financiera y fortaleza organizativa a veces sorprendente, otras necesitarían un intenso esfuerzo de capacitación. No existe un estudio que muestre el estado general actual de las cajas rurales que fueron creadas.

185. No obstante, en las comunas atendidas por el proyecto, las cajas rurales que aún siguen operativas, con buena gobernabilidad y actividad financiera sana, podrán recibir apoyo si se vinculan con el plan de la comuna y ser vinculadas a las alianzas estratégicas que se establezcan con la banca comercial universal estatal. Estas cajas rurales son un complemento importante para los otros esfuerzos que se realizan a nivel de las comunas. Un paso previo importante, sin embargo, será hacer un diagnóstico del estado actual de las mismas, para asegurar un buen comportamiento financiero, administrativo y de gobernabilidad.

186. En septiembre de 2014 el Gobierno anunció la creación de un nuevo Banco de Desarrollo Comunal de Venezuela, que fusionará todos los fondos y bancos de desarrollo públicos del país para mejorar la asignación de recursos. Este nuevo banco aglutinará al Banco de la Mujer, Banco del Pueblo Soberano, el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) y el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI). Estas entidades constituyen el sector financiero social y ya el PROSALAFI II operó con algunas de ellas, junto con el Banco Agrícola de Venezuela. No obstante, el PROSALAFI III buscará operar en alianza con entidades bancarias comerciales y universales (estatales y privadas), y permitir así a la agricultura asociativa y familiar, dar un salto cualitativo y permanente en su inclusión financiera. Para lograr un esquema de inclusión financiera sustentable y que genere incentivos compatibles a todos los posibles actores involucrados, se promoverá una vinculación múltiple y simultánea, a manera de cadena de valor. Esto es, las alianzas entre los productores rurales y las entidades financieras, estará amparados en “acuerdos de entendimiento” o convenios entre esos dos actores y otros eslabones complementarios, como son el PROSALAFI III, las asociaciones de productores (formales e informales), órganos locales de promoción del “emprendedurismo” y el mercado (compradores de la producción de micro-productores).

Apéndice 2: El sistema comunal y su relación con PROSALAFa III

A. Características del sistema comunal

A.1. ¿Qué son las comunas?

187. Las *comunas* son instancias de autogobierno sobre el territorio autodefinido por comunidades con una memoria histórica, rasgos culturales, usos y costumbres compartidos, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento. Sobre estas últimas, ejercen los principios de soberanía y participación protagónica, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable.

188. En particular, la Ley Orgánica de las Comunas (publicada en Gaceta Oficial el 21 de diciembre de 2010), en su artículo uno, establece la comuna como una entidad local “donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del Estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia”.

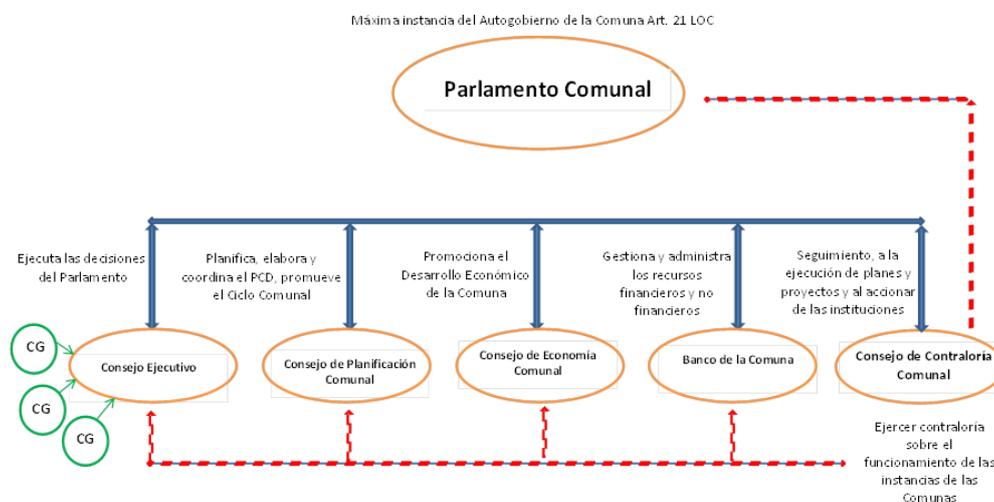
189. Las comunas no se decretan sino que se construyen con el accionar de sus habitantes, que decidan reunirse de forma voluntaria y mediante referéndum popular. El proceso de establecimiento implica, tras la aprobación mayoritaria por los habitantes, elaborar la carta fundacional de la comuna, someterla a referendo y consensuar un Plan de Desarrollo Comunal (PDC). De esta forma, la comuna constituye el autogobierno de las comunidades, en un ámbito territorial autodefinido que no necesariamente guarda relación con la división política actual de los municipios, parroquias o estados, aunque estarán vinculados y coordinados con los demás entes del Poder Público.

A.2. ¿Cómo se estructuran las comunas y como se organizan internamente?

190. Las comunas cuentan con una estructura cuyos cargos duran un periodo de dos a tres años, según la estructura organizativa; esta última está conformada por seis instancias con funciones y finalidades bien definidas, algunas coinciden con las labores que ejercen los voceros/as dentro de los Consejos Comunales, mientras que otras (cómo el desarrollo del PDC) son novedosas.

191. Las comunas se organizan internamente y funcionan de siguiente manera:

Gráfico 1. Estructura y funcionamiento de la comuna



LOC: Ley Orgánica Comunal
 PDC: Plan Comunal de Desarrollo
 CG: Comité de Gestión

Estructura y Funcionamiento de la Comuna

192. Las **instancias de la comuna** son las siguientes:

Parlamento Comunal: Es el máximo órgano del autogobierno en la Comuna y entre las funciones se indican: aprobar el PDC; sancionar las cartas comunales; aprobar los proyectos y los informes de los comités y; rendir cuenta pública anual.

Consejo Ejecutivo: Instancia de ejecución de las decisiones del Parlamento Comunal, entre sus funciones se indican: ejercer de manera conjunta la representación legal de la comuna; formular presupuesto de la comuna; suscribir convenios; someter a consideración del parlamento proyectos y propuestas derivadas de los consejos comunales y sus comité de trabajo; refrendar y ejecutar los lineamientos establecidos en el PDC y; coordinar con los comités de gestión la formulación de proyectos a ser sometidos a la consideración del Parlamento Comunal.

Comités de Gestión: Forman parte del Consejo Ejecutivo y articulan con las organizaciones sociales de la comuna, en sus respectivas áreas de trabajo, a ser presentadas al Consejo Ejecutivo. Se conformaran para atender las siguientes áreas: derechos humanos, salud, economía y producción comunal, mujer e igualdad de género, familia y protección de niños, niñas y adolescentes, educación, cultura y formación, tierra urbana, vivienda y hábitat, defensa de las personas en el acceso a bienes y servicios, defensa y seguridad integral, recreación y deportes.

Consejo de Planificación Comunal: Órgano encargado de coordinar las actividades para la formulación del PDC y su adecuación al plan de desarrollo económico y social de la nación y demás planes estratégicos nacionales.

Consejo de Economía Comunal: Instancia encargada de la promoción del desarrollo económica de la comuna, con la cual se articularan las acciones para el desarrollo de sistemas de producción social (componente 2) del proyecto.

Banco de la Comuna: Tiene por objeto garantizar la gestión y administración de los recursos financieros y no financieros que le sean asignados. El Banco Comunal se encargará de transferir los recursos, financieros o no (provenientes del poder público o autogestión de la comuna), a la organización o grupo de base que se beneficiara con la ejecución del Proyecto.

Consejo de Contraloría Comunal: Instancia encargada de la vigilancia, supervisión, evaluación y control social sobre los proyectos y actividades de interés colectivo en el ámbito de la comuna.

A.3. ¿Qué papel tienen los voceros en los órganos de las comunas?

193. Cada instancia de la comuna está conformada por voceros elegidos en asambleas de ciudadanos para representar al Consejo Comunal (al cual pertenecen) dentro de la comuna. Los voceros son los responsables de que la comuna cumpla con gestión del territorio, como expresión del poder popular; juegan un papel preponderante en la formulación del PDC, así como en la presentación de las demandas de las acciones a ser apoyadas por el Proyecto. Los voceros de los Comités Comunales son la representación de las comunas ante las instancias del Proyecto.

El Parlamento Comunal está integrado de la siguiente manera:

- Un vocero y su respectivo suplente, electo por cada consejo comunal de la comuna
- Tres voceros y sus respectivos suplentes, electos por las organizaciones socio-productivas
- Un vocero y su respectivo suplente, en representación del Banco de la Comuna

Son elegidos por un periodo de tres años

El Consejo Ejecutivo está integrado de la siguiente manera:

- Dos voceros, con sus respectivos suplentes, electos por el Parlamento Comunal
- Un vocero, con su respectivo suplente, electo de los voceros de las organizaciones socio-productivas ante el Parlamento Comunal

Son elegidos por un periodo de tres años.

El Consejo de Planificación Comunal para el cumplimiento de sus funciones, estará conformado por:

- Tres voceros electos por los consejos comunales de la comuna
- Dos voceros en representación del Parlamento Comunal
- Un vocero designado por las organizaciones socio-productivas comunitarias
- Un vocero de cada consejo comunal, integrante del comité de trabajo en materia de ordenación y gestión del territorio

Son elegidos por un periodo de dos años.

El Consejo de Economía Comunal conformada por:

- Cinco voceros y sus respectivos suplentes, electos entre los integrantes de los comités de economía comunal de los consejos comunales de la comuna

Son elegidos por un periodo de dos años.

El Banco de la Comuna está integrado por:

- La coordinación administrativa conformada por tres voceros electos entre los integrantes de las unidades administrativas financieras comunitarias de los consejos comunales de la comuna
- El comité de aprobación, conformado por cinco voceros designados por los consejos comunales que formen parte de la comuna
- El comité de seguimiento y control lo integran tres voceros, que no posean parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad entre sí ni con los demás voceros del Banco de la Comuna ni del Consejo de Contraloría Comunal

El Consejo de Contraloría Comunal conformada por:

- Cinco voceros y sus respectivos suplentes, electos entre los integrantes de las unidades de contraloría social de los Consejos Comunales de la comuna

Son elegidos por un periodo de dos años.

A.4. ¿Qué tipo de acciones desarrollan las comunas?

194. Las comunas tienen una serie de acciones que desarrollar; entre la más novedosas destaca la de elaborar un Plan de Desarrollo Comunal que el que se establecerán los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de las comunidades que conforman la comuna. Dicho plan se formula y ejecuta a partir de los resultados de la aplicación del diagnóstico participativo y de la visión de futuro con la intervención planificada y coordinada de las comunidades que conforman la comuna. Existen comunas que solo cuentan con comisión promotora, lo cual es el primer paso para la legalización de la comuna. Para el desarrollo productivo es esencial trabajar lo organizacional por lo que se debe apoyar en la constitución de organizaciones socio-productivas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

A.5. ¿Cómo se financian las comunas?

195. Las comunas obtienen los recursos financieros por medio de la gestión de proyectos ante los entes públicos del Estado y todos deben estar vinculados al PDC. Los recursos financieros que se obtienen de los entes del Poder Público, pueden ser reembolsables o no, en especial aquellos marcados como proyectos productivos. Para el caso de los proyectos sociales, estos serán no reembolsables. Las fuentes de financiamiento del Poder Público serán instituciones como la Banca Agrícola Pública, BANDES, MINMUJER, CANTV, CORPOELEC, INDER, Consejo Federal de Gobierno, Alcaldías y Gobernaciones, entre otras.

196. Para recibir financiamiento, las comunas deben estar legalmente constituidas con un PDC elaborado por el Consejo de Planificación Comunal y aprobado en referendo comunal. Para llevar a cabo las acciones prioritarias propuestas en el PDC, se deben elaborar proyectos que den respuestas a esas prioridades.

197. Para optar al financiamiento, los proyectos son elaborados por los Comités de Gestión del Consejo Ejecutivo. Una vez que los recursos son aprobados, el Banco de la Comuna administra y transfiere los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, de la comuna. Es importante destacar que como política de estado, con el fin de fortalecer el Poder Popular, todas las

instituciones del Poder Público debe entregar el financiamiento a través de los Banco Comunales en cada comuna. Los distintos tipos de proyecto se pueden financiar por distintas fuentes, según se resume a continuación:

- ✓ **Proyectos sociales:** Pueden ser financiados por Alcaldías, BANDES, FUNDACOMUNAL, Consejo Federal de Gobierno, CANTV, CORPOELECT, CORPOLARA, CORPOFALCON, entre otros
- ✓ **Proyectos productivos:** Se pueden financiar a través de FONDAS, Banco Agrícola, FONDEMI, FUNDACOMUNAL, Consejo Federal de Gobierno, BANDES, Ministerio de la mujer, Ministerio de la Juventud, CANTV, CORPOELECT, CORPOLARA, CORPOFALCON, entre otros
- ✓ **Proyectos de inversión:** Se financiarán a través del Consejo Federal de Gobierno, organismo compuesto por los Poderes Municipales, Estatales y Nacionales de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo objeto es profundizar el proceso descentralizador del Estado.

A.6. ¿Cuál es el presupuesto anual promedio de las comunas y sobre qué base se determina?

198. El Plan de Desarrollo Comunal se determina en función a los proyectos presentados y sus potencialidades. Las comunas formulan su presupuesto anual y el monto del mismo se determina en base a las demandas anuales del PDC. Para la obtención de los recursos financieros, estos se gestionan mediante la presentación de proyectos a los entes públicos (ver apartado anterior).

199. Las comunas intervienen en los presupuestos participativos de las alcaldías y estas le asignan recursos en base a los planteamientos establecido en su PDC.

B. Apoyo de PROSALAFa III para la puesta en marcha y consolidación de las comunas

B.1. ¿Cuántas comunas del proyecto son nuevas, y cuántas de las establecidas recientemente han mostrado un desempeño insuficiente y necesitan apoyo?

200. Las comunas son seleccionadas con base en la metodología de la Fundación CIARA (en el DT 5 se exponen los criterios de selección y la metodología). Se espera atender un total de 40 comunas, de las que hasta ahora se han identificado y evaluado un total de 34 comunas por la Fundación CIARA para ser apoyadas por el Proyecto (el listado completa se presenta al final de este apéndice).

201. De las cuarenta comunas de Lara y Falcón que serán atendidas por el Proyecto, 21 ya están conformadas y registradas en el Sistema Integral de Taquillas Únicas de Registro (SITUR) del MPPCyMS, mientras que las otras 19 tienen su conformación en trámite. Debido a su recién creación, las 21 comunas conformadas todavía necesitan apoyo para su consolidación, mientras que las que sean creadas a partir de ahora deberán ser apoyadas para asegurar su funcionamiento.

B.2. Mitigación de riesgos relacionados con las posibles trabas burocráticas; la insuficiente autonomía en la toma de decisiones, y la falta de suficientes recursos operativos

202. En relación con las necesidades de **formación** y la **creación y/o fortalecimiento de capacidades** (planificación, gerenciales, seguimiento, otras), PROSALAFa III dedicará un componente completo a estas actividades, con un monto cercano a los USD 15 millones, que buscará que, al finalizar el proyecto, las comunas apoyadas por PROSALAFa III administren efectivamente su territorio, ejerzan el autogobierno, y se articulen efectiva y eficazmente con las organizaciones socio-productivas y con las instituciones que hacen presencia en esos territorios. Se pondrá especial énfasis en el mapeo de actores, el diagnóstico y la planificación participativos, y el diseño y puesta en marcha de acciones para el fortalecimiento organizacional y de capacidades.

203. **Coordinación inter-institucional y dispersión de esfuerzos.** Adicionalmente, se plantea un relacionamiento directo con los ministerios involucrados en la zona del proyecto, buscando la articulación inter-institucional, y establecer lazos directos con programas gubernamentales que tengan incidencia en los territorios de las comunas, para aumentar la capacidad de operar de la institución.

204. De manera especial, se buscará el mejor aprovechamiento de los recursos para fortalecer el proceso de gestión de las comunas a través del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCyMS), ente rector del proceso de constitución, conformación, organización y funcionamiento de las comunas, y de sus entes adscritos, como FONDEMI, FUNDACOMUNAL, FUNDACREDESA y Banco Soberano del Pueblo, los cuales cuentan con recursos financieros y no financieros que permitirán dar respuestas a los PDC.

En este marco, la vinculación interinstitucional y las alianzas que se establezcan con el MPPCyMS y otros socios van permitir que las comunas beneficiarias participen de los procesos de capacitación, formación y gestión. Además, se contará con el acompañamiento oportuno por parte del equipo del PROSALAFa III para el proceso de conformación, organización y funcionamiento de las comunas.

205. Finalmente, en cuanto al **riesgo para la implementación derivado de los procesos burocráticos complejos**, se cuenta con la experiencia de la Fundación CIARA y de la Unidad Ejecutora en proyectos anteriores. Por otra parte, al ser una unidad ejecutora de proyecto desconcentrada, tendrá autonomía en la toma de decisiones para la ejecución, con coordinación y supervisión desde la sede central, lo que permitirá mitigar en parte las trabas burocráticas.

206. De igual manera, dos nuevas leyes, la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras Atribuciones y la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, ofrecen un marco legal favorable para reducir trabas burocráticas y favorecer la autonomía en la toma de decisiones en la comuna.

Anexo 1. Lista de comunas identificadas por PROSALAFa III

N°	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNA	REGISTRO SITUR	NIVEL DE ATENCIÓN
1	FALCON	BUCHIVACOA	LEON FARIA	SI	2
2	FALCON	BUCHIVACOA	VILLA BOLIVIA	SI	3
3	FALCON	COLINA	CARUBARIGUA	SI	2
4	FALCON	DEMOCRACIA	FORJADORES DE PATRIA	SI	1
5	FALCON	DEMOCRACIA	VENCEDORES DE PURURECHE	SI	2
6	FALCON	FALCON	NUESTRO CERRO DE SANTA ANA	SI	2
7	FALCON	FALCON	JURAMENTO DE MONTESACRO DE JADACAQUIVA	SI	2
8	FALCON	FALCON	RICARDO GONZALEZ	SI	2
9	FALCON	FEDERACION	JOSE LEONARDO CHIRINOS DE BARRIO NUEVO	SI	3
10	FALCON	FEDERACION	PUEBLO UNIDOS EN REVOLUCION	SI	2
11	FALCON	MIRANDA	CAQUETIOS DEL COMANDANTE	SI	2
12	FALCON	MIRANDA	AMANECER DEL ALBA	SI	2
13	FALCON	MIRANDA	CHEMA SAHER	SI	2
14	FALCON	MIRANDA	EL SOL DEL OCCIDENTE PRODUCTIVO	SI	2
15	FALCON	SUCRE	NUESTRA LLANADA REVOLUCIONARIA DE PECAYA	SI	2
16	FALCON	URUMACO	DIOS CON NOSOTROS	SI	2
17	FALCON	URUMACO	BENDICIÓN DE DIOS DE LA COSTA	SI	2
18	LARA	CRESPO	COMUNA UNIDAD SOCIALISTA DE AGROPRODUCTORES DE CRESPO	SI	2
19	LARA	IRIBARREN	COMUNA CUESTA GRANDE	NO	2
20	LARA	IRIBARREN	TIERRA DE CEBARAG	SI	2
21	LARA	IRIBARREN	TAPA DE PIEDRA	SI	2
22	LARA	IRIBARREN	SOCIALISTA 4 DE FEBRERO	SI	2
23	LARA	JIMENEZ	COMUNA SOCIALISTA EL VIGIADERO HASTA LA VICTORIA SIEMPRE	NO	2
24	LARA	JIMENEZ	COMUNA SOCIALISTA VIRGEN DEL CARMEN	NO	1
25	LARA	MORAN	COMUNA SOCIALISTA LA ESPERANZA DEL PUEBLO	NO	2
26	LARA	MORAN	COMUNA SOCIALISTA LA UNIÓN DE LOS BOROS	SI	1
27	LARA	TORRES	HACIA UN NUEVO MUNDO	SI	2
28	LARA	TORRES	SOCIALISTA DERRIBANDO BARRERAS	SI	1
29	LARA	TORRES	POR SIEMPRE COMANDANTE ETERNO	SI	2
30	LARA	TORRES	SOCIALISTA DEL CAMPO	SI	2
31	LARA	TORRES	PADRE JUAN BAUTISTA BRICEÑO	SI	1
32	LARA	URDANETA	COMUNA COCUYSAL	SI	1
33	LARA	URDANETA	COMUNA SIRARIGUA	NO	2
34	LARA	URDANETA	COMUNA BRISAS DE RÍO TOCUYO	SI	2

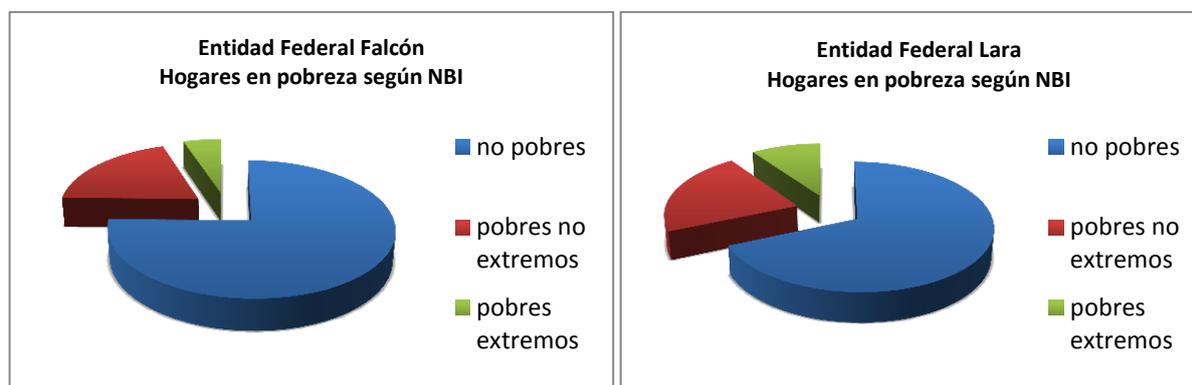
Apéndice 3: Pobreza, nutrición, focalización y género

A. Contexto socioeconómico y pobreza

A.1. Pobreza en las entidades federales Lara y Falcón

207. PROSALAFIA III se desarrollará en los estados federales Lara y Falcón de la República Bolivariana de Venezuela. Los datos sobre pobreza por NBI más actualizados para el país son los reportados en el XIV Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011⁴⁸. La fotografía de la situación en el estado Falcón muestra que, sobre un total de 212.629 hogares censados, el 19,63% eran pobres no extremos y el 5,11% pobres extremos. Es decir que en **Falcón, 41.745 hogares** se encuentran en **situación de pobreza** y **10.856** en situación de **pobreza extrema**. En el estado **Lara**, sobre un total de 450.807 hogares censados, **98.243 hogares son pobres** y **43.959 son extremadamente pobres**, lo cual corresponde a una proporción de 21,79% pobres no extremos y 9,75% pobres extremos.

Gráficos 2 y 3. Hogares en situación de pobreza según NBI en los Estados Lara y Falcón



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Censo 2011. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2003-2013. Elaboración Misión FIDA, septiembre de 2014

A.2. Evolución de la pobreza en la región semiárida de Lara y Falcón

208. El área focalizada para PROSALAFIA III coincide con los territorios de los 14 municipios que cubren la mayor parte del semiárido de Lara y Falcón⁴⁹. En el semiárido de Lara hay 6 municipios: Urdaneta, Torres, Crespo, Iribarren, Jiménez y Morán; en el semiárido de Falcón los municipios son 8: Falcón, Miranda, Colina, Federación, Sucre, Democracia, Urumaco y Buchivacoa. En el territorio de estos 14 municipios han sido censados 935 asentamientos humanos. De estos, apenas 13 se pueden definir como "centros poblados" de acuerdo a la definición censal del INE vigente en Venezuela (se define como urbano un asentamiento humano cuya población alcanza o supera los 2500 habitantes⁵⁰). Estos centros poblados coinciden con las cabeceras municipales (menos una que no llega a los 2.500 habitantes). Esta situación, con la observación *in situ*, permite afirmar que esta área es predominantemente rural.

209. Si se tiene en cuenta la disminución de la pobreza en estos 14 municipios entre el 2001 y el 2011, se evidencia que esta fue superior a la que se tuvo a nivel nacional, donde la disminución promedio en el periodo intercensal fue del 38,60%. En los municipios del semiárido de Falcón se ha calculado en 2001 que los pobres eran el 9,57% de la población total. En 2011 estos habían disminuido llegando a sumar el 5,11%, es decir, una diferencia positiva de más de 4 puntos (4,46). Esto significa que en el período entre los dos censos, el 46,60% de la población pobre salió de la

⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE): XIV Censo Nacional de Población y Vivienda; VII Censo Agrícola Nacional. El anterior Censo Nacional de Población y Vivienda, el XIII, fue en 2001.

⁴⁹ Sobre un total de 34 municipios que componen las dos entidades federales: 9 en Lara y 25 en Falcón.

⁵⁰ Ver: Glosario de términos utilizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con área urbana se identifica un conjunto de centros poblados con 2.500 o más habitantes, definida en cualquier nivel de la División Político Territorial del país.

pobreza. En los municipios del semiárido de Lara, en 2001 los pobres eran el 13,74% de la población total. En el censo de 2011 habían disminuido a la cifra de 9,75%. Por ende, en el período intercensal, el 29,02% de la población pobre había salido de la pobreza, con una diferencia positiva poco menor a la de Falcón (3,99 puntos).

210. Al mismo tiempo, no obstante los avances, la mayoría de los hogares pobres extremos se encuentran aún en el área rural semiárida, puesto que en todos los municipios abarcados se encuentran núcleos de “pobreza dura”, conformados por más de 50.000 hogares extremadamente pobres (10.856 en Falcón y 43.959 en Lara). Si se compara además la disminución de pobreza en estos 14 municipios con la disminución del 38,6% de Venezuela, tenemos 5 municipios con una disminución superior al promedio nacional y 9 en que esta disminución ha sido inferior (en negrita en el cuadro), con puntas como el municipio Iribarren, con una brecha negativa frente al promedio nacional de más de 9 puntos.

Cuadro 7. Variación de la pobreza en los municipios del semiárido entre 2001 y 2011

Ámbito geográfico	Municipio (cabecera municipal)	Nivel de pobreza		% variación
		2001	2011	
Venezuela		11,36	6,97	-38,60
Estado Falcón		9,57	5,11	-46,60
	<i>Buchivacoa (Capatarida)</i>	21,48	10,13	-52,85
	<i>Colina (La Vela de Coro)</i>	5,73	3,23	-43,67
	Democracia (Pedregal)	26,76	17,52	-34,54
	<i>Falcón (Pueblo Nuevo)</i>	11,91	4,06	-65,92
	Federación (Churuguara)	18,33	10,23	-44,19
	Miranda (Santa Ana de Coro)	5,04	3,29	-34,73
	Sucre (La Cruz de Taratara)	15,10	10,53	-30,25
	<i>Urumaco (Urumaco)</i>	21,82	8,26	-62,15
Estado Lara		13,74	9,75	-29,02
	Crespo (Duaca)	17,60	11,25	-36,07
	Iribarren (Barquisimeto)	12,88	10,38	-19,40
	Jiménez (Quíbor)	8,55	6,13	-28,30
	<i>Morán (El Tocuyo)</i>	21,18	8,66	-59,11
	Torres (Carora)	14,58	9,09	-37,64
	Urdaneta (Siquisique)	26,47	16,52	-37,59

Fuente: INE. Censos 2001 y 2011. Elaboración: Labor (2013) (modificada)

211. Aunque la atribución directa podría ser problemática, se puede inferir (como hace la evaluación final de desempeño del PROSALAFa II⁵¹), que los resultados acumulados en las dos fases de PROSALAFa han contribuido a disminuir la pobreza en el semiárido rural de las dos entidades federales.

A.3. Cinco razones que explican la persistencia de la pobreza y la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional en la región semiárida de Lara y Falcón

212. **El ambiente semiárido y el uso de la tierra.** En el semiárido de los dos estados las precipitaciones (que se han vuelto muy erráticas, debido a la variabilidad climática) no superan alrededor de 500 mm al año; la temperatura media anual es de 28°C y la evaporación es mayor que la precipitación, de 1.425 mm a 3.300 mm al año. Ello determina un déficit estructural de recursos

⁵¹ Labor (2013), *op. cit.*

hídricos que, junto con los suelos muy pobres en materia orgánica, representan el principal factor limitante para el desarrollo agropecuario. El ecosistema semiárido, adaptado a las condiciones climáticas adversas, tiene una capacidad de carga de las actividades antrópicas muy limitada pero el acceso a la tierra es libre, tanto para pastoreo como para cultivos, lo cual concurre a determinar la aceleración de los procesos de desertificación. En este marco destaca la función del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MPPEA, responsable de la cartera ambiental) como ente regulador de las actividades extractivas en el semiárido, percibido por la población local como un obstáculo a la explotación de los recursos naturales.

213. Esta situación requiere de capacidad reglamentaria y de planificación del uso de la tierra, pero también de mayor claridad sobre las competencias, ahora superpuestas, entre el MPPEHV, las gobernaciones, las alcaldías y las llamadas “instancias del poder popular”⁵². El proyecto PROSALAFa II apoyó al INTI, competente en materia de regulación de tierras, para los proceso de otorgamiento de título de posesión, la mayoría, o de propiedad de las parcelas explotadas por los pequeños productores, de los cuales una parte conspicua está todavía en trámites. Debido a las limitantes ambientales y climáticas, pero también a la forma de organización del trabajo en unidades de producción que en gran mayoría son a nivel familiar, el 80% de las parcelas tienen una superficie menor a 20 ha. De éstas, el 60% corresponden a superficies menores a 5 ha.

214. **Limitado acceso al agua.** En segundo lugar se encuentra el limitado acceso al agua, que es claramente la principal necesidad básica insatisfecha de la población del semiárido. Gracias a la actuación de PROSALAFa II, hubo un incremento de las obras de captación de agua de escorrentía definidas localmente “lagunas”. De acuerdo a la evaluación temática, de las 101 lagunas realizadas por PROSALAFa II solamente 22 fueron destinadas al consumo doméstico, correspondiendo éstas a pequeños embalses administrados directamente por los consejos comunales. Para las familias de pequeños productores, las lagunas constituyen tradicionalmente la opción más accesible para tener agua para el consumo doméstico y como abrevadero para sus animales.

215. Este incremento de la disponibilidad ha mejorado la vida de los habitantes rurales, especialmente las mujeres, tradicionalmente encargadas de la búsqueda de agua para el hogar, y que ahora invierten menos tiempo y menos presupuesto para la adquisición de este indispensable recurso. Al respecto, se debe considerar que la mayor parte de las familias (alrededor del 65%) compran agua distribuida por los municipios o por privados mediante camiones cisternas (una cisterna de aproximadamente mil litros puede costar entre 750 y 1000 bolívares). Contar ahora con un abrevadero semipermanente permite mantener agrupados a los animales (principalmente caprinos) y disminuir el tiempo de búsqueda de los rebaños. Por otra parte, se ha ampliado también el número de lagunas aprovechadas para uso múltiple, incluido el consumo humano. Esta situación (junto con la falta de sistemas de eliminación de excretas y tratamiento de desechos sólidos) conlleva un alto riesgo potencial de salud que no es percibido por los habitantes locales y tampoco por las autoridades sanitarias, faltando además datos acerca de la calidad del agua consumida.

Gráfico 4. Sistemas de abastecimiento de agua en viviendas rurales de Lara y Falcón



Fuente: “Encuesta Socioeconómica para el Estudio de Línea Base de PROSALAFa II. Análisis de resultados”.
A.C. DELFOS XXI Consultores (Barquisimeto, 2008)

⁵² Al respecto, se encuentra actualmente en discusión en la Asamblea Nacional la Ley de Ordenamiento y Gestión del Territorio para la reforma del sector

216. **Alta dispersión de las comunidades y escasa articulación territorial.** Otra importante limitante de orden estructural es la alta dispersión de las micro-sociedades de la población rural que conforman las comunidades o “caseríos”, entendiendo con estos una pequeña agregación de viviendas unifamiliares. La densidad poblacional es de 20 hab/km², inferior a la media de los Estados Falcón y Lara ((37,7 Hab/km² y 93,6 hab/km², respectivamente). Los asentamientos, conformados por viviendas unifamiliares de tipo rural, se han desarrollado sobre un patrón de ocupación del territorio semiárido que responde a una estrategia de supervivencia en un medio ambiente que ofrece recursos limitados y cuya capacidad de carga es mínima. En las periferias norte y sur del área focalizada pasan dos ejes viales principales, que determinan un enclave geográfico caracterizado por pocas y precarias vías, en su mayoría de tierra o conformadas por los cauces de las quebradas, hecho que agudiza el aislamiento de los caseríos en las épocas lluviosas. Cerca de 800 caseríos, sobre un total de 935, tienen como única vía de acceso carreteras de tierra, lo cual contribuye a la desarticulación de este territorio con los centros poblados en los que se encuentran los mercados locales.

217. El modelo de asentamiento y una red vial insuficiente, obstaculizan la consolidación de los servicios públicos, los procesos de intercambio y asociatividad que permitirían economías de escala, y también la adquisición de alimentos, encareciendo los productos que los vendedores itinerantes llevan a los caseríos, así que los habitantes del semiárido pagan los alimentos un 10% más de su costo en la ciudad. La desarticulación territorial también es producto del escaso dinamismo de las alcaldías que en general prefieren dedicarse a la población urbana o periurbana, con una presencia insuficiente en las comunidades más alejadas (con contadas excepciones).

218. **Analfabetismo funcional y educación básica.** Entre los servicios con mayor cobertura, además de la electricidad que cubre el 99% de los caseríos del semiárido, destaca la educación básica, con un total de 504 centros de enseñanza (1,90 planteles por 1.000 hab.), cifra que supera el nivel promedio de infraestructura educativa de Lara y Falcón (1,03 y 1,30 respectivamente). Este es probablemente un resultado del proceso de transferencias directas del Estado a los consejos comunales, que privilegian la realización de infraestructura social. Los alfabetizados de 6 años en adelante también aumentaron con respecto al 2008, pasando del 87% al 93%; mientras los analfabetos pasaron del 13% en 2008 al 7% en 2013⁵³. Este logro, destacable, de una parte contribuye a la inclusión social de los habitantes del semiárido, pero por otro lado no ayuda a establecer un sistema educativo permanente que permita la erradicación del analfabetismo y una oferta educativa amplia y estructurada, con el riesgo de tener retrocesos paralelamente a la cesación de la acción de las misiones. Además queda un porcentaje de población rezagada mayor que a nivel nacional, donde la tasa de analfabetismo se ubica en 5%⁵⁴ y se estima que el analfabetismo funcional sigue alto y a nivel de todas las clases de edad. La oferta educativa sólo llega hasta el segundo ciclo de la secundaria y más de la mitad de la población de 15 años en adelante tiene un nivel educativo de básica incompleta, sólo 9% ha completado el nivel básico y apenas el 4% de este grupo poblacional tiene un nivel profesional.

219. **Medios de vida y resultado económico de los emprendimientos.** Finalmente, el tipo de actividad principal de la región está condicionada por el entorno, y sus resultados dependen de los sistemas y métodos que se apliquen. Alrededor del 70% de las actividades económicas del semiárido de Lara y Falcón son agropecuarias⁵⁵. Los sistemas de producción están directamente relacionados con las condiciones ambientales y los demás factores restrictivos. Las familias del semiárido han adoptado medios de vida que se basan sobre la diversificación de las posibles fuentes de ingreso, logrando adaptarse a las limitaciones estructurales de su ecosistema. La economía del hogar está conformada por una o más actividades agropecuarias. La cría de caprinos es sin duda la actividad agropecuaria mayormente arraigada y difusa (a partir de la colonia). Los rebaños son de dimensión

⁵³ Estos resultados favorables se deben al programa especial (denominado “Misión Robinson”), dirigido desde 2003 a contrastar el analfabetismo. Desde 2003 el Estado implementa estas misiones para atender las necesidades básicas de la población en situación de pobreza. De acuerdo a un estudio ya citado - “A pesar de que éstas continúan siendo parte importante de la acción gubernamental, algunas recientemente, han mermado su actividad (áreas salud y educación) y otras la han intensificado (área de vivienda)”; Fuente: A.C. DELFOS XXI, *Análisis de Resultados. Encuesta socioeconómica dirigida a las familias 2008-2013*, CIARA/PROSALAFI II, Barquisimeto, 2013.

⁵⁴ INE, Censo de Población y Vivienda 2011

⁵⁵ Datos proporcionados por la Fundación CIARA

diversa, con más del 30% conformados por menos de 50 animales pero con también un 15% con más de 200 cabezas. Otras fuentes de ingreso del hogar derivan de la artesanía y de la venta al detalle de alimentos y bebidas (licor “cocuy”, derivado del *Agave cocuy*; conservas; quesos; otros), además del trabajo asalariado en los sectores público y privado (comercio, agricultura).

220. La forma tradicional de cría de caprinos para leche y carne es extensiva, con pastoreo abierto, y causa un alto impacto ambiental, sobre todo en las laderas. Los rebaños de cabras, y los pocos de ovinos, logran sobrevivir en condiciones extremadamente difíciles causadas por sequías prolongadas, aunque durante estos eventos recurrentes hay muchas pérdidas. La cría extensiva demanda poca inversión y para la gran mayoría de la población pobre, que tiene hatos de menos de 50 cabras, estas constituyen esencialmente un bien refugio. Los pequeños productores utilizan los productos caprinos (carne y lácteos, esencialmente queso blanco en fresco), tanto para su consumo doméstico como para la venta. Sin embargo la insuficiencia de la producción lechera, con un promedio de 0,5 litros diarios, representa uno de los cuellos de botella principales para el incremento de los rendimientos, considerando que existe una demanda en expansión de productos lácteos. El PROSALAFa invirtió muchos esfuerzos para lograr mejorar la rentabilidad de la cría de caprinos a través del incremento de la producción y mejoramiento de la transformación, introduciendo la elaboración de dulces de leche, aunque en una porción minoritaria de su población objetivo.

221. La tradicional horticultura de secano, desplazada por la variabilidad climática, por la oferta de alimentos procesados y por la canalización externa de la demanda por parte de los intermediarios comerciales. Los saberes locales constituyen una opción para la diversificación productiva y existen bancos de semillas artesanales de variedades autóctonas que representan una opción interesante en cuanto probablemente más adaptas al semiárido, pero hasta ahora no han sido realizadas investigaciones en este sector. La agricultura, mayormente sobre base familiar y en menor medida organizada en cooperativas o asociaciones civiles, se dirige ahora a la producción de rubros que tienen mercado pero que requieren de abundante riego: pimentón, cebolla, tomate y melón, que se ha difundido porque en el semiárido no vive la mosca que lo ataca (*Bactrocera cucurbitae*).

222. De acuerdo a los estudios de línea base realizados en 2008 y 2013, para ambos periodos evaluados se observa que el 74% de las unidades de producción generaron beneficios económico, mientras que el 26% no lo generó, ya que o tuvieron pérdidas o solo lograron cubrir los costos de producción⁵⁶. El porcentaje de las unidades de producción que generaron beneficios económicos es alto. Sin embargo, en una de cada cuatro unidades no se logró recuperar los costos de producción. Este es un indicador del riesgo a corto plazo de retrocesos de los pequeños productores que obtienen beneficios, aunque mínimos, de sus emprendimientos agropecuarios. Los resultados alcanzados por el PROSALAFa II demuestran entonces que las actividades agrícolas a nivel familiar y asociativo pueden ser rentables y ayudar a salir de la pobreza también en el semiárido. Incluso las familias extremadamente pobres pueden tener una pequeña parcela agrícola (“conuco”) y un pequeño rebaño, buscando balancear las eventuales pérdidas en un emprendimiento con los ingresos que derivan de otra actividad. Será por esta razón que todos los pequeños agricultores entrevistados recalcaron el interés en mejorar su producción, sea para autoconsumo, sea para producir excedentes destinados a generar ingresos.

Cuadro 8. Unidades de producción que generaron beneficios en PROSALAFa II

Unidades de producción que generan o no beneficios económicos Años 2007-2012				
Situación económica	ESTUDIO BASE 2007		ESTUDIO FINAL 2012	
	Unidades	%	Unidades	%
Genera beneficios	169	74	160	74
No genera beneficios	58	26	56	26
Total	227	100	216	100

Fuente: Fundación CIARA, 2012

⁵⁶ En el marco de las Encuesta Socioeconómica para el Estudio de Línea Base de PROSALAFa II, realizadas en 2008 y 2013, se entiende por unidad de producción el conjunto de actividades productivas que se desarrollan en el área de estudio, ya sea en forma individual o colectiva (a su vez las unidades de producción pueden practicar una, dos o más ramas de actividad a las cuales se les denominó explotaciones)

223. Sin embargo, la mayoría de los sistemas de producción agropecuaria aun no incluyen prácticas de manejo racional y eficiente del agua, del suelo y de la cobertura vegetal, y las pérdidas, en algunos casos (melón, granos), son muy notables. Las familias pobres dependen cada vez más de la distribución de víveres subsidiados por los programas estatales. La proporción entre el valor del salario mínimo, que para compensar la alta tasa inflacionaria tuvo un alza del 30% en mayo de 2014, llegando a BsF 4.251, y el valor de la Canasta Alimentaria Normativa, estimado para el mismo mes en Barquisimeto en BsF 4.101,77, indica que una gran parte de las familias del semiárido no pueden adquirirla⁵⁷. Los datos indican pocas variaciones entre los años 2008 y 2013 y muestran la permanencia de una distribución poco equitativa de los ingresos entre el conglomerado de familias analizado, ya que mientras la mayoría de las familias (85%) se ubican entre menos de un salario mínimo (SM) y hasta 3 SM mensuales, el resto (15%) se localiza en la escala a partir 4 SM, es decir: hay mayores ingresos en menor número de personas y bajos ingresos en muchas familias. Al mismo tiempo, aunque se apreció en 2013 un incremento relevante de la ocupación en los sectores comercio y servicios en todos los grupos etarios, los datos muestran también una preocupante disminución de la cantidad de los ocupados. Esta situación indica que la demanda de trabajo externa e interna, en sectores diversos del agropecuario (actividades no agrarias), no es suficiente para absorber la oferta, puesto que la población del semiárido es poco competitiva debido a sus pocas competencias, incluidas las habilidades blandas.

A.4. Nutrición

224. La situación nutricional de la población infantil según la Organización Mundial de la Salud señala para Venezuela que, a nivel nacional, el 13% de niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica (baja talla para la edad)⁵⁸. Hay limitados datos sobre la situación nutricional en ámbitos rurales. La evaluación del PROSALAFa II indica un 15% de niños con baja talla para la edad en el 2013⁵⁹. Al mismo tiempo, a nivel nacional hay un 38% de malnutrición por exceso⁶⁰ en hombres y mujeres de 7 a 40 años⁶¹. Datos de este mismo estudio correspondientes a los Estados Falcón y Lara indican 30% y 20% de malnutrición por exceso, que coexiste con un déficit de peso en el 14% y 12% de las mujeres de 7 a 40 años en estos Estados. Estos datos no diferencian la realidad de comunidades rurales.

225. Se cuenta con algunas cifras referenciales para la situación nutricional en niños de comunidades rurales. Un estudio de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda indica un 16% de niños con baja talla para la edad y *al mismo tiempo* 7% de sobrepeso en el 2012 en una comunidad rural del Estado de Falcón⁶², dando posibles parámetros para otras comunidades en el estado. Otros estudios también detectan la coexistencia de desnutrición con sobrepeso y obesidad y la presencia de deficiencia de micronutrientes en niños, jóvenes y mujeres incluyendo las mujeres gestantes adolescentes^{63,64}.

226. Con relación al consumo de alimentos a nivel familiar la Encuesta de Consumo de Alimentos del 2013 muestra un consumo de 2385 Kcal/per cápita/día y 79.2g proteína (se estima que un 45% de consumo de proteína es de origen animal); se desconoce el patrón de distribución intrafamiliar de alimentos, especialmente para los patrones de alimentación de grupos vulnerables como gestantes, niños pequeños y escolares. Así mismo se desconoce el patrón de consumo de alimentos procesados en estas poblaciones.

⁵⁷ Según A.C. DELFOS, *op. cit.*, las familias que no pueden pagar el valor de la canasta alimentaria son cercanas a dos quintas partes del total, con un incremento del 19% con respecto al 2008

⁵⁸ 2009, WHO Global Database on Child Growth and Malnutrition.

⁵⁹ Datos Preliminares de la Fundación CIARA. RIMS PROSALAFaII. Datos no publicados.

⁶⁰ 21,31% por sobrepeso y 16,76% por obesidad

⁶¹ Sobrepeso y Obesidad en Venezuela en población de 7 a 40 años. 2008-2010. Gente de Maíz. Caracas, Venezuela

⁶² Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" Área de Ciencias de la Salud. Análisis de situación de salud del Municipio de Tacuato, Falcón 2012

⁶³ Folatos y hierro en mujeres en edad fértil de una comunidad en Venezuela afectada por la incidencia de defectos del tubo neural. ARCHIVOS LATINOAMERICANOS DE NUTRICION. Vol. 60 N° 2, 2010: 133-140

⁶⁴ Anemia y depleción de las reservas de hierro en adolescentes gestantes de una zona urbana y rural del estado Zulia, Venezuela. Revista Child Nutrition Vol. 39, N°3, Septiembre 2012: 11-17

227. A nivel nacional, el consumo de alimentos para el grupo de 7 a 17 años se basa sobre un mayor consumo de alimentos fuente de calorías y alta frecuencia en el consumo de azúcares refinados. Para el grupo de edad de 18 a 40 años, se observó una participación importante de alimentos fuente de calorías: arroz, harina de maíz, azúcar, aceite, pan blanco, pastas y preparaciones como empanadas, arepas fritas y pasteles, aporte de grasas provenientes de aceite para freír y margarinas vegetales. De acuerdo a la información obtenida entrevistando las mujeres en los talleres realizados, estos hábitos alimenticios coinciden con la dieta de los habitantes del semiárido pero con la integración de alimentos producidos localmente: queso, carne de chivo, pescado en la costa, frejol negro o caraota (*Phaseolus vulgaris*).

228. Con relación a los patrones de alimentación en la infancia, a nivel nacional es preocupante que solo un 27% de los menores de 6 meses recibe lactancia materna exclusiva⁶⁵; no se cuenta con cifras para poblaciones rurales⁶⁶. Datos referenciales de caseríos rurales⁶⁷ sugieren un patrón de alimentación monótono, con alta presencia de alimentos procesados como harina de maíz y pastas adquiridas y limitado acceso y consumo de verduras y frutas. Si bien cuentan con productos de origen animal (carnes, pescado, lácteos y huevos) en el hogar, se desconoce los niveles de consumo en grupos vulnerables de la población rural como gestantes y niños. Existe una alta referencia al consumo de productos silvestres tanto animales como vegetales entre los que se destacan la iguana, el conejo, diversas aves y gatos silvestres, así mismo frutos como dátiles, buche, lefarias, cemeruco, entre otros. Se percibe una alta valoración de las “comidas de antes” con la percepción de que eran más sanas, criollas, con jugos de frutas naturales y con alimentos que se cultivaban en la comunidad sin uso de agroquímicos. Si bien se aprecia una limitada exposición a conocimientos sobre alimentación y nutrición en las mujeres rurales, se manifiesta un gran interés en conocimiento sobre los alimentos, las combinaciones nutricionalmente adecuadas, prácticas de higiene y manipulación de alimentos. Se destacan los aprendizajes en estos temas de las mujeres a cargo de los programas de asistencia alimentaria capacitadas por el INN.

229. En resumen, los estudios y cifras sugieren que las poblaciones rurales sufran a la vez de “baja” y de “sobre” nutrición, y falta de micronutrientes, una situación difícil que indica un proceso de transición en el problema de la malnutrición. Esta situación requiere entonces atención tanto a los problemas de acceso de alimentos (calidad y cantidad) como a los hábitos de dieta y la buena alimentación para todas edades. El desafío para el proyecto, consiste en acompañar a las familias, para mejorar la alimentación y la calidad de la dieta propiciando el uso de productos locales para una alimentación sana, segura, sabrosa y soberana con énfasis en la de las mujeres y jóvenes.

230. El difícil acceso a los alimentos importados y nacionales por parte de los pobladores del semiárido se ve mitigado por la distribución de alimentos que efectúa el estado con sus instrumentos institucionales (MERCAL, PDVAL, entre otros). A nivel nacional, el estado venezolano ha logrado contrastar eficazmente la malnutrición a través de la distribución de alimentos subsidiados que aportan las calorías necesarias⁶⁸.

231. La situación del SAN a nivel comunal es preocupante por varias razones:

- i) La distribución de alimentos operada por el Estado garantiza las necesidades del aporte calórico y ha logrado así disminuir al mínimo la malnutrición en la República Bolivariana de Venezuela, pero la dependencia de las importaciones por parte de los programas de distribución de alimentos subsidiados empeora el déficit del Estado y acusa dificultades en el abastecimiento;
- ii) Estos mismos alimentos subsidiados son seleccionados con base en los hábitos alimenticios nacionales, y no incluyen alimentos naturales no procesados, vegetales, frutas u otros alimentos que concurren a balancear la dieta;
- iii) La distribución de alimentos subsidiados induce y profundiza la dependencia de los pobladores del semiárido de los productos de origen industrial (que son en su gran mayoría importados);

⁶⁵ Es especialmente importante la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses para la el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y niñas pequeños y para prevenir riesgos de obesidad y factores asociados en la edad adulta.

⁶⁶ Informe Nacional República Bolivariana de Venezuela Iniciativa Mundial sobre Tendencias de la Lactancia Mundial.

Ministerio del Poder Popular para la Salud. IBFAN Venezuela – Programa Nacional de Lactancia Materna. 15 octubre 2012

⁶⁷ Misión FIDA –CIARA 17 -30 de marzo 2015. Caseríos Las Lajitas y El Papayo en Lara, Jacuque y Los Arroyos en Falcón.

⁶⁸ FAO, comunicación a la misión FIDA del Representante en Venezuela, septiembre de 2014

iv) Los alimentos que se adquieren en el mercado privado están sujetos a las tasas de inflación y cuando son llevados por vendedores a los caseríos son más caros que en la ciudad (cerca de un 10%), ya que los vendedores están forzados en subir los precios con respecto a la ciudad para recuperar los gastos de transporte y tener márgenes de ganancia.

A.5. Conclusiones

232. Concurren diversos factores que inciden en una baja productividad y en una limitada oferta de empleo o creación de autoempleo, con la consecuente migración de población hacia los centros poblados de mayor dinamismo económico: la escasez de los recursos disponibles y accesibles, y el agua en primer lugar; el alto costo de los insumos agrícolas y de las semillas certificadas; la baja tecnificación de la producción primaria; la poca o inexistente agregación de valor a los rubros locales; el acceso a los mercados en gran parte a través de intermediarios comerciales, que no proporcionan un precio justo, representando la única opción para la venta.

233. Es importante destacar que:

- Los límites estructurales del semiárido - ambiente y variabilidad climática, uso de la tierra “abierto”, aislamiento, dispersión y desarticulación, bajo nivel educativo, la falta de políticas activas para el empleo y pocas oportunidades de capacitación - constituyen variables independiente y para las cuales es necesario tomar medidas adaptivas y calibrar el crecimiento sobre la efectiva capacidad de carga del territorio y las posibilidades concretas de las micro sociedades del semiárido;
- Los condicionantes externos (inflación, precios, entre otros) no están bajo control de los pequeños productores y tampoco del proyecto;
- El tamaño de la población en pobreza en el semiárido implica la necesidad de un escalamiento;
- PROSALAFa se ha vuelto un instrumento de política pública para llegar a sectores de la población particularmente aislados y en situación de pobreza.

234. Frente a las condiciones descritas para el área y los índices de pobreza relativa de tal magnitud, resulta evidente que acciones con una duración prolongada e inversiones importantes que se concentren en el apoyo a las familias del semiárido, sólo pueden tener resultados parciales. Es necesario que el estado invierta en estos territorios rezagados por décadas. Para que las intervenciones sean realmente beneficiosas y sustentables en el tiempo, es necesario invertir en los territorios con infraestructuras, incremento de la capacidad y voluntad institucional, y mejoramiento de la articulación de los servicios en el terreno.

B. Focalización

235. La estrategia de focalización se desarrolla en tres niveles: territorial, productivo y social.

B.1. Estrategia de focalización territorial

236. La Fundación CIARA ha elaborado una metodología para la selección y diferenciación de la atención que PROSALAFa III deberá prestar a las comunas y consejos comunales de acuerdo a su nivel de avance (ver DT 5). Esta categorización tiene como objetivo diferenciar el nivel de atención relativamente al estado de avance de estas instancias administrativas descentralizadas. A este nivel geográfico y administrativo, con base en la nueva territorialidad de las comunas, estas han sido identificadas por la Fundación CIARA de acuerdo a una batería de indicadores seleccionados⁶⁹. Mediante esta metodología se identifican tres categorías de comunas, siendo por ejemplo las más cercanas a los centros poblados también las más dinámicas y desarrolladas. En estos territorios comunales, los grupos organizados o de hecho, que ya recibieron apoyo de PROSALAFa, de acuerdo a su condición actual establecida mediante aplicación del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), serán acompañados en su consolidación, en una

⁶⁹ En la etapa actualmente en curso a nivel nacional (y también en el semiárido de Lara y Falcón) se está aplicando el mandato gubernamental dirigido a la construcción de las comunas a través de la agregación de un número variable de consejos comunales que conforman un territorio de dimensión y conformación variable

perspectiva de graduación, a través por ejemplo de la implementación de actividades de encadenamiento vertical, el mejoramiento y fortalecimiento de su vínculo con el mercado, y/o acceso a crédito de la banca pública. La Fundación CIARA ha identificado todas las comunidades (caseríos) en las que han ejecutado PROSALAFI I y/o II, con el objeto de atender a familias que no hubieran sido beneficiarias de los dos proyectos anteriores. En este sentido es importante indicar que las comunas comprenden poblaciones agrupadas en caseríos (que a su vez están dentro de parroquias rurales, unidades político-administrativas de menor rango en la organización federal de Venezuela), que deciden unirse voluntariamente. De acuerdo a las estimaciones de la Fundación CIARA, en los municipios priorizados existen 466 caseríos rurales que no han recibido apoyo de PROSALAFI I o II y que tendrán atención prioritaria en el nuevo proyecto, siempre que estén dentro de comunas.

237. Los macro indicadores utilizados por la Fundación CIARA para seleccionar estos territorios comunales del semiárido han sido (i) la condición de pobreza y extrema pobreza por NBI de la mayoría de su población; (ii) su vocación agrícola y agropecuaria como principal actividad generadora de ingresos. En la priorización de las comunas a atender también será preciso tomar en cuenta las brechas existentes a nivel de los territorios municipales puestas en evidencia en el ejercicio de comparación entre los datos de pobreza a nivel de municipios derivados del censo de 2001 con el de 2011 y de los cuales resulta que los municipios con mayor pobreza son: Crespo, Iribarren, Jiménez, Torres y Urdaneta en Lara; Democracia, Federación, Miranda y Sucre en Falcón.

238. El Proyecto PROSALAFI III atenderá una población objetivo prevista de 18.000 familias (representando un total estimado de 80.000 personas), en 40 comunas de Lara y Falcón, seleccionadas con base en la metodología presentada por la Fundación CIARA. Las **40 comunas seleccionadas** por el Proyecto pueden estar registradas o en proceso de conformación. Las **comunas registradas** son aquellas que están registradas en el Sistema Integral de Taquillas Únicas de Registro (SITUR) del MPPCyMS y las **comunas en construcción** aquellas que están en proceso de registro en el sistema, y que sólo cuentan con una comisión promotora en la búsqueda de registro (en este caso se está apoyando el proceso de registro). En estos momentos, 34 comunas ya habían sido identificadas y evaluadas por la Fundación CIARA para ser apoyadas por PROSALAFI III. En el transcurso del proyecto se podría aumentar el número de comunas si es que no se ha llegado exactamente a 18000 familias en las 40 comunas seleccionadas (ver DT 5).

B.2. Estrategia de focalización productiva

239. En la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, las organizaciones socioproductivas que conforman el *Sistema Económico Comunal* son las que ejercen el control social de la producción, de manera directa o en conjunto con la representación del Poder Público, según la organización sea de propiedad directa comunal o de propiedad indirecta comunal; y cuyas relaciones de trabajo se basan en la igualdad de derechos y deberes, sin ningún tipo de discriminación ni de posición jerárquica. La Ley también define cuales son las organizaciones socio-productivas reconocidas para el efecto de la misma (Art. 10 de la Ley): (i) *Empresa de propiedad social directa comunal*; (ii) *Empresa de propiedad social indirecta comunal*; y (iii) *Grupos de intercambio solidario*; (iv) *Unidad productiva familiar*.

240. En el semiárido de Lara y Falcón se puede apreciar cómo frente estas tipologías de organizaciones socio-productivas previstas por la ley, la más común en el área del proyecto es la *Unidad Productiva Familiar* (UPF). Este tipo de "asociación natural" será por tanto el centro de la estrategia de focalización del proyecto, que promoverá el asociacionismo para mejorar la eficiencia y beneficios de las dinámicas socioeconómicas locales, a partir de la inclusión de nuevos asociados en las cooperativas u otras formas de organización registradas bajo otros marcos jurídicos que existan en las áreas focalizadas y que serán identificadas a través del previsto mapeo de actores (ver el Componente 1).

241. En cuanto al empoderamiento de los asociados en organizaciones socio-productivas se ha demostrado en la evaluación final del PROSALAFI II que el uso de transferencias directas constituye una poderosa herramienta para lograr avances decisivos a mediano plazo. Asimismo se considera que la capacitación en gestión de emprendimientos socios-productivos y el acompañamiento gradual deban ser incrementados en el nuevo proyecto, para buscar facilitar la graduación de las organizaciones y la sostenibilidad de los emprendimientos. En este marco se requiere al pequeño

productor una mayor corresponsabilidad para el buen uso y mantenimiento de los medios de producción básicos, en especial agua, y equidad en la distribución de los beneficios. La transferencia de conocimientos para el manejo del ciclo del proyecto y la elaboración de un plan de emprendimiento son otras de las medidas de empoderamiento que aplicará el proyecto, basándose sobre los alentadores resultados de PROSALAFI II.

B.3. Estrategia de focalización social

242. En estos ámbitos territoriales el proyecto operará la **focalización social** dirigida prioritariamente hacia las familias **pobres y extremadamente pobres**, para mejorar su acceso a los medios de subsistencia, aumentar la seguridad alimentaria y nutricional, y disminuir las brechas existentes. Para lograr la mayor inclusión de este grupo de población vulnerable a la inseguridad alimentaria, en los territorios de las comunas seleccionadas de acuerdo a la metodología de la Fundación CIARA, las acciones de apoyo y las inversiones productivas (sub-proyectos) se focalizarán en los núcleos familiares de pequeños productores asociados que poseen parcelas con un tamaño entre 0,5 y 5 hectáreas, que tengan dificultades en adquirir la Canasta Alimentaria Normativa o cuyos ingresos a nivel del hogar no sean mayores a tres salarios mínimos. Aunque se reconoce que la pobreza es un fenómeno multidimensional, no es conveniente establecer metodologías complejas para la focalización social, que resulten de difícil aplicación por parte del equipo del proyecto. Además, la insuficiencia del abastecimiento de agua que afecta a la mayoría de las personas que viven en el semiárido, puede que distorsione los datos levantados con base en la estimación de las NBI. Asimismo se recalca que tomar como indicador de pobreza otros elementos, como por ejemplo el volumen del rebaño de caprinos poseído, excluyendo los que tienen la mayor cantidad, no es conveniente pues no se estaría atacando uno de los principales problemas ecológicos del semiárido, que termina afectando a toda la población.

243. Considerando estos criterios básicos, el proyecto se focalizará también sobre grupos particularmente vulnerables como los **jóvenes entre 15 y 35 años** (especialmente jefes/as de hogar⁷⁰); las **mujeres**, especialmente las **mujeres solteras jefas de hogar**; los **adultos y adultas mayores**, reservando cuotas específicas para su inclusión en el grupo objetivo: 30% de mujeres, 20% de jóvenes y 1% de mayores por sobre el total de personas beneficiarias del proyecto, y un 70% de familias con jefatura femenina y/o joven por sobre el total de familias atendidas; las mujeres, especialmente las mujeres solteras jefas de hogar; los adultos y adultas mayores, reservando cuotas específicas para su inclusión en el grupo objetivo: 30% de mujeres, 20% de jóvenes y 1% de adultos mayores.

244. La focalización de las familias será verificada en el ámbito de las comunas para que se confirme de manera informada y participada su aplicabilidad en cada territorio. Asimismo, en cuanto por ejemplo a la focalización directa para actividades específicas, como por ejemplo la realización de sistemas de cosecha de agua lluvia, esta se realizará conjuntamente con los voceros de las comunas.

245. Finalmente se subraya que los criterios de focalización expuestos son en consonancia con el ODM 1, se dirigen a facilitar el acceso a los activos y el aumento de las oportunidades para dedicarse a la producción agropecuaria sustentable y llevar a cabo actividades generadoras de ingresos, en sintonía con la política del FIDA sobre Focalización en los Pobres de las Zonas Rurales.

C. Población objetivo

246. En esta etapa de escalamiento de la intervención de PROSALAFI la **población objetivo** estimada es de **18.000 familias**, representando un total estimado de 80.000 personas⁷¹.

⁷⁰ Ver DT 7 sobre Juventud Rural definiciones sobre "jefatura de hogar joven".

⁷¹ Se calcula en la Segunda Línea de Base utilizando el Censo 2011 que el promedio de composición del núcleo familiar en el entorno rural del semiárido es de 4.6 personas

D. Minorías étnicas

247. En los mapas de la distribución de las etnias indígenas en Venezuela no se reportan datos relativos a Lara y Falcón⁷². Para contabilizar las minorías en Venezuela, el Censo de 2011 utilizó principalmente el criterio de la auto-denominación. De acuerdo a este criterio la **población indígena** en Lara suma apenas el 0,1 por ciento del total, y en Falcón el 0,2 por ciento. La población que se reconoció como **afrodescendiente** fue el 0,7 por ciento en Falcón y el 0,3 en Lara. De estos porcentajes hay que depurar los indígenas que han inmigrado a los dos estados desde otras entidades federales del país.

248. Sin embargo, en el marco del largo proceso de mestizaje que, a partir del siglo XVI, se ha dado en el semiárido de Lara y Falcón, algunas comunidades han conservado rasgos que muestran una descendencia directa de etnias locales (como los *Kaketios* y *Ayamanes*) aunque hayan perdido el idioma y la mayoría de sus expresiones culturales que pudiesen definir su identidad indígena. La herencia de estas etnias, además que en los topónimos y en otros términos regionales, se concretiza todavía por un saber hacer peculiar, como realizar cerámicas, tejer hamacas y producir destilado alcohólico de cocuy (*Agave cocuy*), según procedimientos tradicionales que utilizan las innovaciones traídas desde afuera (como el alambique). En algunos casos, como en Siquisique (Municipio Urdaneta) estos conocimientos y prácticas también definen su identidad pero sus medios de vida, las problemáticas y limitantes encontradas, no son diferentes de las demás comunidades del área del proyecto, aunque los datos de pobreza por NBI los ubican en el rango de los extremadamente pobres. Sus conocimientos son un recurso para el proyecto, que debe buscar su valoración concreta al interior de los Planes Comunales de Desarrollo. Asimismo el proyecto se referirá a la ley de Comunas en sus artículos dedicados a la conformación de comunas en pueblos indígenas, dejando la libertad a los órganos del poder popular de las mismas comunidades (parlamento) decidir si aplicarlos o no.

⁷² Blas Regnault, "La población indígena y afrodescendiente de Venezuela y el aporte del censo indígena en el estudio de la asistencia escolar." IIES-UCAB – Venezuela. En: CEPAL, *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*, Santiago de Chile, 27 al 29 de abril de 2005.

Apéndice 4: Desempeño del país y enseñanzas extraídas

A. Desempeño del país

249. La República Bolivariana de Venezuela es miembro fundador del FIDA, y sus contribuciones a las reposiciones del Fondo desde el inicio suman cerca de USD 200 millones. FIDA tiene actividades en el país desde 1989, con 7 préstamos aprobados por un valor total de USD 100 millones. La cartera activa incluye un proyecto (PROSANESU) con coste total de USD 65 millones (incluyendo préstamos FIDA por valor de USD 22 millones) y una donación GEF (PDELAFA) por USD 3.65 millones. De los seis préstamos cerrados, cinco se han completado con ritmos y tasas de ejecución adecuados. El gobierno ha demostrado su interés y compromiso con las actividades del FIDA mediante aportaciones financieras considerables, que para el caso de PROSALAFI II llegaron a USD 25 millones (55% del coste total del proyecto, una de las tasas más altas de cofinanciamiento de la región), mientras que para PROSALAFI III el Gobierno aportará el 70% del coste total del proyecto.

250. La asistencia de FIDA en Venezuela se ha concentrado en la promoción del desarrollo rural en las zonas más pobres del país, en colaboración con el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras como principal agencia contraparte. En la última década y media, FIDA se ha especializado en las regiones semiáridas del norte, en respuesta al pedido de apoyo a la lucha contra la pobreza y para el incremento de la producción agraria en dichas zonas. La Estrategia-país (COSOP) vigente fue aprobada en 2007, y aunque no ha habido cambios sustanciales de prioridades con el nuevo gobierno, se ha propuesto actualizar el COSOP como mecanismo más eficiente, lo que se espera llevar a cabo antes de fin de 2015, extendiéndolo hasta 2019 (fin del término del gobierno actual).

B. Resultados obtenidos por PROSALAFI I y II

251. Entre 1993 y 2013, FIDA financió dos proyectos de desarrollo rural en los estados de Lara y Falcón de Venezuela, que han servido como base para preparar esta nueva propuesta. Estos dos proyectos fueron el “Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de las Zonas Semiáridas de los Estados de Falcón y Lara” (conocido como PROSALAFI I) y el “Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los estados Falcón y Lara, segunda fase” (PROSALAFI II), que contemplaba la continuidad de acciones del primer proyecto.

252. El objetivo de **PROSALAFI I** fue “elevar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores y pescadores de la zona del proyecto y al mismo tiempo promover el ordenamiento racional de los recursos naturales”, mientras que el de **PROSALAFI II** fue “mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales pobres de las zonas semiáridas del área del proyecto, para reducir de manera significativa los niveles de pobreza de estas comunidades a través del desarrollo social, ambiental y económico sostenible con equidad de género”.

253. Ambos proyectos fueron evaluados positivamente. En el caso de PROSALAFI I (1993-2004), se prepararon tanto una evaluación intermedia en 2003 como un informe de terminación en 2005. Ambos procesos evaluadores concluyeron que PROSALAFI I fue exitoso. El Informe de Evaluación Intermedia afirma que “**PROSALAFI I puede ser calificado sintéticamente como un proyecto de ejecución más que satisfactoria**”, al conseguir combatir adecuadamente el principal problema detectado, la escasez de agua para consumo humano y para irrigación y consumo animal (con logro de metas entre un 70% y un 140%). Este resultado se obtuvo con fuertes logros en la motivación y creación de organizaciones de base no existentes previamente en la zona. Lo último facilitó los cometidos perseguidos en materia de generación, validación y transferencias de tecnologías adoptadas en forma significativa. También se constituyó una alternativa válida a la falta de servicios financieros en la zona mediante la movilización de ahorros y el acceso al crédito mediante la creación de Cajas Rurales. Todos estos resultados de la ejecución redundaron en contribuciones muy importantes al objetivo perseguido de mejorar los ingresos reales de los beneficiarios y a varios impactos positivos en el bienestar social de esta población”⁷³.

⁷³ FIDA (2003). *Evaluación Intermedia del Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores de la Zona Semiárida de los Estados de Falcón y Lara (PROSALAFI)*. Informe No. 1406-VE.

254. Por su parte, la evaluación de PROSALAFa II conllevó un intenso proceso de revisión y análisis, incluyendo la preparación de diversos estudios y análisis por parte de consultoras especializadas (Labor, Investigaciones y Servicios; A.C. DELFOS XXI Consultores: ECOAGROS Estudios y Proyectos, y Cooperativa Consultores Asociados). El proceso de evaluación produjo los siguientes informes (disponibles en el Project Life File):

- “Evaluación de la gestión de los componentes técnicos de PROSALAFa II y la gestión del desempeño de los involucrados”
- “Evaluación de las organizaciones beneficiarias y el estado actual de obras de infraestructura de almacenamiento hídrico”
- “Evaluación del proceso, pertinencia y eficiencia de la transferencia de recursos para inversión a organizaciones comunitarias legalmente constituidas”
- “Evaluación del Impacto de PROSALAFa II en Jóvenes Emprendedores (Hombres y Mujeres)”
- “Evaluación del proceso, pertinencia y eficiencia de la transferencia de recursos para inversión a organizaciones comunitarias legalmente constituidas”

255. Adicionalmente, se preparó un Informe de Terminación (2014)⁷⁴, que concluye que el proyecto tuvo “impactos concretos en la reducción de la pobreza y extrema pobreza y en el cambio de las condiciones de vida de la población beneficiaria. (...) Se percibe un reconocimiento de PROSALAFa II por parte de los pobladores, situación que se ha manifestado en aportes, principalmente en el sector económico-productivo y familiar que han contribuido a producir cambios en las condiciones de vida de las familias atendidas. Los niveles de analfabetismo han disminuido sensiblemente en el territorio de atención de PROSALAFaII. Esta disminución en la zona se ha dado en condiciones equivalentes entre hombres y mujeres (...). Se observa una mejora sustancial en la constitución de las viviendas de la zona y sus condiciones sanitarias, destacando que aumentó el bloque como material constitutivo de las paredes y el piso de cemento (...). Destaca asimismo, la incorporación de nuevas fuentes para el abastecimiento de agua como son manantial y pozo excavado no protegido, manantial protegido, agua embotellada y agua de lluvia recogida (...). Los activos en el hogar indican una mejora en el confort de las familias, ya que en términos generales todos se incrementaron (...). Finalmente, el informe indica que “es importante destacar la presencia de mayor equidad en la toma de decisiones en el hogar, hecho que se pone de manifiesto tanto en las inversiones productivas como en las financieras”. Dicho informe fue revisado por FIDA⁷⁵, concluyendo que el informe fue correctamente elaborado y es honesto, **y otorgando al desempeño global del proyecto una calificación “satisfactoria” (5).**

256. El cuadro 9 resume alguno de los principales logros de ambos proyectos, según los informes realizados. El Documento de Trabajo 2 (pp. 16-27) contiene una comparación de PROSALAFa I y II con PROSALAFa III que puede ser consultada como material adicional (no se incluye en este informe por razones de economía de espacio).

Evaluación financiera participativa de PROSALAFa II

257. Dado que el marco lógico y los indicadores propuestos en PROSALAFa II no preveían la valoración cuantitativa de los ingresos adicionales generados por el proyecto, en 2008 se propuso al Centro de Inversiones de la FAO llevar a cabo un análisis financiero participativo, que fue realizado entre 2009 y 2012. Para este trabajo se acordó realizar una evaluación financiera con participación proactiva de los productores y familias involucradas en el proyecto.

258. La metodología acordada se ensayó con participación de grupos de productores con actividades productivas específicas, así como de coordinadores y técnicos del proyecto, y se preparó un plan de trabajo con actividades, etapas y responsables. Tras ejecutar las actividades concordadas, se documentaron los resultados en planillas de cálculo y se sistematizaron en cuadros resumen⁷⁶.

⁷⁴ Fundación CIARA (2014). *Informe de Terminación del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los estados Falcón y Lara, segunda fase*. Barquisimeto

⁷⁵ Revision of Completion Report for IFAD Project 1252 (PROSALAFa II), 2014-2015 Portfolio Review, PMD, IFAD

⁷⁶ FAO (2012), op. cit.

Cuadro 9. Principales logros de PROSALAFI y II⁷⁷

Proyecto	Objetivo	Logro
PROSALAFI	Se elevan los ingresos y mejoran las condiciones de vida de los pequeños productores y pescadores de la zona del proyecto y al mismo tiempo se promueve el ordenamiento racional de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto consiguió combatir con éxito el principal obstáculo detectado durante la formulación o sea la escasez de agua para consumo humano y para fines de irrigación y abrevaderos animales; • Este resultado se obtuvo con fuertes logros en la motivación y organización de base no existentes previamente en la zona. Lo último facilitó los cometidos perseguidos en materia de generación, validación y transferencias de tecnologías adoptadas en forma significativa; • A pesar de la falta de crédito institucional (que no obstaculizó mayormente las inversiones prediales) el proyecto constituyó una alternativa válida para la movilización de ahorros y el acceso a servicios financieros mediante las Cajas Rurales; • . Todos estos resultados de la ejecución redundaron en contribuciones muy importantes al objetivo perseguido de mejorar los ingresos reales de los beneficiarios y a varios impactos positivos en el bienestar social de esta población • Algunos logros físicos relevantes fueron: 2 microcuencas ordenadas 408 lagunas construidas 1.693 letrinas 668 cisternas 60 proyectos comunitarios 1.167 organizaciones apoyadas 626 créditos otorgados
PROSALAFI II	Se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales pobres del semiárido de Lara y Falcón	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución sensible de los niveles de analfabetismo; • Mejora sustancial en la constitución de las viviendas y su condición sanitaria (incremento en 46% de hogares que cuentan con pozo sépticos, incremento en 12% en el uso de gas licuado y disminución en 70% en el uso de la leña como combustible); • Incremento en 250% de adquisición del servicio de TV por cable en las familias atendidas; • 70% de las Unidades Productivas refieren un buen resultado económico y 44,4% evidencian incremento en el ingreso neto. • Se atendieron directamente 32.026 personas e indirectamente a 31.808 personas. • Se observa más equidad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones en el hogar; este incremento se acentuó en inversiones en actividades productivas y financieras, con una variación de 51% y 40% respectivamente. Se ha registrado una mayor participación de las mujeres en actividades comunitarias. • Los ingresos muestran pocas variaciones entre 2008 y 2013. Sin embargos, se supone que los incrementos en los ingresos por el desarrollo de actividades económicas se hayan utilizado para mejorar las condiciones de vida de las familias, como se deduce por los otros indicadores <p>Otros impactos y logros se resumen en el recuadro 1 (pag.5)</p>

⁷⁷ Fuentes: FIDA (2003), op. cit; Fundación CIARA (2005), Informe de Terminación del Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores de la Zona Semiárida de los Estados de Falcón y Lara (PROSALAFI), y la Fundación CIARA (2014), op. cit.

259. **Metodología.** La metodología de análisis participativo acordada permitió una evaluación financiera de las acciones del componente de desarrollo productivo de PROSALAFa II (tanto de asistencia técnica como de apoyo a las inversiones) y a la vez fue instrumento de formación-entrenamiento práctico a los productores y familias involucradas en la evaluación y gestión financiera de dichas acciones, con miras a lograr una operación sustentable de las mismas.

260. Para realizar la evaluación de desempeño e impacto de acciones en actividades productivas, hubo necesidad de establecer un esquema de evaluación que identificara costos e ingresos incrementales asociados a la intervención del proyecto junto con otros aportes públicos complementarios. Para el diseño de dicho esquema, se identificó y caracterizó el universo de atención del proyecto. De acuerdo con estimaciones del equipo de proyecto, se estimaron unas 644 Unidades de Producción (UP) con distintas actividades económicas, las cuales incluyen unos 1,650 productores y sus familias.

261. Considerando el universo de atención descrito, se aplicó una metodología participativa para estimación básica de factibilidad o sostenibilidad de las acciones de apoyo en la órbita del proyecto. En esencia, dicha metodología estimó para la situación sin apoyo del proyecto y con el apoyo del proyecto (y acciones complementarias): los ingresos, los costos de operación (insumos y mano de obra) y los costos de inversión o activos (estimando a la vez el costo anual para reemplazo de inversiones-activos o depreciación). Con lo anterior, se calcularon ingresos netos (considerando costo anual para reemplazo de inversiones o activos) sin y con proyecto, y por diferencia los ingresos netos incrementales asociados a las intervenciones⁷⁸.

262. **Resultados obtenidos.** Si bien el plan inicial fue realizar análisis de todas las Unidades de Producción, a la fecha de consolidación de resultados (2012) se había logrado realizar talleres y verificar información en 33 UP (con un 5% del universo de UP del proyecto), las cuales involucraban 271 productores y sus familias (16% del universo de familias del proyecto).

263. Los resultados obtenidos se expresan en Bolívares Venezolanos (VEF) en valores nominales (básicamente con precios del 2010). Se hicieron ajustes por inflación solo a los costos de los reservorios de agua o lagunas. Las cifras promedio por familia productora se presentan en el cuadro 10.

Cuadro 10. Resultados obtenidos del análisis financiero participativo de PROSALAFa II (cifras promedio por familia)

Agrupamientos	Inversión			IN Incremental Anual			Inc. MO (p-día)	Años a Rec. Inv.
	Proyecto	FP	Total	Sin CM	Con CM	Con CM+R		
Agregado:								
Solo inversión en finca	6,116	14,627	20,743	9,072	4,542	2,857	143	7
Inversiones en finca + reservorios	16,543	14,627	31,171	9,072	4,542	2,857	143	11
Producción hortícola:								
Solo inversión en finca	6,582	9,855	16,438	9,785	5,016	3,456	150	5
Inversiones en finca + reservorios	20,374	9,855	30,229	9,785	5,016	3,456	150	9
Producción-proceso de leche caprina	4,578	36,566	41,144	9,096	4,628	2,604	141	16
Otras actividades productivas	4,896	11,349	16,245	1,206	(857)	(3,055)	65	n.a.

Note: FP = Familia productora. IN = Ingreso Neto. CM = Costo de mano de obra. R = Reserva anual para Replazar Inversiones. MO = Mano de obra anual.
 Note: p-día = persona-día. Años a Rec. Inv. = Años para recuperar inversión inicial (indicador de factibilidad) = Inversión Total / IN Inc. Anual NI con CM+R.
 Other production activities include: Sisal production, manufacturing hamacas, agave licor, cachama fish, pork and eggs production.

264. El ingreso neto anual incremental por familia es alrededor de VEF 2,857 equivalente a USD 666 (tipo de cambio de VEF 4.29 por USD). La mano de obra anual incremental es alrededor de 143

⁷⁸ Para mayor detalle de la metodología, consultar "RuralInvest: un enfoque participativo para la identificación y preparación de inversiones rurales a pequeña escala", en: <http://www.fao.org/docrep/010/a1420s/a1420s00.htm>

días-persona por familia. El ingreso neto incremental de la producción hortícola es 33% mayor a la producción-procesamiento de leche caprina. Los costos de inversión promedio por familia aportados directamente por los productores son mayores para producción-procesamiento de leche caprina que para producción hortícola y otras actividades (aun considerando la inversión promedio por familia en reservorios de agua generalmente asociados a la producción hortícola). Esta contribución a las inversiones relativamente alta de los productores caprinos se debe esencialmente al valor de sus rebaños de cabras. Si proyectamos el ingreso neto incremental anual (considerando costos de mano de obra y reserve anual para remplazo de inversiones) de manera lineal hacia el futuro, dicho ingreso permitiría recuperar la inversión inicial en 11 años (en 9 años en caso de producción hortícola y 16 años en caso de producción-procesamiento de leche caprina).

C. Lecciones extraídas

265. El diseño de PROSALAFa III tuvo en cuenta todos los aprendizajes de las etapas anteriores y de las experiencias recientes en el país. Las lecciones aprendidas durante la implementación de PROSALAFa II fueron sistematizadas y publicadas, y se utilizaron para perfeccionar el diseño de la nueva propuesta, consiguiendo que se ajuste adecuadamente a las características y necesidades de la población rural pobre de esta región y de su situación institucional. También se tomaron en cuenta los procesos de formulación recientes, como es el caso de PROSANESU y PDELAFA. El cuadro 1 (pp. 6-7) muestra las diferencias entre PROSALAFa II y PROSALAFa III y las innovaciones introducidas, mientras que las enseñanzas se resumen a continuación.

Enseñanzas extraídas de PROSALAFa II

266. **Enfoque participativo.** Uno de los aprendizajes importantes de PROSALAFa II fue el aporte fundamental que el enfoque participativo y el empoderamiento de la comunidad, aunados a una alineación clara con los objetivos de política nacional, tienen para facilitar la implementación y el logro de impactos sustentables en proyectos de desarrollo que se ejecuten en el semiárido. En este sentido, PROSALAFa III se propone contribuir con la aplicación de las Leyes e instancias del Poder Popular, para lo cual enfatizará la capacitación y apropiación de competencias para los voceros a nivel de las comunas y el establecimiento de un mecanismo que asegure la transferencia de los conocimientos y capacidades adquiridas, buscando minimizar el riesgo de pérdida del patrimonio de conocimientos y capacidades por la alternancia democrática que, de acuerdo a la Ley, se realiza cada dos años.

267. **Empoderamiento y desarrollo.** En medio del proceso de reforma del Estado hacia la descentralización, el impulso a los consejos comunales apoyado por el proyecto (y hoy las comunas), constituye una oportunidad concreta para empoderar a las organizaciones de pequeños productores rurales, transfiriendo responsabilidades y recursos, fomentando el desarrollo rural económico y territorial basado en la participación social, y que es necesario expandir y diseminar. Es importante que las instancias de las comunas y/o de los consejos comunales sean consolidados como parte proactiva de los procesos económicos, en la selección de las familias y organizaciones socio-productivas, priorización de los sub-proyectos a través de su inclusión en el PDC, seguimiento de todas las fases de desarrollo de los emprendimientos, contraloría social para garantizar la ecuánime distribución de los beneficios y contraloría sobre el buen uso de las transferencias y los aportes de cofinanciación, y garantizar la construcción de capacidades adecuadas en los casos en que las organizaciones socio-productivas no sean tengan personalidad jurídica.

268. Los resultados del proceso de sistematización de PROSALAFa II han mostrado la importancia de realizar procesos de planificación y evaluación participativa de manera oportuna y continua durante la ejecución del proyecto, aspecto que se ha tenido en cuenta en el diseño de PROSALAFa III tanto en el componente 1 para reforzar la capacitación y acompañamiento a las voceras y voceros de las instancias del Poder Popular de las Comunas para el efectivo ejercicio de la contraloría social como parte integral de la gestión comunal, como en el sistema de planificación, seguimiento, evaluación, aprendizaje y gestión de conocimientos que se implementará, el cual incluye el diseño e implementación de mecanismos participativos para estas instancias.

269. **Igualdad de género.** PROSALAFa II implementó el **enfoque de género** para facilitar el acceso a los servicios de mujeres y hombres. Los principales cambios se concentraron en la participación activa de las mujeres, quienes asumieron cargos decisivos en la elaboración de planes de desarrollo, cajas rurales y proyectos productivos, aportando a la conducción y administración exitosa de gran parte de los proyectos que recibieron financiamiento por parte del proyecto. Sin embargo, persisten necesidades significativas en cuanto a definir acciones que permitan acceder a nuevas oportunidades de emprendimiento y generación de ingresos, especialmente para las jefas de hogar promoviendo su incorporación dentro de las instancias del Poder Popular, en especial dentro del Sistema Económico Comunal y fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisiones dentro de las organizaciones socioproductivas. Asimismo, en articulación con los nuevos Comités de Mujer e Igualdad de Género se deben establecer redes asociativas con todas las instancias que conforman el Poder Popular para mejorar y hacer sustentable el acceso a los recursos productivos (propiedad de la tierra, crédito y tecnología, entre otros), así como facilitar el intercambio de conocimientos e información, la creación de nuevos emprendimientos y la distribución de los productos. Por último, en esta nueva etapa se apunta a fortalecer el rol y liderazgo de las mujeres en la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo, a través de formación de capacidades específicas para la seguridad nutricional, el manejo de huertos escolares y familiares, buenas prácticas agrícolas y emprendimientos productivos que apunten a valorizar los activos territoriales y agregar valor a la producción agrícola.

270. **Enfoque juventud rural,** PROSALAFa II contó con un Programa de Emprendimiento Rural dirigido a los jóvenes. Su impacto está relacionado con la respuesta que brindó a las carencias materiales de sus beneficiarios y al fortalecimiento de los valores familiares, sociales y comunitarios, así como se aprecian la participación de los jóvenes en los espacios comunitarios. Persisten necesidades significativas en cuanto a definir acciones que se adecuó a la generación de oportunidades para los jóvenes rurales (hombres y mujeres), con perfil de emprendedores o no, a través del diseño de estrategias para el desarrollo de su potencial o la integración a procesos productivos, generando empresarios o empleados, con capacidades que permitan dar continuidad, mejorar la productividad de la zona y afianzar el arraigo en la población joven.

271. **Planes de emprendimientos integrales.** Una diferencia importante de PROSALAFa III, para poder acceder a las transferencias no-reembolsables del proyecto, será la introducción de la obligatoriedad de contar con un plan de emprendimiento integral que incluya estos temas, incluyendo los costos asumidos por el proyecto y por el grupo asociado (sea con base familiar como otro tipo de organización socio-productiva). Los pequeños productores en las áreas rurales de los Estados Lara y Falcón no acceden a los mercados en condiciones justas y se necesita implementar sistemas de comercialización sustentables, basados en organizaciones de segundo piso.

272. **Usos productivos y conservación de recursos naturales.** La experiencia del PROSALAFa demuestra la importancia de proponer objetivos de conservación de recursos naturales o ambientales ligados directamente a las actividades productivas, que son las que despiertan el interés y participación proactiva. Con relación al manejo de lagunas y otras obras de propiedad social, aparece necesario siempre consensuar, formalizar y transparentar los reglamentos sobre derechos y obligaciones de los usuarios. Por esta razón el proyecto cuidará que el enfoque de conservación de los recursos naturales estará integrado efectivamente en todas las actividades productivas, incluyendo consideraciones relativas a la adaptación a la variabilidad climática.

273. **Importancia de los análisis y estudios técnicos.** Las dos fases de PROSALAFa buscaron mejorar el acceso al recurso hídrico a través de la realización de obras de infraestructura para garantizar el almacenamiento y la distribución de agua para riego y para el consumo animal y humano. Para ello, PROSALAFa II realizó estudios hidrogeológicos a nivel de microcuencas en el área de intervención, que mostraron ser útiles para definir la ubicación de las obras de almacenamiento de agua (embalses o "lagunas") pero poco pertinentes en el momento de decidir estrategias alternativas de captación y almacenamiento de agua a nivel micro y local que deberían construirse. En este sentido, los estudios que se propone realizar en el PROSALAFa III estarán enfocados en identificar alternativas de captación y almacenamiento hídricos viables y sustentables para zonas semiáridas, a nivel de cada territorio comunal, identificando –si es el caso- las posibles interrelaciones entre comunas contiguas para el manejo del agua.

274. **Finanzas rurales.** Con relación a la disponibilidad de servicios financieros, en particular crédito, para muchas comunidades en la zona de influencia del Proyecto, es necesario avanzar primero con intervenciones a nivel de servicios de agua, de electricidad y caminos. El valor agregado que PROSALAFa III puede dar en esta materia, es incrementar la inclusión financiera de manera permanente, a través de un vínculo con la banca comercial universal, estatal o privada, que permita ofrecer una variedad de servicios financieros. El proyecto puede apoyar a los productores rurales, agrícolas o no, en dar este salto cualitativo, dejando atrás el tipo de entidades financieras del sector social con las que se les ha vinculado en el pasado, incluyendo Fondas y el Banco Agrícola de Venezuela, y facilitar el acceso a otros intermediarios financieros, en particular la banca comercial universal⁷⁹. En esta línea, existe interés de parte de la banca comercial universal del Estado en aprovechar al PROSALAFa III para hacer alianzas con grupos de micro y pequeños agricultores, ganaderos y productores no agropecuarios, siempre y cuando se trabaje con productores organizados y fortalecidos, a través de convenios múltiples con los distintos actores, que aseguren una demanda por la producción a elaborar, minimicen el riesgo de crédito y aumenten la probabilidad de éxito. Se busca de esta manera impulsar un enfoque de financiamiento de cadenas de valor y facilitar el acceso, además de crédito, a otros servicios financieros, tales como ahorro y transferencias, para lo cual el Proyecto también servirá de catalizador para impulsar la expansión de la red de corresponsalías no bancarias (terminales bancarias comunitarias, TBcom), que ya utiliza la banca comercial universal del Estado. De igual manera, se podrá incorporar a la banca universal privada en estas alianzas y, si hubiese cooperativas de ahorro y crédito interesadas en operar con el Proyecto, con una oferta de servicios financieros de calidad, sin enfoque asistencialista, también sería valioso incluirlas. En el caso de cajas rurales que operan en la zona de influencia del PROSALAFa III, activas y con buena gobernabilidad y sanidad financiera, el Proyecto puede vincularlas con la banca universal o con cooperativas de ahorro y crédito, para que las incorpore en las alianzas arriba indicadas. Esta vinculación entre la población meta del Proyecto y las entidades financieras, con un enfoque de cadena de valor, se puede fortalecer mediante la firma de memorándums o acuerdos de entendimiento entre todos los actores o eslabones en la cadena, que permita incrementar la probabilidad de una inclusión financiera permanente para los productores y productoras rurales, agrícolas y no agrícolas.

275. **Organización de la gestión del proyecto.** El diseño del PROSALAFa II contemplaba cuatro componentes no integrados; esto generó limitaciones para una ejecución oportuna y dificultades para la articulación de acciones, reflejadas en una baja ejecución y el no logro del efecto esperado en algunos de los componentes. Lo anterior llevó a modificar en el último año la estructura organizacional del proyecto para facilitar su ejecución de una forma más integrada, aprendizaje que ha sido retomado en el diseño de PROSALAFa III cuyos dos componentes son totalmente articulados, con una visión más integral y con una estructura de equipos multidisciplinarios con responsabilidad en la ejecución del proyecto en zonas geográficas determinadas.

276. **Seguimiento y evaluación participativos.** La realización de diagnóstico y planificación comunitaria como forma concreta de promover la participación en la gestión del territorio es inédita en la región del semiárido y por ello es necesario fortalecerla y ampliarla, mediante acompañamiento técnico a las comunas. La definición de los planes operativos (POA) del proyecto a partir de las demandas y necesidades de las comunidades, es una práctica innovadora que podrá ser replicada por otras instancias públicas a nivel nacional. Es importante mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de todos los procesos con indicadores claros de efectos e impactos –cambios- y no solo de actividades realizadas. De esta manera, el sistema de seguimiento y evaluación debe enfocarse no solo en el cumplimiento de las actividades del marco lógico sino principalmente en la verificación de los indicadores de efectos e impactos –cambios-. Es importante formular indicadores más medibles que estén bajo la "gobernabilidad" del proyecto y de las comunas, que no "invadan" ámbitos de otras instituciones públicas. Finalmente, visto la riqueza de experiencias existentes en el ámbito de PROSALAFa deberían ser accesibles para otros actores de la región y el país. Por ello también la

⁷⁹ Cabe destacar el impulso del Estado a la socialización de servicios financieros mediante los corresponsales no bancarios, los cuales permiten hacer depósitos de ahorro, pago de servicios y transferencias bancarias. Asimismo crearán las bases para que la población meta tenga un historial bancario y en la medida que se flexibilicen los requisitos y/o el productor/a vaya incrementando su capacidad financiera y pueda acceder a financiamientos.

importancia de un sistema participativo de planificación, seguimiento, evaluación, aprendizaje y gestión de conocimientos en PROSALAFa III que incluya la participación activa de la población meta y otros actores relevantes de la región.

277. Sistematización de aprendizajes. La evaluación final de PROSALAFa II puso en evidencia la riqueza de experiencias existentes las cuales, a pesar del esfuerzo en la sistematización realizado para algunas de ellas en el marco del proyecto, no se encuentran organizadas ni fácilmente accesibles para otros actores de la región y el país. Por ello se propone implementar un sistema participativo de planificación, seguimiento, evaluación, aprendizaje y gestión de conocimientos en PROSALAFa III que incluya la participación activa de la población meta y otros actores relevantes de la región.

Apéndice 5: Descripción detallada del proyecto

A. Objetivo de desarrollo del proyecto

278. El objetivo de desarrollo del Proyecto PROSALAFa III es **incrementar la seguridad alimentaria y nutricional para 18.000 familias pobres o extremadamente pobres en los territorios de las comunas atendidas por el proyecto en la región semiárida de las entidades federales Lara y Falcón**. Este objetivo se perseguirá a través de dos acciones: (i) la creación, fortalecimiento y consolidación de las capacidades de gobernanza del territorio y de promoción del desarrollo sustentable por parte de instancias comunitarias descentralizadas (comunas) y (ii) el fomento de desarrollo productivo rural mediante organizaciones socio-productivas locales, mejorando sus niveles, métodos y técnicas de producción, transformación, intercambio y comercialización.

279. Al finalizar el PROSALAFa III, 18.000 familias (estimadas en 80.000 personas) pertenecientes a las comunas rurales seleccionadas y priorizadas por el proyecto con base en su metodología de focalización, habrán incrementado su seguridad alimentaria y nutricional, participando activamente en los procesos territoriales de desarrollo, contribuyendo a la soberanía alimentaria del país y a la consolidación del Poder Popular y del Sistema Económico Comunal, en consonancia con el *Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019*.

280. Tanto el objetivo de desarrollo como sus indicadores son netamente distintos de los propuestos en PROSALAFa I y II, en respuesta a la necesidad de proponer un nuevo proyecto basado en los aprendizajes. Los indicadores aportarán tanto al sistema de indicadores del Gobierno de Venezuela como al Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) de FIDA.

B. Estrategia operativa

281. Unas de las principales prioridades del país, a la que PROSALAFa III quiere contribuir, es lograr la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, cuyo marco jurídico principal está constituido por la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008). Entre las estrategias propuestas para mejorar el abastecimiento y consumo de alimentos sanos y de calidad, disminuyendo la dependencia de las importaciones con énfasis en productos procesados, se encuentra el apoyo a organizaciones rurales socio-productivas (cooperativas, empresas de propiedad social, microempresas familiares, organizaciones de mujeres y de jóvenes, entre otras) que constituyen el llamado Sistema Económico Comunal, o la asistencia para su conformación, de tal manera que puedan incrementar y mejorar su producción, contribuyendo a la autosuficiencia de sus familias y a satisfacer la demanda local y regional a través de la comercialización de sus excedentes.

282. Al mismo tiempo, el país se encuentra en un proceso de reforma político-territorial, que afecta directamente a las comunidades rurales. Bajo este marco jurídico, que por primera vez entrega responsabilidades administrativas directas a las comunidades, se han impulsado distintas organizaciones territoriales y sectoriales con fines económicos (organizaciones del Poder Popular), cuya función primordial es gobernar y gestionar sus territorios, bienes comunes y recursos naturales, promoviendo sus actividades económicas en favor del bien común. En la actualidad, la creación, fortalecimiento y consolidación de las comunas es una de las prioridades del Gobierno.

283. Con base en la identificación de estas dos prioridades, la estrategia de PROSALAFaIII en Lara y Falcón se establece en dos ejes/componentes correspondientes y complementarios: el apoyo al proceso de descentralización donde se aprende a planificar participativamente y el desarrollo de sistemas productivos con la implementación de subproyectos elegibles para PROSALAFaIII. En efecto, desde el punto de vista del presupuesto, existen dos líneas presupuestarias que aclaran la secuencia de actividades: (i) En el área del proyecto, se generan participativamente las ideas para el Banco de Proyectos Cofinanciables (USD 52.800) y se detallan los Planes de Desarrollo de las Comunas (USD 800.000); estas actividades corresponden a la preinversión prevista en el Componente 1; (ii) Seguidamente, se diseñan e implementan los subproyectos elegibles (USD 37,2 millones) que corresponden al Componente 2 y representan la parte más significativa de todo el proyecto, referida a la inversión con el enfoque de los beneficiarios.

284. El **Apoyo al proceso de descentralización** se realizará mediante la construcción de capacidades de planificación, gestión, administración y seguimiento en las nuevas entidades comunitarias descentralizadas (comunas) con el fin de promover la gobernanza territorial, el autogobierno y las capacidades gerenciales para actividades socio-productivas, con un enfoque especial hacia la igualdad de género e intergeneracional, y para el manejo sustentable de los recursos naturales: En este eje la estrategia operativa se focaliza principalmente en dos órganos de autogobierno definidos por la Ley correspondiente y que, entre otros, conforman la estructura de la Comuna: el Consejo de Planificación Comunal y el Consejo de Economía Comunal. Teniendo en cuenta sus funciones claves para el éxito del proyecto, en cada comuna atendida por el proyecto se crearán, fortalecerán y acompañarán hasta su consolidación estos órganos. En consonancia con la misión de la Fundación CIARA, el organismo responsable del proyecto, el principal eje transversal de PROSALAFI III será el **fortalecimiento de capacidades** de los voceros que constituyen las instancias de la Comuna mencionadas arriba, así como de las familias que componen las organizaciones socio-productivas, para el desarrollo de competencias de planificación y manejo del ciclo del proyecto, sobre cómo acceder y administrar de manera eficiente y eficaz los recursos públicos, como incrementar los niveles de solidaridad e igualdad de género e intergeneracional, y como volver más sustentables y adaptadas al medio semiárido sus actividades productivas y medios de vida.

285. El **desarrollo de sistemas productivos** será promovido mediante inversiones a través de transferencias no-reembolsables, para el incremento de la producción destinada al autoconsumo y para mejorar la selección de productos adecuados (incluyendo animales) y acompañados de estrategias de cambio de comportamientos basados en mensajes clave factibles de su adopción en las áreas de la conservación, procesamiento y preparación de productos nutritivos y mejorar el acceso a alimentos sanos y de calidad. Se dará un enfoque en la inversión en activos productivos y servicios para el mejoramiento de las prácticas agropecuarias actuales y el procesamiento artesanal, para el desarrollo de medios de vida sustentables, vinculados al autoconsumo para mejorar la variedad y calidad de la dieta y al fomento de cadenas productivas solidarias, para la generación de ingresos, teniendo como centro la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, cuidando de la gestión del agua, cuya escasez constituye de manera dramática el principal factor limitante del desarrollo en el semiárido. Este componente se centrará en las organizaciones socio-productivas del área del proyecto (en las comunas seleccionadas). La mayoría de estas presentan una base familiar pero también existen organizaciones más amplias, como cooperativas y organizaciones de segundo nivel, conformadas por organizaciones socio-productivas con base familiar. El proyecto debe promover la organización de redes y organizaciones de segundo nivel para la transformación y distribución.

286. Es importante señalar que en Lara y Falcón la oferta productiva actual y las principales fuentes de ingresos se reducen al sector caprino (carne y queso artesanal), base productiva y refugio económico, complementado con hortalizas, vegetales y frutas en zonas con riego; el licor artesanal de cocuy en algunas comunidades y la sábila, en declive por falta de demanda de procesadoras. Los bajos volúmenes de oferta de estos productos determinan **estrategias de distribución** que den preferencia a acuerdos comerciales estables en mercados sociales como CECOSOLA y la promoción de la diferenciación en aquellos con identidad territorial; el proyecto realizará análisis de cadena para otros rubros adaptados al semiárido (vicuy, higo de tuna, mamón, merey, tamarindo, cactus ornamentales y crianza de animales silvestres como iguanas) para explorar las oportunidades de incorporarlos a la oferta productiva de los pobladores de las comunidades.

287. El desarrollo de sistemas productivos combinará el **crecimiento de la producción y de la productividad** en la oferta actual, la **diversificación** de rubros sobre todo de especies adaptadas al semiárido, con el fomento al autoconsumo e intercambio de excedentes en mercados sociales a través de redes asociativas (carne de caprino, hortalizas, vegetales y frutas), alianzas de organizaciones de productores como proveedores de empresas procesadoras (sábila), cadenas de integración vertical (licor de cocuy, queso y derivados lácteos artesanales), para la obtención de mayores ingresos.

288. Las inversiones propuestas se promoverán en el marco de “**planes de emprendimiento**” para las actividades productivas, en los que se realizará de manera integral un análisis de cadena, evaluación del mercado (oferta-demanda), viabilidad económica, tecnológico-ambiental y un plan de implementación con una hoja de ruta de las actividades a realizar, el apoyo requerido, los resultados productivos y comerciales esperados, el costo-beneficio, y los posibles impactos. Las inversiones serán operacionalizadas mediante transferencias no reembolsables, y buscarán la eficiencia y la eficacia de los órganos de las comunas y organizaciones comunitarias en lo que se refiere a: (i) la optimización del uso de los recursos disponibles (agua, suelos y cobertura vegetal); (ii) el mejoramiento de la producción, transformación y comercialización; y (iii) el acceso a los recursos financieros públicos y privados. Estos tres campos de acción son claves para disminuir los riesgos que amenazan las poblaciones pobres de las áreas semiáridas focalizadas por el proyecto.

Cuadro 11. Propuestas de mecanismos de distribución y transformación

Mecanismo de Distribución y Transformación	Actividades Principales	Cadenas
Promoción de Autoconsumo	Huertos Escolares Charlas de Edu-comunicación Presentaciones teatrales lúdicas Demostraciones estandarizadas de combinación de alimentos Degustaciones y Concursos a partir de mensajes clave definidos Organización de ventas en comunidad (puestos portátiles)	Queso Hortalizas Vegetales Frutas Conservas de productos de origen animal
Redes de Distribución Asociativa	Mapeo de mercados sociales y actores Información de mercado (demandas y requisitos) Gestión de contacto comercial y acuerdos Acompañamiento a la gestión de logística y comercial Capacitación en costeo y cuentas	Hortalizas Vegetales Frutas Conservas Queso Conservas
Alianzas Productores-Empresas	Mapeo de empresas procesadoras y actores Información de mercado (demandas y requisitos) Gestión de contacto comercial y acuerdos Acompañamiento a la gestión de logística y comercial Capacitación en costeo y cuentas	Sábila
Integración Vertical	Análisis de mercados potenciales Capacitación en procesamiento artesanal o semi-industrial Dotación de infraestructura y equipamiento básico Diseño de marca, envases, etiquetado Diseño de estrategia promocional y acompañamiento Gestión de contacto comercial y acuerdos Acompañamiento a la gestión de logística y comercial Capacitación en costeo y cuenta.	Cocuy Dulce de Leche Conservas (vicuy, higo de tuna, pulpa de mamón, merey, orégano)

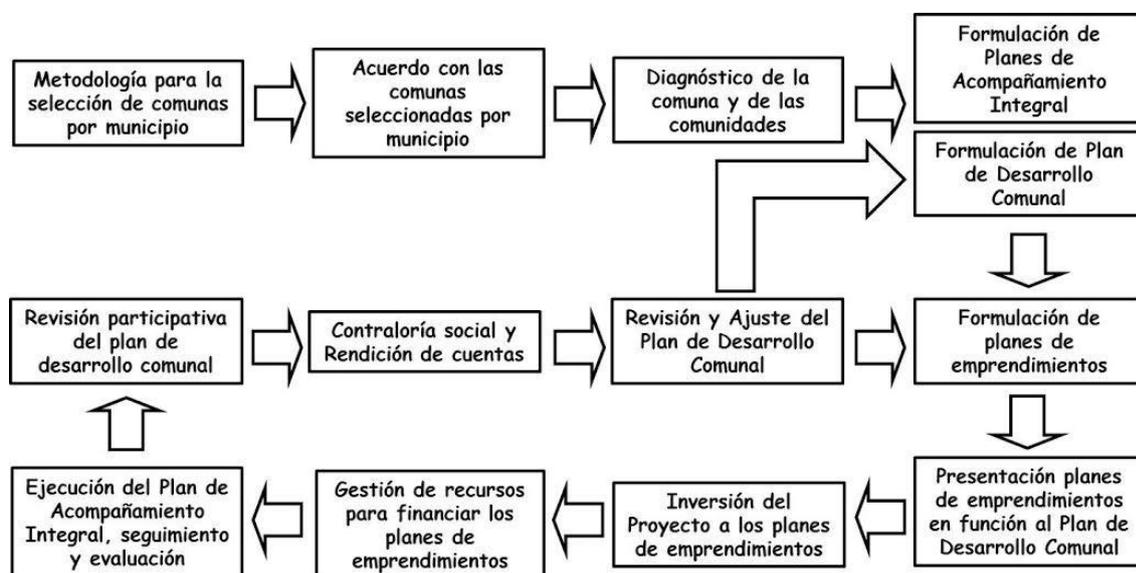
Elaboración: Misión FIDA, septiembre de 2014

289. **Asesoría y capacitación.** Los planes de emprendimiento serán elaborados de manera participativa con los productores asociados, por consultores contratados por el proyecto, utilizando herramientas metodológicas sencillas de análisis de cadena, mercado, costos, precios, márgenes, rentabilidad, marco lógico y hoja de ruta de implementación, que puedan ser utilizados por las organizaciones y el proyecto en su seguimiento; para el caso de los emprendimientos más complejos, el proyecto podrá contratar asesoría de acompañamiento para la fase inicial de implementación. De la misma manera se brindará una **capacitación** sobre planes de emprendimiento, metodológica y aplicada en casos concretos de la zona de intervención, al equipo técnico de la Fundación CIARA y contrapartes de desarrollo local, como universidades y gobiernos locales, para fortalecer por un lado el control de calidad y seguimiento a dichos planes y por otro, para involucrarse también en la formulación de los mismos, multiplicando la capacidad de diseño y dejando habilidades instaladas en el territorio.

290. **Criterios de selección.** Las iniciativas presentadas para planes de emprendimiento deben proceder de una base asociativa de los productores con una mínima oferta productiva, capacidad organizativa y de gestión, con un acceso logístico viable desde las zonas de producción a los mercados de consumo y deben contar con una demanda efectiva de mercado; mientras que en su aplicación se considerarán criterios de evaluación de impacto social, rentabilidad económica,

sostenibilidad en el tiempo y ambiental. En el caso de las iniciativas socio-productivas de mujeres y/o jóvenes se establecerán criterios específicos de selección dirigidos a abordar las brechas y barreras existentes para su acceso a recursos y servicios del proyecto. De igual forma, se promoverán incentivos a la participación y liderazgo de mujeres y jóvenes en las unidades socio-productivas de forma transversal a través de incentivos a su incorporación dentro de los criterios de selección de los grupos de proponentes de emprendimientos en las comunidades.

Gráfico 4. Marco operativo de PROSALAFa III



291. **Financiamiento.** Para su arranque, PROSALAFa III permitirá el financiamiento no reembolsable para muchos de los emprendimientos, con contraparte de los beneficiarios en mano de obra o activos pre existentes, considerando la baja capacidad de ahorro y reinversión en muchas de las comunidades, y las limitaciones en cuanto a infraestructura básica (p.ej. agua para riego de cultivos, electricidad). Con base en el logro de procesos de acumulación y generación de patrimonio, se conectará gradualmente los emprendimientos con entidades de financiamiento de naturaleza comercial, estatales o privadas, para su escalamiento; en el caso de los emprendimientos en rubros en los que se pueda establecer alianzas comerciales con CECOSOLA se orientará, en un segundo momento la prestación de préstamos productivos o para comercialización del brazo financiero de dicha cooperativa. Cooperativas de ahorro y crédito en la zona de influencia del Proyecto, con capacidad para ofrecer servicios financieros de calidad, también serán incluidas en alianzas estratégicas con productores familiares o agrupados y otros actores relevantes, bajo un enfoque de financiamiento de cadenas de valor. Estos vínculos entre entidades financieras y los productores agrícolas y no agrícolas, se podrán fortalecer mediante convenios o acuerdos de entendimiento, entre los distintos actores o eslabones en las cadenas, de manera que las entidades financieras minimicen el riesgo de crédito, mediante el apoyo que estos otros grupos brindarán a los productores y sus asociaciones, incluyendo fuentes de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y acceso a mercados (p. ej., CECOSOLA).

292. La contribución de los beneficiarios incluye contribuciones en especie, la valorización de pequeñas infraestructuras ya construidas, y la mano de obra para la construcción de la infraestructura necesaria. Gradualmente, PROSALAFa ha logrado generar actividades en las que la contribución de los beneficiarios se ha dado en forma mixta, esto es, en efectivo y en especie. Generalmente, dichas contribuciones se han hecho de manera pública en asambleas reuniones y pequeños compromisos. Se estima que la contribución de los beneficiarios llegue a USD 6.6000.000 como contrapartida de los subproyectos.

293. **Seguimiento y evaluación.** Desde su puesta en marcha, el proyecto aplicará una metodología participativa que disponga de herramientas sencillas para tener fuentes fidedignas para el seguimiento y evaluación de los avances en términos de conocimientos y capacidades adquiridas, que se pueda contrastar con una línea base realizada al comienzo de cada taller o sesión de formación/capacitación.

294. **Inclusión del enfoque de igualdad de género y juventud rural.** Frente a los problemas específicos que las mujeres y jóvenes enfrentan en el contexto del semiárido (carga de trabajo doméstico, reproductiva, escasez de recursos, acceso a oportunidades de estudios y de trabajo, acceso a tierra y activos productivos, bajo reconocimiento y discriminación), se plantea una serie de acciones que permitan acortar las brechas de desigualdad y de este modo, lograr mayor equidad y mejoras en las condiciones de vida. De igual forma, la inclusión de mujeres y jóvenes contribuye a la sostenibilidad y eficacia global de las inversiones del proyecto, en tanto moviliza el capital humano y social disponible en los territorios. De esta manera, el enfoque es transversal en su estructura, sus componentes, unidades operativas y presupuesto. El proyecto hará una identificación inicial de las brechas existentes en los diferentes ámbitos y de los efectos diferenciados esperados para las familias con jefatura femenina, en las familias con jefatura masculina y en familias con jefatura de jóvenes, para proponer en detalle acciones afirmativas dirigidas a disminuir las barreras de acceso y brechas de resultados. De acuerdo a los diferentes niveles de atención, estas acciones podrían estar dirigidas tanto a suplir necesidades básicas del escenario doméstico como a mejorar su posición de participación plena en los procesos de desarrollo, en el caso de los jóvenes es preciso incluir medidas para facilitar el acceso a formación y educación que faciliten su permanencia en el campo y el acceso a oportunidades de empleo y autoempleo.

295. La estrategia de género y juventud rural se orientará a promover acciones y herramientas para: i) la igualdad y equidad en el acceso de ambos sexos y generacional a los bienes y servicios del proyecto, acorde con sus respectivas necesidades; en particular las jefaturas de hogar femeninas y jóvenes pertenecientes a las comunas atendidas, a partir de medidas de acción afirmativas para disminuir brechas y eliminar barreras de acceso; ii) promover una cultura de igualdad de género e intergeneracional, a partir de la sensibilización a líderes comunitarios, familias, organizaciones socio-productivas y servidores y servidoras de instancias de gobierno asociadas a las acciones del proyecto, iii) promover la participación e incidencia de mujeres y jóvenes en los espacios de decisión públicos y la gestión comunitaria, ya sea a través de Comités de Mujer e Igualdad de Género y los Comités Juveniles, vocerías u otras figuras; iv) apoyar la plena participación de mujeres y jóvenes en las organizaciones productivas y la generación de ingresos, a través de inversiones exclusivas para emprendimientos de mujeres y/o jóvenes y vía la promoción de su integración y liderazgo en las unidades y organizaciones socio-productivas de forma transversal; y iv) capacitar a las mujeres y familias en su conjunto para la seguridad nutricional de los/as niños, la participación de padres y madres en las labores de cuidado y alimentación, con especial atención a padres y madres jóvenes y adolescentes gestantes y apoyar el desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes vinculados a la transformación, conservación, almacenamiento y/o distribución de alimentos.

296. Para facilitar la participación de la mujer y de los jóvenes, se busca aliviar la jornada de trabajo mediante inversiones ahorradoras de tiempo contempladas en los planes comunales de desarrollo y planes de emprendimiento, y acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades y acceso a formación. Adicionalmente, se asegurará la implementación del enfoque de género y juventud rural con la contratación de servicios de consultorías externas según necesidad, la conformación de un equipo del proyecto mixto y generacional capacitado y actualizado de manera constante y sistemática, la realización de un estudio de base con enfoque de género y juventud rural, los estudios de casos para evaluar los impactos, la sistematización de experiencias y la incorporación de indicadores en el marco lógico y la elaboración de un Manual de Transversalización para uso del equipo técnico y aliados claves (Ver DT 6 sobre Género y DT 7 sobre Juventud Rural).

297. Respecto de la **igualdad de género**, en esta fase del proyecto el énfasis está en la incorporación y participación de las mujeres, en especial jefas de hogar, dentro de las instancias de decisión comunitaria y organizaciones socio-productivas, a través de: i) actividades dirigidas a lograr la transversalidad del enfoque de igualdad de género en la estructura, componentes y todas las acciones del proyecto (estudios y evaluaciones específicos, formación de equipos técnicos y actores

claves), ii) actividades dirigidas a lograr la participación cualitativa de las mujeres en las instancias del Poder Popular, incluyendo Comunas y Consejos Comunales, incluyendo alianzas institucionales en especial con el MPPMIG, apoyo a la incidencia de los Comités de Mujer e Igualdad de Género en la elaboración y ejecución de Planes Comunales de Desarrollo para la implementación de acciones favorables a la igualdad y equidad de género, y capacitación a voceros sobre género (femenino y masculino) y liderazgo, incluyendo fortalecimiento de los Comités de Mujer e Igualdad de Género; iii) actividades dirigidas a fortalecer la integración de las mujeres en las iniciativas socio-productivas: a) diagnósticos sobre brechas de género a las organizacionales socioproductivas y/o grupos proponentes de Planes de Emprendimientos e implementación de medidas de acción positiva ad hoc; b) promoción y apoyo a nuevos emprendimientos conformados mayoritariamente por mujeres, incluyendo la transferencia de recursos no reembolsables. El objetivo del enfoque es reducir la brecha de desigualdades de ingresos y oportunidades productivas, tecnológicas, financieras y sociales que aún existen entre hombres, mujeres y jóvenes en el área del proyecto.

298. Respecto del **enfoque de juventud rural**, el proyecto aborda las brechas persistentes a nivel de participación comunitaria y social, y participación en el desarrollo económico y sus beneficios (ingresos, empleo), con el objeto de integrar a los/as jóvenes como protagonistas del desarrollo de sus territorios, valorizando sus capacidades y proyectos, disminuyendo el éxodo juvenil desde las zonas rurales. Para ello se proponen como líneas de acción: i) La formación y fortalecimiento de Comités de Jóvenes y/o vocerías juveniles en los Consejos Comunales, como instancias de participación efectiva y empoderamiento de los y las jóvenes y sus necesidades dentro de sus comunidades, para su acceso efectivo a la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo y gestión; ii) De igual forma se promoverán acciones de sensibilización y formación a nivel de Consejos comunales, familias y organizaciones socio-productivas respecto de la equidad generacional y la importancia de integrar a los/as jóvenes como un elemento positivo para el desarrollo social y económico del conjunto; iii) A nivel de desarrollo socio-productivo se establecerán cuotas específicas de acceso a recursos por parte de jóvenes jefes/as de hogar y grupos de jóvenes dentro de las comunidades, a través de incentivos a su participación y liderazgo en las unidades socio-productivas (relevo generacional), incluyendo herramientas para la identificación y focalización de iniciativas juveniles (agrícolas y no agrícolas), y para la promoción de su integración en actividades asociativas, iv) El intercambio de experiencias, la transferencias de conocimientos y la generación de redes entre los/as jóvenes emprendedores participantes del proyecto, y la generación de oportunidades de empleo juvenil a partir de las diversas iniciativas socio-productivas.

299. **Fomento de la resiliencia y promoción de prácticas productivas sustentables.** Tomando en consideración el aumento de los riesgos socio-ambientales en la zona de intervención de PROSALAFa III, en particular aquellos asociados con las sequías prolongadas seguidas por intensa lluvias, se promoverán acciones de prevención y gestión del riesgo (con énfasis en los riesgos socio-naturales) como eje transversal en la planificación, implementación y seguimiento interno de las actividades propuestas en PROSALAFa III, para reforzar el concepto de “preparación” de las comunidades locales del semiárido de Lara y Falcón. Estas actividades estarán de acuerdo con las prioridades nacionales (Plan de la Patria, objetivo histórico 5, objetivo nacional 5.4, así como la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio Naturales y Tecnológicos) y las políticas del FIDA (Estrategia de Cambio Climático).

C. Componentes del proyecto

300. PROSALAFa III se organiza en dos componentes que se complementan, articulan y refuerzan en función de su objetivo de desarrollo, con un primer componente enfocado al empoderamiento y a la gobernabilidad de las organizaciones comunitarias, y un segundo componente para el desarrollo de sistemas de producción con base asociativa y movidos por las instancias comunales (y que concentrará todo el apoyo del FIDA). Los resultados del proyecto dependerán en su ejecución de una perfecta articulación entre estos dos componentes de tal manera que la consolidación de las instancias descentralizadas sirva de real sustento y dinamización del desarrollo económico

Componente 1. Desarrollo y Expansión del Poder Popular

301. El **primer componente de apoyo al proceso de descentralización** está dirigido a la construcción de capacidades para la gobernanza del territorio. Los actores de este componente son los voceros de las instancias del Poder Popular, democráticamente elegidos por los ciudadanos que habitan en el territorio del semiárido de Lara y Falcón, que asumen las responsabilidades y el compromiso que implica la administración del territorio comunal. Se calcula un promedio mínimo de 36 voceros/as por cada comuna, participando directamente en todas las actividades, con un estimado total de 1.440 personas distribuidas en las 40 comunas seleccionadas en los dos estados. Estas personas, a diferentes niveles y de acuerdo a sus condiciones iniciales, deberán adquirir los conocimientos y capacidades indispensables para poder administrar su territorio en el marco de los poderes que les otorga la ley y la voluntad popular, a través de elecciones públicas locales. Deberán tener competencias para relacionarse con las instituciones del Estado y los gobiernos locales, eventualmente manejar conflictos y saber y querer transmitir sus aprendizajes a los que puedan sustituirlos, con especial referencia a las y los jóvenes. Deberán, finalmente, adquirir conocimientos estratégicos y ética de servidor público, que les permitan orientar los procesos de desarrollo hacia una mayor sostenibilidad y equidad social.

Racionalidad

302. La justificación de las acciones programadas bajo el primer componente se basa en la necesidad, identificada por el Gobierno Bolivariano de Venezuela como una prioridad máxima, de escalar a un mayor nivel territorial el proceso de empoderamiento de las comunidades pobres del país, que ya se organizaron en consejos comunales, para que puedan ejercer el autogobierno y el desarrollo económico, en consonancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

303. En el área focalizada por el proyecto, las comunas que se han constituido muestran fuertes debilidades, arrastrando de hecho las debilidades identificadas en los Consejos comunales que las conforman, mientras otras no se han aun constituido. Los miembros de las comunidades que tienen responsabilidades en las comunas necesitan consolidar su capacitación y acompañamiento para poder ejercer de manera eficiente y eficaz.

304. El nivel de planificación participativa, promoción del desarrollo y seguimiento que ahora demanda la Ley, es notablemente más alto del que requerían los Consejos comunales, pues implica actuar sobre un territorio más amplio, definido por la suma de los territorios de los Consejos comunales preexistentes y, además, garantizar la integración de los planes comunales con todos los demás niveles de planificación administrativa del Estado, como lo establece la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Por ejemplo, las unidades administrativas que deberían constituirse en futuros Bancos Comunales, conocen una situación muy heterogénea que depende de sus antecedentes en los Consejos comunales; algunas pudieron adquirir capacidades de administración y rendición de cuentas mientras otras no necesitando asesoría. Asimismo existen funciones, atribuidas ahora a las comunas, que no fueron previstas para los Consejos comunales.

Efecto esperado

305. El **efecto** esperado del primer componente es que las comunas apoyadas por PROSALAFa III administren efectivamente su territorio, ejerzan el autogobierno y se articulen efectiva y eficazmente con las organizaciones socio-productivas y las instituciones que hacen presencia en esos territorios, priorizando el apoyo a las mujeres y jóvenes rurales. Los **indicadores de efecto** propuestos en este componente son los siguientes: (i) 100% de comunas atendidas por el proyecto ha ejecutado por lo menos un sub-proyecto socio-productivo financiado por PROSALAFa III y un proyecto financiado por otras instituciones públicas y han rendido cuentas sobre su ejecución; (ii) 100% de las nuevas comunas constituidas con el apoyo del proyecto, cuentan con su estructura organizativa y comités de gestión constituidos y han formulado en forma participativa sus Planes Comunales de Desarrollo, (iii) un 50% de las mujeres y jóvenes rurales voceras en las comunas atendidas, administran los recursos y ejercen la contraloría social de la ejecución de los sub-proyectos dentro de los Bancos Comunales, las unidades administrativas y financieras y de contraloría comunal y social de las y Comunas y los Consejos comunales; (iv) 100% de las comunas atendidas por el proyecto han transferido recursos a las organizaciones para la implementación de proyectos productivos sustentables enmarcados en el

PDC y les hacen seguimiento; (v) 60% de las jefaturas femeninas atendidas cuentan con competencias y habilidades en gestión, administración, negociación, defensa de derechos, tecnológicas, contables, organizativas y productivas y son voceras de las organizaciones socio-productivas; (vi) 60% de comunas y 60% de consejos comunales en las comunas atendidas por el proyecto cuenta con una participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes (al menos 50% de representación de mujeres y 20% de jóvenes) en sus órganos directivos y en las vocerías de sus comités de gestión; (vii) 90% de las empresas de propiedad social comunal conformadas (segundo nivel) está distribuyendo productos en el mercado, articulando productores y consumidores.

Actividades propuestas

306. Para el logro del efecto esperado (y sus indicadores), el componente se propone un proceso continuo de acompañamiento, organizado alrededor de cinco bloques de actividades complementarias:

- Mapeo de actores, diagnóstico participativo y estudios temáticos;
- Planificación estratégica y participativa;
- Diseño y ejecución de metodologías y estrategias de acompañamiento diferenciadas para el fortalecimiento de capacidades y organizacional;
- Articulación con instituciones públicas que tienen incidencia en el territorio de las comunas
- Ejecución de subproyectos sociales

a. *Mapeo de actores, diagnóstico participativo y estudios temáticos.*

307. Mediante este grupo de actividades el componente deberá lograr el conocimiento profundizado de la realidad local del territorio de las comunas, de manera independiente de su nivel de desarrollo. Las primeras actividades a realizar consisten en la preparación del equipo para implementar este primer bloque. En PROSALAFa II fueron utilizadas prestadoras de servicios para la realización de los diagnósticos comunitarios, cada una aplicando su propia metodología, no permitiendo la apropiación de metodologías y técnicas participativas para la recolección de datos por parte del equipo de la Fundación CIARA, ni la comparación entre los datos recolectados. Con base en esta lección aprendida se prevé (al comienzo del proyecto) elaborar un manual metodológico para el mapeo de actores, incluyendo las articulaciones necesarias con otros actores que influirán el éxito del proyecto aunque no involucrados directamente, y el diagnóstico participativo, y realizar una formación específica al equipo de terreno, incluyendo los voceros que conforman el Consejo de Planificación Comunal⁸⁰.

308. El componente apoyará la realización de un Sistema de Información Geográfico (SIG) al que la Fundación CIARA está actualmente trabajando en su sede central (Caracas), con el apoyo de CIARA/PROSALAFa (Barquisimeto, estado Lara), de manera que los dos sistemas resulten perfectamente integrados y compatibles. En este marco se ha identificado la necesidad de diseñar un manual de procedimientos para la recolección de datos y alimentación del SIG del PROSALAFa III. Asimismo el componente realizará inversiones en equipamiento útil para registrar los datos en campo (off-line) y cargarlos cuando posible (on-line). Este SIG, una vez que sea plenamente operativo, constituirá una herramienta esencial para la Unidad de Coordinación de Gestión de la Información del PROSALAFa III pero también para el seguimiento participativo por parte de los asociados al proyecto, visto que será posible acceder desde cualquier punto de conexión a Internet.

309. Contando con estas herramientas, el equipo del proyecto realizará el mapeo y geo-referenciación de actores en el área de intervención (comunas, consejos comunales, organizaciones sociales y económico-productivas, centros poblados rurales, entre otros), y actores con quienes se requiere una articulación para concurrencia de intervenciones. Sobre la base de los datos adquiridos el proyecto realizará la clasificación y selección de las comunas, de acuerdo a la metodología de

⁸⁰ El Consejo de Planificación Comunal es la instancia destinada a la planificación integral dentro del área geográfica y poblacional de la Comuna, teniendo como tareas fundamentales la elaboración del PDC, así como impulsar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de dicho plan.

focalización y a su nivel de desarrollo: incipiente, en desarrollo, consolidadas. Para ello será necesario realizar el análisis participativo para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA). Los resultados de este diagnóstico inicial deberán ser devueltos a las comunidades que podrán actualizarlos paulatinamente de acuerdo a su avance. Entre las comunas seleccionadas, las que se encuentran en formación serán acompañadas para la elaboración de la Carta Fundacional y el registro, de acuerdo lo establece la Ley.

310. Finalmente, se llevará a cabo un diagnóstico participativo rural de los territorios de las comunas seleccionadas, utilizando las técnicas que se propongan en el manual de mapeo y diagnóstico. Estos diagnósticos participativos se realizarán con enfoque de género y juventud rural, que implica la aplicación de diferentes herramientas a grupos separados de hombres, mujeres y jóvenes y también en conjunto, así como un levantamiento de datos generales de la comunidad como recursos sociales y productivos, aspectos nutricionales, sociales, económicos e institucionales, entre otros. Así como temas vinculados con la participación social y el rol que hombres, mujeres y jóvenes asumen dentro de las instancias del Poder Popular, el uso del tiempo, acceso a activos, trabajo productivo/reproductivo e ingresos. Desde el inicio, el proyecto implementará mecanismos que permitan asegurar la plena participación de las mujeres y jóvenes, bien sea los utilizados durante PROSALAFI II y/o los proporcionados por PROCASUR en sus acciones de acompañamiento al equipo del proyecto, de manera que tanto las mujeres como los jóvenes sientan que son escuchados y encuentren como canalizar sus intereses, demandas y oportunidades de participación y mejoramiento tanto de los aspectos sociales como productivos. Las propuestas de solución podrán ser canalizadas a través de las transferencias no reembolsables.

311. Como ejemplo de estudio temático necesario, se identificó los hábitos alimenticios de la población objetivo, para determinar la composición de la dieta actual, los déficit de nutrientes y las idiosincrasias culturales que orientan las personas del semiárido a consumir alimentos dañinos para la salud que causan desnutrición, malnutrición y obesidad. En el caso de la juventud rural se analizarán la participación, límites y oportunidades para su integración en las principales cadenas productivas atendidas por el proyecto.

b. Planificación estratégica y participativa

312. En este conjunto de actividades se contempla la formación del equipo del proyecto sobre los conceptos básicos de la planificación estratégica y participativa y la metodología para transferirlos a los voceros de los Consejos de Planificación Comunal para la preparación de los Planes Comunales de Desarrollo.

313. El Plan de Desarrollo Comunal (PDC) deberá incluir un banco de proyectos de inversión en infraestructura social y organización de servicios para la salud, la educación, la cultura, el deporte, entre otros, y un banco de proyectos para la inversión en sectores socio-económicos, con la priorización de acciones y la identificación de los sectores de intervención y de las posibles fuentes de financiación. Su calidad deberá ser suficiente para que pueda articularse con los demás niveles de planificación del estado (nivel nacional, estatal y municipal). Las actividades socio-productivas que contemplen un uso incremental de agua, así como los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano, deberán basarse sobre los resultados y recomendaciones de los estudios sobre posibilidades concretas de captación y almacenamiento de recursos hídricos a nivel local. Los Planes Comunales incluirán acciones dirigidas especialmente a mujeres y jóvenes dentro de los Consejos Comunales priorizados, incluyendo el apoyo a la formación de Comités de Mujeres y Juveniles.

314. Dentro del PDC, el proyecto implementará acciones prioritarias para cubrir necesidades en infraestructura comunal, sin descartar actividades de capacitación vinculadas al quehacer de las Comunas. Estas acciones buscarán el mejoramiento de la infraestructura pública existente, y podrán incluir reparaciones menores en las escuelas, ambulatorios, sedes, y a los equipamientos necesarios de dichas infraestructuras públicas. Se implementarán dentro de los objetivos del componente, y constituirán respuestas puntuales a carencias identificadas por los beneficiarios. Se financian con los fondos de la república.

c. Diseño y ejecución de metodologías y estrategias de acompañamiento diferenciadas para el fortalecimiento de capacidades y organizacional

315. A partir de la clasificación de las comunas que será operada de acuerdo a su nivel de avance (categorizadas como incipientes, en desarrollo o consolidadas), se diseñarán estrategias diferenciadas para lograr su fortalecimiento organizacional. Con este fin, se identificarán y seleccionarán metodologías de formación/capacitación de las instancias de las comunas y se elaborará un manual que deberá incluir un cronograma tentativo de actuación. En el marco de esta misma actividad se considerarán también las estrategias diferenciadas de formación y capacitación para las instancias de la Comuna identificadas para la ejecución participativa del proyecto y también las organizaciones sociales y socio-productivas que accederán a las inversiones bajo la modalidad de propuestas de sub-proyectos. Una vez diseñadas las estrategias diferenciadas, se realizará la formación del equipo del proyecto para la ejecución de las estrategias diseñadas. En el diseño y ejecución de las estrategias diferenciadas de acompañamiento se incluye la delineación del funcionamiento y del reglamento de un fondo para inversiones dirigidas a contribuir a los gastos de gestión de los voceros en la etapa de arranque de las comunas (viáticos, equipos y materiales, comunicaciones, entre otros).

316. Asimismo, se dedicará particular importancia a la formación y capacitación de todos los actores involucrados, en distintas fases, en la elaboración y presentación de propuestas de sub-proyectos. Con este fin se realizarán talleres y cursos para transferir conocimientos relativos al ciclo del proyecto, incluyendo el seguimiento participativo, el correcto manejo administrativo y la rendición de cuentas. Se privilegiará en estos procesos la formación de mujeres y jóvenes voceros como referentes para la gestión del proyecto, para ello se podrán incluir procesos de capacitación complementarios en liderazgo, autoestima, derechos y otros temas, en articulación con entidades pertinentes del territorio.

317. El proyecto facilitará la transmisión de los conocimientos y capacidades adquiridas entre personas encargadas de la vocería en las instancias del Poder Popular, en el marco de la alternancia democrática entre estos que, de acuerdo a la Ley, se realiza cada dos años. En los casos en que los voceros que participaron en el proyecto no sean reelegidos, el riesgo es que se pierda todo el patrimonio de conocimientos y capacidades adquirido a cuesta de duros esfuerzos. Para evitarlo, el proyecto se propone trabajar con las personas que conforman el Comité de Educación, Cultura y Formación Socialista, para establecer mecanismos viables de transmisión de conocimientos básicos entre voceros electos democráticamente y que se vayan turnando, acerca de: marco jurídico de referencia; competencias, funciones y responsabilidades; referentes institucionales y resultados de gestiones anteriores, entre otros. De esta forma, se fortalece también la institucionalidad de las comunas. Asimismo, los intercambios de conocimientos entre comunas – en particular entre comunas incipientes (receptoras) y comunas desarrolladas (oferentes), tendrán un papel esencial en construir vínculos funcionales entre distintas instancias del Poder Popular.

d. Articulación con instituciones públicas que tienen incidencia en el territorio de las comunas

318. La articulación con instituciones públicas que tienen incidencia en el territorio de las comunas es esencial para direccionar las políticas públicas hacia los más necesitados. Esta articulación, hasta lograr una convergencia de intervenciones de varias instituciones, es especialmente importante para la nutrición, dado que las causas de la malnutrición son multisectoriales. La Fundación CIARA ya cuenta con un patrimonio de conocimientos y experiencias relativas al área semiárida de Lara y Falcón que le permitió ganar credibilidad y posicionarse frente a las demás administraciones públicas. Con esta fortaleza, el proyecto actuará de acuerdo a cuatro líneas de acción: i) participación en los espacios de coordinación interinstitucional existentes a nivel regional; ii) establecimiento de convenios de coordinación interinstitucional; iii) formación/capacitación de servidores públicos pertenecientes a las instituciones responsables de implementar acciones en el semiárido, de acuerdo a sus competencias, para poder ejecutar estrategias de apoyo y acompañamiento y métodos de acercamiento a las comunidades; iv) acercamiento entre instituciones públicas descentralizadas y comunidades priorizadas (vía comunas).

319. Los espacios de coordinación preliminarmente identificados son el Comité Regional Agrario Socialista (CRAS), a nivel de entidades federales, y los CRAS municipales, a nivel de alcaldías. Estos últimos espacios en particular son especialmente importantes para lograr la participación proactiva de las alcaldías a los procesos de desarrollo de las comunas del semiárido de Lara y Falcón impulsados por el Gobierno central y regional, y también con el fin de evitar duplicación de intervenciones. Las instituciones que serán involucradas en este proceso son, entre otras: Ministerio del Poder Popular de Deporte y Juventud; MINMUJER; MPPEA; MPPAL y las entidades adscritas a estos ministerios, incluyendo el MPPAT y las alcaldías. El proyecto facilitará la articulación de las instancias del Poder Popular y del Sistema Económico Comunal con las instituciones públicas responsables de las acciones de desarrollo y la transferencia de recursos y competencias para establecer acuerdos, convenios y tomar decisiones sobre el desarrollo del Semiárido de Lara y Falcón. Por otra parte, se espera que esta articulación pudiera darse también con centros de estudios (universidades, centros de investigación entre otros), útiles para el cumplimiento de los fines del proyecto o para aspectos relacionados con el apoyo en estudios e investigaciones dado que son acciones establecidas dentro de los componentes.

e. Subproyectos sociales

320. Dirigidos a llenar necesidades de infraestructura comunal con base en los Planes Comunales de Desarrollo, o actividades de capacitación vinculadas al quehacer de las comunas con base en su plan. Representan un mejoramiento de la infraestructura pública existente. Podrán referirse a reparaciones menores en las escuelas, ambulatorios, sedes, y a los equipamientos necesarios de dichas infraestructuras públicas. Se implementarán dentro de los objetivos del proyecto propuesto y constituyen respuestas puntuales a carencias identificadas por los beneficiarios. Se financiarán integralmente con los fondos de la República.

Componente 2. Desarrollo de Sistemas de Producción Social

Objetivos del Componente

321. Este componente busca la inversión en activos productivos y servicios para el desarrollo de medios de vida sustentables que redunden en la generación de ingresos y en la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional. Sus acciones tendrán en cuenta la mejora de la gestión del agua, cuya escasez constituye de manera dramática el principal factor limitante del desarrollo en el semiárido, al tiempo que se fomenta la resiliencia de las poblaciones rurales frente a los eventos climáticos.

Racionalidad

322. En el marco de los importantes resultados positivos logrados por la República Bolivariana de Venezuela para asegurar que la mayor parte de sus habitantes tenga acceso a las calorías necesarias para vivir, destaca una debilidad del sistema de seguridad alimentaria y nutricional, puesto que la mayoría de los alimentos para satisfacer su demanda interna son importados y muchos procesados, igualmente que los alimentos subsidiados y distribuidos en los sectores pobres de la población, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad. Una de las estrategias nacionales implementadas por el Estado para lograr mejorar el abastecimiento de alimentos sanos y de calidad, disminuyendo la dependencia de las importaciones, es la conformación de organizaciones rurales socio-productivas (cooperativas, empresas de propiedad social, microempresas familiares, organizaciones de mujeres y de jóvenes, entre otras), para que, a nivel rural, puedan incrementar y mejorar su producción, contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria y nutricional de sus familias y a satisfacer la demanda local y regional a través de la comercialización de sus excedentes.

323. La estrategia para la promoción y el mejoramiento de la producción asociativa y la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) propuesta para el PROSALAFa III se integra en este marco general de política, siendo la Fundación CIARA a través del PROSALAFa, su principal ejecutor en el semiárido. Si bien la seguridad alimentaria es un problema multidimensional y multisectorial, por otra parte también depende de la contundencia de las leyes e instrumentos operativos existentes; de esta

manera la estrategia abarca las diferentes dimensiones de la seguridad alimentaria – *disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización* integrando la nutrición.

324. La nueva estrategia se dirige a fortalecer la productividad y no el incremento de la superficie, introduciendo técnicas agroforestales, buenas prácticas agrícolas (BPA), tecnología y técnicas agronómicas ahorradoras de agua, nuevos rubros y especies vegetales, así como sistemas de transformación para agregación de valor y buenas prácticas de manufactura (BPM), buscando incrementar los rendimientos y limitando el impacto sobre el medio ambiente. Por un lado, la estrategia se dirige a fomentar la rehabilitación de los cultivos de traspatio o huertos caseros, promoviendo la difusión de un modelo de cultivo agroforestal en conglomerados (*clusters*) de viviendas habitadas por familias extremadamente pobres y basado sobre la provisión de sistemas para la cosecha de agua lluvia. Por otra parte, esta estrategia se orienta a apoyar el mejoramiento de la productividad de las organizaciones socio-productivas en sus diferentes formas y tamaños: desde el grupo familiar no legalizado, o las asociaciones civiles, hasta las cooperativas. Estas organizaciones serán apoyadas de manera diferenciada de acuerdo a su nivel de avance: incipiente, en desarrollo, consolidadas.

325. En el área del proyecto existen grandes limitaciones para que los pobladores rurales pobres puedan acceder de manera permanente, suficiente y oportuna a alimentos de calidad. En estas áreas, los recursos naturales son muy limitados, especialmente el agua, y la organización socio-productiva no puede sostener de manera autónoma una producción rural de importancia. Asimismo, los principales factores que limitan las oportunidades de las familias de agricultores y capricultores pobres y extremadamente pobres del semiárido y asociados al proyecto son los siguientes: hábitos alimenticios monótonos, con alimentos procesados como harina de maíz procesada y pastas, con ausencia de nutrientes aportados por las hortalizas y las frutas y abundancia de carbohidratos y grasas, que causan mal nutrición, obesidad, y enfermedades degenerativas, falta y mal uso de recursos hídricos, dispersión y relativo aislamiento de las comunidades y unidades socio-productivas; falta de infraestructura suficiente; problemas estructurales que causan devaluación; barreras de acceso a la banca pública, a la tierra o a otros activos e insumos; falta de organizaciones de segundo nivel que puedan ser promotoras de procesos de desarrollo con equidad; cultura del asistencialismo. PROSALAFI III quiere enfrentar esta problemática implementando un proceso de fortalecimiento institucional de nivel descentralizado, buscando transferir herramientas básicas para el desarrollo de un sistema de producción comunal. En este contexto se apoyará de manera sistemática la gestión del desarrollo a nivel local y la creación de mejores oportunidades para la seguridad alimentaria y nutricional de la población, contribuyendo a incrementar y mejorar la producción nacional de alimentos.

326. Respecto de la igualdad de género y juventud rural, se promoverá la capacitación de las mujeres y familias en su conjunto para la seguridad nutricional de los/as niños, la participación de padres y madres en las labores de cuidado y alimentación, con especial atención a padres y madres jóvenes y adolescentes gestantes. Asimismo, apoyar el desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes vinculados a la transformación, conservación, almacenamiento y/o distribución de alimentos basados en producción local y con rescate de prácticas de cocina y alimentación tradicionales, incluyendo la conservación de semillas, rescate de cultivos ancestrales, etc.

Efecto esperado

327. Como **efecto** del componente de desarrollo de sistemas de producción social, se espera que en el área focalizada por el proyecto las familias incrementen su acceso a alimentos de calidad de forma permanente, suficiente y oportuna, y se logre también una producción de excedentes de alimentos para la demanda local, parroquial y/o estatal.

328. Como indicadores de efecto para este componente se proponen los siguientes: (i) 12.600 familias atendidas por el proyecto ha mejorado sus hábitos alimenticios: dieta diversificada; alimentos sanos, seguros y soberanos y en cantidad adecuada; (ii) 3.600 familias atendidas han establecido huertos orgánicos y/o *conucos* para autoconsumo y distribución e intercambio de excedentes; (iii) 12.600 familias atendidas por el proyecto han mejorado los ingresos promedio provenientes de la actividad productiva apoyada por el proyecto; (iv) 30% de los cargos de representación y/o toma de

decisiones dentro de las organizaciones socio-productivas son ocupados por mujeres y un 20% por jóvenes, que ejercen liderazgo en la gestión de proyectos productivos y emprendimientos agrícolas y no agrícolas; (v) 30% de las organizaciones socio-productivas atendidas por el proyecto (desagregadas por grado de participación de mujeres y de jóvenes en sus instancias decisorias) ha adoptado buenas prácticas agrícolas, aumentado la productividad por hectárea en un 10% y está transformando, distribuyendo e intercambiando la producción a nivel local; (vi) 80% de familias capricultoras vinculados a proyectos de infraestructura de captación de agua, ha adoptado un manejo sustentable de la ganadería caprina y está transformando sus productos bajo prácticas sustentables y distribuyéndolos y/o intercambiándolos a nivel local; y (vii) 70% de las escuelas atendidas por el proyecto está suministrando a sus alumnos y alumnas una alimentación sana preparada con buenas prácticas de manipulación y ha abierto un espacio de formación sobre huertos escolares-familiares con productos seleccionados nutricionalmente, incluyendo animales..

Actividades propuestas

329. Para el logro del efecto esperado (y sus indicadores), el componente se organiza alrededor de cuatro ejes de iniciativas que se complementan:

- Mejora de capacidades socio-productivas
- Inversiones para aumentar la producción y transformación rurales
- Manejo sustentable de recursos naturales, especialmente hídricos
- Apoyo a la comercialización, intercambio y distribución

a. Mejora de capacidades socio-productivas

330. Se espera que el proyecto apoye decididamente la producción y transformación rurales, mediante acciones de fortalecimiento organizacional y capacitación y la preparación de planes de emprendimiento.

a.1. Formación y capacitación para el fortalecimiento organizacional y empresarial y elaboración participativa de los planes de emprendimiento.

331. Con base en la clasificación de las organizaciones socio-productivas, que será operada por el proyecto de acuerdo al nivel de avance de éstas, categorizadas como incipientes, en desarrollo o consolidadas, la UEP ayudará a diseñar estrategias diferenciadas para lograr su fortalecimiento organizacional. Asimismo identificará y seleccionará metodologías de formación/capacitación, elaborando para este efecto un manual técnico-operativo, incluyendo herramientas relativas a la participación e inclusión social al interior de los grupos, tales como Cerrando Brechas u otras. Una vez diseñadas las estrategias diferenciadas, igualmente que en los demás módulos, se realizará la formación del equipo del proyecto para la ejecución de las estrategias diseñadas. Se dará una particular importancia a la formación y capacitación en manejo del ciclo del proyecto, incluyendo el seguimiento participativo, el correcto manejo administrativo y la rendición de cuentas, así como la integración de los ejes transversales de manejo ambiental y de los recursos naturales, el enfoque de género, juventud rural y la gestión del riesgo. Se promoverá especialmente la formación de jóvenes "referentes" al interior de las unidades socio-productivas y organizaciones para el manejo de estas herramientas. Desde su puesta en marcha, el proyecto aplicará una metodología que disponga de herramientas sencillas para tener fuentes fidedignas para el monitoreo y evaluación de los avances en términos de conocimientos y capacidades adquiridas, que se pueda contrastar con una línea base realizada al comienzo de cada taller o sesión de formación/capacitación (que incluye los talleres para la realización de los mapas parlantes propuestas para apoyar a la gestión integral de las lagunas artificiales e identificar actividades agropecuarias sustentables). Los planes de emprendimiento deberán ser construidos con los grupos proponentes, a través de metodologías apropiadas típicas del PRA, y hacer amplio uso de explicaciones sencillas y dibujos. En sus distintas etapas deberán ser socializados entre todo el grupo y entendido por todo el grupo. Se apoyará la conformación de grupos (formales o informales) de mujeres y/o jóvenes y el diseño de planes emprendimiento específicos, tanto en actividades agrícolas como de servicios y transformación. Para el caso de los jóvenes se

promoverán procesos de formación integral que combinen la formación en gestión de proyecto y emprendedurismo, con formación para la vida y liderazgo, entre otros temas complementarios.

a.2. Planes de emprendimiento

332. Una herramienta fundamental serán los “planes de emprendimiento” para actividades productivas, en los que se analizarán de manera integral las actividades a realizar, el apoyo requerido, los productos esperados, el costo-beneficio, y los posibles impactos. Con “plan de emprendimiento integral” se entiende una hoja de ruta para el grupo de pequeños productores asociados (de hecho o legalmente) en el que describen, de manera clara y amigable con el usuario, las actividades que piensan emprender, o que ya están realizando y para las cuales requieren de apoyo. Si es el caso, el plan deberá demostrar que la demanda incremental de consumo de agua que conlleva la actividad, productiva o de transformación, pueda ser asegurada a través del uso de recursos hídricos existentes o si es necesario obras de captación de agua. En este último caso se priorizarán conglomerados de explotaciones, para mejorar la relación costos/beneficios en términos de cantidad de pequeños productores que se benefician de los servicios del proyecto. En el caso de que estas fuentes sean lagunas artificiales existentes o nuevas, la organización deberá contar con su plan de manejo de la microcuenca para poder acceder a conocimientos, financiamiento no-reembolsable, capacitación y asistencia técnica. Una vez aprobada su propuesta, presentada públicamente ante el parlamento comunal, la organización socio-productiva estará comprometida con la ejecución de ambos planes. Estos planes deberán además contemplar por lo menos los lineamientos básicos por adoptar en caso de eventos meteorológicos extremos (acciones de contingencia). Los planes de emprendimiento serán la base también de las actividades del sector secundario y terciario, además que de cadenas verticales.

333. Los planes de emprendimiento estarán menos centrados en los aspectos cuantitativos y de ingeniería, aunque conteniéndolos, y más focalizados en las cuestiones fundamentales para que el nuevo emprendimiento funcione. Los apartados básicos que deben contener son (ver también DT 8):

- (i) Definición del modelo de emprendimiento y sus acciones estratégicas;
- (ii) Evaluación ex ante de la viabilidad económico-financiera del proyecto empresarial;
- (iii) Definición de la estructura organizativa y de los recursos y activos necesarios para manejar el emprendimiento.

334. Los planes contendrán indicadores de avance del proceso empresarial, fundamentales para permitir evaluar la viabilidad de las actividades y realizar el seguimiento de la puesta en marcha y desarrollo, lo cual es de interés de todos los actores involucrados (pequeños productores, instancias de las comunas, coordinación de seguimiento y evaluación, evaluadores externos). Deberán ser construidos con los grupos proponentes, a través de metodologías apropiadas típicas del PRA, y hacer amplio uso de explicaciones sencillas y dibujos. En sus distintas etapas deberán ser socializados entre todo el grupo y entendido por todo el grupo. A través de actividades de acompañamiento intensivo, esta será la forma de construir una base de capacidades empresariales en los pequeños productores rurales. Los aspectos de igualdad de género y generacional serán tratados como parte de los planes de emprendimientos integrales y el acompañamiento a través de herramientas de monitoreo y auto-evaluación (Cerrando Brechas y otras). La identificación de emprendimientos de mujeres y/o jóvenes se realizará a través de grupos de trabajo específicos, y la integración de mujeres y jóvenes en los cargos directivos de las unidades socio-productivas a través de incentivos.

b. Inversiones para aumentar la producción y transformación rurales

335. El proyecto financiará actividades socio-productivas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y aumentar la generación de ingresos. Estas actividades o subproyectos serán ejecutados por organizaciones socioproductivas de familias rurales desfavorecidas del semiárido, y su financiamiento se hará mediante transferencias directas no reembolsables para cofinanciación de sub-proyectos, con base en planes de emprendimiento aprobados.

b.1. Transferencias para inversiones

336. Las transferencias se realizarán a la Comuna la cual a través del Banco de la Comuna, previa aprobación del Parlamento Comunal, trasladará los recursos a la organización socioproductiva que ejecutará el subproyecto.

337. La ejecución de las inversiones deberá fundamentarse sobre un proceso continuo de acompañamiento por parte de la unidad ejecutora de PROSALAFI III. Cuando no sea posible contar con AT especializada para un tema clave que no es competencia de las instituciones presentes en el semiárido, se acudirá a asistencia externa contratada directamente por los grupos de productores asociados.

b.2. Inversiones

338. Las principales actividades que serán cofinanciadas a través de transferencias en el marco de la estrategia productiva pertenecen a las tipologías que se detallan a continuación:

- Desarrollo de la Agricultura Familiar Comunal

339. Se cofinanciará a grupos de familias asociadas para la implementación de huertos orgánicos y agroforestales utilizando recursos locales (bio-insumos, estiércol, residuos vegetales, entre otros), y con base en los sistemas de cosecha de agua de lluvia (ver siguiente sección). Los huertos deberán ser cercados y se utilizará riego por goteo y otras técnicas ahorradoras de agua. Se prevé realizar con esta modalidad 4.000 huertos caseros. A través de esta actividad se pretende la promoción de conocimientos para la diversificación y cambios de hábitos alimentarios en la familia. Los cultivos en estos huertos deberán ser orgánicos y contarán con la experiencia del PROSALAFI II en términos de preparación de insumos biológicos realizados localmente, como por ejemplo insecticidas a base de árboles de Nim (*Azadirachta indica*), abonos a base de estiércol, trampas de colores, entre otros medios que se puedan producir en el área. La promoción de la agricultura orgánica a través de la agroforestería tiene como objetivo la incorporación de la gestión integrada de plagas y la promoción de la producción de alimentos saludables como parte de la estrategia de SAN en Lara y Falcón. La idea de obtener un mejor precio de la producción ecológica no es una opción en la actualidad en Venezuela, por lo que hay poca o ninguna diferencia de precios en los mercados locales para este tipo de productos. Sin embargo, la producción de orgánicos / agricultura de bajos insumos químicos tiene como objetivo reducir los costes de producción, lo que a su vez ayudará a reducir la pobreza rural. El objetivo de 4.000 unidades de recolección de agua de lluvia (20% de la población objetivo) se basa en los fondos disponibles e incluye casas, escuelas y edificios de la comunidad. Además, este componente de recolección de agua de lluvia está dirigido a aquellas familias que no tienen acceso a los tanques de riego que seguirán proporcionando agua para riego a un gran número de familias en Lara y Falcón. El proyecto realizará una encuesta de balance de agua de las familias y su uso antes de aceptar la instalación de recolección de agua de lluvia. Esta encuesta también proporcionará un punto de partida al proyecto para discutir las responsabilidades del beneficiario familiar o de grupo en relación con su funcionamiento con los diferentes usos del agua, el mantenimiento de la supervisión del sistema y de datos sobre el uso del agua, rendimientos, ingresos, etc.

- Desarrollo de la Agricultura Escolar Comunal

340. Se prevé igualmente establecer sistemas de cosecha de agua de lluvia y huertos agroforestales escolares en hasta 80 escuelas del semiárido. Los productos de los huertos escolares integrarán la distribución de alimentos para niños y niñas en edad escolar, que se realiza a través del Programa Alimentario Escolar (PAE). Los huertos tendrán la función de espacios para la adquisición de conocimientos agroecológicos dirigidos hacia la diversificación productiva y propiciadora del cambio de hábitos alimenticios en la escuela y con resonancia a nivel familiar, con base en la sensibilización sobre estos temas que podrán lograr los niños y niñas con sus padres y con el fin de establecer el efecto multiplicador así como la innovación local. Se propone lanzar concursos de comidas sabrosas y nutritivas con alimentos locales para premiar a las escuelas y grupos de familias

en cuanto a la introducción de BPA en los espacios agroproductivos escolares/comunales y familiar/comunal.

341. Sobre los concursos, se trata de identificar sistemas ingeniosos de producción agroforestal con cosecha de aguas de lluvia y de su mantenimiento, con el fin de replicar los mejores huertos modelos a beneficio del máximo número de beneficiarios posible. Por lo tanto, los concursos también servirán a la Fundación CIARA como un medio a través del cual se difunden mensajes clave referidos a buenas prácticas de producción y consumo de alimentos nutritivos. Estos concursos ayudan a dinamizar el interés colectivo en mejorar la alimentación, motivando a copiar y adoptar y adaptar buenas prácticas de los participantes, promoviendo un espíritu de colaboración entre pares. Así mismo se espera lograr mayor eficacia en cuanto a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y la reducción de la pobreza mediante la producción de excedentes de cultivos nativos para la venta. La idea de un concurso para huertos responde a que estos no tienen un interés comercial sino más bien de autoconsumo y de educación en una mejor cultura alimentaria. Los premios podrían ser no monetarios pero sí atractivos, como reconocimiento a los ganadores en actos públicos, más en el caso de los huertos caseros entrega de kits de implementos y gira de aprendizaje a otras zonas en las que los ganadores pueden ir a aprender pero también a enseñar a otros productores sus mejores prácticas. En el caso de las escuelas, los premios podrían ser implementos deportivos y/o equipos TIC como computadores, televisores de pantalla gigante con CD educativos y de experiencias de punta en el agro a nivel mundial.

- Apoyo a la producción agrícola y adopción de BPA

342. Se cofinanciarán organizaciones socio-productivas que presenten todas las condiciones aptas para sostenerse a futuro, reflejadas en el plan de emprendimiento. Se lanzarán concursos para premiar los mejores productores en cuanto a la introducción de BPA e innovación en su parcela. Las BPA para el semiárido incluyen tecnologías ahorradoras de agua, técnicas de cultivo que permiten ahorrar agua, cultivo en ladera en curvas de nivel, pesca y acuicultura, especies menores, creación de zanjas y otras técnicas para facilitar la infiltración de agua en los acuíferos, siembra de árboles protectores y productores, intercalación y rotación de cultivos, control integrado de plagas, entre otras. Se apoyará asimismo una tecnificación de baja intensidad y buenas prácticas en el manejo de agroquímicos.

343. Cuando la organización socio-productiva no disponga de suficiente agua para riego y esté interesada en ensayar nuevos cultivos adaptados a las condiciones climáticas (que en el plan de emprendimiento resulten ser rentables y sustentables) se apoyará la introducción de estas especies. Cuando se haya atentamente verificado todas las condiciones, se podrá apoyar preferiblemente con organizaciones socio-productivas en desarrollo o consolidadas, la adopción de las casas de cultivos (invernaderos) adoptando tecnología apropiada (es decir, cuyo costo de gestión y mantenimiento pueda ser asumido por la organización) y utilizando insectos benéficos para polinización); cuando en la región exista la oferta de insectos y microorganismos antagonistas, se promoverá el control biológico de plagas; en todos los sub-proyectos destinados a fomentar la producción agropecuaria se impulsará la correcta selección y uso de plaguicidas externos con menor grado de toxicidad (excluyendo los etiqueta roja), así como la adopción del conocimiento y tecnologías locales y otras medidas de precaución para limitar los daños a la salud humana y animal (uso de indumentaria apta, correcto almacenamiento y correcta eliminación de contenedores de agroquímicos, entre otras).

344. El proyecto fomentará la diversificación, promoviendo gradualmente la siembra de especies nativas y las más adaptadas al semiárido con mayor capacidad de preservar el agua absorbida y/o mecanismos de adaptación a períodos de déficit agudos. Por ejemplo: marañón (*Anacardium occidentale* L.), jocote (*Spondias* spp.), mango (*Mangifera indica* L.), frijol caupí o vigna (*Vigna* spp.), gandul (*Cajanus cajan* ssp. L. Mill), cactáceas diversas (*Opuntia* spp.; *Cereus* spp.), pitaya (*Hylocereus undatus* spp.) y tamarindo entre otras. El proyecto desarrollará estudios de mercadeo para verificar cuáles de estas especies pueda tener demanda en el mercado y entrar en la dieta local.

- Desarrollo de sistemas de manejo de caprinos semi-estabulados

345. Se fomentará la adopción de prácticas de semi-estabulación, como la rotación de pastos y la producción y poda de árboles nativos aptos para suministrar forraje, que reducen significativamente los daños tanto económicos como ambientales provocados por el pastoreo libre. Esta buena práctica será acompañada, en cuanto medida de adaptación y precaución, por la práctica de la henificación y ensilaje, para disminuir el riesgo de períodos de sequía más prolongados. El objetivo es mantener los números de cabras existentes y suministrar el acceso al agua a través de tanques de recolección de agua de lluvia y de riego. Residuos de la agroforestería y poda también complementarán la alimentación de las cabras durante las etapas finales de la temporada de crecimiento. Los sistemas de producción caprina semi-estabulada para la producción principal de leche serán desarrollados únicamente donde es posible disponer de suficiente agua. Los cálculos de necesidad incremental de agua debido al establecimiento de sistemas de cría de caprinos y ovinos semi-intensiva deberán hacerse en el marco de la elaboración del respectivo plan de emprendimiento relacionado con la financiación del proyecto. En áreas más secas se promoverá el desarrollo de sistemas mejorados de producción caprina y ovina semi-extensiva y extensiva para producción de carne.

- Mejoramiento de sistemas de producción, manipulación y almacenamiento de alimentos

346. Las actividades para fomento de buenas prácticas de manufactura (BPM) se dirigirán a todos los grupos de productores asociados que transformen y manipulen alimentos destinados al mercado informal, con atención particular a productos con alto valor nutricional. En el área de intervención, estos alimentos coinciden esencialmente con la leche caprina y los productos derivados (dulces, quesos, entre otros), aunque también se incluirían aquellas actividades de transformación de vegetales y frutas.

347. Desde el punto de vista nutricional, se incluirá la selección y promoción de productos de alto valor nutricional, y estrategias de comunicación para el cambio de comportamiento en la preparación y consumo de alimentos, rescatando preparaciones de comidas tradicionales; así mismo para la conservación y procesamiento, promoviendo productos nutritivos producidos localmente. Así mismo se propone el manejo adecuado de recursos naturales incorporando especies menores y prácticas de baja toxicidad y de alto saneamiento, promoviendo la biodiversidad y el rescate de buenas prácticas tradicionales. El proyecto promoverá también el desarrollo de procesos de comercialización y transformación de productos que tomen en cuenta consideraciones nutricionales y de sostenibilidad, tanto de productos existentes como de nuevas alternativas.

348. Las propuestas se presentarán también con base en planes de emprendimientos y deberán incluir todos los pasos a cumplir para adquirir el registro sanitario y los demás requisitos indispensables para acceder al mercado formal, agregando valor a sus productos. Esto implica, además de capacitación intensiva, el mejoramiento de la infraestructura y de las tecnologías empleadas, que deberán ser apropiadas al medio y a las condiciones necesarias para lograr la sostenibilidad de los emprendimientos. En los casos en que los mismos criadores de caprinos se dediquen también a la transformación, estas actividades de apoyo serán condicionadas a la adopción de sistemas de manejo de caprinos en semi-estabulación. Las actividades de transformación y conservación de alimentos, agregando valor y diversificando mercados para la agricultura familiar son espacios estratégicos para la integración de mujeres y jóvenes asociados que a la vez dinamizan la economía local y la generación de nuevos empleos, serán una prioridad de apoyo para el proyecto.

- Apoyo a la constitución y puesta en marcha de empresas asociativas para producciones no agropecuarias y servicios

349. El proyecto cofinanciará la creación y puesta en marcha de empresas asociativas de jóvenes, mujeres, adultos y adultas mayores en el interés de ampliar la diversificación. Entre las producciones no agropecuarias tradicionales el PROSALAFSA ha apoyado la producción y venta de artesanía, como hamacas. Este tipo de producción necesita de apoyo especialmente para asegurar la transmisión intergeneracional de los conocimientos, el mejoramiento de diseños y de la producción para que sea más acorde con los requerimientos de la demanda potencial, y la identificación de nichos de mercados. Asimismo se financiarán empresas de jóvenes, que identifiquen ideas de negocio en el

campo de los servicios rurales, como el turismo rural comunitario, gestores comerciales, instalación de sistemas de riego parcelario. La viabilidad de las iniciativas para producciones no agropecuarias y de servicios deberán ser evaluadas con base en su plan de emprendimiento, en las dimensiones de demanda real de mercado, económica/financiera y tecnológico/productiva, combinadas con criterios sociales de preservación de saberes artesanales, empleo a jóvenes, mujeres o adultos mayores y generación de espacios para integración de jóvenes profesionales.

c. Manejo sustentable de recursos naturales, especialmente hídricos

350. El proyecto llevará a cabo una serie de acciones que buscarán mejorar la planificación y uso en la recolección del agua para fines productivos o sociales, incluyendo estudios, capacitación, estímulos a la adopción de buenas prácticas, e inversiones focalizadas. También se apoyarán acciones concretas de adaptación a los fenómenos climáticos.

c.1. Estudios hídricos

351. Para respaldar la construcción y/o gestión de las nuevas lagunas artificiales y de los proyectos integrales de recolectoras de agua lluvia, se recomienda la inclusión de un presupuesto específicamente dedicado a “estudios hídricos”. Para la construcción de nuevas lagunas artificiales es importante identificar las sub-cuencas más aptas para la captación de agua con fines productivos así como señalar las actividades necesarias para gestionar las microcuencas y asegurar el costo-beneficio de cada laguna artificial con los beneficiarios (por ejemplo, con el establecimiento de una vida mínima). En el caso de la rehabilitación y/o gestión integral de las lagunas artificiales ya establecidas, los estudios hídricos se enfocarán en temas como la mejora de la captación de agua, las medidas para reducir la sedimentación, la mejora del diseño de la laguna para facilitar su acceso y mantenimiento, el bombeo de agua para establecer sistemas de riego por gravedad, etc. Adicionalmente, se recomienda apoyar al diseño de los proyectos de recolección de agua lluvia con estudios específicos enfocados en facilitar la creación de huertos agroforestales encerrados, en la mejora de información agro-meteorológica y su vínculo con la promoción de las actividades asociadas con el fomento de la gestión del riesgo.

c.2. Planes de manejo de lagunas artificiales

352. PROSALAFI III promoverá la identificación y aplicación de planes de gestión en aquellas lagunas artificiales ya construidas que se ubiquen en las comunas atendidas, priorizando la gestión de aquellas que están operativas y cumpliendo función social. La gestión tendrá un enfoque territorial (microcuenca) y dará énfasis a la resiliencia ambiental de las microcuencas a través de la reintroducción de especies nativas resistentes a las sequías, la construcción de zanjas y hoyos para captar agua lluvia y reducir la escorrentía en zonas prioritarias, la construcción de gaviones para reducir la sedimentación en las lagunas y la producción de cultivos nativos de bajo consumo de agua. El fin de los planes de gestión es apoyar a las organizaciones socio-productivas para implementar sus planes de emprendimiento integral (ver actividad a.1.) de manera sustentable y con beneficios de multipropósito. En particular se espera reforzar la seguridad alimentaria, la nutrición y las oportunidades de vender productos en mercados donde ya se ha identificado la demanda. Con base en el establecimiento de planes modelos de gestión, se procederá a construir nuevas lagunas artificiales donde exista una masa crítica de pequeños productores dispuestos a adoptar planes de gestión para producir cultivos adaptados y en escalas sustentables, usando tecnologías modernas que promuevan el uso eficiente del recurso hídrico (como el riego por goteo).

c.3. Promoción de BPA para mejorar el consumo de agua en los cultivos

353. La UEP deberá asegurar la ejecución de un programa de extensión agropecuaria que se constituya en un proceso de acompañamiento que termine con la graduación de las organizaciones socio-productivas apoyadas de manera diferenciada. Este programa, además de garantizar AT puntual con base en demandas específicas de los productores, tendrá como objetivo difundir la adopción de técnicas agronómicas apropiadas para un uso racional del agua con base en un mejor aprovechamiento de las especies cultivadas. Para el programa de extensión se contará también con los talentos locales ya capacitados y apoyados en el marco de otros proyectos, bajo la modalidad “de

campesino a campesino”. El proyecto también organizará talleres sobre una correcta alimentación y visitas a las familias. Estos talleres serán dirigidos a las familias que viven en las comunas objeto de la intervención pero también a las escuelas del área, tratando de formar los docentes sobre los conceptos de nutrición, desnutrición y malnutrición, así como sobre la formulación de una dieta correcta a partir de los alimentos que se encuentran en el semiárido y contando con la disponibilidad de las nuevas producciones de ciclo corto promovidas.

c.4. Cosecha de agua de lluvia

354. Para aumentar el acceso directo al agua potable en la zona semiárida (debido a la mala calidad del agua por altas concentraciones de sales en el suelo y en los acuíferos) y establecer patios productivos y huertos agroforestales de beneficio multipropósito, se propone la instalación de proyectos integrales de recolección de agua lluvia. La zona semiárida registra promedios de 500 a 1000 mm de agua lluvia al año, la cual cae en su gran mayoría en dos temporadas (abril-mayo y septiembre-octubre). Es importante captar esta precipitación para reducir el impacto de la sequía y promover el uso de agua almacenado para ahorrar el tiempo diario de la mujer y joven en buscar agua potable y/o de pagar por el suministro de este recurso de suministradores externos. También, este sub-proyecto pretende mejorar la salud e higiene, promover el reciclaje de aguas grises para instaurar patios productivos y de establecer nuevas prácticas tecnológicas que permite la creación/consolidación de huertos agroforestales cercados. Estos huertos pretenderán mejorar la seguridad alimentaria y nutricional e incrementar las oportunidades de mejorar los ingresos familiares por medio de la venta de excedentes. Además, los huertos tendrán la función de promover la conservación de los recursos genéticos/producción de semillas nativas y artesanales la cual es importante para apoyar a la adaptación al cambio climático. Para optimizar el impacto de este sub-proyecto se propone establecer por un lado conglomerados de unos 4.000 huertos caseros para productos nativos/adaptados a la zona semiárida y, por otro lado, promover recolectoras o “cosecha” de agua lluvia en al menos 80 centros escolares/comunales para incentivar a los padres y madres de familia de replicar las buenas prácticas asociadas con la recolección de agua lluvia.

c.5. Fomento de resiliencia y gestión del riesgo

355. El proyecto reforzará las capacidades locales para reducir su vulnerabilidad a los riesgos ambientales y promover prácticas que aumenten su resiliencia, evitando la deforestación por ganadería extensiva, prácticas agrícolas inapropiadas y/o recolección de madera y carbón. Las actividades incluirán la producción participativa de mapas parlantes con áreas de riesgo y la identificación de medidas viables y realistas para mitigar los riesgos asociados. Dado el carácter novedoso de estas actividades en Venezuela, se coordinarán con las autoridades de Protección Civil y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), y se buscará la colaboración con el proyecto PDELAFA⁸¹, para asegurar sinergias y difundir aprendizajes.

c.6. Rescate y fomento de la conservación y uso de semillas artesanales locales

356. La Fundación CIARA está desarrollando un programa para la identificación de los sitios en los que se produzcan semillas de especies cultivadas localmente y tratadas artesanalmente, como respuesta a la dependencia de la agricultura familiar de las semillas certificadas que se puedan adquirir en el mercado pero a un costo elevado. La Fundación ha venido trabajando en el manejo de técnicas apropiadas y apropiables que permita a las agricultoras y agricultores obtener y conservar sus propias semillas, y está actualmente elaborando un manual para obtención y conservación artesanal de semillas de hortalizas. El proyecto entrará a ser parte de este programa, dirigido a facilitar la producción de semillas “autóctonas”, contando con las herramientas (formatos de encuestas y otras) que permitan un acercamiento gradual al tema por parte de los campesinos pobres y extremadamente pobres del semiárido de Lara y Falcón. La conservación de las semillas nativas y de sus parientes silvestres (por ejemplo en los huertos familiares) también representa un medio para fomentar la adaptación al agricultor a los efectos del cambio climático, considerado que

⁸¹ El “Proyecto de Desarrollo Social Integral y su Interrelación con el Cambio Climático en las Cuencas Hidrográficas de los Estados Lara y Falcón” (PDELAFA) es cofinanciado por el Gobierno de Venezuela y el GEF, y se ejecuta con el apoyo de FIDA en el semiárido de Lara y Falcón

estas especies deberán ser más adaptadas y resistentes a condiciones climáticas adversas, como por ejemplo una prolongada sequía.

d. Comercialización, intercambio y distribución

357. En la zona del semiárido de Lara y Falcón, la oferta productiva local es limitada, situación que obedece a las condiciones del entorno natural, caracterizado por una falta de disponibilidad de agua y suelos con escasa materia orgánica, a lo que se suma el bajo uso de innovaciones tecnológicas productivas en especial de riego, siendo básicamente: derivados del caprino (queso, carne y leche), mientras que en zonas con riego se incluyen hortalizas (tomate, pimentón, cebolla, ají), vegetales (calabaza) y frutos (melón), complementada por productos agrícolas no alimentarios como cocuy que se transforma en licor artesanal y sábila como materia prima agroindustrial.

358. Alrededor de tales rubros se han identificado los siguientes tipos de productores: capricultor de carne, que se dedica casi exclusivamente a la cría extensiva de chivos criollos; capricultor y elaborador de queso, que vende chivos en pie de descarte pero cuya mayor parte de ingresos provienen de la elaboración artesanal de queso; capricultor/horticultor: en unidades de producción con disponibilidad de agua productiva que utilizan como abrevaderos y para el cultivo de pastos, y, en menor medida, para hortalizas; capricultor y procesador de cocuy: en determinadas áreas existe una tradición de destilación de alcohol artesanal a partir de la penca del cocuy, recogida de manera extractiva, que ahora se encuentra amparada por una ley de bebidas artesanales con identidad territorial; *sabileros*, que son también capricultores que poseen plantaciones de sábila de una variedad rústica de escaso espesor y densidad de contenido; y finalmente, horticultor intensivo, que se dedica principalmente a la producción de hortalizas, vegetales y frutas, en algunas pocas áreas del semiárido con disponibilidad de agua de riego permanente.

359. El caprino de carne, es la base económica de la economía de la agricultura familiar en la zona, el rebaño es el patrimonio real del productor y su refugio económico; ese ingreso base crece significativamente cuando se combina con la elaboración artesanal de queso y en áreas con riego con el cultivo de hortalizas; los capricultores que se dedican al cocuy tienen en este último su principal fuente de ingresos, con una tendencia al crecimiento por el incentivo de una ley de protección a las bebidas artesanales, mientras que por el contrario la sábila se encuentra en declive por una disminución sensible de la demanda agroindustrial.

360. Por el lado de la demanda, el abastecimiento de alimentos en el semiárido depende en gran medida de la provisión de víveres en fresco proporcionados por comerciantes intermediarios, semi-procesados o procesados suministrados básicamente por MERCAL, que en todo caso se traen de fuera de las comunidades, con un escaso consumo de hortalizas, vegetales y frutas, en el que influyen factores culturales y el bajo poder adquisitivo.

361. La población del semiárido se encuentra en situación vulnerable en cuanto a su seguridad alimentaria y nutricional, tanto por la escasa oferta local como por sus bajos ingresos, Por ello, las alternativas en los ámbitos de la distribución y transformación deben contribuir a mejorar tanto el autoconsumo familiar como el consumo a nivel comunitario. Para ello, se plantean mecanismos de promoción del consumo local, así como para la generación de recursos para la población a través de la distribución de una parte de la producción agropecuaria excedente, con volúmenes de oferta que debería empatar con la oportunidad de colocar el producto en playas de intermediarios más cerca de las ciudades (o en su defecto en mercados, como la Feria de Verduras de CECOSOLA o eventualmente en el mismo MERCABAR, en donde se podrían obtener mejores precios que con el intermediario local). Para eso se ha diseñado un grupo de actividades que contemplan inversiones para apoyar Redes de Comercialización Asociativa de derivados caprinos y de hortalizas. Para el caso de rubros como la sábila, se proponen Alianzas de Asociaciones de Productores con Empresas Procesadoras, y para el del cocuy, se sugieren Integraciones Verticales desde la Producción hasta la Distribución, pasando por la Transformación (ver DT 8).

d.1. Redes de distribución asociativa para mercados sociales locales

362. Se promoverá a través de sub-proyectos la inclusión de grupos de productores asociados en las redes de comercio justo existentes en la zona. Tomando en cuenta los bajos volúmenes de producción individual, para el acopio de cantidades que permitan el acceso directo a mercados sociales locales, se establecerán redes de distribución asociativa, que se desarrollarían gradualmente, desde un primer escalón de asociatividad a nivel de familias extendidas, pasando por acopio de la producción de las unidades productivas familiares dentro de la comunidad (por ejemplo, a través de conglomerados de familias manejando huertos caseros) hasta las redes que abarquen diferentes comunidades, a partir de procesos de construcción de confianza. Esa porción de la producción se colocaría en mercados sociales (CECOSESOLA en Lara y entidades similares en Falcón), así como en mercados populares de poblaciones locales; las organizaciones de productores se harían cargo de la logística de acopio y transporte hasta los mercados, la venta como tal y el cobro de la producción, la entrega del pago a sus miembros. En el caso particular de CECOSOLA, es posible establecer alianzas integrales que contemplen precios pactados, apoyo en la logística de transporte, capacitación comercial y financiera y acceso como grupos organizados a los servicios que presta la central de cooperativas. Este mecanismo ayudaría a obtener ingresos adicionales a los pequeños productores de alimentos de consumo en fresco, pero también permitiría la distribución de queso y conservas artesanales. El proyecto cofinanciará organizaciones socio-productivas que quieran entrar a ser parte de esta red para que puedan cumplir con los requisitos para ello. En caso de asociaciones informales o formales de productores, agrícolas y no agrícolas, que logren escalar su producción y requieran apoyo financiero adicional, el proyecto coordinará con entidades bancarias globales estatales, la ejecución de convenios para el financiamiento de los mismos. Además, servirá de catalizador para la expansión de los servicios de corresponsalía no bancaria, de modo que se facilite a los pobladores el acceso a otros servicios, como por ejemplo ahorro y transferencias.

d.2. Creación de asociaciones de segundo nivel con base comunal

363. El proyecto apoyará la creación de asociaciones de segundo nivel con base comunal (empresas de propiedad social directa comunal) y que puedan aglutinar grupos de productores asociados para realizar economías de escala, organizar ferias de venta e intercambio de alimentos producidos localmente y, posiblemente, también prestar servicios a sus asociados. El proyecto (siempre con base en planes de emprendimientos) cofinanciará todos los elementos indispensables para que estas asociaciones puedan funcionar, es decir equipamiento, capital de operación, capacitación empresarial, entre otros; asimismo contará con la experticia acumulada por organizaciones como la cooperativa CECOSOLA, cuya sede es en Barquisimeto, que podrá absorber parte de la oferta local de alimentos y actuar como prestadora de servicios para la transferencia de conocimientos y saber hacer en el campo de la comercialización asociativa.

d.3. Alianzas entre organizaciones de productores y empresas procesadoras

364. Se trata de promover acuerdos estables para la provisión de materias primas de agroindustrias, entre grupos de productores organizados o redes asociativas de esos grupos, con empresas procesadoras de propiedad estatal, social o incluso privadas con programas de responsabilidad social, que garanticen volúmenes de compra a lo largo del año, con mecanismos transparentes de formación de precios, plazos y sistema de pagos y distribución directa sin intermediarios, para lo cual las organizaciones de productores contratarán el transporte. Tales alianzas se verán complementadas con apoyo para la transferencia de tecnología de cultivo de tal manera de asegurar que la materia prima reúna los requisitos de volumen de producción y calidad de las empresas procesadoras, así como capacitación a los productores en gestión como costeo, organización de la logística. La sábila, por ejemplo, es el tipo de producto que empata con este mecanismo de distribución, que contribuiría a la seguridad alimentaria y nutricional a través de la generación de ingresos adicionales.

365. El proyecto facilitará desde el momento del análisis de cadena y diseño de los planes de emprendimiento, el contacto y articulación de las asociaciones de productores con compradores tipo CECOSOLA en Barquisimeto y una organización similar en Coro, así como de empresas sociales procesadoras de sábila o plantas privadas de pasteurización de leche y queso, para el

establecimiento de alianzas inclusivas, en las que la demanda sea asegurada y las condiciones comerciales se pacten con acuerdos verbales o firmados, en las que además las empresas contribuyan con transferencia tecnológica hacia los productores para mejoras en productividad y calidad de la oferta, y al desarrollo de capacidades de gestión con eventos prácticos de formación, de los cuadros gerenciales y técnicos hacia los productores, visitas a las instalaciones fabriles y a las zonas de producción y otros mecanismos de conocimiento mutuo y construcción de confianza.

d.4. Integración vertical de los procesos de producción-transformación-distribución.

366. El proyecto permitirá un abordaje especializado de los productos del semiárido con identidad cultural, cuando sea factible tecnológicamente y viable desde la demanda, de tal manera que los productores y sus organizaciones los procesen de manera artesanal o semi-industrial e incluso asuman el eslabón de distribución, para lo cual se requiere un abastecimiento estable y sustentable de la materia prima, técnicas de procesamiento estandarizadas en condiciones de higiene para garantizar calidad e inocuidad, así como adquirir destrezas y desarrollar habilidades en la distribución. Para desarrollar este tipo de mecanismo se necesita de apoyo en la fase productiva, para el establecimiento de técnicas de recolección que fortalezcan la sostenibilidad del recurso natural bajo modalidades extractivas, o en su defecto de cultivo, con viveros; capacitación en protocolos de elaboración e higiene, dotación de equipamiento básico y construcción de estaciones de procesamiento (pequeñas construcciones); diseño de marcas, etiquetas y promoción comercial enfocada en la diferenciación por identidad territorial, carácter artesanal y exótico para tratar de obtener mejores precios, como parte de la generación de ingresos para la seguridad alimentaria y nutricional. Como ejemplos actuales de ese mecanismo se tiene el queso artesanal, dulces de leche y el licor cocuy (a partir de una penca endémica) y podrán acceder a este mecanismo otros productos del territorio como el vicuy, tuna, orégano, mamón y merey, o introducidos como ají, hortalizas encurtidas, en los que es factible elaborar conservas. En este tipo de iniciativas (licor de cocuy, conservas de vicuy, quesos artesanales condimentados), el Proyecto contratará especialistas tanto para la elaboración del plan de emprendimiento, como para el fortalecimiento de las capacidades requeridas.

Apéndice 6: Aspectos institucionales y mecanismo de ejecución

A. Introducción

367. La ejecución de PROSALAFaIII es responsabilidad de la Fundación CIARA, ente del MPPAT. Los arreglos de ejecución propuesto para el Proyecto tienen en cuenta tanto la organización institucional como los aprendizajes adquiridos por la Fundación CIARA en la ejecución del PROSALAFa I, PROSALAFa II y otras intervenciones de desarrollo.

368. La ejecución de PROSALAFaIII es responsabilidad de la Fundación CIARA, órgano del MPPAT. Los arreglos de ejecución propuesto para el proyecto tienen en cuenta tanto la organización institucional como los aprendizajes adquiridos por la Fundación CIARA en la ejecución del PROSALAFa I y II, y otras intervenciones de desarrollo.

369. La Fundación CIARA fue creada en el año 1962, cuando la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN) detectó la necesidad de formar equipos interdisciplinarios que bajo una misma metodología pudieran desarrollar proyectos de apoyo a la Reforma Agraria. Estos equipos estarían integrados por profesionales del MPPAT y Cría (MAC), Ministerio de Obras Públicas (MPPOP), Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) y Banco Agrícola y Pecuario (BAP), bajo la coordinación de CORDIPLAN.

370. Tras la creación de la Fundación mediante decreto N° 562 (publicado en la Gaceta Oficial N° 28058, de fecha 14 de junio de 1966), en 1967 se registra el Acta Constitutiva de la Fundación, donde se establece que su objetivo será en el “financiar, realizar y promover programas para la capacitación de funcionarios públicos, en la técnica y metodología de elaboración y ejecución de proyectos agrícolas y desarrollo integral, así como ejecutar la investigación aplicada necesaria al proceso de reforma agraria en escala regional y nacional”.

371. A partir del año 1993 se desarrolló un proceso de reestructuración de la Fundación CIARA, con el propósito de establecer una nueva misión, para ejercer la rectoría de los servicios de extensión agrícola y la capacitación de agentes de cambio que contribuyeran con el desarrollo del pequeño y mediano productor, dentro de una concepción del desarrollo rural y en el marco de las políticas diseñadas para el Sector Agrícola. Posteriormente, en 1994, se inició el Programa Nacional y Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (Red de Capacitación), cofinanciado entre el FIDA y el MAC, contando con la asesoría técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la supervisión y apoyo de CAF.

372. En año 1998 se designa al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) como organismo de adscripción de la Fundación CIARA. El mandato de la Fundación CIARA se actualizó en 2010, siendo su visión en estos momentos la de “potenciar la participación protagónica de las comunidades rurales y periurbanas del país, a través de un proceso local de organización, capacitación, innovación y acompañamiento socio-productivo, como base de un sistema nacional de extensión, fortaleciendo las capacidades humanas institucionales, hacia la consolidación de un modelo de economía popular.”

B. Organismo responsable del proyecto

373. El Organismo Responsable del Proyecto será el MPPAT, quien actuará a través de la Fundación CIARA, adscrita al MPPAT, en el marco de las normas vigentes en la legislación de la República Bolivariana de Venezuela. Como organismo responsable del PROSALAFa III, el MPPAT y la Fundación CIARA tendrán las siguientes responsabilidades principales: (i) incluir en su presupuesto anual, los requerimientos de recursos del proyecto, y tramitar su aprobación ante el MPPEF; y (ii) ejecutar y supervisar la ejecución del proyecto de acuerdo a los términos del Convenio de Financiamiento, las normas nacionales, las directrices del FIDA, así como los dispuesto en el Manual de Operaciones que se apruebe. La ejecución estará a cargo de la Fundación CIARA durante la duración del proyecto (6 años), y se llevará a cabo mediante una Unidad Ejecutora del Proyecto.

C. Estructura organizativa de la Unidad Ejecutora del Proyecto

374. La Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA) ha establecido como lineamientos para el diseño de su estructura de funcionamiento “una organización con enfoque de gestión por resultados, visión de sistema, multi-disciplinariedad, inter-disciplinariedad, trans-disciplinariedad y multifuncionalidad; transparencia en los procesos, principios de eficiencia, honestidad y servicio público. Formación sistemática, permanente y continua orientada a cambios en la cultura organizacional (del protagonismo individual, del sabelotodo, discrecionalidad, concentración de poder)”. A estos lineamientos se añade la premisa de que “todo modelo organizativo debe responder a la filosofía de gestión de la institución de que se trate y a la estrategia planteada por la organización para alcanzarla”.

375. La estructura organizativa responde al modelo de organización por proyecto, cuyas características principales son: (a) Enfoque de organización inteligente que aprende a trabajar con la interdependencia, donde todos dependen de todos y en la cual, el trabajo en equipo y el consenso son vitales para el logro de los objetivos y cuyo resultado es mayor que el resultado de las unidades que podrían tener si funcionaran independientemente; (b) todos o gran parte de los integrantes del equipo del proyecto trabajan con dedicación exclusiva al proyecto; (c) el proyecto puede estar inserto en una organización madre o ser la organización en sí; y (d) los miembros del equipo están frecuentemente ubicados en un mismo lugar, la mayoría de los recursos de la organización están involucrados en el trabajo del proyecto, y los líderes o responsables del proyecto cuentan con una gran independencia y autoridad.

376. El modelo presenta como ventajas las siguientes: Líneas de comunicación efectivas, eficientes que mejoran la coordinación y tiempo de respuesta; Mayor nivel de compromiso y motivación; Existe unidad de mando; Es simple y flexible, lo que facilita su comprensión e implementación; Mejora la dirección integrada del proyecto. La técnica utilizada como expresión gráfica del modelo de estructura seleccionado es una representación mixta entre el Organigrama Circular y el Radial (gráfico 5) utilizado para privilegiar las relaciones humanas y restar preponderancia a las relaciones jerárquicas.

377. Considerando los objetivos del proyecto y los alcances geográficos y político-territoriales, la Fundación CIARA establecerá una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), dependiente de su Presidencia.

Gráfico 6. Estructura organizativa de la UEP de PROSALAFaIII



378. La UEP se compondrá de una Dirección, tres Coordinaciones (Gestión del Desarrollo, Gestión de la Información y Gestión Administrativa), y dos Unidades Técnicas Estadales (UTE) (Lara y Falcón). A su vez, se contará con tres comités que asegurarán la participación e interrelación: un Comité de Coordinación y dos Comités Comunales, uno por Estado.

379. La Dirección y Coordinaciones de la UEP estarán ubicada en Barquisimeto, al igual que la Coordinación de la UTE Lara. La Coordinación de la UTE Falcón tendrá su sede en Santa Ana de Coro. El trabajo de las UTE se llevará a cabo mediante Unidades Territoriales Operativas (UTO), que tendrán su base en los municipios en los que se trabaje. La UTE Lara tendrá cuatro UTO, y la de Falcón tres.

380. La UEP de PROSALAFa III se relacionará con las instancias necesarias para su implementación dentro de la Fundación CIARA, incluyendo las dependencias de Contabilidad (función incluida en la Oficina de Administración y Finanzas de la Fundación CIARA), Presupuesto (dentro de la Oficina de Planificación y Proyectos), Oficina de Relaciones Internacionales (dependiente de la Presidencia de la Fundación), y Control Interno (dependiente de la Junta Directiva de la Fundación).

Dirección del Proyecto

381. El objetivo de la Dirección de la UEP será ejercer la conducción y administración del PROSALAFa III, de acuerdo con los lineamientos, directrices y atribuciones conferidas por la Fundación CIARA, en el marco de las leyes de la República. La Dirección del Proyecto dependerá de la Presidencia de la Fundación CIARA, y estará a cargo de un Director o Directora. Tendrá como unidades subordinadas a las tres coordinaciones y las dos UTE estadales.

382. La Dirección del Proyecto asume tres áreas o procesos: dirección, comunicación y atención al ciudadano. Las funciones del proceso de dirección incluyen: (a) Garantizar el cumplimiento de las directrices, políticas, normas y decisiones de su competencia y las emanadas de la Fundación CIARA, del MPPAT como órgano de adscripción y del Gobierno Bolivariano de Venezuela; (b) Coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento y ejecución del proyecto, de conformidad con sus objetivos y los criterios y lineamientos aprobados por la Fundación CIARA, el gobierno nacional y los organismos multilaterales vinculados al proyecto; (c) Orientar y hacer seguimiento a la planificación y a la evaluación del desempeño institucional; (d) Gestionar, ante las instancias competentes, la aprobación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Proyecto, que aseguren su buen funcionamiento y el cumplimiento de objetivos y metas; y (e) Establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de proyecto.

Coordinaciones

383. **Coordinación de Gestión del Desarrollo.** Dependerá de la Dirección, y tendrá al frente a un(a) Coordinador(a). Sus funciones serán dirigir, planificar, ejecutar, coordinar y gestionar las actividades y acciones relacionadas con los componentes del proyecto, bajo un enfoque sistémico, integral y humanista del desarrollo del semiárido de los Estados Lara y Falcón.

384. **Coordinación de Gestión de Seguimiento y Evaluación.** Dependiente de la Dirección y dirigida por un(a) Coordinador(a), proveerá un sistema de información integral e integrado que a lo interno facilite y optimice los procesos vinculados al desarrollo del proyecto; y, a lo externo ofrezca información pertinente y actualizada sobre el territorio, el proyecto y la gestión institucional.

385. **Coordinación de Gestión Administrativa.** Estará a cargo de un(a) Coordinador(a), y dependerá de la Dirección. Su misión será Planificar, ejecutar y controlar los procesos administrativos, financieros, manejo de bienes, servicios logísticos y de talento humano, a objeto de facilitar y garantizar el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas del PROSALAFa III.

Unidades Técnicas Estadales (UTE)

386. Las Unidades Técnicas Estadales de Lara y Falcón dependerán igualmente de la Dirección del Proyecto, tendrán cada una al frente un(a) Coordinador(a) Estadal, y su función será coordinar, ejecutar y controlar las actividades y acciones del proyecto a ser desarrolladas en el estado, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Dirección, las estrategias y pautas acordadas con las Coordinaciones de Gestión del Desarrollo, Gestión de la Información y Gestión Administrativa y la programación establecida para cada estado en particular. Estas unidades tienen estrecha relación con las coordinaciones estadales de la Fundación CIARA en Lara y Falcón.

Instancias de participación

387. **Comité de coordinación.** Este Comité estará presidido por el/a Director/a Ejecutivo/a, y se conformará para disponer de una instancia formal y permanente de participación del equipo de trabajo y actores clave del proyecto, que apoye a la Dirección Ejecutiva en el conocimiento, análisis, discusión y toma de decisiones sobre aspectos del funcionamiento y desarrollo del PROSALAFI III. Estará integrado por el Director, los tres Coordinadores de Gestión, los dos Coordinadores de UTE y los líderes de equipo de UTO. Forman parte del Comité de Coordinación, como invitados, los representantes de instituciones públicas o privadas vinculadas con los objetivos y el desarrollo del proyecto; voceros de las organizaciones de base del poder popular existentes en el territorio del proyecto, y otros actores clave para el desarrollo del proyecto.

388. Los **Comités Comunales** de los Estados Lara y Falcón serán instancias de participación de las ciudadanas y ciudadanos, y de las diferentes organizaciones de base del poder popular existentes en el ámbito de actuación del proyecto, cuyo objetivo central es facilitar y propiciar su participación activa y efectiva, apropiación del conocimiento, de los instrumentos y estrategias para generar desarrollo y crear el compromiso para producir los cambios necesarios para mejorar las condiciones de vida del semiárido de Lara y Falcón. Forman parte de los Comités Comunales de Lara y Falcón, como miembros permanentes, los Coordinadores de UTE de los Estados Lara y Falcón, que los presiden, los líderes de equipo de las UTO, y voceros de las organizaciones de base del poder popular existentes en cada uno de los estados que conforman el territorio del proyecto.

D. Estructura de personal de la UEP

389. El equipo de la UEP cuenta en 2015 con un total de 58 personas, distribuidas en las siguientes categorías: 1 director; 22 especialistas en desarrollo rural; 2 especialistas en comunicación; 10 especialistas administrativos; 1 especialista en informática; 7 técnicos en desarrollo rural; 8 técnicos de campo; 1 técnico en informática; 1 asistente administrativo; 3 secretarías ejecutivas, y 2 conductores.

390. Este equipo debe completarse con la incorporación de los coordinadores para las tres coordinaciones y las dos coordinaciones de UTE, y reforzar la estructura de las UTO incorporando técnicos en desarrollo rural y de campo.

E. Socios de implementación en el terreno

391. De acuerdo al proceso de descentralización del estado venezolano, se establecen las comunas, que son instancias de autogobierno sobre el territorio autodefinido por las comunidades que deciden, mediante referéndum popular, reunirse voluntariamente. El proceso de establecimiento implica, tras la aprobación mayoritaria por los habitantes, elaborar la carta comunal y consensuar un PDC. El desarrollo de las comunas es un proceso que avanza sobre los consejos comunales previamente creados, y apunta a crear un modelo político y económico local comunal en paralelo pero articulado con el poder público central. En síntesis, la comuna constituye el autogobierno de las comunidades, en un ámbito territorial autodefinido que no necesariamente guarda relación con los límites administrativos de los municipios, parroquias o estados.

392. Adicionalmente, como instancia de poder popular, la comuna debe facilitar la gestión de los

habitantes con las instituciones del poder público. La estrategia de avanzar sobre el desarrollo de las comunas, implica la apropiación de capacidades de gestión social, política y económica de otro nivel.

393. La estrategia operativa del proyecto se apoyará principalmente en dos órganos de autogobierno definidos por la Ley correspondiente y que, entre otros, conforman la estructura de las comunas: el Consejo de Planificación Comunal y el Consejo de Economía Comunal. Teniendo en cuenta sus funciones clave para el éxito del proyecto, en cada comuna atendida por el proyecto se crearán, fortalecerán y acompañarán hasta su consolidación estos órganos.

394. El primer órgano (Consejo de Planificación Comunal) es responsable de coordinar el Plan de Desarrollo Comunal (PDC), en el cual “se establecerán los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el Plan Regional de Desarrollo y los lineamientos del Consejo Federal de Gobierno, tomando en cuenta los patrones de ocupación del territorio, su cultura, historia, economía y ámbito geográfico. Dicho plan se formulará y ejecutará, a partir de los resultados de la aplicación del diagnóstico participativo, y de lo acordado en el mecanismo del presupuesto participativo, contando para ello con la intervención planificada y coordinada de las comunidades que conforman la Comuna” (Artículo 32 de la Ley Orgánica de las Comunas).

395. El segundo órgano de autogobierno (Consejo de Economía Comunal) es la instancia encargada de la promoción del desarrollo económico en el territorio de la Comuna y tiene, entre otras funciones, las de: i) Promover la conformación de organizaciones socio-productivas para el desarrollo y fortalecimiento del sistema económico comunal; ii) Articular la relación de los comités de economía comunal con el Parlamento Comunal y el Consejo de Planificación Comunal; iii) Dar seguimiento y acompañamiento a las organizaciones socio-productivas, a los fines de garantizar el cierre del ciclo productivo y la consolidación de redes productivas; iv) Gestionar la implementación de programas para la formación, asistencia técnica y actualización tecnológica de las organizaciones socio-productivas; v) Velar para que los planes y proyectos de las organizaciones socio-productivas se formulen en correspondencia con el PDC; vi) Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios, orientadas al desarrollo socio-productivo de la comunidad y la satisfacción de las necesidades colectivas (Artículo 39 de la Ley Orgánica de las Comunas).

396. Además, el proyecto focalizará sus actividades de construcción de capacidades y de responsabilidad social en otras instancias de la Comuna: el Comité de Economía y Producción Comunal; el Comité de Educación, Cultura y Formación Socialista; el Comité de Mujer e Igualdad de Género, y los Comités Juveniles, siendo estos “comités los encargados de articular con las organizaciones sociales de la Comuna de su respectiva área de trabajo, proyectos y propuestas a ser presentados a través del Consejo Ejecutivo ante el Parlamento Comunal”. Finalmente, cabe mencionar, entre las figuras comunales directamente focalizadas por el proyecto, a la Unidad Administrativa de la Comuna, que será el órgano encargado de administrar los recursos transferidos por las administraciones públicas. Entre los aliados estratégicos se establecerán alianzas con el INN, sumando esfuerzos concurrentes en las familias del proyecto, y optimizando los valiosos recursos del INN en el campo alimentario y nutricional referido a estudios de situación, herramientas educativas para población, escolares, docentes entre otros.

397. Existe por otra parte toda una serie de instituciones que se articularán a PROSALAFa III y aportarán su asistencia para la consolidación de los procesos apoyados por el proyecto en Lara y Falcón.

Cuadro 12. Relación de socios potenciales de PROSALAFaIII

Adscripción	Actores	Funciones con PROSALAFaIII
MINMUJER	Banco de Desarrollo de la Mujer	Financiamiento para actividades agrícolas de Mujeres
MINMUJER	Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)	Acceso a programas de protección y de capacitación para la Mujer
MPPAL	INN	Actividades relacionadas con la mejora de la alimentación, nutrición e higiene
MPPAL	MERCAL	Acceso a alimentos en zonas rurales del Proyecto
MPPAL	PDVAL	Acceso a alimentos en zonas rurales del Proyecto
MPPAT	Fondo de Desarrollo Agrario Socialista	Financiamiento para actividades agrícolas de Pequeños Productores
MPPAT	Instituto Nacional de Tierras de Venezuela	Regularización de Tierras Agrícolas
MPPAT	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria – I N I A	Investigación aplicada a zonas del Proyecto
MPPCMS	FUNDACOMUNAL	Conformación de las Comunas y Consejos Comunales
MPPEP	PDVSA	Actividades relativas al área agrícola, especialmente relacionadas con el Distrito Motor
MPPP	Instituto Nacional de Estadística de Venezuela	Inventario de Operaciones Estadísticas, caso de datos numéricos del Proyecto
Vicepresidencia de la Republica	REDI Occidente	Relación con el Distrito Motor del Semiárido de Lara y Falcón
	Consejo Federal de Gobierno	Financiamiento para actividades socio productivas dirigidas al Poder Popular
	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales	Certificación comunas, programas formativos, acompañamiento
	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas	Actividades en conjunto con PDLAFA, trámites y permisos para actividades agrícolas con afectación ambiental
	Ministerio del Poder Popular de Planificación	Acompañamiento técnico en temas de planificación estratégica y de revisión de cartera

398. Cabe relevar aquí que el MPPAT implementa desde marzo 2015⁸² una nueva estructura institucional con el propósito de atender mejor los procesos de desarrollo en el terreno; así mismo definió normas para el funcionamiento de Conglomerados Agrícolas, como conjunto de empresas públicas o privadas que se asocian para un fin determinado, planificando entre sí esquemas conjuntos de producción, distribución y comercialización. A nivel de los Estados Lara y Falcón existirá un coordinador estatal encargado de asegurar la producción agrícola de cada estado, junto al CRAS. Similar articulación deberá darse a nivel municipal, con un representante de la Alcaldía, y el apoyo del conglomerado del conocimiento (INIA o la Fundación CIARA), del conglomerado de Apoyo y Desarrollo, de las Fuerzas Armadas Bolivarianas en los municipios fronterizos y el Comité Municipal Agrario Socialista (COMAS). PROSALAFa III se articulará a ésta nueva estructuración donde las unidades de producción que el Proyecto promueva y apoye, irán incorporándose al entramado propuesto por el MPPAT en los conglomerados agrícolas. Es necesaria una incorporación a los espacios de los CRAS y COMAS desde las líneas de la Fundación CIARA y las directrices emanadas del MPPAT hacia los demás entes que le son adscritos y que deben tomarse en consideración para la formulación, seguimiento y control de los Planes Comunales de Desarrollo y los Planes de Emprendimiento.

399. Se prevé que la UEP, UTE y Coordinación para la Gestión del Desarrollo promuevan la conformación de comités interinstitucionales con la participación de todas aquellas instituciones de los diferentes ministerios del poder popular con interés y pertinencia con respecto al logro de los indicadores del marco lógico de PROSALAFa III, que se vinculen directamente con el proyecto, así como la participación activa de los distritos motores del desarrollo, para así crear estrechas articulaciones y lazos sólidos de compromiso en función de llevar a cabo las acciones para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y de manejar estadísticas propias del territorio de acción del

⁸²Gaceta Oficial número 40.618 del 11 de marzo de 2015

proyecto. Cabe mencionar, por ejemplo, el Instituto nacional de nutrición, PDV Mercal (distribución y comercialización de alimentos), los agentes del MPPAL y los agentes de Ministerio del Poder Popular para la Salud, entre otros, que permitan avanzar en ciertos datos y acciones de salud importantes (dieta, aspectos nutricionales etc.).

400. Finalmente, para el Gobierno Bolivariano, las Bases de Misiones Socialistas constituyen también un instrumento fundamental para erradicar la pobreza extrema, habiendo identificado 1.500 comunidades con pobreza extrema en el país para garantizar allí servicios de salud, alimentación, atención social y educación. Las Bases de Misiones están conformadas por tres módulos desde los cuales se gestionan las misiones sociales, programas de protección creados durante los últimos 11 años de Revolución Bolivariana y que gozan de amplio reconocimiento nacional e internacional por su eficacia para elevar las condiciones de vida. Luego de construirse las primeras 1.500 Bases de Misiones en las comunidades priorizadas, el Presidente Maduro aprobó construir otras 1.500 más, para llegar a 3.000 en todo el país. Las nuevas estructuras estarán ubicadas en urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela y en barrios de clase media popular, con el objetivo de prestar servicios básicos en las localidades que, aun urbanizadas, requieran de espacios para la educación, la cultura y la salud. Se espera que el Proyecto apoye aquellas Bases de Misiones ubicadas en zonas periurbanas, ubicadas en zonas foráneas o marginales a las capitales de parroquias, cuya agrupación de viviendas no estén por manzanas, las cuales podrían representar un espacio con habitantes de familias pobres y pobres extremas ubicadas en las comunas socialistas seleccionadas por el PROSALAFa III y susceptibles de beneficiarse de las misiones sociales ubicadas en éstas infraestructuras, y que a la vez tengan una actividad agrícola o una fuerte interacción con las zonas rurales. Dentro de los criterios de selección del INE para la ampliación de la segunda fase de las Bases de Misiones, se consideraría algunas de las comunidades ubicadas en los sectores censales, como áreas predominantemente rurales que son atendidas por PROSALAFa III y PROSANESU.

Apéndice 7: Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

A. Introducción

401. La formulación del Proyecto PROSALAFa III se ha realizado bajo el **enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)**, el cual facilita lograr efectividad en las acciones al enfocarse en la obtención de cambios o transformaciones sociales, observables y verificables, en la vida y el entorno de las poblaciones con las que se trabaja.

402. Bajo este enfoque, los proyectos se conciben como una secuencia articulada de actividades que se proponen realizar con el propósito de generar cambios de corto plazo o de primer nivel (en conocimientos, habilidades/destrezas y actitudes de la población) y Productos (bienes y servicios) en la cantidad y calidad suficientes para generar, a su vez, otros cambios a mediano plazo –Efectos o cambios de segundo nivel- de mayor magnitud y relevancia (tales como cambios en prácticas, en relaciones, en visiones o enfoques), que se consideran necesarios para poder obtener los cambios de largo plazo –Impactos o cambios de tercer nivel- que el proyecto se compromete a dejar “instalados” en la población y su entorno al terminar su ejecución. Los impactos son la contribución del proyecto a una transformación mayor buscada, en este caso, por el Estado: el logro de los objetivos estratégicos del Plan de la Patria 2013 - 2019. Esta secuencia articulada lógicamente de actividades con los cambios de corto, mediano y largo plazo, es lo que constituye la **Teoría de Cambio**⁸³ del proyecto.

403. Teniendo en cuenta lo anterior, el Marco Lógico del Proyecto se centra en la presentación de los cambios de segundo nivel (Efectos) y tercer nivel (Impactos) que son los cambios que el proyecto se compromete a obtener como “resultado” de su ejecución, y se presentan también, sólo aquellos indicadores que se consideran clave para verificar los cambios esperados, los cuales están en consonancia y aportarán tanto al sistema de indicadores del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, como al Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) de FIDA. Los Productos, así cambios de primer nivel o Logros, por referirse a aquellos cambios directos e inmediatos a lograr con las actividades, se presentarán en los Planes Operativos Anuales (no en el ML), como evidencia temprana del avance hacia los efectos e impactos.

404. En coherencia con la concepción del proyecto como Teoría de cambio que requiere ser validada y ajustada a lo largo de la ejecución, PROSALAFa III implementará un sistema participativo de planificación, seguimiento y evaluación que asegure la obtención de Resultados (enfoque de GpRD y, por lo tanto, implica la inclusión de mecanismos de aprendizaje y gestión de conocimientos como parte integral del ciclo de gestión. Lo anterior asegura el uso de la información y la incorporación sobre la marcha de las lecciones aprendidas identificadas durante la ejecución, como base para mejorar la toma de decisiones en la definición de los ajustes requeridos en la planificación y garantizar así la obtención de los resultados o cambios buscados. De este modo la ejecución estará enfocada siempre al logro de los efectos e impactos planteados en el Marco Lógico del proyecto, a pesar de las variaciones que se puedan presentar en el contexto y en los supuestos definidos en este proceso de formulación del proyecto.

405. Este enfoque implica no solo definir en la planificación la secuencia de cambios esperada (teoría de cambio), sino también, que el seguimiento esté orientado a verificar si las actividades realizadas generan los cambios directos inmediatos en las organizaciones y en la población atendida (y no sólo a establecer si se cumplieron o no las actividades planeadas) y que la evaluación se centre en la verificación, a través de los indicadores, de los cambios de mediano y largo plazo obtenidos

⁸³ La teoría de cambio supone que las actividades que se proponen realizar un proyecto, tienen el propósito de generar productos (bienes y servicios) en la cantidad y calidad suficientes, y cambios de corto plazo o de primer nivel (en conocimientos, habilidades/destrezas y actitudes de la población), los que a su vez generarán otros cambios a mediano plazo (efectos o cambios de segundo nivel) de mayor magnitud y relevancia (tales como cambios en prácticas, en relaciones, en visiones o enfoques), que se consideran necesarios para poder obtener los cambios de largo plazo (impactos o cambios de tercer nivel) que el proyecto se compromete a dejar “instalados” en la población y su entorno al terminar su ejecución (como cambios en condiciones y calidad de vida), como contribución a una transformación mayor buscada también por otros actores

(efectos e impactos) con relación a los previstos en el Marco Lógico y a la situación inicial encontrada con la realización del Estudio de Base.

406. Se identifican algunos estudios necesarios tales como estudio del patrón de consumo de alimentos, frutas y verduras, productos de origen animal en mujeres y niños; estudio de apoyo a la oferta de alimentos no procesados en programas de asistencia alimentaria rural: alimentación escolar, casa de alimentación; estudio de mercado para los productos alimentarios y artesanales; estudio de sistema de comercialización (sistema de precios transparentes y sin intermediarios); estudio del patrón de consumo de alimentos procesados de los diversos grupos de la población como factores de riesgo para la salud y nutrición de los pobladores.

407. Por ello, en el PROSALAFa II se propone implementar un sistema participativo con enfoque de género y generacional que incluirá, de una parte, mecanismos y técnicas para incorporar directamente la percepción, opiniones y experiencias de los distintos actores del proyecto, especialmente de la población meta, diferenciados por sexo y edad, en cuanto a las transformaciones sociales, comunitarias y personales generadas por el proyecto como parte de las políticas, misiones y programas del Gobierno Bolivariano de Venezuela. De otra parte, incluirá indicadores cualitativos que permitan verificar la calidad y profundidad de los efectos e impacto logrados.

408. Por ello, en el PROSALAFa III se propone implementar un sistema participativo y riguroso de gestión de la información, seguimiento y evaluación coherentes con los lineamientos nacionales de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El sistema recogerá, analizará e interpretará información cuantitativa y cualitativa (desagregada por sexo y edad) de indicadores de corto plazo (para reportes RIMS de primer nivel y reportes administrativos solicitados por la Fundación CIARA), indicadores de mediano plazo (para valorar y reportar los RIMS de segundo nivel y aportar a las estadísticas económico-sectoriales que contribuirán con el sistema de estadísticas nacionales), e indicadores de largo plazo (correspondientes a los RIMS de tercer nivel y a indicadores de cumplimiento de los objetivos del Plan de la Patria 2013 – 2019).

409. En este sistema participará tanto personal de PROSALAFaIII, como los Comités Comunitarios de ambos estados (previstos en la estructura organizativa del proyecto), la población en general y personal de otras instituciones públicas articuladas al proyecto y que hacen presencia en las comunas atendidas. La desagregación de la información de los indicadores por sexo y edad permitirá analizar los aportes del proyecto en la reducción de las brechas de inequidad de género e intergeneracional. El sistema operará en la Coordinación de Gestión de Información de PROSALAFa III.

410. El enfoque participativo incluyente que se aplicará en el sistema de planificación, seguimiento y evaluación de PROSALAFa III privilegia el aprendizaje de las organizaciones socio-productivas y las instancias del poder popular. Como parte del sistema, se implementará una metodología sencilla que facilite la recopilación de información desde: i) las instancias del poder popular sobre los cambios que se vayan logrando con la ejecución de sus Planes Comunales de Desarrollo, fortaleciendo así el ejercicio de la contraloría social (prevista en la Ley Orgánica de Poder Popular, art. 11); y ii) de las organizaciones socio-productivas sobre los cambios que se vayan alcanzando con la ejecución de sus planes de emprendimiento. La metodología implicará además, la implementación de mecanismos para el análisis participativo de la información, la identificación de lecciones aprendidas y de ajustes en su planeación para asegurar la obtención de los cambios acordados. Para la adecuada implementación del sistema, se prevé el fortalecimiento de capacidades de las voceras y voceros de las instancias del Poder Popular en las comunas y de las personas integrantes de las organizaciones socio-productivas (componente 1 del proyecto).

411. Adicionalmente, el sistema facilitará la identificación de aprendizajes y la generación de conocimientos mediante el diálogo, intercambio de saberes y experiencias a nivel del semiárido, y apoyará la toma de decisiones de los participantes sobre la marcha del PROSALAFaIII y sobre sus propios Planes y procesos, y la formación de alianzas estratégicas. Para ello, se implementarán mecanismos concretos y creativos de divulgación y uso de la información y conocimientos generados tanto por las distintas instancias del proyecto, como por los demás actores: organizaciones socio-productivas, instancias del poder popular, entidades públicas estatales, nacionales e internacionales.

B. Planificación

412. La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular establece un sistema nacional de planificación que incluye a las comunas y consejos comunales, quienes deben elaborar sus Planes Comunales de Desarrollo (de los que se derivan los planes operativos anuales), articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los planes regionales y municipales.

413. La planificación institucional y en este caso la de PROSALAFa III, como parte de la Fundación CIARA, también se inscribe en el sistema nacional de planificación. El POA y presupuesto para cada año se elaborará con base en lineamientos emitidos anualmente por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, los lineamientos derivados por la Fundación CIARA, las previsiones planteadas en el Marco Lógico del proyecto y la distribución plurianual del presupuesto de PROSALAFa III. Para facilitar este proceso se propone que, al inicio del proyecto, se definan participativamente metas anuales a manera de la secuencia articulada de cambios secuenciales (derivados de la teoría de cambio) que se requieren para avanzar hacia la consecución de los efectos e impactos planteados en el Marco Lógico; esta secuencia de metas anuales será un referente importante tanto para la elaboración de los POA como para las evaluaciones participativas anuales.

414. Con esos lineamientos, las metas anuales acordadas y los resultados de la evaluación del proyecto del año anterior, la Dirección del Proyecto con el apoyo de la Coordinación de Gestión del Desarrollo y la Coordinación de Gestión Administrativa, definen las metas para el año y lineamientos para la elaboración del POA de PROSALAFa III y los envía a las Unidades Técnicas de cada Estado. Las UTE en cada Estado junto con el Comité Comunal del Estado (conformado por representantes de las instancias del poder popular de las comunas) elaborará su propuesta de Plan Operativo Anual (POA) del estado, definiendo su contribución a las metas anuales del proyecto y las actividades a realizar y recogiendo las demandas de apoyo e inversión surgidas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y de los planes de emprendimiento de las organizaciones socio-productivas. La propuesta de plan elaborada se enviará a la Coordinación de Gestión de la Información. En el evento que se realizará para la elaboración de la propuesta de POA, se propone invitar a representantes de entidades públicas y privadas con presencia en el estado, lo que facilitará la articulación institucional, el establecimiento de alianzas y el apalancamiento de recursos para los Planes de Desarrollo de las Comunas.

415. La Coordinación de Gestión de la Información consolidará las propuestas de POA de las Unidades Técnicas de cada Estado junto con las metas y actividades de la Unidad Ejecutora del Proyecto para elaborar la propuesta de POA de PROSALAFaIII. Esta propuesta de POA general del proyecto será analizada y ajustada (si se requiere) en el Comité Coordinador del proyecto y enviada por la Dirección del Proyecto, junto con el presupuesto anual respectivo, a la Fundación CIARA quien lo incluye en su POA y presupuesto y lo remite al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, y luego al Ejecutivo para su revisión y aprobación.

416. Una vez aprobado el POA de PROSALAFaIII, se regresa para que cada unidad organizativa lo tenga como referencia para la definición de los programas operativos trimestrales.

C. Seguimiento y evaluación

417. Los procesos participativos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión para resultados de desarrollo están previstos también en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular en la cual se plantea que “la Evaluación de proyectos tiene como propósito determinar los cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre la situación actual y el estado previsto en su planificación. De esa manera se intenta conocer si un proyecto ha logrado cumplir sus objetivos y metas, o determina el grado de capacidad para cumplirlos” (artículo 5).

418. Los Planes Operativos Anuales (POA) del proyecto serán el referente para el seguimiento, mientras el Marco Lógico será el referente para los procesos de evaluación. En este sentido, el **seguimiento** se enfocará especialmente en; 1) la verificación del cumplimiento de los Productos

(bienes y servicios que entregará el proyecto) y los Logros (en cuanto a cambios inmediatos generados por las actividades), sus indicadores (RIMS de primer nivel y datos estadísticos y administrativos requeridos por la Fundación CIARA y otras entidades públicas); y 2) del cumplimiento de las actividades acordadas en el POA, contrastando lo logrado con lo planificado y generando aprendizajes sobre los factores que facilitan u obstaculizan el logro de los productos y la realización de las actividades. Esta información permitirá identificar si se requieren o no ajustes en el POA del período siguiente para asegurar el avance hacia los efectos esperados.

419. Dado que el POA del proyecto recogerá las demandas de apoyo surgidas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y de los planes de emprendimiento de las organizaciones socio-productivas, un insumo clave del seguimiento del PROSALAFI III será el resultado del seguimiento de los Planes de Desarrollo de las Comunas y de los planes de emprendimiento de las organizaciones que deberán realizar las instancias del poder popular responsables (como expresión del ejercicio de contraloría social previsto en las leyes).

420. Para facilitar el seguimiento, se diseñarán instrumentos sencillos que deberán ser aplicados por el personal de campo del proyecto (como parte de sus actividades normales), e instrumentos para el seguimiento de los planes de las comunas; la información recogida en estos instrumentos será consolidada y analizada mensualmente en reunión del Comité Comunal de cada estado (seguimiento institucional a nivel de campo) para valorar los avances en los productos acordados, identificar aprendizajes, definir los ajustes en el plan del mes siguiente y reportar a la Coordinación de Gestión de Información del proyecto. Esta coordinación consolidará analíticamente la información recogida en el seguimiento contrastándola con el POA del proyecto y elaborará un informe de seguimiento mensual. Este informe se analizará en el Comité de Coordinación (que hará el seguimiento institucional de nivel directivo) para valorar avances, lecciones aprendidas y ajustes requeridos en el plan del período siguiente. También se propone la realización de una reunión trimestral del Comité Comunal de cada estado para hacer seguimiento al proyecto y revisar el plan trimestral siguiente. Los resultados del seguimiento serán el insumo fundamental para la elaboración oportuna de los reportes de información solicitados por la Fundación CIARA y las otras entidades públicas.

421. De otra parte, la **evaluación** de PROSALAFI III se enfocará en la verificación, mediante la aplicación de los indicadores, de los efectos (cambios de mediano plazo) que se van obteniendo a través del uso de los Productos generados por el proyecto en contraste con los efectos planificados, y la verificación de los impactos (reflejados en la meta y el objetivo de desarrollo del proyecto). Para ello, la evaluación se realizará en cuatro momentos diferentes:

1) La elaboración del Estudio de Línea de Base que permitirá determinar la situación inicial (primer valor de los indicadores de efecto e impacto) de la población, las instancias del poder popular, las organizaciones y el territorio, como referente para valorar los cambios que el proyecto vaya generando durante su ejecución; y los factores que explican esa situación, como referente para revisar la estrategia de intervención y ajustarla si se considera necesario. Como parte del Estudio de Línea de Base, se realizará la Encuesta RIMS para recoger información de los indicadores de tercer y segundo nivel, e indicadores de efecto específicos requeridos por las entidades públicas y/o la Fundación CIARA. Se prestará especial atención al tiempo e intensidad de las intervenciones y su exposición a la población beneficiaria para lograr los efectos e impactos esperados incluyendo los aspectos de alimentación y nutrición.

2) Evaluación participativa anual, que se hará al final de cada uno de los años de ejecución del proyecto mediante la siguiente secuencia de eventos: i) se inician con talleres en cada comuna para la evaluación participativa del PDC y los planes de emprendimiento de las organizaciones socio-productivas correspondientes⁸⁴; ii) un taller de evaluación participativa con el Comité Comunal de cada estado donde se evaluará el logro de los productos y efectos planteados en el POA del estado, teniendo como insumo el análisis comparativo de los resultados de los talleres de evaluación

⁸⁴ El proyecto ha previsto en el Componente 1, la capacitación y acompañamiento a las instancias de poder popular de las comunas para el diseño e implementación de sistemas sencillos pero rigurosos para la evaluación de los Planes de Desarrollo de las Comunas y las organizaciones socio-productivas

participativa de las comunas y las organizaciones; en este ejercicio se identificarán lecciones aprendidas y buenas prácticas y se revisarán las metas del POA del año siguiente; iii) un taller de evaluación participativa del POA del proyecto con el Comité de Coordinación, donde se analizará comparativamente la información de las evaluaciones realizadas en los dos estados y la información evaluativa aportada por la unidad de gestión de la información con relación al POA del proyecto, se identificarán lecciones aprendidas y buenas prácticas, y se revisarán y acordarán las metas de productos y efectos para el POA del año siguiente. Con los resultados de la evaluación anual, la coordinación de gestión de información elaborará el Informe Anual de Avance /Progreso de Resultados del Proyecto que será entregado a la Fundación CIARA y al FIDA (y el Informe RIMS correspondiente).

3) Evaluación de Medio Término, que se propone sea una evaluación externa con enfoque participativo, basada en la información recopilada en las evaluaciones anuales, la información recopilada en el CEREUS; y debe también tomar como referencia los resultados del Estudio de Línea de Base para valorar los cambios obtenidos con la ejecución de PROSALAFa III. Los resultados de la evaluación de Medio Término se propone que sean presentados y retroalimentados en un evento con el Comité de Coordinación del proyecto (conformado con representantes de las instancias del poder popular de las comunas atendidas y otros actores públicos y privados como invitados); este evento deberá estar centrado en la extracción de lecciones aprendidas y la identificación de Buenas Prácticas que deberán ser divulgadas ampliamente al interior de la Fundación CIARA y entre los actores del semiárido y el FIDA.

4) Evaluación Final que se propone sea realizada por el equipo del proyecto con base en toda la información recopilada en el CEREUS, complementada con el aporte de evaluaciones participativas independientes para temas /aspectos específicos en los que se tenga interés en profundizar y retroalimentada en eventos amplios con participación de las organizaciones socio-productivas, representantes de las Comunas y Consejos Comunales y representantes de entidades públicas que hacen presencia en la región.

422. Para facilitar la consolidación, análisis y reporte de la información de seguimiento y evaluación al FIDA y a las entidades públicas a las que tenga que reportar el proyecto, se contará con el sistema automatizado CEREUS⁸⁵ (que se ha venido utilizando ya desde PROSALAFa II y que será revisado y ajustado a las necesidades de información de PROSALAFa III).

423. La Coordinación de Gestión de la Información consolidará y analizará toda la información del seguimiento y la evaluación (especialmente de la evaluación anual) desagregada por sexo y edad, para identificar los avances en la reducción de las brechas de género e intergeneracionales. Estas acciones se ejecutaran como se mencionó anteriormente, con el apoyo de los Comités Comunales de ambos Estados previstos en la estructura organizativa del proyecto.

424. Para facilitar la participación en los procesos de seguimiento y evaluación y estimular la reflexión y aprendizaje a nivel de la comuna, se propone el uso de mecanismos sencillos, gráficos y audiovisuales visuales (fotografías, dibujos, entre otros) para población con bajo nivel de lecto-escritura y la articulación de las escuelas para aprovechar los aprendizajes obtenidos en la formación de los niños y niñas. Se utilizarán métodos basados en evaluación por imágenes (tales como videos y fotografías sistemáticas y periódicas), para el registro de información especialmente cualitativa. Se buscará también incorporar información georreferenciada de seguimiento y evaluación que aporte valor agregado a la información y sobretodo, que facilite su comprensión y análisis entre los pobladores y voceros de las instancias del poder popular de las comunas.

D. Aprendizaje y gestión de los conocimientos

425. El enfoque de gestión para resultados de desarrollo (GpRD) implica la inclusión de

⁸⁵ Actualmente la Fundación CIARA está desarrollando con el apoyo de personal de PROSALAFa II, un sistema automatizado de registro de información y reportes a partir del CEREUS, lo cual garantizará la coherencia con el sistema de información de PROSALAFa III y facilitará la entrega de reportes e informes cumpliendo con los requerimientos de forma, periodicidad y tipo de información que exija la Fundación CIARA.

mecanismos de aprendizaje y gestión de conocimientos como parte integral del ciclo de gestión, que faciliten el aprendizaje mediante el intercambio de conocimientos y experiencias, la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas frente a “lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado” con determinadas culturas y/o contextos, y sobre “cómo se pueden lograr los efectos e impactos buscados” a pesar de los permanentes cambios en el contexto, es decir, como ejercicio analítico de reflexión y validación de la **Teoría de cambio** del proyecto. Se gana así eficacia y efectividad en las acciones y se puede replicar y escalarlas o proyectos considerados “buenas prácticas”.

426. Se considera la gestión del conocimiento como el conjunto de procesos para identificar, recoger y generar conocimiento explícito (sistemático, codificado y accesible) de alto valor, a partir de conocimiento implícito y aprendizajes (propios y externos) para almacenarlos, protegerlos y compartirlos y así dar valor a procesos sociales e incidir en la definición de políticas públicas. La información generada así por los procesos y sistemas de planificación, seguimiento y evaluación, debe ser considerada como insumo clave en una gestión de conocimientos eficiente y efectiva.

427. La Coordinación de Gestión de información será responsable de la recopilación, procesamiento, análisis, organización, custodia, protección y comunicación de la información del proyecto -la gestión de conocimientos-, para garantizar su uso en una toma de decisiones oportunas y el control de la gestión (que son aspectos transversales al proyecto); adicionalmente, será responsable de dar soporte técnico al personal de las coordinaciones para la gestión de conocimientos (recopilación, procesamiento, codificación, registro, protección y análisis de la información generada por el sistema de planificación, seguimiento y evaluación, las sistematizaciones y la ejecución normal de las actividades) y para la automatización de estos procesos.

428. Además de lo anterior, se propone iniciar el sistema de aprendizaje y gestión de conocimientos con el análisis, organización y comunicación de los aprendizajes y buenas prácticas derivados de la ejecución de PROSALAFI I y II respecto a temas clave de PROSALAFI III (que están en documentos dispersos en el archivo de la UEP) y que sean acordados al inicio del proyecto. Así mismo, serán acordados también temas/prácticos (tres o cuatro) sobre lo que sería importante aprender durante la ejecución de PROSALAFI III (por ejemplo, “cómo fortalecer las instancias del poder popular para su una eficaz rendición de cuentas pública”, o “cómo generar alianzas y articulaciones entre las instancias del poder popular y las entidades pública”, entre otros) y que garanticen el uso de los conocimientos construidos participativamente por PROSALAFI III y con ello, ir generando cultura de la información y el conocimiento.

429. Igualmente, se propone identificar posibles fuentes de conocimientos implícitos (actores, personas, informes, documentos) y definir mecanismos para extraer, recopilar, analizar e intercambiar esos conocimientos entre ellos, los otros proyectos apoyados por FIDA, la CAF, otros proyectos ejecutados por la Fundación CIARA y otras entidades públicas y privadas, centros académicos e universidades de Venezuela y el exterior. Para promover cultura del auto-seguimiento y evaluación y el reconocimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas, se plantea la aplicación de incentivos sociales mediante concursos /premios sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en temas o asuntos útiles para el semiárido. Estos incentivos pueden ser, por ejemplo, la publicación de las buenas prácticas, visitas de otros proyectos y actores e incluso de otros países para conocerla y pasantías y “rutas de aprendizajes”⁸⁶ para conocer otras experiencias relevantes.

430. Se definirán, igualmente, métodos y canales para divulgación de información con los diversos actores, con especial cuidado de la población e instancias del poder popular de las comunas, la Fundación CIARA, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, el FIDA y la CAF. Uno de los mecanismos propuestos es la promoción de actividades de aprendizaje creativo con niños y niñas de las escuelas como la elaboración de historias o cuentos con los cambios que se van dando en las comunas y organizaciones y una reflexión sobre por qué se dan esos cambios y de esa manera aprovechar esos conocimientos propios también para enriquecer las propuestas de escuela con la historia de la comunidad.

⁸⁶ Estrategia diseñada y aplicada por PROCASUR

Apéndice 8: Administración financiera y disposiciones de desembolso

431. **Organización de la gestión financiera y del personal financiero.** Las normativas, políticas, procedimientos y manuales en materia de gestión financiera en Venezuela se basan en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, en la Ley del Estatuto de la Función Pública, y en las Normas Generales de Control Interno.

432. El órgano principal del proyecto es la Fundación CIARA, adscrita al MPPAT. La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), dependiente de la Presidencia de la Fundación CIARA, tiene su sede principal, con una dirección descentralizada ubicada en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara y dos Unidades Técnicas Estadales (UTE), una ubicada en el estado Falcón y la otra en el estado Lara (gráfico 5). La UTE Falcón comprenderá tres Unidades Territoriales Operativas (UTO) y la UTE Lara tendrá cuatro UTO (ver Apéndice 6).

433. La gestión financiera se realiza de manera conjunta entre la Presidencia de la Fundación CIARA y la UEP. La mayoría de las funciones financieras se ejecutan en la Coordinación de Gestión Administrativa (CGA) de la UEP, que está formada por las unidades de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras, Recursos Humanos, Servicios Generales y Sistemas (véase el organigrama en el gráfico 5). Adicionalmente a la CGA, las Unidades Técnicas Estadales y las UTO tienen funciones fiduciarias limitadas. Las responsabilidades financieras de las UTE y UTO) y sus vinculaciones con la CGA estarán definidas en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Gráfico 7. Organigrama propuesto para la Coordinación de Gestión Administrativa



434. La Fundación CIARA cuenta con más de veinte años de experiencia con proyectos cofinanciados por el FIDA, y la UEP ha demostrado una sólida gestión financiera soportada por una adecuada estructura organizativa, equipos profesionales, sistemas informáticos, control interno, manuales, y procedimientos, que han garantizado un adecuado desempeño de las responsabilidades fiduciarias. Dicha experiencia representa una fortaleza importante para la implementación de PROSALFA III cuya UEP será producto de la adaptación del anterior dirección del PROSALFA II a las características del nuevo proyecto.

435. La mayoría del personal financiero ya está contratado por la UEP y tiene una formación educativa en administración y/o contabilidad, además de una amplia experiencia profesional que incluye experiencia específica con proyectos cofinanciados por el FIDA. Las responsabilidades y tareas de cada miembro del equipo financiero de la CGA están claramente descritas en los términos de referencia de cada posición.

436. **Presupuesto.** El ciclo de Plan Operativo Anual empieza en el mes de mayo de cada año con la formulación por parte de la UEP en consultación con el personal técnico del proyecto. El presupuesto se formula de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular Para la Planificación (MPPP), MPPEF, MPPAT, CIARA y FIDA.

437. El presupuesto pasa por varias fases de aprobación, una primera fase a nivel de la Dirección de Planificación y Proyectos y de la Presidencia de la Fundación CIARA; una segunda a nivel del MPPAT; una tercera a nivel de la Oficina de Crédito Público del MPPEF; luego por la Asamblea Nacional y finalmente está aprobado por la Presidencia de la República en el mes de diciembre de cada año.

438. Posteriormente a la aprobación del presupuesto, y entre el primer semestre de cada año, el proyecto solicita el aporte de contrapartida nacional, lo cual se deposita en la cuenta operativa del proyecto. El sistema informático de gestión financiera del proyecto contempla un módulo de Presupuesto para insertar las asignaciones presupuestarias y monitorear su ejecución.

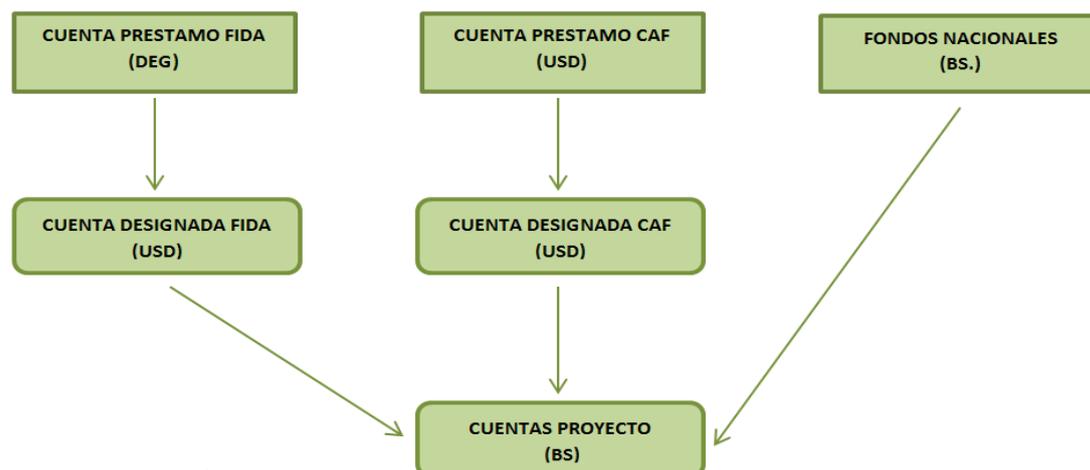
439. Anualmente, el POA, inclusivo del Plan de Adquisiciones, deberá ser entregado al FIDA y a la CAF para que éstos otorguen su no objeción.

440. **Desembolsos y Flujo de fondos.** El Prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de Venezuela una Cuenta Designada en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. La documentación que demuestre que se ha abierto la Cuenta Designada, con notificación a las personas/cargos autorizados para realizar operaciones en ella, deberá llegar al FIDA antes de iniciarse cualquier retiro de fondos. Se estima que la cantidad máxima que podrá adelantarse no será superior a USD 1.000.000. El tamaño del adelanto será formalmente establecido en la Carta al Prestatario, que el FIDA emitirá posteriormente a la entrada en vigor del Convenio de Financiación.

441. De igual manera, el Prestatario abrirá y mantendrá una cuenta en USD para recibir exclusivamente los recursos de la financiación de la CAF.

442. Adicionalmente, el Prestatario abrirá Cuentas del Proyecto en moneda nacional en un banco público o privado, autorizado por el organismo nacional competente y notificado al FIDA (para su No Objeción). El Prestatario depositará en las Cuentas del Proyecto la contrapartida nacional, así como los recursos de las financiaciones FIDA y CAF convertidos en moneda nacional. El flujo de fondos del proyecto se muestra en el gráfico 7.

Gráfico 7. Flujo de fondos



443. Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán en conformidad con el Manual de Desembolso del FIDA. Los procedimientos de desembolso del FIDA prevén cuatro métodos para retirar los recursos de la financiación: Retiro de fondos por adelantado; Pago directo; Compromiso especial; y Reembolso. Adicionalmente a lo previsto en el Manual de Desembolso, se evidencian los siguientes aspectos: (i) El monto mínimo para las solicitudes de retiro de fondos para reposiciones de la Cuenta Designada deberá ser aproximadamente el 20% del adelanto; (ii) El método de Pago directo deberá ser utilizado para gastos superiores a USD 100.000 o su equivalente. (iii) Se estima que el mecanismo de Declaración de Gastos se aplicará para todos los gastos de todas las categorías establecidas en el Convenio de Financiación hasta un umbral de USD 50.000. Dicho umbral será establecido formalmente en la Carta al Prestatario.

444. El porcentaje de financiación FIDA de cada categoría de gasto será establecido en el Convenio de Financiación. El sistema contable del proyecto permite fijar dichos porcentajes para garantizar su observancia durante la tramitación de cada gasto.

445. Los aportes de los beneficiarios serán en infraestructura, mano de obra y/o en especie. La metodología detallada para valorar los aportes en especie se incorporará en el Manual de Operaciones del proyecto.

446. **Control Interno.** La estructura de la CGA de la UEP, con sus unidades de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras, y Bienes y Mantenimiento, permite la oportuna separación de funciones entre las personas que solicitan una transacción, las que la autorizan, la contabilizan, efectúan el pago, y reciben los bienes y/o servicios. Para transacciones de montos superiores a un techo establecido por la Fundación CIARA se requiere la autorización del Presidente o del Director General de la Fundación CIARA. Corrientemente este techo ha venido siendo del equivalente a 500 Unidades Tributarias y se espera que para el PROSALAFa III pueda ser de al menos 1.500 UT para mejorar la eficiencia interna del proyecto.

447. El sistema de control interno está respaldado por normativas, procedimientos, manuales que deberán ser integrados en el Manual de Operaciones del proyecto. En fin, el sistema informático financiero incluye módulos específicos relativos a las distintas funciones y accesos diferenciados.

448. **Sistemas informáticos de gestión financiera.** El proyecto cuenta con el sistema integrado de gestión administrativa del sector público, denominado SIGESP, utilizando los módulos de contabilidad y presupuesto. El SIGESP opera según los códigos presupuestarios nacionales y no contiene información de los componentes y categorías de gasto establecidos en el Convenio de Financiación. Con el fin de mejorar la gestión financiera del proyecto, la UEP implementará también el módulo de

Activos Fijos del SIGESP para garantizar el adecuado registro de los mismos, así como un módulo que permita hacer el registro y el seguimiento de la ejecución física y financiera de los sub-proyectos, para mejorar la ejecución de los mismos y monitorear el uso de los recursos transferidos.

449. La Fundación CIARA y la UEP tomarán las provisiones necesarias para garantizar que el uso de estos sistemas habitualmente permita la desagregación de la información conforme a las necesidades del proyecto (ejemplo: preparación de estados financieros detallados por fuente de financiamiento y consolidados).

450. Adicionalmente, el proyecto complementa el SIGESP con el Sistema de Desembolsos, que permite registrar transacciones financieras y generar informes por componente y categoría de gasto, y conforme a los formularios requeridos para la preparación de las solicitudes de desembolso del FIDA. La UEP realiza conciliaciones mensuales con respecto al SIGESP y el Sistema de Desembolsos.

451. Con el objetivo de evitar la duplicación de insumos en los dos sistemas y la consecuente necesidad de realizar conciliaciones constantes, la UEP valorará la oportunidad de integrar el Sistema de Desembolsos con el SIGESP, lo que resultaría en una ganancia de eficiencia y precisión de los datos financieros. Además, para garantizar la seguridad de la información financiera, la UEP implementará un sistema de respaldo automático con frecuencia diaria.

452. **Políticas y procedimientos de contabilidad.** La contabilidad de la Fundación CIARA se rige por las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, dictadas por la Contraloría General de la República. Adicionalmente se aplican los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados denominados VEN-NIF, que incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su Boletines de Aplicación (BA) emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. La UEP lleva la contabilidad sobre la base de devengado.

453. **Informes Financieros.** La UEP prepara sus estados financieros mensuales, semestrales y anuales utilizando el SIGESP y el Sistema de Desembolsos. Los estados financieros, consolidados y detallados por fuente de financiación, serán presentados al FIDA dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la terminación de cada año fiscal. Para su elaboración, se aplican las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Los estados financieros presentados con el propósito de información general adoptan la Norma Internacional de Contabilidad número Uno (NIC 1) "Presentación de Estados Financieros".

454. **Auditoría Interna.** La Fundación CIARA cuenta con su unidad de Auditoría Interna que opera de acuerdo a las normativas y directrices emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), que es el órgano rector del sistema de control interno y auditoría interna. La SUNAI tiene potestad jerárquica, organizativa y reglamentaria, que junto con la independencia presupuestaria, definen una autonomía funcional y administrativa para el ejercicio de sus funciones.

455. Los exámenes realizados por la Auditoría Interna de la Fundación CIARA pueden ser el resultado de iniciativa propia de la unidad o de la solicitud formal por parte de la UEP. Durante la implementación de PROSALAFI II, la Auditoría Interna realizó varias auditorías al proyecto con el objetivo de mejorar la gestión financiera del mismo. Adicionalmente a la realización de auditoría, la unidad presta apoyo a la UEP acerca de las normativas y procedimientos de control interno.

456. **Auditoría externa.** La UEP será responsable de que las cuentas del proyecto sean verificadas en cada ejercicio fiscal durante la ejecución, cumpliendo con las disposiciones que en la materia se emitan en las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos.

457. Las auditorías externas anuales serán realizadas por un auditor independiente, contratado con recursos del proyecto. El auditor deberá haber cumplido con lo previsto en el Reglamento para Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de Control, emanado de la Contraloría General de la República. Los términos de referencia bajo los cuales será contratado el auditor incluirán lo contemplado en las

citadas Directrices del FIDA y serán sometidos al FIDA para su No Objeción. Dichos términos de referencia podrán ser complementados con otros asuntos que el Prestatario, el MPPAT, el proyecto, la Fundación CIARA, el FIDA y/o la CAF puedan requerir en momentos determinados.

458. De acuerdo a los procedimientos del FIDA, el informe de auditoría contendrá la opinión explícita del auditor acerca de los estados financieros (consolidados y detallados por fuente de financiación) e irá acompañado de una carta sobre asuntos de gestión. Incluirá también una sección sobre el cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Financiación por parte del Prestatario, en particular las relativas a cuestiones financieras. El auditor examinará las cuentas del proyecto, incluidos los estados financieros anuales, las declaraciones de gastos y la Cuenta Designada y emitirá opiniones específicas sobre esos tres elementos. Además, en el informe de auditoría se hará referencia a la idoneidad de los controles internos y contables para supervisar los gastos y otras transacciones financieras, y garantizar una custodia adecuada de los bienes del proyecto, así como la idoneidad de la documentación que lleva la UEP sobre todas las transacciones.

459. Considerando que una parte significativa de la administración de los recursos y de las adquisiciones será realizada directamente por los beneficiarios, la auditoría anual del proyecto habitualmente deberá incluir una opinión sobre la elegibilidad de los gastos, las adquisiciones, y la documentación relativa a las rendiciones de cuentas de los beneficiarios, lo cual implica la realización de visitas a una muestra de los beneficiarios.

460. Anualmente, con al menos 30 días de anticipación a la finalización de cada ejercicio fiscal, se confirmará al FIDA el nombramiento del auditor externo. Es esencial que la UEP asegure de que los informes de auditoría serán presentados al FIDA dentro de los primeros 6 meses siguientes a la terminación del año fiscal auditado.

Apéndice 9: Adquisiciones y contrataciones

461. La República Bolivariana de Venezuela cuenta con una Ley de Contrataciones Públicas y con el Reglamento de la misma, vigentes. Entre otros aspectos, estas normas nacionales contemplan los procedimientos que deben ser utilizados para la selección de proveedores de bienes, servicios y obras, así como el uso de la Unidad Tributaria (UT) como referencia para la definición del procedimiento a ser empleado. El valor (en Bolívares) de la UT es determinado anualmente por la Asamblea Nacional de la República.

462. La Fundación CIARA cuenta con dependencias e instancias para realizar adquisiciones y contrataciones, incluyendo Registro Nacional de Contratistas, la Comisión de Contrataciones y la Consultoría Jurídica que participa en la Comisión y a la cual el proyecto puede acudir en solicitud de apoyo para temas tanto de adquisiciones y contrataciones como de otra índole.

463. La Ley de Contrataciones Públicas contempla que los Consejos comunales podrán hacer adquisiciones por intermedio de las Comisiones Comunales de Contratación, empleando los mismos procedimientos citados en ella. La Ley Orgánica de las Comunas faculta al Consejo Ejecutivo de las Comunas para representarlas legalmente y al Banco Comunal para gestionar, administrar, transferir, facilitar, captar y controlar recursos financieros y no financieros, reembolsables o no reembolsables, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PDC). La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal da la posibilidad de que las Organizaciones Socio-productivas reciban recursos de manera directa o indirecta. Las Directrices para adquisiciones del FIDA contienen especificidades para adquisiciones y contrataciones con participación de la comunidad, especificidades que son amplias en cuanto al tipo de participación y agentes con quienes puede establecerse relaciones para esa participación.

464. La Unidad encargada del proyecto será una adecuación de la establecida para PROSALAFa II que tuvo a su cargo la ejecución del Proyecto PROSALAFa II y cuenta con personal calificado en el área administrativa y con experiencia en adquisiciones y contrataciones en proyectos con financiamiento del FIDA.

465. Las auditorías externas anuales practicadas al Proyecto PROSALAFa II no han reportado dificultades en las adquisiciones y contrataciones llevadas a cabo por dicho proyecto.

466. Para el caso del PROSALAFa II y de proyectos anteriores, ha habido un esfuerzo permanente para conciliar lo dispuesto en el Convenio de Préstamo (Préstamo 627-VE, fechado el 29 de diciembre del 2005) con lo contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas vigente en el país. Hasta ese Convenio (incluyéndolo), se incluía montos referenciales en USD para la definición de los procedimientos para seleccionar proveedores.

467. Dada la diferencia entre los montos en USD indicados en el Convenio y la equivalencia en USD de lo expresado en la Ley⁸⁷ ha implicado que mientras el equivalente en USD de los montos definitorios para cada proceso (según la Ley) ha aumentado y los montos en USD indicados en el Convenio de Préstamo se han mantenido fijos, desacoplándose la posible correspondencia inicial entre esos montos empleados como umbrales en el Convenio y los contenidos en las normas nacionales.

⁸⁷ En el año 2011, 1 UT= BsF 76; a la tasa de cambio de BsF 4,30 x USD, 1 UT= USD 17.69
En el año 2012, 1 UT= BsF 90; a la tasa de cambio de BsF 4,30 x USD, 1 UT= USD 20.93
En el año 2013, 1 UT = BsF 107; a la tasa de cambio de BsF 4,30 x USD, 1 UT= USD 24.88
En el año 2014, 1 UT = BsF 127; a la tasa de cambio de BsF 6,30 x USD, 1 UT= USD 20.16

Cuadro 13. Adquisición de bienes y variación de montos definitorios para procesos de selección durante 2011/2013 en el Proyecto PROSALAFa II

Año	Convenio de Préstamo		Ley de Contrataciones Públicas	
	Denominación	Monto	Denominación	Monto
2011	Licitación nacional	Más de USD 100,000	Concurso Abierto (Nacional)	Más de USD 353,400
	Cotejo nacional de precios	Más de USD 10,000 y hasta USD 100,000	Concurso Cerrado	Más de USD 88,350 y hasta USD 353,400
	Contratación directa	USD 10,000 o menos, previa aprobación	Consulta de precios	Hasta USD 88,350
2012	Licitación nacional	Más de USD 100,000	Contratación directa	No indica
	Cotejo nacional de precios	Más de USD 10,000 y hasta USD 100,000	Concurso Abierto (Nacional)	Más de USD 418,600
	Contratación directa	USD 10,000 o menos, previa aprobación	Concurso Cerrado	Más de USD 104,650 y hasta USD 418,600
2013	Licitación nacional	Más de USD 100,000	Consulta de precios	Hasta USD 104,650
	Cotejo nacional de precios	Más de USD 10,000 y hasta USD 100,000	Concurso Abierto (Nacional)	Más de USD 403,174
	Contratación directa	USD 10,000 o menos, previa aprobación	Concurso Cerrado	Más de USD 100,793 y hasta USD 403,174
			Consulta de precios	Hasta USD 100,793
			Contratación directa	No indica

468. En la Fundación CIARA los proyectos han contado con autorización dada por del Organismo Ejecutor para hacer algunas adquisiciones. En el caso del PROSALAFa II, dicha autorización fue por hasta UT 500 (actualmente BsF 63,500, aproximadamente USD 10,000⁸⁸). Dado el incremento de los costos internos así como por el tamaño y área del proyecto, la autorización para el PROSALAFa III debería ser de al menos UT 1.500 (BsF 225.000 equivalentes aproximadamente a USD 20.000). Para las principales adquisiciones, por el monto de las mismas, PROSALAFa III hará uso de la Comisión de Contrataciones de la Fundación CIARA.

469. En concordancia con lo establecido en las Condiciones Generales del FIDA⁸⁹ para un mayor uso de sistemas nacionales, en los Convenios para proyectos más recientes se contempla la posibilidad de hacer uso de los procedimientos nacionales, mientras sean compatibles con los principios dispuestos en las Directrices para adquisiciones del FIDA⁹⁰. El FIDA también ha preparado un Manual para adquisiciones⁹¹. Estos lineamientos son aplicables al presente proyecto PROSALAFa III.

470. Una aproximación entre la denominación de los procedimientos contemplados en las Directrices para adquisiciones del FIDA y los contenidos en la Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela, para adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, se observa en el cuadro 14.

⁸⁸ A partir de febrero 2014 (Gaceta Oficial N° 40.359 del 19 febrero 2014) la UT tiene un valor de BsF 127. Con una tasa de cambio de BsF 6,30 x USD, 1 U.T.=USD 20,16

⁸⁹ Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, aprobadas en abril 2009.

⁹⁰ Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, aprobadas en septiembre del 2010.

⁹¹ Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de bienes y servicios, 19 agosto 2010

Cuadro 14. Aproximación a la denominación de procedimientos de selección

Ley de Contrataciones Públicas	Directrices para adquisiciones del FIDA
Concurso Abierto (Internacional)	Licitación pública internacional Otras: Licitación internacional limitada, Comparación internacional de precios
Concurso Abierto (Nacional)	Licitación pública nacional
Concurso Cerrado (invitación de al menos 5 oferentes)	Comparación nacional de precios
Consulta de precios (invitación de al menos al menos 3 oferentes)	Comparación nacional de precios
Contratación directa	Contratación directa

471. La citada Ley de Contrataciones Públicas también contempla lapsos de tiempo para las distintas fases de los procedimientos, pudiendo ser variables para el caso de las convocatorias o invitaciones a participar (la Ley indica lapsos de al menos un número de días).

472. El Manual de Adquisiciones del FIDA (Módulo F.4) contiene consideraciones diferenciadas para contratación de Servicios de Consultoría y de Servicios que no son de Consultoría. Se considera que en los de Consultoría se contrata un servicio intelectual que presta un profesional (persona o empresa) especializado en un área determinada (ejemplo: auditoría). En los que no son de Consultoría, se adquiere el servicio mediante la contratación de persona o empresa que lo presta (ejemplo: reparaciones).

473. La agilidad en los trámites internos y dar la posibilidad gradual de ejecutar procesos de contratación con participación de las comunidades, sostenida en capacidades organizativas que puedan estar previamente establecidas, siempre buscando la participación de las instancias Comunes, particularmente cuando estén en un estado organizativo funcional incipiente, deberá apuntalar el avance organizativo de estas instancias y favorecer la capacidad de ejecución del proyecto.

474. El Plan de Adquisiciones y Contrataciones para los primeros 18 meses será presentado conjuntamente con el primer Plan Operativo Anual y serán condiciones previas para el primer desembolso.

475. Por razones de incremento interno de los precios de los vehículos, de la observación de precios más bajos en el mercado internacional y de escasez interna de este tipo de bienes, el proyecto tiene planteada la posibilidad de realizar un procedimiento de adquisición internacional para efectuar la compra de los mismos. En todo caso, para adquisiciones internacionales en general (no solamente de vehículos) se mantienen los umbrales contemplados en el Manual del FIDA para adquisiciones y contrataciones:

- Adquisición de bienes por monto superior al equivalente a USD 200.000.
- Contratación de obras por monto mayor que el equivalente a USD 1.000.000.
- Contratación de servicios de consultoría por monto mayor que el equivalente a USD 100.000.

476. Los valores arriba mencionados serán definidos en la Carta al Prestatario.

477. En lo relacionado con el Examen Previo por parte del FIDA, si bien ello será definido en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones, en todo caso estarán sujetas a este Examen Previo:

- La adquisición de bienes por un monto igual o mayor que el equivalente a USD 200.000
- La contratación de obras por un monto igual o mayor que el equivalente a USD 200.000
- La contratación de servicios de consultoría por un monto igual o mayor que USD 100.000

478. Los valores arriba mencionados serán definidos en la Carta al Prestatario.

Procedimientos para adquisiciones y contrataciones en PROSALAFa III

479. Tomando en consideración lo anteriormente indicado, las adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios se realizarán bajo las modalidades indicadas a continuación:

Cuadro 15. Modalidades de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios de PROSALAFa III

Tipo de adquisición o contratación	Modalidad a emplear	Documento aplicable	Otras condiciones
Vehículos	Licitación Internacional o Concurso Abierto Internacional, o Licitación internacional limitada o Comparación internacional de precios	Directrices y Manual para adquisiciones del FIDA	Requiere el examen previo del FIDA
Bienes, Obras y Servicios que no sean de Consultoría ni de Auditoría	Concurso Abierto Concurso Cerrado Consulta de Precios Contratación Directa	Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela Directrices y Manual para adquisiciones del FIDA	Bienes y Obras por monto igual o mayor que el equivalente a USD 200.000 requieren examen previo del FIDA. Servicios por monto igual o mayor que USD 100.000 requieren examen previo del FIDA
Auditorías	Concurso Abierto u otro acordado con el FIDA. Con calificación basada en Calidad y Costo	Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos. Manual de Adquisiciones del FIDA.	Requiere el examen previo del FIDA
Servicios de Consultorías	Consulta de Precios. Con calificación basada en Calidad y Costo	Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela Para la calificación: Manual de Adquisiciones del FIDA	Por monto igual o mayor que USD 100.000 requiere examen previo del FIDA
Con participación de la Comunidad	Norma Nacional, conjuntamente con las Directrices y Manual de Adquisiciones del FIDA	Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela Directrices y Manual para adquisiciones del FIDA.	Bienes y Obras por monto igual o mayor que el equivalente a USD 200.000 requieren examen previo del FIDA. Servicios de consultoría por monto igual o mayor que USD 100.000 requieren examen previo del FIDA
Bienes, Obras y Servicios que no sean de Consultoría	Otra diferente de las indicadas	Directrices y Manual para adquisiciones del FIDA	Previamente acordado con el FIDA

480. **Gobernabilidad.** La República Bolivariana de Venezuela cuenta con una Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (y con su Reglamento) y con una Ley Anticorrupción (Código de ética para el Funcionario Público) que conjuntamente con los arreglos para efectuar la gestión administrativo-financiera, favorecen la gobernabilidad, la transparencia y la comprobación y rendición de cuentas.

Cuadro 16a. Adquisiciones y contrataciones: Algunas características de las modalidades de selección nacionales

Denominación	Monto	Convocatoria	Requerimientos
Concurso Abierto (Internacional)	Bienes y servicios por monto superior a U.T. 20.000 Obras por monto superior a U.T. 50.000	En página web del ente contratante y en la del Servicio Nacional de Contrataciones, hasta 1 día antes de la recepción de ofertas. Excepcionalmente: en medios de circulación nacional ó internacional, previa aprobación de la máxima autoridad de la Comisión Central de Planificación. Al menos 20 días hábiles antes de la presentación de ofertas	Pliego de condiciones
Concurso Abierto (Nacional)	Bienes y servicios por monto superior a U.T. 20.000 Obras por monto superior a U.T. 50.000	En página web del ente contratante y en la del Servicio Nacional de Contrataciones, hasta 1 día antes de la recepción de ofertas. Excepcionalmente: en medios de circulación nacional ó regional, previa aprobación de la máxima autoridad de la Comisión Central de Planificación. Al menos 6 días hábiles antes de la presentación de ofertas, para los bienes y servicios y al menos 9 días hábiles antes de la presentación de ofertas, para obras.	Pliego de condiciones
Concurso Cerrado	Bienes y servicios por monto superior a U.T. 5.000 y hasta U.T. 20.000 Obras por monto superior a U.T. 20.000 y hasta U.T. 50.000	Invitación de al menos 5 participantes. Al menos 4 días hábiles antes de la presentación de ofertas, para los bienes y servicios y al menos 6 días hábiles antes de la presentación de ofertas, para obras.	Pliego de condiciones
Consulta de Precios	Bienes y servicios por monto de hasta U.T. 5.000 Obras de hasta U.T. 20.000	Invitación de al menos 3 ofertas. Al menos 3 días hábiles antes de la presentación de ofertas, para los bienes y servicios y al menos 4 días hábiles antes de la presentación de ofertas, para obras.	Pliego de condiciones
Contratación Directa	Excepcional. Sin monto especificado. Tres posibilidades: 1) Con acto motivado: justificación con base en 12 supuestos. 2) Sin acto motivado: 3 situaciones 3) Emergencia comprobada	Cuando las condiciones lo permitan se podrá solicitar al menos 2 ofertas	Condiciones de contratación

El valor de la Unidad Tributaria (UT) es determinado anualmente por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Para el 2015 la UT tiene un valor de 150, según Gaceta Oficial de fecha 25.2.2015.

UT 50.000= USD 1.008.000

UT 20.000= USD 403.200

UT 5.000= USD 100.800

Cuadro 16b. Adquisiciones y contrataciones: Algunas características de las modalidades de selección nacionales

Denominación de la modalidad de selección	Monto	Duración		
		Llamado	Revisión de ofertas y elaboración de informe de recomendación	Notificación de la Adjudicación
Concurso Abierto (Internacional)	Bienes y servicios por monto superior a U.T. 20.000. Obras por monto superior a U.T. 50.000.	Para manifestación de voluntad: al menos 20 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación. A los calificados para presentar ofertas: 12 días hábiles, a partir de la invitación.	Calificación: 5 días hábiles, a partir de la recepción de documentos. Evaluación: 10 días hábiles, a partir de la recepción de ofertas.	Dentro de los 4 días hábiles siguientes a la adjudicación para bienes y servicios y 11 para obras, contados a partir de la recepción y apertura del sobre. Se notificará al beneficiario y a los demás oferentes.
Concurso Abierto (Nacional)	Bienes y servicios por monto superior a U.T. 20.000. Obras por monto superior a U.T. 50.000.	Para manifestación de voluntad: al menos 6 días hábiles para bienes y servicios, y 9 días para obras. A partir del día siguiente de la publicación. A los calificados para presentar ofertas: Bienes y servicios 4 días hábiles; Obras, 6 días hábiles. A partir de la invitación.	Calificación: 4 días hábiles a partir de la recepción de documentos. Evaluación: 10 días hábiles a partir de la recepción de ofertas.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación. Se notificará al beneficiario y a los demás oferentes.
Concurso Cerrado	Bienes y servicios por monto superior a U.T. 5.000 y hasta U.T. 20.000. Obras por monto superior a U.T. 20.000 y hasta U.T. 50.000.	Para presentar ofertas: al menos 4 días hábiles para bienes y servicios, y 6 días para obras; a partir de la invitación.	Bienes y servicios: 3 días hábiles, a partir de la recepción de la propuesta. Obras: 6 días hábiles, a partir de la recepción de la propuesta.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación. Se notificará al beneficiario y a los demás oferentes.
Consulta de Precios	Bienes y servicios por monto de hasta U.T. 5.000 Obras de hasta U.T. 20.000	Para presentar ofertas: al menos 3 días hábiles para bienes y servicios, y 4 días para obras, a partir de la invitación.	Bienes y servicios: 3 días hábiles, a partir de la recepción de la propuesta. Obras: 6 días hábiles, a partir de la recepción de la propuesta.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación. Se notificará únicamente al beneficiario.
Contratación Directa	Excepcional. Sin monto especificado. Tres posibilidades: con acto motivado o sin él, y emergencia comprobada.	Cuando las condiciones lo permitan se podrá solicitar al menos 2 ofertas.	-	Se notificará únicamente al beneficiario.

Para Contratación Directa el tiempo debe ser inferior al lapso establecido para la modalidad de selección que le correspondía.

Consignación de Garantías: Para todos, no más de 5 días contados a partir de la notificación de adjudicación.

Apéndice 10: Costo y financiación del proyecto

481. El financiamiento combinado del proyecto PROSALAFI III asciende a un total de USD 96,2 millones, proporcionado por cuatro fuentes principales: la República Bolivariana de Venezuela, CAF, FIDA y los beneficiarios. Este costo incluye contingencias en 8 por ciento y los correspondientes impuestos según normas.

482. La contribución de la República Bolivariana de Venezuela es de USD 68 millones, que equivalen al 70.7 por ciento del total. El CAF contribuirá con USD 14 millones (14.5 por ciento). Le sigue en importancia el FIDA, que contribuirá con USD 7.6 millones, o el 7.9 por ciento. Finalmente, los beneficiarios contribuirán en especie con USD 6.6 millones, que representan el 6.9 por ciento de la financiación total del proyecto.

483. El proyecto se organiza en dos componentes, más el área de gestión y administración. El costo del componente 1 (Desarrollo y Expansión del Poder Popular) asciende a USD 15.6 millones (16.3 por ciento del total), y es financiado exclusivamente por el Gobierno Bolivariano de Venezuela. El segundo componente (Desarrollo de Sistemas de Producción Social) cuesta USD 62.2 millones (64.7 por ciento), mientras que la gestión del proyecto suma USD 18.3 millones (19 por ciento). Los siguientes cuadros muestran los costos por componente y categoría, y categoría y financiador, respectivamente.

Cuadro 17. Categorías de gasto por componente (USD)

	Desarrollo y Expansión del Poder Popular	Desarrollo de Sistemas Producción Social	Gestión y Administración	Total
I. Costos de Inversión				
A. Capacitación	14,000,683	8,045,753	-	22,046,436
B. Bienes, Servicios e Insumos	1,658,814	11,619,164	-	13,277,978
C. Vehículos	-	-	568,182	568,182
D. Consultorías	-	-	471,251	471,251
E. Estudios y Supervisión	-	241,995	-	241,995
F. Transferencias y Donaciones				
Infraestructura Productiva	-	36,027,835	-	36,027,835
Donaciones	-	6,307,348	-	6,307,348
Subtotal	-	42,335,183	-	42,335,183
Total Costos de Inversión	15,659,497	62,242,095	1,039,433	78,941,025
II. Costos Recurrentes				
A. Salarios y Beneficios	-	-	11,167,575	11,167,575
B. Costos Operativos	-	-	6,124,111	6,124,111
Total Costos Recurrentes	-	-	17,291,686	17,291,686
Total COSTOS DEL PROYECTO	15,659,497	62,242,095	18,331,119	96,232,710
Impuestos	463,922	29,039	124,702	617,663
Divisas	-	-	500,000	500,000

Cuadro 18. Categorías de gasto por financiador (USD)

	República Bolivariana de Venezuela		FIDA		CAF		BENEFICIARIOS		Total		Divisa	Local (Excl. Imp.)	Tasas Imp.
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%			
I. Costos de Inversión													
A. Capacitación	22,046,436	100.0	-	-	-	-	-	-	22,046,436	22.9	-	21,781,572	264,864
B. Bienes, Servicios e Insumos	13,277,978	100.0	-	-	-	-	-	-	13,277,978	13.8	-	13,078,920	199,058
C. Vehículos	68,182	12.0	500,000	88.0	-	-	-	-	568,182	0.6	500,000	-	68,182
D. Consultorías	56,520	12.0	414,731	88.0	-	-	-	-	471,251	0.5	-	414,731	56,520
E. Estudios y Supervisión	29,039	12.0	-	-	212,956	88.0	-	-	241,995	0.3	-	212,956	29,039
F. Transferencias y Donaciones													
Infraestructura Productiva	12,076,485	33.5	3,549,595	9.9	13,787,045	38.3	6,614,711	18.4	36,027,835	37.4	-	36,027,835	-
Donaciones	3,153,674	50.0	3,153,674	50.0	-	-	-	-	6,307,348	6.6	-	6,307,348	-
Subtotal	15,230,159	36.0	6,703,269	15.8	13,787,045	32.6	6,614,711	15.6	42,335,183	44.0	-	42,335,183	-
Total Costos de Inversión	50,708,314	64.2	7,618,000	9.7	14,000,000	17.7	6,614,711	8.4	78,941,025	82.0	500,000	77,823,362	617,663
II. Costos Recurrentes													
A. Salarios y Beneficios	11,167,575	100.0	-	-	-	-	-	-	11,167,575	11.6	-	11,167,575	-
B. Costos Operativos	6,124,111	100.0	-	-	-	-	-	-	6,124,111	6.4	-	6,124,111	-
Total Costos Recurrentes	17,291,686	100.0	-	-	-	-	-	-	17,291,686	18.0	-	17,291,686	-
Total COSTOS DEL PROYECTO	68,000,000	70.7	7,618,000	7.9	14,000,000	14.5	6,614,711	6.9	96,232,710	100.0	500,000	95,115,047	617,663

Apéndice 11: Análisis Económico y Financiero

A. Introducción

484. Para establecer la viabilidad y el atractivo de los emprendimientos en el “Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para la Seguridad Alimentaria de las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón” (PROSALAFa III), la metodología utilizada incluyó la recolección de bibliografía secundaria existente en PROSALAFa, la realización de ejercicios de flujo de caja (julio de 2014) y la actualización de costos y precios en campo (actualizados a 2015).

485. Para el desarrollo del ejercicio se utilizó un enfoque centrado en grupos de productores existentes. Este enfoque pone en el centro del análisis la producción familiar campesina y comunitaria. El enfoque utilizado tuvo énfasis en la rentabilidad de los emprendimientos de los campesinos en el área del proyecto. Se puso atención en la generación de información sobre producción primaria de alimentos. Los datos completos se ofrecen en el Documento de Trabajo de Análisis Económico y Financiero (DT 14).

B. Modelación

486. **Precios en los modelos representativos.** Los precios utilizados en la modelación han sido actualizados a enero 2015 mediante el uso de tasas de inflación oficiales. Se trata de precios financieros en valores corrientes. Sin proyecto, por cada familia se ha estimado que (a) la producción caprina (lácteos y cárnicos) está caracterizada por la posesión de hasta 30 cabezas como promedio; la producción de hortalizas tiene un máximo de una hectárea por rubro (pimentones, cebolla, cilantro y melón y hasta dos ciclos por año); la producción de cocuy tiene una plantación de 2,5 hectáreas por familia. Los costos con proyecto incluyen típicamente la asistencia técnica de seis visitas por año durante tres años. Dependiendo del rubro del beneficiario, incluye también el cofinanciamiento (90% provee el proyecto y el 10% el beneficiario) de la provisión de infraestructura de riego por goteo; la provisión de un sistema doméstico de cosecha de aguas de lluvia para consumo y para la producción; la provisión de insumos productivos. Los precios económicos han sido obtenidos mediante el ajuste al costo de la mano de obra (90% de su valor); el ajuste de pagos de transferencia (IVA 12% y Aranceles 16,6%); el ajuste al precio de la divisa promedio en los últimos diez años. El costo de la asistencia técnica no ha sufrido ajuste económico porque es el mismo a nivel rural como urbano.

487. **Modelación.** Tiene las siguientes características: los rendimientos en el hato caprino se incrementan hasta en 15% durante los tres primeros años del subproyecto; y los rendimientos en las hortalizas llegan a 12% al tercer año. La precipitación pluvial anual es de 250 mm. La cosecha de aguas se ha realizado en un supuesto de una curva de precipitación anual que va desde 300 mm para enero disminuye drásticamente en abril hasta cero; entre abril y septiembre no llueve y aumenta gradualmente entre octubre y diciembre hasta 30 mm. La superficie de recolección del agua de lluvia tiene un promedio de 50 metros cuadrados por domicilio

488. **Descripción de la simulación** La modelación del proyecto contrasta la situación con proyecto y sin proyecto. La determinación de los beneficios incrementales ha sido estimada en base a información existente en PROSALAFa II. El proyecto ha sido estimado con 18.000 familias de beneficiarios. La tasa de adopción tecnológica se realiza los tres primeros años de implementación de los subproyectos. Dicha tasa de adopción tiene la secuencia de 45% al primer año, 65% el segundo año y hasta completar el 100% el tercer año. Consiste fundamentalmente en asistencia técnica con infraestructura productiva

489. En la situación sin proyecto las unidades productivas son generalmente intensivas en mano de obra, las familias tienen extensiones de tierra no mayores a tres hectáreas cultivadas, su principal característica es la escasez de agua, tanto de agua potable como para la producción. En cambio, los modelos con proyecto muestran las siguientes características: (a) son más intensivos en capital; (b) observan aumentos en la capacidad productiva; (c) indican aumentos en los beneficios como

resultado de las inversiones y las ventas; (d) acceden a tecnologías de mejor manejo de agua, tanto de uso doméstico como productivo.

490. **Factores de conversión económica.** Se han desarrollado los factores de conversión económica para los precios-sombra correspondientes. La mano de obra ha sido ajustada en función a la tasa de desocupación oficialmente reconocida en Lara y Falcón. Como es habitual, el precio sombra de la divisa ha sido estimado por la relación de las importaciones y exportaciones en un horizonte de diez años. Las contingencias en los costos han sido excluidas en este ejercicio.

C. Resultados de la Evaluación Económica

491. **Resultados económicos.** En un horizonte de 10 años, el proyecto tiene una evaluación positiva desde el punto de vista económico. PROSALAFI III tiene una tasa interna de retorno económica de 17,6%, un valor neto actual positivo de USD 86,2 millones y una relación beneficio-coste de 3,1. La propuesta tiene una sensibilidad de hasta 30 por ciento al incremento de costos y a la disminución de beneficios. El proyecto tolera un año el retraso de los beneficios.

492. Los parámetros económicos de los modelos son saludables. Son más benéficos los casos donde los beneficiarios se dedican a más de un cultivo y donde existe instancia asociativa formal (p.ej. pimentón, cilantro y melón). Los casos donde ha existido transformación (p. ej., quesos/dulce de leche y cocuy) vienen en segundo orden. Los casos de caprinos, pese a ser rentables, son relativamente más débiles.

493. **Ingresos incrementales anuales por familia.** Los ingresos incrementales que genera el proyecto se dan a partir del tercer año de la ejecución. Los dos primeros años se asignan a la adopción tecnológica gradual. Estos ingresos varían grandemente. En la evaluación financiera, se ha estimado que van en un rango desde USD 387 (huevos) hasta el caso excepcional de la producción asociativa de cebolla y pimentón con USD 4.025.

Cuadro 19. Ingresos incrementales anuales por familia

Producto	Familias	Antes MO	Antes MO	Ingreso Incremental
	Involucradas	Bs.F.	USD	Anual por familia (USD)
Leche	2	22786	2071	1036
Huevos	3	12776	1161	387
Porcinos	5	98612	8965	1793
Melón	5	139047	12641	2528
Pimentón	5	94679	8607	1721
Cabra	1	35795	3254	3254
Queso, Dulce de leche	6	159241	14476	2413
Licor de Cocuy	4	39235	3567	892
Cebolla, Pimentón	12	531248	48295	4025
Dulce de leche	3	77984	7089	2363
Melón, cilantro	5	129689	11790	2358
Comercialización melón y pimiento (*)	15	NA	NA	822
Cosecha de aguas - doméstico (*)	1	NA	NA	527

Fuente: Elaboración propia en base a FAO (2012)⁹²

MO significa Mano de Obra. Tasa de cambio 1 USD = BsF 11 (SICAD 1)

(*) Para este producto no se determinó el costo antes de la mano de obra.

494. **Parámetros financieros en los modelos.** La modelación realizada ha tomado los casos más rentables de la base de datos de PROSALAFI II. Los valores actuales netos oscilan entre BsF 3.255 (USD 516) para la producción de huevo hasta BsF 989.625 (USD 157.000) para la experiencia asociativa de la producción de cebolla y el pimentón. Las tasas internas de retorno financieras oscilan

⁹² FAO (2012), *op. cit.*

entre 12.9 por ciento (cocuy) y 55.7 por ciento (melón-cilandro). Existe mucha sensibilidad al costo de las lagunas artificiales. Resalta fuertemente el hecho que los resultados más altos son los casos donde mayor intervención de PROSALAFI II ha existido.

495. Se han realizado simulaciones “Monte Carlo” para realizar análisis de sensibilidad⁹³ en los modelos (i) se ha encontrado que existe menos de un tercio de probabilidad con un Valor Actual Neto negativo en la producción de porcinos, licor de cocuy y notoriamente el modelo de la cebolla - pimentón; (ii) el resto de los modelos han obtenido probabilidades más bajas, y por lo tanto, son más estables; resaltan como más estables el modelo de comercialización de melón y pimiento, y la producción de leche de cabra; (iii) el elemento más sensible al valor actual neto es la inversión en infraestructura; especialmente para los casos de la producción de huevos, el melón, y la cebolla - pimentón. Las otras variables estudiadas (ventas, ingresos con mano de obra y tasa de adopción tecnológica) no son tan sensibles como la inversión inicial. Con base en este ejercicio, se recomienda la aplicación de estudios participativos de mercado, la puesta en marcha de sistemas ciudadanos de información de precios de estos productos, y mayor frecuencia en eventos de seguimiento y evaluación a estos productos sensibles.

Cuadro 20. Parámetros financieros por modelo (en BsF)

Producto	VAN - F	TIR - F	Años R
Leche	20234	19,5%	7,1
Huevos	3255	15,3%	9,4
Porcinos	65884	16,1%	9,1
Melón	239229	48,5%	3,3
Pimentón	151462	25,0%	6,5
Cabra	47534	24,8%	6,5
Queso, Dulce de leche	67559	15,0%	9,0
Licor de Cocuy	6999	12,9%	10,4
Cebolla, Pimentón	989625	30,8%	5,3
Dulce de leche	66776	20,2%	7,7
Melón, cilandro	379101	55,7%	2,8
Comercialización melón y pimiento	19889	17,3%	8,8
Cosecha de aguas	12410	28,1%	3,3

Fuente: Fuente: Elaboración propia en base a FAO (2012) (ibid)
R significa el tiempo que le toma a la finca el reemplazo de inversión.

⁹³ Dichas simulaciones han tenido de 500 a 1000 iteraciones. Se han asignado curvas de distribución triangulares para la inversión inicial; la distribución normal para las ventas y la tasa de adopción, y distribución Pert (*Program Evaluation and Review Technique*, por sus siglas en inglés) para los ingresos incrementales y otras variables consideradas críticas.

Apéndice 12: Manual de operaciones del proyecto

496. La Fundación CIARA preparará un borrador del Manual de Operaciones del proyecto para su discusión y finalización de manera conjunta. El Manual estará basado tanto en el borrador de Manual de Organización (que ya se ha preparado), como en las orientaciones del presente Informe de Diseño Detallado. Se tendrá en cuenta igualmente la experiencia que se ha tenido con PROSALAFa II, así como en la más reciente preparación del Manual de Operaciones del Proyecto PROSANESU.

497. El borrador abarcará, entre otros, los siguientes temas: Modalidades de ejecución de los componentes, la organización del proyecto; arreglos de seguimiento y evaluación participativa, incluidos los indicadores de resultados anuales; flujo de fondos que se pondrán a disposición de las partes del proyecto y de los beneficiarios; los procedimientos de adquisición y contratación; sistemas de contabilidad, gestión y control financiero; los reglamentos de asignación y transferencia a los beneficiarios de recursos y requerimientos de contrapartida; roles y funciones de los equipos del proyecto y sus socios, y otros reglamentos operativos.

498. El borrador de Manual de Operaciones tendrá los siguientes contenidos

1. Introducción

2. Resumen del proyecto

- Población Beneficiaria/Asociada
- Área
- Componentes
- Costos (por Componente, Categoría, Fuente de Financiamiento)

3. Unidad Ejecutora del Proyecto

- Descripción (citar al Manual de Organización e incorporarlo como un anexo del Manual de Operaciones)
- Relación con la Fundación CIARA Central
- Autorización para realizar gastos
- Procedimiento(s) para seleccionar el personal esencial del proyecto

4. Estrategia para la operación y abordaje de las Comunas/Beneficiarios/Asociados

- Por Componente/Acciones, si fuese necesario
- Resumen de casos diferenciales y citar Reglamento(s) contentivos de requisitos/condiciones y proceso para la consideración, aprobación, concesión, uso de sub proyectos/transferencias/donaciones por finalidad de los(as) mismos(as) (capacitación, bienes, equipos, servicios, obras, si fuese necesario) e incorporarlos como anexos

5. Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación

- Descripción
- Planes Operativos Anuales (manera cómo serán elaborados, momento de presentación a los financiadores)
- Periodicidad y mecanismos para recolección de información, definición de momentos para preparación y presentación de indicadores
- Estudio Base
- Sistema(s) informáticos

6. Flujo de fondos

- Tipificación y descripción/características de las Cuentas, detallando previsiones para separación de fondos por fuente en la Cuenta del Proyecto
- Descripción del flujo de fondos por fuente de financiamiento
- Procedimientos para desembolsos (citando al Manual de Desembolsos del FIDA e incluyéndolo como anexo al Manual de Operaciones)

7. Administración

- Organización
- Procedimientos para realizar Adquisiciones y Contrataciones de bienes, servicios, obras.
 - Resumen
 - Umbrales para adquisiciones internacionales y para el examen previo por parte del FIDA (y de otra fuente de financiamiento si los hubiese)
 - Citar las Directrices y el Manual de adquisiciones del FIDA e incorporarlas como Anexo del Manual de Operaciones
- Estados Financieros y Auditorías Externas
 - Selección del auditor (procedimiento y momento de realizarlo y confirmarlo)
 - Momentos de preparación, realización y presentación a los financiadores
 - Citar las Directrices del FIDA para Auditorías e incorporarlas como anexo del Manual de Operaciones.
- Procesos
 - Presupuesto
 - Tesorería
 - Contabilidad
 - Compras
 - Recursos Humanos
 - Bienes y mantenimiento (Control y administración de los bienes e instalación, servicios básicos y alquileres, seguridad e higiene industrial).
 - Viáticos
 - Anticipos
 - Caja Chica
- Sistema(s) de Información computarizados
 - Nacional (cuidando desagregación por fuente de financiamiento y para el proyecto en su conjunto)
 - Adecuados a los criterios expresados en Convenios de Financiación y Documento(s) de Diseño (Fuentes, Componentes, Categorías, preparación de solicitudes de desembolso, Informes de ejecución financiera)
 - Seguimiento de Contratos
 - Seguimiento físico y financiero de sub proyectos/transferencias

Apéndice 13: Conformidad con las políticas del FIDA

499. **Conformidad con políticas.** La preparación del presente informe de diseño detallado se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las prioridades, lineamientos y recomendaciones establecidas en los principales documentos estratégicos y políticas de FIDA, según se resumen en el siguiente cuadro.

Cuadro 21. Alineamiento de la propuesta con las principales políticas de FIDA

Política	Conformidad
Marco Estratégico del FIDA 2011-2015	PROSALAFI III aplica los enfoques y orientaciones estratégicas del ME, y se alinea directamente con su meta principal, "dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia. el objetivo con las siguientes prioridades". El proyecto contribuirá directamente a los objetivos estratégicos 1 ("fomentar una base de recursos naturales y activos económicos para las mujeres y los hombres pobres del medio rural, que sea más resistente al cambio climático, la degradación ambiental y la transformación del mercado") y 2 ("facilitar el acceso de las mujeres y los hombres pobres del medio rural a los servicios que contribuyen a reducir la pobreza, mejorar la nutrición, aumentar los ingresos y reforzar la resistencia en un entorno en evolución").
Política de focalización de pobres en zonas rurales	En consonancia con la Política de focalización, PROSALAFI III contempla medidas claramente definidas que garantizan que el "grupo-objetivo prioritario como la población rural más pobre con potencial productivo, al mismo tiempo que se reduce el riesgo de que personas menos pobres obtengan beneficios desproporcionado", se beneficien de los bienes y servicios que ofrecerá, tomando en "cuenta las diferencias de género y edad, con especial atención a las mujeres y los jóvenes, por razones de equidad, eficacia e impacto, sobre todo a las mujeres a cargo del hogar".
Política de igualdad de género y empoderamiento de la mujer	PROSALAFI III se alinea adecuadamente con la Política de igualdad de género, ya que el contribuirá con los tres objetivos estratégicos: 1) "promover el empoderamiento económico para dar a las mujeres y los hombres de las zonas rurales las mismas oportunidades de participar en actividades económicas, 2) expresarse en condiciones de igualdad e influir en las instituciones y organizaciones rurales y 3) lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios económicos y sociales entre mujeres y hombres".
Política de gestión de recursos naturales y medio ambiente	El proyecto se enmarca en la Política de gestión de recursos naturales y medio ambiente, especialmente en los principios de incremento de escala de las inversiones del FIDA en medio ambiente y manejo de los recursos naturales (principio 1). Además el proyecto permite a los gobiernos locales reconocer el valor de los recursos naturales (principio 2) y promocionará prácticas productivas que favorezcan la adaptación al cambio climático (principio 3). Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la normativa ambiental en Venezuela al facilitar a los gobiernos locales el cumplimiento de la legislación ambiental en lo que se refiere a la evaluación de impacto ambiental (principio 4). El proyecto permitirá a los planes de emprendimientos incorporar criterios ambientales, tanto en el diseño de los mismos como en la implementación (principio 7). Criterios específicos de evaluación de los planes de emprendimientos, facilitarán la preparación de planes que tengan beneficios importantes ambientales, lo que además facilitará el acceso a recursos financieros para actividades ambientales de familias pobres (principio 9).
Estrategia de cambio climático	El proyecto se enmarca en la estrategia de cambio climático del FIDA. El proyecto considera dentro de su diseño el análisis de riesgos ambientales, tanto durante la preparación de planes de emprendimientos, como durante su implementación. Los planes de emprendimientos incluirán los efectos del cambio climático en el análisis de viabilidad financiera y económica, de manera de explicitar los costos contingentes. Esto permitirá incluir actividades específicas de adaptación / mitigación cuando corresponda. Adicionalmente, el proyecto prevé apoyar a los gobiernos locales en la planificación con un enfoque de gestión de riesgos, que incluirá el análisis de riegos climáticos.

500. Herramientas para integración del enfoque de género. Durante el diseño se aplicaron las principales herramientas preparadas por el IFAD Gender Desk: Lista de chequeo (*IFAD's key features of gender-sensitive design and implementation*, cuadro 22) y lista de autoevaluación.

Cuadro 22. Lista de chequeo para diseño con visión de género

Aspecto	Diseño
1. The project design report contains – and project implementation is based on - gender-disaggregated poverty data and an analysis of gender differences in the activities or sectors concerned, as well as an analysis of each project activity from the gender perspective to address any unintentional barriers to women's participation.	El diseño y la ejecución del proyecto contempla datos desglosados por género de la población objetivo y el análisis de las diferencias de género y las principales brechas que se deben minimizar
2. The project design report articulates – or the project implements – actions with aim to: <ul style="list-style-type: none"> Expand women's economic empowerment through access to and control over productive and household assets; Strengthen women's decision-making role in the household and community, and their representation in membership and leadership of local institutions; Achieve a reduced workload and an equitable workload balance between women and men. 	El diseño contiene estrategias y actividades para lograr que las mujeres incrementen sus ingresos mediante el acceso y el control sobre los bienes de producción y de uso doméstico, participen activamente en la toma de decisiones y asuman liderazgos. Asimismo, generar procesos de cambios en los hombres y juventud rural para logra una carga de trabajo equitativa.
3. The project design report includes one paragraph in the targeting section that explains what the project will deliver from a gender perspective.	En el informe de diseño del proyecto esta una sesión sobre las estrategias de género y juventud rural que se aplicarán
4. The project design report describes the key elements for operationalizing the gender strategy, with respect to the relevant project components.	En el informe de diseño del proyecto se describen los elementos clave para la inserción de la estrategia de género y juventud rural en los dos componentes.
5. The design document describes - and the project implements - operational measures to ensure gender-equitable participation in, and benefit from, project activities. These will generally include:	En el diseño se describe - y el proyecto implementa - medidas operativas para asegurar la participación equitativa de género y beneficiarse de las actividades del proyecto. Estos por lo general serán los siguientes:
5.1 <i>Allocating adequate human and financial resources to implement the gender strategy</i>	Se identificaron 4 puntos focales para la implementación de la estrategia. Asimismo, se incluyó como un requisito en los TdR para la selección del personal del proyecto. También se incluyó en las actividades de los componentes y en el marco lógico.
5.2 <i>Ensuring and supporting women's active participation in project-related activities, decision-making bodies and committees, including setting specific targets for participation</i>	Dentro de las instancias de participación popular, existe un Comité de Mujer e Igualdad de Género de las Comunas se conformaran fortalecerán para la participación activa de las mujeres jóvenes en las organizaciones socioeconómicas y la de los hombres en las vocerías de las comunas y consejos comunales.
5.3 <i>Ensuring that project/programme management arrangements (composition of the project management unit/programme coordination unit, project terms of reference for staff and implementing partners, etc.) reflect attention to gender equality and women's empowerment concerns</i>	Los términos de referencia para la selección de personal deberían reflejar la atención a la igualdad de género y juventud rural, permitiendo una composición equitativa de hombres y mujeres profesionales, así como de jóvenes profesionales, en diferentes niveles de responsabilidad. Dentro de las funciones de cada uno de los cargos, se incluye las responsabilidades para la implementación de ambos enfoques, de manera que todos los miembros del equipo del proyecto compartirán la responsabilidad de implementar el enfoque de igualdad de género y juventud rural
5.4 <i>Ensuring direct project/programme outreach to women (for example through appropriate numbers and qualification of field staff), especially where women's mobility is limited</i>	Todas las comunicaciones orales y escritas del proyecto, al igual que el material producido desde el proyecto (i) utilizarán lenguaje inclusivo; (ii) visibilizarán el rol de las mujeres como productoras más allá de la esfera doméstica y las tareas reproductivas; (ii) visibilizarán el rol de los hombres asumiendo la esfera doméstica y las tareas reproductivas más allá de lo productivo y (iii) visibilizarán a los jóvenes asumiendo nuevas oportunidades laborales y en la gestión comunitaria. El sistema de gestión de la información, y de seguimiento y evaluación recogerá, analizará e interpretará los datos desagregados por jefatura femenina, masculina y de jóvenes, incluyendo indicadores que registren los avances e impacto en la reducción de las brechas de inequidad de género e intergeneracional.
5.5 <i>Identifying opportunities to support strategic partnerships with government and others development organizations for networking and policy dialogue</i>	De acuerdo a los mecanismos institucionales y legales de la Fundación CIARA, el proyecto coordinará acciones con las instancias públicas asentadas en el territorio para coordinar sus esfuerzos y recursos, en especial se destacan: (i) MINMUJER; (ii) INAMUJER; (iii) BanMujer, y (iv) Ministerio del Poder Popular para la Juventud
6. The project's logical framework, M&E, MIS and learning systems specify in design – and project M&E unit collects, analyses and interprets sex- and age-disaggregated performance and impact data, including specific indicators on gender equality and women's empowerment.	En el marco lógico del proyecto, se incluyen las cuotas para asegurar que las mujeres y los jóvenes reciben los servicios y bienes del proyecto, incluyendo que estén representados, asumen cargos directivos y participan en las instancias del poder popular, en especial en los criterios de elegibilidad para acceder a las transferencias no reembolsables

501. Evaluación ambiental y social. Durante la fase de formulación se llevó a cabo una doble revisión (por parte de CAF y de FIDA) de los aspectos ambientales del proyecto. De dichas revisiones se concluye que las actividades del proyecto son clasificadas como categoría B.

502. La Nota de Revisión Social, Ambiental y Climática se muestra a continuación.

Anexo

Nota de Revisión Social, Ambiental y Climática de PROSALAFa III

I. Introducción

El gobierno de Venezuela, en colaboración con el FIDA está preparando el “Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para la Seguridad Alimentaria de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón” (PROSALAFa III)”, para ser implementado en la zona noroeste del país. Este proyecto se ha diseñado en base a las experiencias exitosas de esfuerzos anteriores y tiene como objetivo incrementar la seguridad alimentaria y nutricional de familias pobres o extremadamente pobres de la región semiárida de los Estados Lara y Falcón. Para cumplir con las políticas ambientales y sociales del FIDA y contribuir a la optimización del diseño, se ha preparado este documento de análisis ambiental y social. Adicionalmente, el diseño del proyecto incluye acciones específicas para cumplir con la legislación ambiental vigente en Venezuela.

El documento analiza las diferentes actividades y su potencial impacto sobre las principales variables ambientales y sociales del área del proyecto. El documento también documenta el proceso de ajuste e integración de las actividades de mitigación y prevención de impactos ambientales y sociales.

II. Descripción del Programa

El objetivo del proyecto es incrementar la seguridad alimentaria y nutricional para 18.000 familias pobres o extremadamente pobres en los territorios de las comunas atendidas por el proyecto en la región semiárida de las entidades federales Lara y Falcón. Este objetivo se alcanzará a través de: i) la creación, fortalecimiento y consolidación de las capacidades de gobernanza de la Comuna y la promoción del desarrollo sustentable; ii) la creación, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones socio-productivas locales; y iii) el mejoramiento de los niveles, métodos y técnicas de producción, transformación, distribución, intercambio y comercialización de las organizaciones beneficiarias.

El proyecto estará organizado en dos componentes: i) Desarrollo y Expansión del Poder Popular; ii) Desarrollo de Sistemas de Producción Social; además de Gerencia, seguimiento y evaluación.

Componente 1. Desarrollo y Expansión del Poder Popular

Este componente está dirigido a la construcción de capacidades para la gobernanza del territorio comunal en 40 comunas seleccionadas en los Estados Lara y Falcón, adquiriendo los conocimientos y capacidades indispensables para poder administrar el territorio, con las instituciones del Estado y los gobiernos locales. Con este primer componente se espera que las comunas administren efectivamente su territorio y se articulen de manera eficiente con las organizaciones socio-productivas y con las instituciones en esos territorios, priorizando el apoyo a las mujeres y jóvenes rurales. Para el logro del impacto esperado, se propone un proceso continuo de acompañamiento, cuya implementación se organiza alrededor de cuatro bloques de actividades complementarias: (i) Mapeo de actores, diagnóstico participativo y estudios temáticos; (ii) Planificación estratégica y participativa; (iii) Diseño y ejecución de metodologías y estrategias de acompañamiento diferenciadas para el fortalecimiento de capacidades y organizacional; (iv) Articulación con instituciones públicas que tienen incidencia en el territorio de las comunas. La mayoría de estas actividades serán realizadas con el apoyo de la Fundación CIARA y con el respaldo de consultores externos contratados por el proyecto. Adicionalmente, el proyecto apoyará a las comunas con la construcción de espacios comunitarios, equipamiento de oficinas con mobiliario y equipos. .

Componente 2. Desarrollo de Sistemas de Producción Social

El componente promoverá el incremento de las capacidades para producción sustentable, transformación y comercialización de alimentos y el acceso a alimentos de calidad en las comunas. Para lograr el empoderamiento y apropiación de todas las acciones del Componente de parte de la Comuna, su ejecución se realizará a través del Consejo de Economía Comunal. El proyecto

seleccionará las ideas de proyecto presentadas por la comuna y financiará la pre-inversión (estudios de factibilidad) e inversión (hasta un 90% del costo total, incluida la asistencia técnica especializada) de las ideas de emprendimientos seleccionadas. Las ideas de proyecto serán elaboradas hasta lograr un plan de emprendimiento viable. El proyecto podrá realizar inversiones en: (i) insumos para la producción, incluyendo la compra de los mismos; (ii) maquinaria y equipo para la producción; (iii) asistencia técnica y capacitación; (iv) auditoría y asesoría legal; y (v) infraestructura básica (pisos). El proyecto no financiará la compra de vehículos o terrenos, los cuales podrán ser parte del plan de emprendimiento como parte del cofinanciamiento (propio o financiado por terceros).

Por otra parte, se financiará la administración del proyecto, así como las actividades de evaluación, seguimiento y sistematización de lecciones aprendidas; incluye las actividades relacionadas a la realización del estudio de línea base, evaluaciones finales e intermedias, auditorías, estudios de caso y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

III. Principales características del área del proyecto

El proyecto se implementará en la región noroeste del país, específicamente en los Estados Lara y Falcón (ver figura 1). Estos estados concentran el 9.72% de la población. El promedio de pobreza es de 32%, comparado con 27.3% para todo el país.

En términos del estado ambiental del país, el MPPEA (Ministerio del Ambiente) mantiene un Sistema de Indicadores y Estadísticas Nacionales para la Gestión del Ambiente. Se mantiene seguimiento de unos 20 indicadores. Los más pertinentes para PROSALAFa III se resumen a continuación:

- **Cobertura vegetal:** cifras confirman que la cobertura vegetal del territorio en 1980 era 65,4% y 54% en 2010. Es decir **el país ha perdido 11,4% de su cobertura vegetal en solo 30 años** (debido principalmente a deforestación e incendios).
- **Áreas afectadas por procesos de degradación:** cifras confirman que en 2004 33,75% del área terrestre es susceptible a desertificación y 11,2% es afectada por desertificación. **Es decir, solo 55,05% del área del país no es susceptible a desertificación.** Datos desglosados confirman que los dos estados donde **el porcentaje del superficie terrestre afectada por desertificación es el más alto son Lara** (15.840 km², 1,73% del área total del país) **y Falcón** (17.360 km², 1,89% del área total del país). Las visitas de campo de la presente misión indican estas cifras han empeorado debido a las sequías prolongadas en los últimos años.
- **Superficie afectada por incendios de vegetación:** cifras confirman que **se perdieron 464.380.000 ha. de vegetación entre 2004 y 2010.** Los incendios en 2010 se incrementaron en 329% con respecto al año 2009.
- **Emisiones de Dióxido de Carbono:** cifras confirman que las emisiones no han bajado oscilando entre 152.415.000 t/CO₂ en 2000 y 169.533.000 en 2008.
- **Índice de calidad del agua general:** cifras confirman que la calidad general del agua de los ríos principales de Venezuela son entre “mala” y “regular” salvo los ríos Tuy y Neverí que son clasificados como “muy mala” entre 2007-2009. El río principal de los Estados Lara y Falcón, **río Tocuyo, se ha mantenido como “regular”.**
- **Proporción de los recursos hídricos utilizados:** cifras entre 2000 y 2010 confirman que el porcentaje de utilización se incrementó de 1.5% a 7.4% de los recursos hídricos disponibles entre 2000-09, equivalente a un incremento de 403%. En 2010 se registró un descenso debido a altas lluvias (a 3.2%), pero **la tendencia indica un incremento rápido en demanda,** especialmente por el sector industrial (91.9%) mientras el consumo por la agricultura y hogares son los más pequeños consumidores (1.7% y 0.1% respectivamente). Estas últimas cifras indican que hay una gran escasez de agua para riego y uso doméstico, lo cual es preocupante con respecto a las tasas de desertificación arriba mencionadas.

- **Residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente:** las cifras confirman que el volumen de residuos sólidos dispuestos adecuadamente ha pasado de 24,8 mil toneladas en 2006 a 34,9 mil toneladas en 2008, lo que representa un incremento de 28,9%. En los casos de los Estados Lara y Falcón las cifras indican que la recolección de residuos sólidos ha aumentado 20%.

De esta manera, Venezuela es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático como las inundaciones inesperadas, las sequías prolongadas y el aumento de deslizamientos debido a la deforestación y la erosión que provoca la aplicación de prácticas agropecuarias no aptas. De las zonas más afectadas, los estados del norte como Falcón y Lara son particularmente vulnerables por estar mayormente ubicados en una zona semiárida del país; además, son vulnerables a huracanes y tormentas tropicales del mar Caribe. Los modelos de cambio climático indican que el aumento de temperatura global, se traducirá en periodos secos más largos y épocas de lluvia más cortas. Sin embargo, la cantidad de lluvia aumentará, lo que implica épocas de lluvia más cortas, pero más intensas⁹⁴. Esto se refleja, por ejemplo, en el deterioro de índices de vulnerabilidad (como el índice GAIN, de la Universidad de Notre Dame, el cual ha pasado de 98 en el 2010 a 101 en el 2011). Para las zonas secas, estos cambios representan un reto y una oportunidad. La infraestructura de almacenamiento de agua puede por ejemplo enfocarse entre dos alternativas principales: la construcción y gestión integral de lagunas artificiales para captar agua en grandes volúmenes, pero que deberán incluir previsiones de flujos más grandes, y la instalación de proyectos de recolección de agua lluvia que brinda a la vez acceso directo a agua potable para centros escolares/comunales y de casas familiares en grupos conglomerados (con fines de mejorar la salud, la higiene y el ahorro de tiempo y/o dinero en la busca/compra de agua potable) y agua para riego por goteo para establecer huertos caseros encerradas (con fines de mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos por medio de la venta de productos del semiárido que tienen demanda en los mercados locales y nacionales).



Gráfico 9. Mapa de ubicación del proyecto

IV. Temas centrales de medio ambiente y recursos naturales

A pesar de que la deforestación se ha reducido en Venezuela, aún se pierden aproximadamente 110 mil hectáreas anualmente. Este hecho influye en la desertificación o degradación del suelo. Estudios del año 2004 mostraban que un 11.2% del territorio de Venezuela estaba en proceso avanzado de desertificación, mientras que un 33.75% era susceptible de desertificación. Los Estados Lara y Falcón tienen las áreas más grandes degradadas / susceptibles de degradación (1.58 y 1.7 millones de hectáreas, respectivamente).

En el área del proyecto se encuentran 8 áreas protegidas (de diferente categoría), que representan aproximadamente 20% del territorio de los Estados Lara y Falcón. Aproximadamente 35% del área de los dos estados se caracteriza por ser de vegetación secundaria, dispersa y de pastizales nativos y/o cultivados. Un 30% del área es de bosque secundario maduro o primario, principalmente de especies latifoliadas siempre verdes.

El manejo del agua será fundamental para enfrentar los retos del cambio climático en la zona de proyecto, como se describe en la sección anterior. La precipitación promedio y distribución anual en los Estados Lara y Falcón puede fluctuar entre un mínimo de 500 mm hasta 1.100 mm. El cuadro siguiente resume la precipitación mensual de una estación meteorológica en la zona semiárida de Lara:

⁹⁴ Martelo (2004). "Consecuencias ambientales generales del cambio climático en Venezuela".

Cuadro 23. Precipitación mensual de una Estación Meteorológica en el Estado de Lara (2013)

Mes (2013)	Lluvia (mm)
Enero	18
Febrero	15
Marzo	30
Abril	42
Mayo	60
Junio	20
Julio	18
Agosto	42
Septiembre	70
Octubre	120
Noviembre	110
Diciembre	30
TOTAL	575

La productividad de las familias agropecuarias de la zona está directamente relacionada con la disponibilidad de agua, ya sea para riego o para la producción pecuaria. Los resultados del PROSALAFa II muestran que la captación de agua en 70 lagunas artificiales facilitó la instalación de riego por goteo de cultivos que incrementaron los rendimientos y los ingresos de los beneficiarios en algunos casos.

De igual manera, la inclusión de productores más jóvenes y mujeres en la gestión e implementación de los proyectos es determinante para el éxito de las inversiones. Debido al incremento en la migración hacia centros urbanos y el relativo costo de oportunidad de la actividad agropecuaria, es necesario encontrar mecanismos para incentivar la inversión en el área rural de estados con altos niveles de pobreza, como Lara y Falcón. Una de las inversiones viables es la recolección de agua lluvia de techos (y sabanas plásticas) con beneficios de multipropósito, para consumo humano y riego de hortalizas que propicien la oportunidad de mejorar ingresos por venta de productos de la zona semiárida.

V. Potenciales riesgos e impactos climáticos, ambientales y sociales

Todos los planes de emprendimiento deberán cumplir con la legislación nacional y contar con la debida autorización de la autoridad competente. El proyecto no financiará planes de emprendimiento que no cuentan con la respectiva autorización y evaluación ambiental, como se explica con más detalle en la sección siguiente.

El diseño del proyecto pretende aplicar la gestión del riesgo a nivel local en alianza con otras entidades locales y proyectos pertinentes con fines de evitar duplicaciones y optimizar los recursos. De esta manera se espera lograr: i) la inclusión de grupos vulnerables durante la preparación de los planes de emprendimiento a nivel de la comuna y la priorización de inversiones; ii) la reducción de la utilización de insumos peligrosos para el ambiente y/o que generan residuos y contaminantes durante el periodo de producción; iii) el riesgo climático; iv) obras e infraestructura.

La exclusión de grupos vulnerables (por ejemplo, mujeres y jóvenes) debe ser analizada en las diferentes etapas de fortalecimiento de las capacidades de administración y gobernabilidad local. El proyecto deberá: i) realizar un diagnóstico inicial de la cantidad de mujeres/jóvenes que forman parte de los diferentes comités / gobiernos locales; ii) realizar un diagnóstico del número de mujeres / jóvenes que forman parte de los potenciales grupos de beneficiarios; iii) diseñar una metodología que permita un sesgo positivo hacia los grupos vulnerables (por ejemplo, estableciendo cuotas de participación en los eventos de capacitación; modificando reglamentos; estableciendo incentivos), de manera que una vez finalizado el proceso de capacitación y fortalecimiento la probabilidad de selección de miembros de los grupos vulnerables sea más alta comparada con la de los otros grupos.

El proyecto deberá establecer en el Manual de Operaciones lineamientos y listas excluyentes para aquellos insumos que no financiará (por ejemplo, agroquímicos prohibidos o difíciles de almacenar).

Adicionalmente, establecerá claros procedimientos para la calificación de ideas de proyectos / planes de emprendimiento en función de su impacto relativo sobre el medio ambiente. Por ejemplo, si el proyecto plantea extender zonas de pastizal, se deberá analizar las áreas incrementales y su potencial efecto sobre áreas forestales. El proyecto también deberá establecer puntajes mayores para aquellos proyectos que proponen reducir impactos negativos sobre el medio ambiente (por ejemplo, reforestación y agroforestería en los huertos caseros). Para los residuos el proyecto establecerá requisitos mínimos de análisis durante la preparación de la pre-inversión (planes de emprendimiento) para los efectos durante la etapa de producción. Estos requisitos deberán ser iguales o mayores a los establecidos por la legislación nacional.

Todos los planes de emprendimiento deberán incluir un análisis de riesgo climático, con la misma proyección y simulación que el análisis económico / financiero. El proyecto no financiará planes de emprendimiento que propongan reducir la cobertura forestal. Los planes de emprendimiento que incluyan sistemas de riego eficientes en la gestión del recurso hídrico (por ejemplo, riego por goteo) deberán contar con el debido análisis del balance hídrico (que podría incluir la instalación de medidores del recurso hídrico conjuntamente con la mejora de la información agro-meteorológica local. Toda infraestructura financiada por el proyecto deberá incluir un estudio hídrico y un análisis de localización (para estar fuera de áreas de inundación, deslizamiento o fallas geológicas). El análisis económico / financiero incluirá simulaciones con relación a cambios en los supuestos productivos (por ejemplo, rendimientos) en base a modelaciones de cambio climático disponibles para Venezuela. La información obtenida será divulgada en la estrategia de comunicación del proyecto.

Todo plan de emprendimiento que incluya construcción de obras y/o infraestructura deberá contar con: i) documentos de propiedad de los terrenos donde se construirán las obras; ii) análisis de riesgos en base a periodos de retorno estándar para la zona de proyecto; iii) propuesta de administración y gestión, incluyendo presupuestos estimados; y iv) estrategia de transferencia, en caso de que el grupo beneficiario decidiera finalizar la administración del mismo.

El proyecto establecerá procedimientos claros para generar sesgos positivos hacia grupos vulnerables durante la etapa de producción / operación de los planes de emprendimiento. Estos procedimientos serán parte de los reglamentos aprobados por los asociados de cada plan de emprendimiento.

VI. Categoría ambiental y social

Se recomienda clasificar el Proyecto como categoría socio ambiental "B", dadas las dimensiones de las inversiones financiadas (especialmente las lagunas, que no superarán los 10.000m³ de capacidad), así como el doble filtro que se ejercerá a través de los estudios hídricos previos y los planes de emprendimientos integrales, los cuales propondrán medidas adecuadas de prevención y mitigación. Se prevé un riesgo climático moderado.

Debido a que gran parte de las actividades financiadas por el proyecto estarán relacionadas a estudios, asistencia técnica y capacitación, los principales riesgos están asociados a las inversiones del componente 2. Visto que una condición necesaria para el financiamiento de los sub-proyectos para la gestión y construcción de lagunas artificiales y de recolectoras de agua lluvia, así como para los planes de emprendimiento, será la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias, la supervisión del proyecto debería ser suficiente para reducir o eliminar los riesgos identificados en las anteriores secciones. Para ello, el proyecto pretende establecer una estrategia basada en los siguientes elementos:

- 1) El reconocimiento y la valoración del conocimiento local con respecto a la producción de especies nativas que tienen un mercado determinado con fines de reforzar la resiliencia ambiental en las microcuencas de las comunas donde intervendrá el proyecto;
- 2) La identificación participativa e implementación de planes de gestión ambiental y de los recursos naturales con enfoque territorial (microcuencas) donde hay lagunas artificiales ya establecidas durante PROSALAFa II;

- 3) La construcción de nuevas lagunas artificiales con base en las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los planes de gestión arriba mencionados;
- 4) La captación de agua lluvia en recolectores de los techos de centros escolares/comunales y de casas familiares con fines de brindar acceso directo a agua potable y fomentar huertos agroforestales caseros donde se aplican tecnologías modernas de conservación del agua (como el riego por goteo);
- 5) Promover la aplicación de técnicas innovadoras para manejar la producción caprina semi-estabulada y de cultivos adaptados y resistentes aprovechando la organización social sobre la base de conglomerados de familias con parcelas regadas con agua de las lagunas artificiales o aplicando huertos agroforestales caseros regados por goteo con agua lluvia cosechada;
- 6) El establecimiento de sinergias con otros proyectos con fines de reforzar la eficiencia y sostenibilidad del proyecto, en particular PDELAFA donde se pretenderá establecer planes de gestión de las microcuencas en base de una metodología compartida.

Para reforzar la gestión ambiental, en particular el manejo óptimo del recurso hídrico con respecto a las lagunas artificiales y de las recolectoras de agua lluvia, se financiarán estudios hídricos y en casos excepcionales estudios de impacto ambiental cuando la construcción de nuevas lagunas lo necesita según las leyes del país. El Proyecto no financiará actividades contempladas en la categoría "A" de la política ambiental del FIDA, por ejemplo:

- a. No se financiarán obras e infraestructura en zonas frágiles o sensitivas (por ejemplo, dentro de áreas protegidas)
- b. No se financiará o apoyará la conversión de áreas protegidas o vegetación nativa a otros usos
- c. No se perderá biodiversidad o hábitats naturales como resultado de las actividades del proyecto
- d. No se financiará el drenaje de humedales y pantanos
- e. No se financiará el desarrollo de acuicultura en hábitats naturales (por ejemplo, ríos o lagos)
- f. No se incrementará la emisión de gases de efecto invernadero con relación a la línea base del proyecto
- g. No se perderán sitios culturales o actividades culturales como resultado de la implementación de las actividades del proyecto

VII. Categoría de riesgo climático

De la misma forma en que se evaluaron los riesgos ambientales del Proyecto, se debe evaluar si el Proyecto es vulnerable a los efectos del cambio climático. Debido a que las principales actividades del Proyecto estarán relacionadas a actividades agrícolas y pecuarias, es probable que se vean afectadas por los cambios en la disponibilidad y agua y temperaturas durante el año. El análisis nos muestra que el riesgo climático es medio.

Cuadro 24. Preguntas de referencia para la revisión del riesgo climático

Preguntas		Comentario (si la respuesta es SI)
Proyectos que promueven actividad agropecuaria en áreas marginales y/o altamente degradadas (como laderas de montaña; pendientes deforestadas; planicies inundables)	NO	
Proyectos que hacen inversiones en áreas de costa bajo el nivel del mar o en áreas montañosas de glaciares	NO	
Proyectos que establecen infraestructura en áreas con historial de eventos climáticos extremos (por ejemplo, centros de procesamiento de yuca en áreas susceptibles de deslizamientos; plantas lecheras en planicies inundables; silos para almacenamiento de granos en zonas susceptibles a tormentas tropicales)	NO	
Proyectos en áreas en las cuales proyectos de desarrollo rural han experimentado pérdidas y daños relacionados al clima.	NO	
¿El grupo meta del Proyecto es dependiente en recursos naturales sensitivos al clima (como cultivos susceptibles a la sequía; cultivos de secano; peces migratorios; entre otros)?	SI	Los estados de Lara y Falcón son áreas semi áridas que dependen de fuentes de agua complementarias

¿El área de Proyecto ha sido sujeto de eventos climático extremos en el pasado, como inundaciones, sequías, tormentas tropicales u olas de calor?	NO	
¿La productividad agrícola o incidencia de plagas será afectada por la variabilidad climática o extremos climáticos en el área y temporalidad del Proyecto?	SI	Se espera que los rendimientos disminuyan si no se realizan prácticas de adaptación
¿Etapas claves en las cadenas productivas identificadas por el Proyecto (producción a mercados) serán afectadas por la variabilidad climática o extremos climáticos?	NO	
¿Tiene el proyecto potencial de integrar actividades de adaptación al cambio climático sin costos adicionales excesivos (como la aplicación de códigos de construcción; expansión de programas de fortalecimiento de la capacidad local; o incluyendo riesgos climáticos en los procesos de definición de políticas)?	SI	El Proyecto incluirá prácticas de adaptación asociadas a procesos de planificación existentes
¿Se beneficiaría el Proyecto de un análisis más detallado de riesgo climático y vulnerabilidad para identificar la población rural más vulnerable, mejorar la focalización e identificar inversiones adicionales para manejar riesgos climáticos?	NO	

VIII. Información adicional necesaria para completar la evaluación

En base al Informe de Terminación de PROSALAFa II, es evidente “la necesidad de continuar la orientación a los productores agrícolas en materia de las prácticas conservacionistas y uso racional de la tierra, tomando en cuenta prácticas sanas como la rotación de los cultivos, el uso racional de los agroquímicos y su sustitución progresiva por técnicas agroecológicas que hagan sustentable el desarrollo económico y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la zona” (p. 125). Por ende, se ha propuesto la importancia de integrar transversalmente la gestión ambiental y de los recursos naturales en las actividades de agropecuarias previstas en PROSALAFa III. Por ejemplo, la identificación de los planes de emprendimiento debe establecerse tomando en consideración los riesgos ambientales y sociales durante la etapa de implementación y seguimiento de los mismos.

IX. Acciones recomendadas para el diseño del proyecto

La formulación del proyecto ha establecido los requisitos siguientes: i) integrar la gestión ambiental y de los recursos naturales en los planes de emprendimiento, con fines de mitigar y/o eliminar los riesgos ambientales y sociales asociados con las actividades relacionadas con la producción agropecuaria en PROSALAFa III; ii) establecer indicadores precisos con su línea base que permitan darle seguimiento a la supervisión ambiental; y iii) establecer módulos de educación ambiental y gestión del riesgo para autoridades locales, los beneficiarios y sus organizaciones de base y al público en general para fomentar actividades de adaptación a los efectos del cambio climático y reforzar la resiliencia humana y cultural en la zona semiárida.

El presente diseño final del proyecto establece dos sub proyectos que recibirán financiamiento para fomentar el desarrollo social y económico en base de la gestión integral de lagunas artificiales y a través de la recolección de agua lluvia en contenedores de un mínimo de 5.000 litros para el agua potable y desarrollo de huertos caseros y hasta 15.000 litros para centro escolares/comunales. Todas actividades pretenderán mejorar la calidad del medio ambiente y acceso al agua potable para mejorar la salud familiar. Los planes de emprendimiento desarrollados a nivel de las comunas tienen que identificar los productos cuya producción es sustentable en la zona semiárida y donde se ha identificado mercados ya existentes para estos productos. De esta manera se puede acordar los criterios ambientales mínimos sugeridos en este documento.

Las comunas serán responsables de establecer comités de evaluación para aprobar los planes de emprendimiento en base de puntajes mínimos que deben ser identificados al comienzo de operaciones en PROSALAFa III. El mismo Comité, con el apoyo de la Fundación CIARA, seguirá la implementación de los planes de emprendimiento aprobados y su impacto (positivo y negativo) con respecto al desarrollo ambiental y social y económico.

X. Análisis de alternativas

Las alternativas analizadas están en función del diseño de PROSALAFa II. Este diseño (ver cuadro 1 en pp. 6-7) tenía un enfoque más productivo y de generación de empresas rurales y no tenía objetivos ambientales explícitos. En respuesta a esta carencia, PROSALAFa III ha incluido actividades y metas ambientales y de adaptación al cambio climático.

XI. Análisis institucional

Debido a que uno de los componentes del proyecto será diseñado para fortalecer las capacidades de gestión y gobernabilidad al nivel local, no será necesario realizar acciones fuera de las programadas por este componente. Sin embargo, los contenidos, módulos y materiales que serán utilizados serán modificados para incluir el análisis de riesgos ambientales, climáticos y sociales, para que sean tomados en cuenta durante la planificación local y fortalecimiento de capacidades.

La autoridad responsable de la evaluación y seguimiento ambiental es el MPPEA. La Ley Orgánica del Ambiente (2006) establece las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, mientras que el Decreto 1.257 (1996) establece los procedimientos conforme a los cuales se realizará la evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente.

XII. Seguimiento y evaluación

El proyecto establecerá indicadores basados en resultados para el seguimiento ambiental y social, en función de las políticas del FIDA, manuales de indicadores del RIMS y la estrategia de comunicación del proyecto, especialmente con respecto a la información socio-económica y ambiental pertinente para los gobiernos locales, estatales y nacionales de Venezuela, especialmente con respecto a las necesidades básicas insatisfechas, el almacenamiento de agua, la calidad del agua lluvia (en comparación al agua de otras fuentes) y la reducción de la vulnerabilidad a los riesgos ambientales y de los efectos asociados con el cambio climático). Adicionalmente, donde el proyecto establece reforestación con especies nativas, se puede reportar sobre el almacenamiento de carbono.

El presupuesto para el análisis ambiental de los planes de emprendimiento está incluido en el presupuesto para estudios hídricos y en casos excepcionales en los estudios de EIA. Los grupos de beneficiarios y sus patrocinadores deberán ser responsables de cualquier otro gasto relacionado al análisis ambiental que no está incluido en la formulación del proyecto (por ejemplo, la aplicación de multas; patentes; fianzas, etc.).

XIII. Componentes que requieren evaluación de impacto ambiental y social (si aplica)

No hay componentes que requieren de evaluación de impacto ambiental y social, salvo en casos excepcionales donde las obras relacionadas con la construcción de las lagunas artificiales lo requiere por ley nacional, o cuando tengan una capacidad de más de 10.000 m³.

XIV. Consultas con beneficiarios, sociedad civil y público en general

Durante la formulación del proyecto, el equipo de consultores responsables realizó consultas con la sociedad civil, potenciales beneficiarios y autoridades locales en los Estados Lara y Falcón donde fue operacional PROSALAFa II, así como donde está prevista operar PROSALAFa III. Se realizaron cinco días de campo (un equipo de expertos en el estado de Lara durante dos días y otro equipo en el estado de Falcón durante tres días). En base de estas visitas se apreció la situación ambiental y de la gestión actual de los recursos naturales para llegar a las conclusiones y recomendaciones en este documento, las cuales fueron formuladas de acuerdo con las políticas ambientales y sociales del FIDA así como su estrategia para la adaptación al cambio climático.

Apéndice 14: Contenido del expediente del proyecto

Los siguientes documentos forman parte del expediente del proyecto, y se pueden consultar en:
https://xdesk.ifad.org/sites/pl/ven/Operations/Forms/Folder%20view.aspx?RootFolder=%2fsites%2fpl%2fven%2fOperations%2fPLF_1737_%5b%20%20%5d_PROSALAFa%20III%2f1_Design%2fPLF%20for%20PROSALAFa%20III&FolderCTID=0x012000F0564F1F6A18BE41AF773445B366503E&View=%7b5B4DE936-ED50-4645-BFF7-BD86DD31F3EF%7d

a. Documentos generados durante la identificación

Nota conceptual para el Gobierno de Venezuela
Ayuda-memoria de la misión de identificación de marzo de 2014
Minutas de la revisión de la nota conceptual por CPMT
Concept note para la revisión de OSC
Framework for scaling-up
QA Concept Note Review, OSC Issues Paper y OSC Review Minutes

b. Documentos generados durante la formulación

1. Misión de formulación (mayo de 2014)

Agenda de trabajo y minutas de reuniones y visitas de la misión de formulación de mayo de 2014
Ayuda memoria de la misión de formulación
Informe de diseño detallado

Documentos de trabajo:

- Documento de trabajo 1: Antecedentes y contexto rural y del país
- Documento de trabajo 2: Pobreza y focalización rural
- Documento de trabajo 3: Metodología para la selección y diferenciación por niveles de atención de las comunas, consejos comunales y comunidades a ser atendidas por PROSALAFa III
- Documento de trabajo 3: Género y juventud rural
- Documento de trabajo 4: Propuestas para la articulación de empresas asociativas a mercados sociales
- Documento de trabajo 5: Servicios financieros rurales en la zona del proyecto
- Documento de trabajo 6: Costos y financiamiento
- Documento de trabajo 7: Análisis económico-financiero

Manual de Organización de PROSALAFa III

Evaluación de la gestión financiera

Informes CAF:

- Análisis ambiental
- Análisis de cadenas de valores, distribución y comercialización

2. Misión de reformulación (septiembre de 2014)

Agenda de trabajo y minutas de reuniones y visitas de la segunda misión de formulación de septiembre de 2014

Ayuda memoria de la misión de formulación

Informe de diseño detallado revisado

Documentos de trabajo revisados y/o adicionales:

- Documento de trabajo 1: Antecedentes y contexto rural y del país
- Documento de trabajo 2: Comparación de PROSALAFa I y II con PROSALAFa III
- Documento de trabajo 3: Lecciones aprendidas en PROSALAFa II
- Documento de trabajo 4: Pobreza y focalización rural
- Documento de trabajo 5: Propuesta de metodología para la selección y diferenciación por niveles de atención de las comunas, consejos comunales y comunidades a ser atendidas por PROSALAFa III
- Documento de trabajo 6: Género y juventud rural

Documento de trabajo 7: Estrategia para la promoción y el mejoramiento de la producción asociativa y la seguridad alimentaria y nutricional (SAN)
Documento de trabajo 8. Propuestas sobre distribución y transformación
Documento de trabajo 9: Análisis de servicios financieros rurales
Documento de trabajo 10: Manejo de Recursos hídricos
Documento de trabajo 11: Cambio climático y fomento de la resiliencia
Documento de trabajo 12: Costos y financiamiento
Documento de trabajo 13: Análisis económico-financiero

3. Misión de finalización del diseño (marzo de 2015)

Agenda de trabajo y minutas de reuniones y visitas de la misión de terminación de marzo de 2015.
Ayuda memoria de la misión de terminación.
Informe de conclusión del diseño.
Documentos de trabajo revisados y/o adicionales:

Documento de trabajo 6: Género
Documento de trabajo 7: Juventud rural
Documento de trabajo 15: Integrando el enfoque alimentario y nutricional en PROSALAFa III
Documento de trabajo 16: Evaluación de la gestión financiera de la entidad ejecutora

c. Documentos clave consultados durante la formulación

Plan de la Patria 2013-2019
Propuesta de Distrito Motor de Desarrollo del Semiárido de Lara y Falcón (2013)
Dinámica del accionar colectivo en la planificación del desarrollo comunitario (2013)
Documento de oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (2007)
Informe de conclusión de diseño PROSANESU (2012)
Informe de Evaluación Financiera Participativa del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados de Falcón y Lara, Segunda Fase (FAO, 2012)
Informe de terminación de PROSALAFa II (2014)
Informes preparados durante la evaluación final de PROSALAFa II:
- Fundación CIARA: "Evaluación de la gestión de los componentes técnicos de PROSALAFa II y la gestión del desempeño de los involucrados", Barquisimeto, febrero 2014.
- Fundación CIARA: "Evaluación de las organizaciones beneficiarias y el estado actual de obras de infraestructura de almacenamiento hídrico", Barquisimeto, diciembre 2013.
- Fundación CIARA: "Evaluación del proceso, pertinencia y eficiencia de la transferencia de recursos para inversión a organizaciones comunitarias legalmente constituidas"; Barquisimeto, marzo 2014.
- Cooperativa Consultores Asociados: "Evaluación del Impacto de PROSALAFa II en Jóvenes Emprendedores (Hombres y Mujeres)"; Barquisimeto, enero 2014.
- A.C. DELFOS XXI Consultores: "Encuesta Socioeconómica para la Evaluación de Efectos e Impactos de PROSALAFa II, Análisis de resultados: Documento 1 - Encuesta socioeconómica dirigida a las familias 2008-2013"; Barquisimeto, enero 2013.
- ECOAGROS Estudios y Proyectos: "Evaluación del proceso, pertinencia y eficiencia de la transferencia de recursos para inversión a organizaciones comunitarias legalmente constituidas"; Barquisimeto, febrero 2014.
- LABOR. Investigaciones y servicios: Informe de Evaluación de la gestión de los componentes técnicos del PROSALAFa II y de la gestión del desempeño; Barquisimeto, 2013.
- UEP de PROSALAFa III

. Sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS). Resultados de primer y segundos niveles. Diciembre 2014